

ISSN: 0328 - 5995



NORDESTE

Segunda época

Serie: Tesis

HISTORIA

1



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE HUMANIDADES

RESISTENCIA - CHACO - REP. ARGENTINA

1999



Autoridades de la Facultad de Humanidades

Decana: Lic. Ana María FOSCHIATTI de DELL'ORTO

Vice-Decana: Lic. Marta Isabel SÁNCHEZ de LARRAMENDY

Secretaria Académica: Prof. María Delfina VEIRAVE

Secretaria Administrativa: Cra. María Alicia DUSICKA

Secretaria de Extensión, Capacitación y Servicios: Lic. Nelly Estela GONZALEZ

Secretaria de Asuntos Estudiantiles: Prof. María Julia SIMONI

Director Administrativo: Sr. Rodolfo Oscar SCHENONE

Directores de Institutos:

Ciencias de la Educación:

PROF. ERNESTO ISELE

Filosofía:

PROF. MIRTHA ANDREAU de BENNATO

Geografía:

Sub-Director:

PROF. RAÚL OSCAR MANOILOFF

Historia:

LIC. MARÍA SUSANA COLAZO

Letras:

PROF. ORLANDO JUVENAL GENO

Los conceptos, ideas y opiniones contenidas en el trabajo firmado es de exclusiva responsabilidad de su autor.

Diseño de tapa: Sr. Rodolfo Oscar SCHENONE

La correspondencia y el canje puede dirigirse a la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, Avenida Las Heras N° 727, C.P. 3500 - Resistencia - Chaco - República Argentina.

ISSN 0328-6005



Docencia e Investigación y Ensayos fueron, hasta ahora, las dos Series que difundió la Revista Nordeste 2da. Época de la Facultad de Humanidades.

La producción de numerosas tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado, cuya publicación fue recomendada por sus tribunales evaluadores, como así el interés puesto de manifiesto por docentes e investigadores de la Casa, provocaron la necesidad de incorporar una nueva Serie: *Tests*. La misma contempla la publicación de esos trabajos, en el entendimiento que su difusión constituye un importante aporte a la investigación que se realiza en las diferentes disciplinas científicas, como así un incentivo para los que, con tanto esfuerzo y dedicación, trabajan por el logro del mejoramiento académico personal e institucional.

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Directivo (Resol. 142/99), la Facultad de Humanidades se complace en presentar el primer número de la Serie, que reproduce la Tesis de Licenciatura en Historia de *Julio César Viverio: "Vida, pensamiento y obra de Enrique Lynch Arribálzaga"*.

Lic. Ana María F. de DELL'ORTO
D E C A N A



Debo agradecer la constante dedicación de quien dirigió esta investigación, Licenciada María Silvia LEONI de ROSCIANI, a las autoridades de esta Casa de Estudios Lic. Ana M. FOSCHIATTI de DELL'ORTO, Prof. María Delfina VEIRAVÉ y Lic. Nelly E. GONZÁLEZ por la disposición para concretar de manera efectiva esta publicación, a la Secretaria Administrativa Cra. María Alicia DUSICKA, oportuna consejera y permanente propulsora de la publicación de mi tesis, como así también al Director del Area Administrativa Mtro. Rodolfo Oscar SCHENONE por su apoyo a la diagramación y compaginación de esta investigación. Asimismo agradezco a las autoridades del Instituto de Historia por su solicitud para iniciar la publicación de una nueva Serie de la Revista "Nordeste" con el presente trabajo y a los docentes del Departamento de Historia, en general, siempre dispuestos a corresponder toda solicitud de apoyo que realizara al respecto. A todos ellos la gratitud del autor.

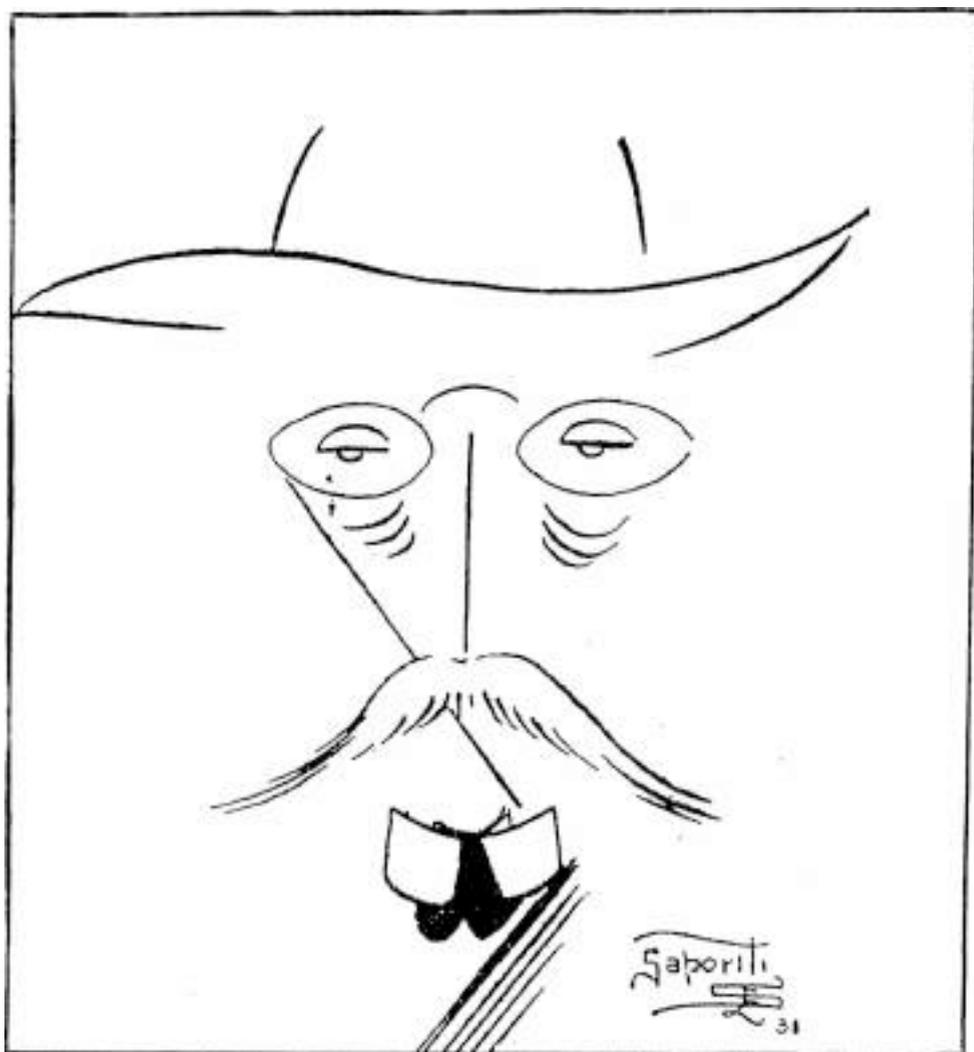


*A la Lic. María Inmaculada PUPPO, maestra permanente
de conocimiento y sabiduría;
al Prof. Carlos Hernán Cabral, por su empeño en
la difusión de la vida del sabio naturalista
y por promover el homenaje a su persona;
a los que me acompañan permanentemente:
mis padres, familiares y amigos,
quienes con el estímulo constante me brindaron
el vigor necesario para que esta obra se hiciera realidad,
y finalmente a sus hijos
para quienes espero que E. Lynch Arribálzaga
constituya un modelo de pensamiento y acción.*



***VIDA, PENSAMIENTO Y OBRA
DE ENRIQUE LYNCH ARRIBÁLZAGA.***

POR JULIO CÉSAR VIYERIO





INDICE:

	Páginas
Presentación	11
Introducción	13
<i>CAPITULO I "INTRODUCTORIO". DESDE SU NACIMIENTO A LA RADICACIÓN DEFINITIVA EN EL TERRITORIO DEL CHACO.</i>	15
<i>CAPITULO II: RADICACIÓN EN EL TERRITORIO. SU EMPEÑO EN EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA:</i>	
II.1. Un naturalista honorario en la expedición de 1881 al Chaco formoseño.	61
II.2. Una chacra en Florencia (Santa Fe).	64
II.3. Desempeño en la Comisión de Defensa Agrícola.	65
II.4. Tras la langosta y otras plagas: viajes a Jujuy y a las repúblicas de Bolivia y Brasil.	68
II.5. La exposición regional del Chaco.	72
II.6. Conocimiento teórico y dimensión práctica. Explotación de los recursos naturales.	74
II.7. Federación de Agricultores y las Sociedades de Fomento Agrícola en el territorio.	75
II.8. El problema de la adjudicación de la tierra.	81
<i>CAPITULO III: LYNCH ARRIBALZAGA Y LA INTEGRACIÓN DEL ABORIGEN A LA SOCIEDAD:</i>	
III.1. Estado del conocimiento del autor sobre este tema	94
III.2. Sus ideas relativas al individuo, su condición social y la necesidad de adaptarlo.	96
III.3. De la idea a la acción:	
III.3. a) La Sociedad Protectora de Indios.	102
III.3. b) . Origenes de la reducción de Napalpi.	104
III.3. c) Desarrollo y evolución de la reducción de Napalpi durante la conducción y contralor de Enrique Lynch Arribálzaga.	109
III.3. d) Una dificultad irreversible.	113



	Páginas
<i>CAPITULO IV: PENSAMIENTO Y DESEMPEÑO EN LA POLITICA TERRITORIANA:</i>	
IV.1. Las elecciones legislativas nacionales de marzo de 1918 y la cuestión de la representación del Territorio del Chaco ante el Congreso.	121
IV.2. Movimiento por un gobernador chaqueño o representativo de los intereses del territorio.	129
IV.3. Comisión Pro Capacitación Institucional de Resistencia: Pensamiento de Lynch Arribálzaga respecto de la provincialización del territorio.	134
IV.4. Su desempeño en el municipio de la ciudad de Resistencia.	144
IV.4.a) Secretario-Tesorero, Director de Paseos y Jardines y Director del Museo y Biblioteca Municipal. (1922-1928).	145
IV.4.b) Interventor de la comuna capitalina. (1931)	149
<i>CAPITULO V: SUS ULTIMAS OBRAS, SUS ÚLTIMOS DÍAS:</i>	
V.1. Aportes a la cultura y a la educación del territorio: un periodista, un historiador y un bibliógrafo del Chaco.	
V.1.a. Director del periódico "El Colono" de Resistencia.	162
V.1.b. Historiador, Bibliógrafo y Lingüista.	163
V.2. Un precursor de la enseñanza práctica.	166
V.3. Ocaso de una vida dedicada a la grandeza del territorio.	168
Conclusiones	176
Bibliografía consultada	180
Apéndice:	
Cronología	185
Publicaciones del autor	190
Distinciones recibidas	200
Material Fotográfico	ps. 60, 120, 161, 175 y 202.



PRESENTACIÓN

Enrique Lynch Arribálzaga (1856-1935) fue, a lo largo de treinta años, un verdadero impulsor del desarrollo del Chaco, tanto en su faz material como en la cultural. Este destacado naturalista, nacido en la ciudad de Buenos Aires, se estableció definitivamente en la región chaqueña en 1903. A partir de su radicación en la ciudad de Resistencia, en 1906, llevó adelante diversas iniciativas económicas, políticas, culturales y educativas, de gran significación en el ámbito regional. Las principales problemáticas que enfrentaba el Territorio Nacional del Chaco por aquellos años no le fueron ajenas; a todas ellas respondió con la elaboración de propuestas y la gestión de medidas.

En este trabajo, Julio César Viyero reúne la contribución de Lynch Arribálzaga en todos los campos que éste abarcó, con lo cual logra proporcionar un panorama acabado de una biografía rica en experiencias. Se interna en sus distintas dimensiones y establece los estrechos vínculos existentes entre ellas para recrear una personalidad multifacética, sin perder de vista su unicidad. Al mismo tiempo, como consecuencia de rehacer el largo itinerario de Lynch Arribálzaga, va trazando un completo cuadro de la existencia en el entonces Territorio Nacional.

Desfilan así los constantes esfuerzos de su biografiado por obtener el progreso del Chaco; están presentes sus proyectos para el fomento de la agricultura, la incorporación del aborigen a la "civilización", la ampliación de la participación política de los territorianos y el desarrollo cultural de Resistencia. Logros y fracasos en la implementación de dichos proyectos se suceden en un recorrido que, aunque plagado de frustraciones, revela entereza y perseverancia en la consecución de los ideales nunca postergados.

Comisario de la Defensa Agrícola, organizador y presidente de la Federación de las Sociedades Agrícolas y Ganaderas del Chaco, Lynch Arribálzaga se preocupó constantemente por el mejoramiento y la industrialización de las actividades agropecuarias. Cuestiones tales como el exterminio de las plagas, la correcta explotación de los recursos naturales, el mejoramiento de la calidad del algodón, la adjudicación de la tierra pública, tuvieron en él un estudioso que supo entroncar, como lo demuestra este trabajo, el conocimiento científico con su dimensión práctica.

Ante el "problema" indígena, desarrolló sus ideas, que buscó implementar a través de su desempeño como presidente de la Sociedad Protectora de los Indios y de la fundación y dirección de la reducción de Napalpi (1911-1916). Resulta de particular interés la exposición de sus infructuosos esfuerzos para evitar el fracaso de una empresa sobre la que había colocado grandes expectativas.

En el plano político, encabezó distintos movimientos de opinión dirigidos a obtener derechos cívicos para los habitantes de los territorios; contrario a la provincialización, pretendía reflejar el pensamiento de la mayoría con respecto al tema, al reclamar la representación parlamentaria. Tampoco le fueron ajenas las tareas de gestión en el ámbito local,



como secretario de la Municipalidad, primero, y luego como comisionado municipal de Resistencia (1931), con una conflictiva administración.

La labor periodística de Lynch Arribálzaga fue una prolongación de sus otras actividades, pues estuvo dirigida a formar una opinión pública en un ámbito predominantemente indiferente hacia las cuestiones comunitarias; dicha labor se tradujo en artículos aparecidos en distintas publicaciones y en la dirección del periódico *El Colono* (1920-1922). A todo ello, sumó sus inquietudes de historiador, bibliógrafo y promotor de instituciones educativas. Contribuyó al desarrollo cultural de Resistencia, tratando de modificar el clima de apatía tantas veces denunciado en las primeras décadas del siglo. Por otra parte, su aporte como historiador marcaría un jalón dentro del desarrollo de la entonces incipiente historiografía chaqueña.

Todos los aspectos antes citados son adecuadamente desarrollados en este trabajo. Lynch Arribálzaga se nos presenta así como una individualidad sumamente interesante, que marcó aquellos años del Chaco territorialiano. No obstante haber tenido una participación activa en diferentes planos, y ser reconocido como una personalidad destacada en los centros intelectuales, con una trayectoria acreditada en el ámbito nacional, permaneció ajeno a la conformación de los distintos grupos locales. Considerado un modelo a imitar, ello lo convirtió en una referencia ineludible, al mismo tiempo que, probablemente por su formación y sus inquietudes, en una figura aislada, que no deja de plantearnos interrogantes sobre su inserción en el medio resistenciano.

Otro logro significativo de esta investigación lo constituye el primer capítulo. Poco se sabía sobre la importante etapa anterior a la radicación definitiva de Lynch Arribálzaga en el Chaco: los años de formación, la actuación en la política nacional y en el ámbito científico del país, que se tradujeron en distintas actividades y en la publicación de numerosos trabajos científicos y de artículos sobre problemáticas políticas, sociales y económicas en diarios y prestigiosas revistas especializadas de Buenos Aires, La Plata y Chile. El autor ha reconstruido íntegramente dicha etapa, con un exhaustivo relevamiento de las fuentes disponibles.

Resultan especialmente útiles los apéndices, que contienen una cronología y una bibliografía de Lynch Arribálzaga, ordenada cronológicamente, que nos brindan la posibilidad de seguir paso a paso su trayectoria y obtener una visión sincrónica de su actuación.

Por último, la lectura de este trabajo nos revela la creciente admiración que el autor del mismo ha ido cimentando sobre su biografiado, al resaltar valores y preocupaciones compartidos, así como la vigencia de determinadas problemáticas, en un valioso rescate de las obras y las ideas de aquel singular personaje. De esta manera, "Vida, pensamiento y obra de Enrique Lynch Arribálzaga", como su título lo indica, se constituye en la más completa biografía de un protagonista de la historia chaqueña.

Lic. María Silvia Leoni de Rosciani



INTRODUCCIÓN:

En 1903, se estableció en la colonia Florencia, poblando una chacra, junto al obraje de Las Mercedes, a fin de dedicarse al cultivo del algodón, un desconocido productor. Tres años más tarde, radicábase en la capital del Territorio del Chaco, desde la que diversificó un vasto y prolongado accionar durante más de treinta años en los más diversos aspectos de la vida territorialiana.

Es que Enrique Lynch Arribálzaga no ha dejado tiempo librado al azar. Desde temprana edad, se lo encuentra como productor agrícola e industrial en Buenos Aires. Redactor de nutridos artículos y monografías especialmente referentes a la entomología, fue asimismo fundador de múltiples asociaciones en el campo de la producción agropecuaria.

Exponente de la generación del 80, este precursor del voto secreto y de la limpieza electoral, participó de forma activa de las revoluciones que contra el denominado Régimen, se substanciaron durante la década de los noventa, en el siglo pasado.

Expedicionario, conferencista, historiador, bibliógrafo, periodista, redactor..., fue designado académico de las más prestigiosas altas Casas de Estudio del país.

Íntimo colaborador de notables científicos, tales como los afamados doctores Eduardo L. Holmberg y Carlos Berg, lo fue también de los célebres Florentino Ameghino y Francisco P. Moreno. En su condición de Secretario de este último, y por ende de la Comisión demarcatoria de límites entre Argentina y Chile, llevó a cabo la tarea de redactar las actas que suscribieron los representantes de ambos países.

Su labor en Territorio no es por cierto menos significativa. Incansable trabajador del progreso económico chaqueño, batalló en pos de su salud y fomento agropecuarios; estimuló la integración social del aborígen a la sociedad; organizó la asamblea destinada a lograr la representación parlamentaria del Chaco y un poco después, encabezó el movimiento cívico cuya finalidad era solicitar el nombramiento de un gobernador oriundo o bien representativo del mismo; desempeñó con entereza diversos cargos en el municipio local y trabajó incansablemente por la educación y la cultura territoriales.

Por lo tanto, este estudio se seleccionó con el fin de conocer la trayectoria de una vida destacada, a la que muchos autores se refieren, sin embargo, de manera muy superficial y que asimismo nos permita entender, desde una perspectiva singular, el desarrollo de múltiples aspectos del acontecer nacional y territorialiano.

Conforme a tales criterios de selección expuestos, los objetivos fundamentales a atender son:

- Establecer los aspectos más significativos de la vida, pensamiento y obra de Enrique Lynch Arribálzaga.

- Determinar su contribución en el campo de las ciencias naturales, de la educación, de la cultura, del periodismo y en el desarrollo de la vida político-institucional y socioeconómica nacional y regional argentinas.

Construir más de setenta y nueve años de una vida tan rica en pensamiento y acción, como la de este naturalista, supone la búsqueda constante de su coherencia en las dimensiones



espacial y temporal y ello en íntima relación con su circunstancia de vida, razón por la cual deberemos comparar y discernir...discernir y comparar.

En esta monografía, que se estructuró en cinco capítulos, se pueden distinguir dos etapas; la primera, que abarca desde su nacimiento hasta su radicación definitiva en el Territorio del Chaco y la segunda, desde entonces hasta su muerte.

Conforme con esta división, se establecieron sendos criterios para la estructura del trabajo; en la primera parte, la distribución sigue un orden cronológico general y en la segunda, se procedió a realizar una división temática, mediante la que se constituyeron unidades independientes de análisis que obedecen a las distintas áreas en las cuales se desarrolló su actividad. Esta organización posibilitará la formulación de frecuentes relaciones.

El primer capítulo se refiere a sus años de formación personal e intelectual y de desempeño en los ámbitos privados y públicos bonaerense y nacional. Lo consideramos de particular interés por cuanto intenta describir y analizar al hombre en acción y a la vez, comprender sus paradigmas de pensamiento y los principios que forjaron sus ideales.

Los cuatro capítulos restantes hacen alusión a la actividad desarrollada por el naturalista en el Territorio del Chaco y en este orden, el segundo, se propone abarcar su empeño en el fomento de la agricultura y de su industrialización, destacando, asimismo, su preocupación por el problema de la adjudicación de la tierra pública.

El tercero, el cuarto y el quinto, intentarán explicar su interés por integrar al aborigen a la sociedad, su desempeño en la política territoriana y los aportes que efectuara al periodismo, a la cultura y a la educación, respectivamente, para concluir con el reconocimiento que a la sazón de sus múltiples contribuciones le prodigara la comunidad chaqueña.

La redacción de este trabajo se sustenta en fuentes editas tales como obras generales, publicaciones oficiales y periódicas, existentes en las Bibliotecas Nacional, del Ministerio de Economía -Sección Agricultura-, del Museo de Ciencias Naturales de Buenos Aires y otras locales, como así también en material inédito como fondos documentales, copiadore de Secretaría de Gobernación, datos estadísticos territoriales, Digestos Municipales, etc., extraídos del Archivo General de la Nación, del Histórico de la Provincia del Chaco y Archivo Municipal.

Del material édito, las colecciones de numerosos periódicos de Buenos Aires y del Territorio del Chaco, efectuaron un aporte sustancial a la elaboración del mismo.

No se hallaron mayores dificultades en el hallazgo de la información, que permitió la concreción, tras paciente actividad, de los propósitos sostenidos.

Este trabajo se completa y recrea con material fotográfico y un apéndice documental, que contiene: 1) distinciones otorgadas a nuestro bibliografiado, por organismos científicos nacionales e internacionales; 2) cronología con datos biográficos del mismo y 3) bibliografía del autor.-



Capítulo I “Introdutorio”. Desde su nacimiento a la radicación definitiva en el Territorio del Chaco.

La vieja casa paterna de la ciudad de Buenos Aires, situada en la calle Corrientes, entre Florida y Maipú, luego ocupada por el Círculo de Armas y la Compañía Italo-Argentina de Electricidad, fue el sitio en el que nacieron sucesivamente, Félix¹, el 3 de abril de 1854 y un año y medio más tarde, Enrique, los dos hijos del matrimonio Lynch, quienes con el tiempo ocuparían lugares de privilegio en los anales argentinos de las ciencias de la naturaleza, el primero como eminente dipterólogo² y el segundo, reconocido entomólogo³, cuya vida hemos de abordar.⁴

¹ Udaondo, Enrique. Diccionario Bibliográfico Argentino, Bs. As., 1938, Coni, p. 614

Felix Lynch Arribalzaga nació en Buenos Aires. Pasó gran parte de su vida junto a su hermano en el establecimiento de campo que poseía su padre y fue educado al igual que aquel por maestros particulares, cursando luego, estudios secundarios en el Colegio Nacional de esa ciudad.

Su propósito era seguir la carrera de ingeniero civil que finalmente abandona para dedicarse al estudio de los insectos con su hermano Enrique.

Mantuvo relaciones científicas con naturalistas como Carlos Berg, y Eduardo Ladislao Holmberg, este último, un amigo de la infancia de los hermanos Lynch.

Fue un autodidacta, perfeccionándose en varios idiomas como francés, inglés, alemán, latín y griego.

Falleció relativamente joven, y su muerte fue muy sentida en los círculos científicos del país, como lo recordaría más tarde Enrique.

Entre sus obras se pueden mencionar “Dipterología Argentina. Syrphidae”, Bs. As., 1891, pp. 181; “Mycetophilidae”, Bs. As., 1892, pp. 75; “El género *Sapromyza* en América”, Bs. As. 1893, pp. 50.

La Sociedad Entomológica Argentina ha honrado su memoria estableciendo el premio Félix Lynch Arribalzaga al mejor trabajo que se presente sobre dipteros.

² Latzina, Francisco. La Agricultura considerada en su aspecto físico. En: Censo Agropecuario Nacional de Ganadería y Agricultura en 1908. Monografías, Buenos Aires, 1909, t. III, p. 62.

Dipterología: disciplina de las ciencias naturales que estudia los dipteros. Estos son insectos con piezas bucales dispuestas para punzar y chupar, tienen alas anteriores membranosas, las posteriores atrofiadas, reducidas a balancines; la metamorfosis es completa.

Los dipteros argentinos han sido mayormente estudiados por Felix y Enrique Lynch Arribalzaga.

³ *Ibidem*, pp. 62-63.

Entomología: porción de la Zoología que estudia los insectos. Dentro de esta disciplina, ambos hermanos, habrían de abocarse al estudio de los insectos artrópodos, como los dipteros, que ya enunciarnos.

Otros insectos que llamaron su atención fueron: 1) Himenópteros: insectos con aparatos bucales dispuestos para morder y lamer; protórax soldado, cuatro alas membranosas poco nervadas y metamorfosis completa. Los insectos de esta especie, argentinos, fueron estudiados, además, por Burmeister, Taschemberg, Holmberg y Berg. (Corresponden a esta especie las avispas, las hormigas, etc.)

2) Coleópteros: insectos con aparatos bucales propios para la masticación y alas anteriores corneas (élitros), protórax libre y movable y metamorfosis completa. Estudiados, asimismo, por Burmeister, Berg, Stöbel y Steinheil. (Entre éstos, los escarabajos, gorgojos, vaquitas de San Anton, etc.)

3) Hemípteros: insectos con pico articulado; piezas bucales punzantes; protórax casi siempre libre, sin o con metamorfosis continua. Fueron estudiados mayormente por Carlos Berg. (Ejemplares: vinchucas y chinches).

Es necesario efectuar estas observaciones, al comienzo de esta monografía, por cuanto tales términos se repetirán de manera constante durante el desarrollo de la misma.

⁴ - Enrique Lynch Arribalzaga”. En: *Estampa Chaqueña*, 6 de julio de 1935, Año VI, N° 262, p. 9.



Félix F. Lynch, el padre, era bisnieto de un caballero irlandés de Galway, don Patricio Lynch de Lydican, naturalizado en Indias, es decir en la América hispánica.

Enrique, en su autobiografía, nos adelanta algunos datos referentes a su progenitor:

"Era persona ilustrada, modesta y laboriosa, buen pintor de afición, al óleo, a la aguada y al pastel, cuyos temas favoritos eran los paisajes y costumbres rurales de la época y dejó numerosos cuadros, que obsequiaba a sus amigos, en sus periódicas visitas a la capital y algunos de los cuales obran en poder de miembros de numerosa parentela...Era además perito en agricultura y ganadería, criador de ganado bovino Durham, entre los primeros y los lanares merinos de la raza Negreti y Rambouillet".⁵

Asimismo se sentía atraído por las labores hortícolas pues: *"Amaba los árboles, solía injertar y así formó un extenso y variado vergel de frutales".*

Con referencia a esto último, poseía una pequeña biblioteca en la que figuraban distintos tratados de botánica.

Desempeñóse, además, en distintos cargos públicos, tales como Juez de Paz, comandante de la Guarnición Nacional y diputado en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

Sus ideas políticas, consustanciadas con el unitarismo rivadaviano, lo condujeron a la oposición declarada al gobierno de Juan Manuel de Rosas, tanto más cuando se dispuso a prestar auxilio al General Lavalle en su campaña al norte de la provincia de Buenos Aires. El gobierno confiscó su patrimonio⁶, y frente a la persecución que se ordenó sobre su persona, hubo de emigrar a Chile en compañía de doña Trinidad, en 1840, regresando trece años más tarde, a raíz de los sucesos de Cepeda.

La madre de Enrique, doña Trinidad, era hija de don Manuel de Arribáizaga, oriundo de Bilbao y nieta por la línea materna de don Juan de Elguera, un jefe del tercio de los Cantabros y Gallegos que combatió contra los ingleses, a la vez que íntimo amigo de don Martín de Alzaga.

Asimismo, el naturalista aporta otros datos interesantes sobre su madre:

"Descendía además de antiguas familias coloniales, entre ellas las de Cabot de Velarde, era hermana del Coronel del mismo apellido que, en 1818, bajo las órdenes del general San Martín que expedicionó desde San Juan, simultáneamente con el paso de Uspallata y ocupó a Copiacó y a todo el norte de Chile".⁷

El nacimiento de Enrique se produjo luego de un año del regreso de sus progenitores de aquel país transandino, el 26 de agosto de 1856.

Al poco tiempo, la familia se trasladaría al partido de Baradero, provincia de Buenos Aires, donde su padre administraría una pequeña estancia, resabio de lo que constituyera su abultado patrimonio que jamás recuperó.

⁵ El Territorio, 28 de noviembre de 1955, p. 4.

⁶ Enrique Lynch Arribáizaga, en su autobiografía se refiere a Juan Manuel de Rosas como "El Tirano".

El patrimonio de don Félix Lynch, que fuera confiscado en 1840, constaba de:

"Varias estancias de su propiedad, con 25.000 cabezas de ganado vacuno, 20.000 lanares y 25.000 caballos".

⁷ El Territorio, Resistencia, 28 de noviembre de 1955, p. 4.



Enrique transcurrirá su infancia recibiendo la instrucción elemental en el mismo ambiente familiar donde se formó su hermano Félix y bajo la conducción, primero de su madre, luego de su padre y complementada más tarde con la enseñanza que le brindarían maestros particulares.

Ambos hermanos, desde temprana edad, fueron seducidos por los misterios aún no revelados de los reinos naturales, debido a las sugerencias del padre, quien en su hogar campestre los alentaba a la observación de los seres y fenómenos que los rodeaban. Esta observación la realizarían los niños durante el cumplimiento cotidiano de las tareas rurales y al mismo tiempo, se alternaría con el obsequio de libros que los ilustraban sobre esta materia.

Así, las observaciones directas al aire libre y la lectura moldearán en Enrique, durante sus años de niñez, aquella inclinación primigenia por las disciplinas zoológicas y botánicas, y asimismo, aprendería de su padre a interesarse por otros aspectos intelectuales, artísticos y prácticos.⁸

Cuando contaba con unos trece años de edad, se trasladó junto con su familia a Buenos Aires e ingresó al colegio inglés de Michelson, concluyendo sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Buenos Aires, en 1871.

Al año siguiente, comenzó a coleccionar mamíferos, aves, peces e insectos, iniciando su clasificación de las segundas, al tiempo que se ensayaba en sus descripciones.

Ese año resultó sin embargo significativo para la vida de Enrique, quien sufrió el fallecimiento de su padre, de manera que debió emplearse en el Banco de Londres y Río de La Plata y:

"...con sus propios recursos reanudó con empeño sus estudios, con el propósito de graduarse de Ingeniero Civil, mas solo llegó a rendir examen de primer año, como estudiante libre porque los intereses de su madre lo decidieron a volverse al campo, a hacerse cargo de la administración de una chacra y estanzuela en el Baradero".⁹

Fue un corto período en que Enrique trabajarla con su hermano Félix que permanecía en Buenos Aires y desde allí lo complementaba en sus tareas, acumulando materiales y conocimientos científicos sobre zoología, específicamente sobre la fauna argentina.

Se consolidó entonces, su afición por los estudios entomológicos, en principio sin distinción de orden, aunque al advertir el desinterés general de los coleccionistas, taxónomos y biólogos por los dípteros del país, decidió junto con Félix, dedicarles una atención especial.

Paralelamente, comienzan a manifestarse sus dotes de periodista que lo motivaron a fundar el primer periódico del Baradero. Se trataba de un semanario titulado "La Ley" y que, en 1877, se trasladaría a Buenos Aires convirtiéndose en un diario.¹⁰

⁸ Gemignani, Emilio. Enrique Lynch Arribalzaga (Bio-Bibliografía). En: *Revista Argentina de Entomología*, Buenos Aires, 31 de marzo de 1936, N° 2, t. 1, p. 51.

Los primeros libros que le obsequió su padre, don Félix Lynch, fueron "El Buffon de los Niños" y "El Tempe Argentino" del educador Marcos Sastre.

⁹ El Territorio, 28 de noviembre de 1955, p.4.

¹⁰ La Ley, Buenos Aires, 2 de julio de 1877, N° 1, p.1.



El referido periódico fue redactado por Enrique y por su amigo uruguayo Dámaso Jara, quienes finalmente no pudieron sostenerlo. De todas formas, Lynch Arribálzaga compró la imprenta que lo editaba y se hizo editor en esa localidad.

En un artículo "Permanente" que se repetía en los distintos números de este periódico, se explicaban los principios que lo sostendrían:

"Las columnas de La Ley estarán, en todo tiempo, á disposición de quien quiera que desee dar á conocer sus opiniones, ora se refieran á los intereses del país, ora á cuestiones científicas ó filosóficas.

La tolerancia será siempre uno de sus caracteres distintivos...Este llamado es general, y se extiende á los hombres de todas las opiniones, aun cuando sean diametralmente opuestas á las nuestras, y á la de todos los partidos.

Pensamos que solo de esta manera, la prensa llena bien su cometido: ilustrar, formar y dirigir la pública opinión, por medio de la discusión tranquila y razonada de las cuestiones que á su consideración se presentan."¹¹

La lectura de ciertos artículos del mismo nos permitirá conocer sus inclinaciones primigenias por las ciencias de la naturaleza, como así también descubrir cuáles principios e ideas detentaba sobre la política nacional de aquellos tiempos, en los albores de su juventud.

En relación a lo primero, explica el autor:

"Dedicado de pocos años á esta parte al estudio de los seres que pueblan la provincia de Buenos Aires, y particularmente á los que constituyen la fauna y la flora del Baradero, he llegado á reunir un modestísimo tesoro de conocimientos, de los cuales me propongo presentar ahora una parte, sin entrar en muchos detalles, y sin otro fin que el de que pueda servir de base á investigaciones ulteriores más ó ajenas.

Me he visto, pues, en el curso de mis investigaciones, obligado á dedicarme á una especialidad. La Ornitología me sedujo al comenzarlas, mas, luego que me hallé en posición de la lista, casi completa, de las aves del país, que conocí medianamente sus interesantes costumbres...las vivas tintas de las mariposas diurnas, dignas rivales de las corolas sobre las que se posan, los metálicos

Este diario de edición limitada, cuya oficina de redacción se hallaba en calle Maipú 211, tendría las características que se transcriben del siguiente artículo:

"Explicación. La acogida que recibió el programa de este diario, fue la que suponíamos: demasiado pobre para costear los gastos que la realización de nuestros proyectos demandaba.

De manera que nos vimos obligados á limitar nuestras aspiraciones á una menor impresión... y resolvimos presentar La Ley con el formato de El Porteño é impreso en el tipo de cuerpo 9...solo hemos suprimido el folletín y la sección humorística."

Decía más abajo referente a las pretensiones que se tenían con la edición del mismo:

"No nos presentamos con ridículas pretensiones, no mojamos la pluma en la hiel de los odios, ni venimos con ideas preconcebidas. Quieran, pues, nuestros colegas á quienes nos complacemos en volver á saludar amistosamente, y nuestros lectores, ser indulgentes con La Ley si alguna vez cae en el lamentable error ó no logra sustraerse á la influencia poderosa que ejerce la época sobre los humanos".

¹¹ La Ley, Buenos Aires, 3 de julio de 1877, N° 2, p. 1.



colores de otros mil insectos, y sus hábitos que tanto dicen á quien los observa con paciencia, atraieron mi atención con poder irresistible.

En cuanto al mundo vegetal, por mas interés que su estudio ofrezca, me ha ocupado muy poco.

Es pues, la Zoología la parte de la Historia Natural á que me dedico por ahora, sin que por esto este lejos de mí la intención de observar algún día la flora Baraderense...”

Además de la Ornitología, interesaba a Lynch Arribálzaga, como se ha apreciado, la Entomología y sobre esta última los siguientes aspectos:

“...la Entomología, ó sea la parte de la Zoología que se ocupa del estudio de los insectos...A la mencionada especialidad he dedicado yo mis desvelos, nutrido mi espíritu por la esperanza de poder proporcionar al mundo científico el conocimiento de numerosas especies aún no conocidas, y de revelar el secreto, velado hasta ahora, de las costumbres, de las metamorfosis y de la reproducción de muchos insectos pertenecientes á grupos que solo son conocidos por su organización exterior...”¹²

La otra cuestión a la que nos referíamos, inherente a su visión sobre el acontecer político del país, se especifica de manera extensa en el artículo que sigue y cuyos conceptos fundamentales son los siguientes:

“La política militante no debe monopolizar la total atención de los ciudadanos, porque sus faces no ofrecen estabilidad, y estan sujetas á cambiar con la misma frecuencia que los partidos ó los gobiernos se levantan ó caen.

Muy arriba de las situaciones transitorias á que los partidos y los gobiernos arrastran a la Nación, se hallan las leyes que la naturaleza de las cosas y la manera de ser de los hombres, han establecido, y que presiden al desenvolvimiento progresivo de la humanidad y de los pueblos que la componen. Una marcada tendencia se observa en la humanidad, considerada en conjunto: la de acrecentar su riqueza por medio del trabajo, de atesorar conocimientos sobre el hombre y el mundo que le rodea, de aplicarla a sus necesidades y placeres, y en resumen, á lograr la mayor suma de bienestar que le sea posible.

No hay razón, pues, para esplicarnos la existencia de los males que, a no dudarlo, aquejan á nuestro país, por medio de causas particulares y transitorias, tales como la actitud de los partidos en lucha y la política de los gobiernos. Sin desconocer la influencia inmediata que ellos ejercen sobre la marcha de la República pensamos que su acción perjudicial viene de más lejos, que la demagogia y el despotismo no son entidades innatas, sino hijas de vicios más arraigados y perniciosos.

Entre estos vicios se destaca la poca atención que se ha dedicado á la instrucción y normalización de las masas.

¹² La Ley, Buenos Aires, 4 de julio de 1877, N° 3, p. 1.



Se han gastado ingentes caudales con este objeto, y el resultado ha sido bien pobre á causa de su mala aplicación. Parece que se hubiese querido hacer pura ostentación y procurando que el pueblo continuase siendo víctima de la más supina ignorancia, lo cual facilmente se explicaría por la funesta tendencia al acaparamiento de todos los poderes y facultades por una sola persona que, casi siempre, se ha notado en las repúblicas hispano-americanas. Un pueblo que ignora hasta donde llega la autoridad del poder que lo gobierna, que no conoce su derecho, que no tiene la más ligera noción de sus garantías que la magna carta...no puede detener los avances del depotismo; y solo protesta cuando cada uno de los individuos que lo constituyen es directamente afectado en sus intereses, ó cuando un caudillejo le dice, por medio de rimbombantes discursos, que la libertad, y la patria peligran. Asimismo es capaz de adorar al déspota que halaga sus pasiones, explota sus malos instintos, y á fin de mandar sin réplica, persigue y anonada al elemento ilustrado.

El pueblo argentino, digámoslo aunque la verdad sea amarga, está lejos de hacer prácticos los principios aceptados por nuestras leyes, y es incapaz de distinguir una buena de una mala administración. Su carácter noble y caballeresco, su notable inteligencia y virilidad, le habitan, no obstante, para alcanzar, sin gran esfuerzo, un estado de cultura nada común”.

Es decir, que el joven Lynch Arribálzaga, cuya familia había sufrido la mala fortuna de muchos “ilustrados” durante el gobierno de Rosas, reconocía que la ignorancia de las masas era la causa principal de aquella orientación partidaria demagógica y autocrática, que por entonces sufría la Argentina.

Por ello continúa expresando:

“Educar al pueblo es un deber, á cuyo cumplimiento no pueden sustraerse los que pueden hacerlo. Sacrifiquen los gobiernos sus tradicionales rencores, descansen en el amor de sus gobernados y no en el poder efimero de un grupo de hambrientos partidarios, no se tire el dinero en la construcción de suntuosos edificios que nuestra fortuna no se halla en estado de costear, destínese todo lo que sea posible a la educación de las masas desheredadas que pueblan nuestros campos...y solo así se logrará regenerar al pueblo, y adquirirán los gobernantes una reputación digna de ser escrita en letra de oro en las páginas de la historia.

Es tiempo ya de que nos preocupemos de lo que más debe interesarnos, que se dicten leyes que, sin llevar por adelante derechos individuales, muy dignos de respeto, coloquen al alcance de todos y de cada uno el medio de nutrir su inteligencia con el estudio.



Así, y solo así, podremos llamarnos con noble y legítimo orgullo, hombres libres y civilizados...la educación del pueblo será la regeneración del porvenir".¹³

Sobre estos males se erigían los vicios del sistema representativo que estipulaba la Carta Magna de la Nación, de acuerdo a lo que sigue:

"El chacal hambriento, sobre el potro desbocado, penetró en la ciudad, apoderándose de ella, y sació su voracidad con carne humana. La sangre corrió á torrentes, y una noche eterna desplegó sus tinieblas en las poblaciones y en los campos...La pólvora de los cañones de Caseros dispó las sombras, y la aurora de un nuevo día asomó su faz en el oriente.

¿Desde entonces acá los pueblos han entrado de lleno en el régimen representativo?

Si el pedestal en que se apoya es la espontánea manifestación de sus mayorías no contrariadas por el fraude y la imposición oficial, debemos contestar negativamente...El sistema representativo es el que estatuye la codificación del país, es cierto, pero no existe en la práctica.

Las mayorías no eligen, haciéndolo en su lugar los gobiernos, sus dependientes y las facciones reducidas.

La historia del sufragio desde la caída del monstruoso argentino no es otra...Cuando los poderes no imposibilitan la elección, los ciudadanos concurren á las urnas; pero sus votos, expresión muchas veces imperfecta de su voluntad, ¿son, en la mayoría de los casos adjudicados á sus adversarios, ó numéricamente inferior al de los muertos que hacen resucitar para ese acto?

Esto ocurre en países en que la moralidad política es un contrabando; en donde los gobiernos se preocupan más de fomentar el mal que de poner diques a sus desbordes, en pueblos que no claman colectivamente por justicia, y, no obteniéndola, no asumen la soberanía...en donde hay hombres que se titulan honorables, pero que tienen el descaro de golpear las puertas de la Representación Nacional con un diploma, más falso, aun que el de los miembros que lo componen".¹⁴

Es así, como la defensa de la pureza del acto electoral de acuerdo con el respeto de la ley, se volverá una empresa que lo hubo de acompañar, desde aquellos tempranos días, por el resto de su vida.

Por aquellos tiempos, su incipiente vocación científica e inclinaciones políticas alcanzarían la dimensión práctica en sendas instituciones a las que perteneció.

Integró por un lado, la comisión directiva de una sociedad agrícola fundada por los colonos suizos.

Años más tarde recordaría Enrique:

¹³ *Ibidem*, p. 1

¹⁴ *Ibid.* p. 1.



"En 1876 se fundó en Baradero una modesta sociedad agrícola, de cuya primera Comisión Directiva tuve el gusto de formar parte, componiéndose principalmente de labradores extranjeros, suizos en su mayor parte. Una de sus primeras preocupaciones fué la persecución de este insecto [-se refiere a la langosta-], que hacía tres años no dejaba de devastar todos los campos de la República...decidió entenderse con el Departamento Nacional de Agricultura para la adopción de medidas generales, y prohijada unánimemente la idea que les sometí, de ensayar el ejemplo de Francia, me encargaron mis colegas de redactar la nota acordada.

El Departamento de Agricultura pasó el asunto a informe del Dr. Weyenbergh, inspector de zoología agrícola a la sazón, y su aprobación fue tan decidida que lanzó la idea de una suscripción nacional para acumular recursos pecuniarios...Los fondos se sacarían para un frente económico de las recolecciones que el comité local realice sobre donaciones voluntarias de un impuesto provincial que vote el municipio o gobiernos provinciales".¹⁵

Estas medidas redactadas para enfrentar aquella plaga, presentadas al mencionado naturalista holandés Dr. Weyenbergh, fueron consideradas por éste último tan atinentes, que inició la suscripción personalmente con la entrega de mil pesos moneda corriente.¹⁶

Por el otro, durante el período de lucha entre mitristas y alsinistas o nacionalistas y autonomistas, en 1873 y antes de que Enrique cumpliera los 18 años de edad, emprendió sus primeras acciones en el ámbito político, mediante la organización de un "Comité de Vigilancia" junto a su referido amigo Jara y otros jóvenes, con el fin de resguardar la libertad electoral de los ciudadanos y proponer la reforma de la ley electoral, en el sentido de establecer el voto secreto "*como garantía contra las represalias de las autoridades y los partidos a fin de hacer inútil el soborno a los sufragantes*".¹⁷

El referido Comité de Vigilancia, instaurado con el objeto de "*mantener el orden y legalizar la lucha ardiente*" de los partidos políticos con motivo de la elección del presidente que lo sucedería a Sarmiento, se compondría esencialmente de argentinos de ideas políticas independientes y extranjeros naturalizados.¹⁸

¹⁵ Anales de la Sociedad Rural Argentina, T. 25, p. 194.

¹⁶ La Semana Rural, 12 de marzo de 1897, N° 97, p. 704.

¹⁷ El Territorio, Resistencia, 28 de noviembre de 1955, p. 1.

Este Comité de Vigilancia publicó diversos artículos en el diario "La República" de Buenos Aires, que dirigía el célebre escritor Dr. Eduardo Wilde quien "en un editorial que dedicaba al comentario de esta iniciativa, la aplaudió, pero manifestó al mismo tiempo que era una de las más hermosas nubes de verano que suelen pasar sobre nosotros y que admiramos, pero que no llegan a resolverse en lluvia fecundante".

El autor considera que fue la primera vez que se haya dado la idea del voto secreto y que con el correr del tiempo se consolidó felizmente.

¹⁸ La República, Buenos Aires, 7 de diciembre de 1873, N° 2040, p. 1.

Una de las primeras notas del Comité de Vigilancia presentada al redactor de este diario, firmada por Dámaso Jara y referida a las personas que lo integrarían, expresaba:

"...respecto a las personas que compondrían el Comité de Vigilancia, que hemos propuesto instituir, con el objeto de mantener el orden y legalizar la lucha ardiente en que se hallan empeñados los partidos por motivo de la próxima elección de presidente... es lo que nos guía al iniciar la idea de la fundación de una institución que reportará grandes



Constituía la directriz de las operaciones que llevaría a cabo este comité: *"El respeto é inviolabilidad de la persona y de la opinión individual...una prescripción constitucional que el Comité estará obligado á hacerla efectiva y reducirla a letra viva"*.¹⁹

Se precisaba en quinientos el máximo de miembros del Comité entre extranjeros y nacionales, determinándose que los socios fueran inhibidos de sufragar a fin de no constituir el citado comité en un centro electoral.

Por ello se expulsaría a todo socio alborotador, pues su deber era el de *"...prestar apoyo moral á la fuerza pública para el fin indicado. También estaría obligado a denunciar, ante la autoridad respectiva, el fraude; ya que en los registros ó ya en las papeletas de inscripción: acusando ante sus superiores á los empleados que, durante la votación ó inscripción no cumplan con los deberes que les hayan sido encomendados..."*.

El celo por esta inhibición, entrañaría la exclusión de candidatos, excepto la formal renuncia a su candidatura.

Este comité se sostendría con fondos suficientes, resultado de pequeñas mensualidades que abonaría cada socio.

Se intentó asimismo, la publicación de un periódico redactado por los socios que reunieran la confianza de la asamblea directiva, destinado a difundir *"...los principios más esenciales del hombre republicano autónomo: la independencia y espontaneidad del voto, que no se debe vender ni enagenar, sino darlo al candidato que reuna sus simpatías"*.²⁰

Las consignas de independencia y de respeto por los ideales políticos, se pueden extraer de un nuevo artículo, publicado en el mismo periódico, días más tarde:

"No estamos, por otra parte, obligados á ser alsinistas, mitristas, avellunedistas ó quintanistas; ni tampoco a trabajar estérilmente por una nueva candidatura y aunque Alsina sea un individuo de caracter imperativo y absoluto y en la fracción que lo sostiene no faltan circullillos mazorqueros; Mitre sea responsable de los resultados de la Alianza brasilera y esté encarnando a ciertos personajes repelentes y demasiado apegado a su idólatra partido;

beneficios al país, al cual perjudican sobremedera los actos de violencia y asesinatos perpetrados por las turbas desenfrenadas, cada vez que los ciudadanos son convocados á los comicios á ejercer el sagrado derecho del sufragio.

Opina Ud. que la idea es buena aunque inaplicable y fallida por su base, y supone que quienes compondrían el Comité de Vigilancia serán hombres que figuran en la política los que no serían imparciales ni justos ni rigurosos en el cumplimiento de su deber cuando se tratara de lastimar sus intereses políticos.

Juzgamos que en Buenos Aires, hay por lo menos tres mil argentinos que no toman participación en la lucha, ni están inscriptos ni afiliados en ningún partido...Los hombres que figuran en la política, solo desean el triunfo de su candidato y miran con indiferencia y autorizan con su silencio ó apoyan los medios de que se valen sus adeptos para no ser vencidos por sus adversarios.

De nada valdría, y sería pernicioso, una asociación compuesta de elementos tan inflamables...Sin otra mente que mantener el orden, incitar a los ciudadanos a que no abandonen la moderación debida en las luchas democráticas; peticionar a las autoridades para que cumplan y ordenen a sus subalternos á que sean fieles a sus mandatos; propagar el crédito democrático é inculcar la necesidad de sufragar, el comité no necesita un gran número de asociados, para que pueda obrar y constituirse, en un poderoso centro de moralidad y orden."

¹⁹ Ibidem, p. 1.

²⁰ Ibid. p. 1.

El artículo concluía diciendo:

"Si es contemporánea la idea, si es irrealizable en las actuales circunstancias, paciencia y santa resignación".



Avellaneda sea un candidato oficial sin programa y que cree seguirá la marcha poco liberal trazada por el gabinete Sarmiento; y Quintana aunque orador notable y abogado distinguido, sea un hombre teórico y fácil de ahogarse en las altas regiones del poder supremo...el país no retrocedería a la barbarie siendo gobernado por cualquiera de estos ciudadanos que resulte electo por mayor número de un partido...".²¹

En síntesis, estos jóvenes que integraban el Comité de Vigilancia, cuya existencia fue muy corta y cuya acción no sobrepasó la publicación de artículos que alentaban intenciones electorales progresistas, se consideraban:

"...los republicanos más igualitarios y más enemigos de los privilegios; demócratas, no por haber nacido en un pueblo que ha adoptado esta forma de gobierno, sino por pleno convencimiento de las bondades de la democracia".²²

Bien puede reconocerse como el comienzo de su formación científica autodidacta, aunque no por ello exenta de rigurosidad, a principios de 1879, cuando publicó con su amigo, el reconocido naturalista y escritor Eduardo Ladislao Holmberg²³, "El Naturalista Argentino", primera revista del género que apareció en el país.²⁴

²¹ La República, Buenos Aires, 11 de diciembre de 1873, N° 2042, p. 1.

²² La República, Buenos Aires, 17 de diciembre de 1873, N° 2047, p. 1.

²³ Piccirilli, Ricardo y Francisco L. Romay. Diccionario Histórico Argentino. Buenos Aires, T. III, p. 394.

Nació en Buenos Aires, el 27 de junio de 1852. Llegaría a ser un sabio naturalista, disciplina científica a la que se dedicó realmente, teniendo en cuenta que fue médico, egresado en 1880.

Incurrió en la literatura y fue el primer catedrático que dictó ciencias naturales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, enseñando asimismo en colegios nacionales y escuelas normales.

Sus trabajos de mayor mérito científicos se refieren a estudios entomológicos y botánicos. Falleció en 1937.

De este naturalista se lee en el referido diccionario:

"Entre las cajas de sus insectos, las colecciones de herbarios y volúmenes de su biblioteca transcurrió su existencia, que exornada de distinciones académicas nacionales y extranjeras, mezclaba la erudición de sus conocimientos y la amabilidad de las anécdotas bajo un manto de congénita modestia".

²⁴ El Naturalista Argentino, Buenos Aires, 1 de enero de 1878. T. I, pp. 1-32.

Esta revista científica relativa a las ciencias de la naturaleza, fue órgano propicio para la publicación de numerosos trabajos sistemáticos sobre coleópteros e himenópteros argentinos (Entomología) y otros referidos a la ornitología, muchos de ellos correspondientes a la fauna del Baradero y del norte de la provincia de Buenos Aires, como así también a la propiamente salteña.

La "Advertencia" que inicia la primera de estas publicaciones, precisa los objetivos, fundamentos y características que tendrían las mismas.

Dicen los Directores:

"Al emprender esta publicación, los Directores han tenido en vista, como objeto principal, la propaganda de la Historia Natural en el seno de la sociedad Argentina, por medio de artículos adecuados y al alcance de todos, pues las obras que actualmente ven la luz pública, revisten un carácter demasiado científico, y por esto son menos accesibles a la generalidad de los lectores.

Hemos creído prestar al país un servicio que, no obstante ser modesto, puede producir resultados fecundos, porque las ciencias naturales, las ciencias de observación, deben considerarse como el fundamento del progreso moderno.

Dedicarse a ellas, es prepararse para elevar el espíritu a contemplaciones de un orden superior, porque a medida que se avanza en las investigaciones, se va sintiendo la necesidad de generalizar, facultad que es una noble prerrogativa de la inteligencia humana. Dedicarse a ellas es, pues, dignificarse por el estudio de la verdad tangible, variando así de emociones vivas que moralizan, y aprendiendo a tratar todas las cuestiones con el mismo rigor y buena fé que la Naturaleza exige de aquellos que aspiran a rendirle homenaje en el templo augusto de sus glorias.



En este periódico, cuya finalidad esencial era la divulgación de los estudios científicos de la naturaleza, realizó Lynch Arribálzaga sus primeros estudios como zoólogo y como crítico, y además de publicaciones propias que versaban sobre la fauna mamotológica y ornitológica del Baradero y del norte de la provincia de Buenos Aires, efectuará una bibliografía de diversas publicaciones botánicas, zoológicas y antropológicas.²⁵

Dichas notas bibliográficas, relativas a publicaciones científicas de la época, impulsaron al doctor Avellaneda en un artículo que publicó acerca del libro del Comandante Luis J. Fontana sobre el Gran Chaco, a considerarlo como bibliógrafo, cuando se refirió a jóvenes que comenzaban a destacarse en el terreno intelectual.²⁶

En "El Naturalista Argentino" escribirán además de Enrique, su hermano Félix, Holmberg, y eventualmente el Dr. Weyenbergh.²⁷

Los variables acontecimientos políticos del país, lo indujeron un año más tarde, a tomar la decisión de ausentarse de Buenos Aires, por rehusarse a tomar parte en la guerra civil por la

Ningun estudio moraliza tanto las sociedades como el de la Naturaleza. La lucha constante y tranquila, la observación paciente, los gozes inefables de la posesion de la verdad, y otras tantas causas, producen, como resultado inmediato, la conciencia individual del papel que el hombre está destinado á desempeñar en el mundo, y de aquí su elevación. La utilidad de este género de estudios es ya un hecho en los espíritus, y si nosotros contribuimos hoy con nuestro contingente, es porque creémos cumplir un deber de patriotismo.

Si bien, los autores comprendían que estos conocimientos constituían una facultad del espíritu humano, no obstante, el surgimiento de esta revista tuvo entre algunos sectores sociales religiosos muy poca aceptación pues argumentaban que dicha publicación, habría de fundamentarse en los principios de las ciencias naturales, antes que en concepciones derivadas de la fe.

Además, se hallaban en pugna por aquel tiempo, las ideas del naturalista y fisiólogo inglés Carlos Roberto Darwin, "El Origen de las Especies", iniciador de la escuela transformista, que habría de fallecer cinco años más tarde, en 1882.

Los autores, saldrán al cruce de tal acusación:

"Ha llegado á nuestros oídos que el simple anuncio de la próxima aparición de este periódico ha hecho correr la voz, no queremos saber entre quienes, de que iba á revestir un caracter antireligioso. Como lo hemos sabido por diversas personas, nos anticipamos á preguntar: ¿Es antireligioso averiguar cómo anida el ave, cómo canta tal otra, cómo se transforma esta mariposa, cómo crece aquella planta, qué elementos naturales contiene una provincia, un territorio cualquiera, cómo se cazan los insectos, cómo se conservan, qué son los Museos, para qué sirven, cómo debe enseñarse la Historia Natural &, &, &? Si ello es así, tienen razon los que tal opinan; si no es así, nuestros oídos son y serán sordos.

Réstanos, finalmente, dirigir nuestro saludo á la prensa Argentina y Americana, así como tambien á todos los redactores de publicaciones análogas, ofrecer nuestras columnas á los que deséen (sin cumplimento) hacer uso de ellas con el fin que nos hemos propuesto y advertir, de paso, á nuestros lectores, que los artículos verdaderamente científicos no serán, en manera alguna, desterrados de estas páginas".

²⁵ El Naturalista Argentino. Ob. Cit. Entrega 4ª, Abril de 1878, p. 128.; Entrega 5ª, Mayo de 1878, p. 160: referidos a bibliografía zoológica y botánica.

En la misma revista, Entrega 9ª, Setiembre de 1878, pp. 286-288. En un artículo titulado: "Miscelánea", Enrique Lynch Arribálzaga comenta algunas publicaciones de tenor antropológico.

²⁶ El Territorio, Resistencia, 29 de noviembre de 1955, p. 4.

Expresa al respecto Enrique Lynch Arribálzaga: "...atribuyéndole un espíritu crítico, benévolo y sutil".

Léase asimismo en "Escritos Literarios, De. de La Cultura Argentina, 1915, p. 151.

²⁷ De este último escribirá con gratitud, Enrique:

"Aprovecho esta oportunidad para agradecer al Dr. H. Weyenbergh, el lisonjero pero inmerecido elogio que, tanto de mis trabajos como de uno de mi hermano Félix ha escrito y publicado en el "Periódico Zoológico" (t. II, p.264-265) único periódico que, según entiendo, se ha ocupado de nuestros primeros pasos en una via tan poco trillada en nuestra patria".



sucesión presidencial de Nicolás Avellaneda, entre partidarios del gobernador bonaerense Carlos Tejedor y los adeptos a la Liga de Gobernadores, liderada por Julio Argentino Roca, al calor del oficialismo del presidente de la nación.

Emigraría por algunos meses al Uruguay en compañía de Félix, según su propio relato:

*"...trasladándose en bote desde Baradero hasta Nueva Palmira y desde allí por tierra, en carruaje, a Montevideo, donde se relacionó con el naturalista español, doctor J. Arechavaleta."*²⁸

Sin embargo, Enrique no dejó de vincularse con una institución de carácter literario a la que se refiere en su autobiografía:

*En la misma época pertenecía a un grupo de jóvenes intelectuales que bajo el ambicioso nombre de Academia de Ciencias, Letras y Artes, se reunía en casa del extinto poeta nacional Rafael Obligado, que la presidía, y cuyos miembros alcanzaron más tarde en general, a las posiciones o suma notoriedad por su talento".*²⁹

Entre los hombres más destacados que dirigían la misma, se pueden mencionar además del poeta, a Martín Coronado y Juan Carballido.

Rafael Obligado alternaba los días sábados, tertulias culturales con amigos escritores, en su residencia de la ciudad de Buenos Aires, por lo que dichas reuniones constituyeron la cita obligada de la intelectualidad porteña.³⁰

Una de sus obras fundamentales fue la preparación de un Diccionario de Argentinismos que contaba con no menos de cuatro mil voces definidas y más de dos mil en estudio.

Innovó, también, dicha Academia en materia teatral, ofreciendo su cooperación a distintas empresas de teatro, llegando a actuar a través de la misma, la denominada Sociedad Protectora del Teatro Nacional.³¹

Los últimos actos de esta institución fueron el dictado de conferencias, como la de naturaleza literaria que se llevó a cabo en los salones del Colegio Nacional de Buenos Aires, el 9 de julio de 1879.³²

²⁸ *Ibidem*, p. 4.

²⁹ *Ibid.*, p. 4. El autor menciona algunos de ellos:

"Recordemos al eminente naturalista doctor Eduardo Ladislao Holmberg, al ingeniero y profesor de Física y Geología, don Eduardo Aguirre, al químico don Atanasio Quiroga, al dramaturgo y poeta don Martín Coronado, al poeta, diplomático y ministro nacional don Juan García Merou, a los ex ministros y abogados, don Juan Carballido y don Enrique S. Quintana, al doctor don Carlos Basavilbaso, al doctor Daniel Escalada, al doctor Alberto Diana, al doctor Editardo Heredia, al ex juez y literato, doctor Gregorio Uriarte, al historiador don Clemente Flaguciro, al finado decano de la Facultad de Medicina doctor Roberto Wern y al naturalista Félix Lynch Arribáizaga, hermano de nuestro biografiado, a cuya memoria se acaban de tributar honrosísimos homenajes por la Sociedad Entomológica Argentina, el museo nacional Bernardino Rivadavia y la Municipalidad de Buenos Aires, que le ha dado su nombre a una de las calles de la metrópoli".

³⁰ Cosmelli Ibañez, José Luis, *Historia de la Cultura Argentina*, Buenos Aires, El Ateneo, 1992, p. 409.

³¹ *Historia Argentina Contemporánea (1862-1930)*, -Historia de las Instituciones y de la Cultura- Academia Nacional de la Historia, Director Ricardo Zorraquín Becu, Bs. As. El Ateneo, 1966, V. II, p. 90.

³² Piccirilli, Ricardo y Francisco L. Romay. *Diccionario Histórico Argentino*. Ob. Cit. T. I, p. 12.



La década situada entre 1880 y 1890, lo hallará comprometido, durante las presidencias del general Roca y de Miguel Juárez Celman, con dos actividades que desempeñó de manera alternada: la propiamente científica y la derivada de la atención del campo familiar, medio en que experimentará con distintos procedimientos agrícolas, técnicas de diversificación y cruzamiento de ganado.

En su campo de Baradero, sembró maíz y alfalfares para pastoreo, propagó asimismo el cultivo de la avena y se dedicó a la cría de ganado Durham y caballos Hunter, así como el criollo puro.³³

Recuerda sobre la producción de la forrajera para engorde de ganado:

"...comencé a sembrar como diez cuerdas en uno de los potreros de mi estancia...La tierra elegida se hallaba en un bajo...era profunda, negra, rica en humus, y por consiguiente de excelente calidad, sólo junto a ciertos zanjones, excavados por las aguas pluviales, el terreno se señalaba por su naturaleza arcillosa y pobre en sustancias orgánicas.

Entonces eché en él un hermoso lote de novillos tamberos, ya de carne gorda, que vivieron como un mes dentro de aquel potrero más hermoso que los renombrados campos de Normandía, rumiando casi perdidos entre el denso pastizal. Corría por allí un pequeño arroyo y á ciertas horas se dirigían a la parva de avena henificaba, cuyos tallos, de un bello amarillo dorado, mascaban con placer."³⁴

En su interés por explicar las bondades de la forrajera mencionada, Lynch Arribálzaga continuaba recordando la manera en que un capataz, "*viejo hombre de campo muy observador é inteligente*", llamó su atención sobre algunas matas de alguna gramilla tierna, propicia para el alimento vacuno.

La rudimentaria mecanización empleada en las tareas rurales de la estanzuela del Baradero, tampoco escapó de la memoria de este sabio productor:

"Al volver, en 1884, a la estancia en que había pasado la mayor parte de mi niñez, hallé, arrumbrado entre la maleza, un gran triángulo de hierro con que mi padre hacía abrir anchas sendas en medio de los altos y tupidos cardales que durante el verano solían incomunicar a la población principal con los puestos e impedir la circulación del ganado, especialmente de las ovejas. Consistía el aparato en dos barras chatas unidas en ángulo agudo, vinculada por varios travesaños, provistas exteriormente y en toda su longitud de una hoja de acero bien afilada y colocadas sobre tres pequeñas ruedas de hierro, semejantes a las de madera de los arados...Según mis recuerdos, este triángulo se usaba con inmejorables resultados para el objeto mencionado, no sólo en la estancia de mi padre, sino también en la vecina del general Gainza.

³³ El Territorio. Suplemento, Marzo de 1965, p. 20

³⁴ "Prados espontáneos de avena: observaciones prácticas en el norte de Buenos Aires". En *EL Campo y el Sport*. Bs. As., 13 de diciembre de 1892, Vol 1, N° 29, p. 279.



*El corte se efectuaba generalmente en la época de florecencia del cardo anual... Como el campo á que me reflero se hallaba a mi regreso cubierto de trebolares y casi del todo extenso de cardos, no se me presentó oportunidad de utilizar el triángulo...*³⁵

En 1881, formará parte en calidad de naturalista honorario, de la expedición al Chaco Formoseño que comandaba Jorge Luis Fontana, con motivo de rescatar al comandante Solá y que por constituir su primer incursión a este territorio, trataremos oportunamente.

Sus numerosas publicaciones científicas, le significaron el reconocimiento de prestigiosas casas de estudios. Fue nombrado durante este año, miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Exactas de Córdoba. Cuatro años más tarde, el presidente de esta Academia Nacional, Dr. Oscar Doering, le ofrece la cátedra de zoología de la Universidad de Córdoba, vacante por renuncia del célebre naturalista y catedrático Florentino Ameghino, cargo que no acepta por hallarse abocado a tareas rurales.

En 1899, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, le ofrece la cátedra de Zoología Superior, que se hallaba vacante por el retiro del reconocido entomólogo Prof. Augusto Carlos Berg³⁶, quien se había hecho cargo de la dirección del Museo de Montevideo, aunque tal nombramiento no alcanzó a serle comunicado y al poco tiempo le fue suspendido por la participación que tuvo Lynch Arribálzaga en la revolución del 26 de julio de ese año. Si al principio aceptó la designación, por último, al sentirse defraudado, prefirió no reclamar ese puesto.³⁷

Nuevamente los aires políticos. A comienzos del noventa, aventaban reclamos de participación de aquellas clases medias y populares relegadas, que finalmente sacudirlan a la esfera conservadora que detentaba el poder público. Al filo de estos acontecimientos, Enrique Lynch Arribálzaga hubo de asumir su compromiso con las exigencias que de todo activo protagonista pretende una época de renovación.

Hubo de relacionarse con el Dr. Leandro Alem, a través de su amigo y vecino Manuel Gorostiaga³⁸. En el domicilio de este último, comenzó a reunirse los jueves con un grupo de jóvenes y, según recuerda, pondría en manos del futuro caudillo de la Unión Cívica:

³⁵ "La arrasadora. Un buen perfeccionamiento". En: *La Samana Rural*, Bs. As., 4 de junio de 1895, Año II, Nº 146, pp. 222-223.

³⁶ Solá, Miguel. *Historia de la Cultura Argentina*. Suplemento de la revista de Educación-Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires. La Plata, 1959, p. 90

Federico Augusto Carlos Berg fue el primer profesor de zoología de la Facultad de Ciencias Físico-Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

Nacido en Tukhem, Curlandia en 1843, ingresó a Buenos Aires en 1873 traído por Hermann Burmeister para desempeñar las funciones del inspector del Museo y arreglar sus colecciones entomológicas.

Pertenecía a instituciones científicas de su país natal y el Zar de Rusia lo condecoró con la Gran Cruz de Santa Ana.

La labor científica realizada en este país fue extraordinaria y cuenta con ciento ochenta obras, en su mayor parte entomológicas. Maestro de maestros, Enrique Lynch Arribálzaga fue su discípulo, como así también su hermano Félix, Ameghino, Aguirre, Holmberg, Moreno, Zeballos...y muchos más.

³⁷ Estampa Chaqueña, Ob. Cit. p. 20.

³⁸ El Diario, Bs. As., 14 de mayo de 1890, Nº 2659, p. 1.

El Dr. Manuel Gorostiaga era delegado de la Junta Ejecutiva de la Unión Cívica en la Plata, tal como informaba por esos días el referido periódico:



"un proyecto de principios básicos del nuevo partido y otro para su organización democrática, que él aceptó en general y fueron tenidos en cuenta más adelante, al surgir la primera Unión Cívica, aunque sin manifestarse el nombre del autor".³⁹

En las tertulias del Dr. Gorostiaga, Lynch Arribálzaga se enteraría, a mediados de 1890, de la revolución que se tramaba contra el Unicato y decidió prestarle su apoyo, aunque tenía el convencimiento de que dicha revolución no degeneraría en una guerra civil, pues lo que se pretendía era dar un golpe súbito.

Relata su participación en el jornada revolucionaria del 26 de julio, de la siguiente manera:

"...a las 11 de la mañana penetró en el cuartel del parque en el momento en que se combatía con las fuerzas del gobierno, se armó y se incorporó un grupo de jóvenes, casi todos distinguidos, que bajo el mando del comandante y Dr. Juan J. Castro, veterano de la guerra del Paraguay, se organizó rápidamente y fué a guarnecer el cantón de la vanguardia entre [General Mitre que ocupaba la azotea de una casa próxima a la esquina de las calles Talcahuano y Córdoba] donde entró en fuego en seguida, contra el 8 de infantería que penetraba a las desbandadas, a la Plaza de La Libertad, por calle Paraguay, es decir, a sólo una cuadra y cuarto de distancia.

De los 33 hombres que constituyeron este destacamento, no quedaron después del recio combate de la mañana del 27 de julio, sino 27, de modo que perdió sin cesar por ello, la cuarta parte justa de sus efectivos. Lynch Arribálzaga, que penetró como soldado raso, fué su primer centinela y después de la batalla y de haber guarnecido el Colegio del Salvador, la revolución lo ascendió a teniente 2° del batallón Buenos Aires.⁴⁰

Cuando surge el partido de la Unión Cívica, en tiempos de la caída del Presidente Miguel Juárez Celman, Enrique Lynch Arribálzaga formaría parte de la primera convención de la provincia de Buenos Aires, como delegado del Baradero, figurando asimismo entre los candidatos a diputados a la legislatura provincial.

Fue sin embargo eliminado como candidato, en virtud de un arreglo con el partido opositor, cuando se intentó conformar una lista mixta.

Decepcionado, cuando más tarde se separa la Unión Cívica en Radical y Nacional, renunció a su representación y se abstuvo por un tiempo de toda participación política, en protesta por la desunión, ante el entendimiento de que la misma aseguraba el triunfo de la facción política contraria.

"Esta noche a las 8 tendrá lugar en La Plata una asamblea popular a objeto de constituir el Club de la Unión Cívica. El local donde se celebrará ese acto es el teatro Olimpo. La junta ejecutiva de la Unión Cívica de esta ciudad ha designado como delegados a los señores Manuel Gorostiaga y Emilio Gouchon, quienes tomarán la palabra en ese acto..."

³⁹ El Territorio, 1 de diciembre de 1955, p. 4.

⁴⁰ *Ibidem*. Lynch Arribálzaga menciona como cita a B. J. Mondín y L. O. Naon, "La Revolución del 90, 2a. edic. pp. 187-188 y 189. Año 1927.



Durante este tiempo, el país fue invadido por la langosta, de manera que el Consejo Directivo de la Sociedad Rural Argentina encargó a nuestro naturalista la redacción de instrucciones para combatirla. Esta tarea la lleva a cabo con el Dr. Emilio Frers y constituyeron las primeras que se hayan publicado en el país.⁴¹

Este proyecto se inicia con la identificación de la acridia que asolaba los campos y continúa con la manera de destruir a la misma durante las distintas etapas de su desarrollo, tal como lo explican los autores:

"La langosta que actualmente invade nuestros campos es la llamada voladora (Acridium peregrinum ó Acridium paranaensis), que nos viene del Norte en enjambres ó mangas á veces numerosísimas...Es inútil querer destruir a la langosta mientras está en estado de voladora, á no ser en el momento de desove.

El secreto está en atacar la cría, y es esto lo que no debe olvidarse. Es preciso destruir los huevos ó las crías antes de que éstas échen alas."⁴²

Determinan ambos estudiosos así, cómo matarla al desovar los huevos. Debían éstos ser pisoteados por el ganado, mediante el uso de cilindros, rollizos, tablones en forma de rastra y otros elementos.

Más abajo siguen explicando la forma de destruirla, cuando la langosta se hallare en la fase natural de larva o mosquito.

¿Qué ocurrió con este proyecto, que les encomendara la Sociedad Rural Argentina?

Recordaría Enrique, transcurridos algunos años:

"Fuímos al Congreso, nos dirigimos á la Comisión correspondiente del Senado y ¿Saben Uds. lo que se nos respondió?.

*Que el P. E. preparaba un proyecto sobre la misma materia y que se tendría en cuenta nuestra solicitud. El tal proyecto consistió únicamente en la autorización para gastar algunos millares de pesos, que, según dícereis en que yo creo, fueron á parar á manos de agentes electorales, y en la ridícula imposición á todos los habitantes...de las regiones invadidas de prestar su ayuda personal, como en plena edad Media, para la destrucción de la langosta..."*⁴³

Esta última cuestión de la "ridícula imposición" a la que se refiere el autor se produjo cuando el Poder Ejecutivo, con motivo de la sanción de la Ley Nacional N° 2793⁴⁴ sancionada

⁴¹ Instrucciones de la Sociedad Rural Argentina (Relativas a la destrucción de la langosta) En: *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, t. XXIV, p. 793, año 1890.

⁴² *Ibid.* p. 794.

⁴³ Carta enviada desde Valparaíso (Chile) a su amigo Juan Carlos Martínez que motivó la publicación del artículo "Contra la langosta", En: *La Semana Rural*, Bs. As., Año III, N° 94, del 20 de octubre de 1896, pp. 649-650.

⁴⁴ *Anales de Legislación Argentina* Complemento. Años 1889-1919, Bs. As., De. La Ley, 1954, p. 221.

Esta ley nacional que motivó el disgusto de Enrique imponía textualmente:

Art. 1° El P.E., de acuerdo con los gobiernos de provincias, tomará a la brevedad posible todas las medidas conducentes a combatir y extirpar la langosta en cualquier punto de la República que apareciere.

Art. 2° Declárese obligatorio para todo agricultor ó ganadero del lugar invadido por la langosta, la prestación de su concurso cada vez que les sea requerido por las autoridades ó comisiones que se nombren con ese objeto."



el 24 de agosto de 1891, de "Campaña contra la langosta" nombró una comisión especial presidida por el Dr. Estanislao Zeballos que dictaría varias medidas, entre las que figuraba el servicio personal obligatorio, a los fines de la aplicación de esta Ley y que fueron criticadas por Lynch Arribálzaga. Sobre este tema escribió algunos artículos publicados en los Anales de la Sociedad Rural Argentina y en la revista rural "El Campo y el Sport" en 1892, dirigida por el ex-director de El Nacional Samuel Alberú, en tiempos en que lo redactaba Sarmiento.⁴⁵

Del artículo titulado: "Exterminación de la langosta. Observaciones a la ley nacional y proyecto para su reglamentación", podemos rescatar los siguientes conceptos:

*"La ley sancionada por el H. Congreso establece nada menos que la prestación de trabajo obligatorio, la corvée medieval, institución del feudalismo inexplicable en nuestro organismo institucional, radicalmente contraria al espíritu de la democracia... Si me objeta que no compete a nuestra asociación -refiriéndose a la Sociedad Rural- inmiscuirse en lo tocante a la libertad de los habitantes, sino ocuparse puramente de los intereses utilitarios de las industrias agrarias, responderé que no hay progreso industrial posible bajo el reinado del despotismo, que solo el trabajo libre es fecundo, que sin el escrupuloso respeto de la ley fundamental, no será dado contar con el orden y la confianza que son indispensables para el adelanto de la agricultura..."*⁴⁶

Si la prestación obligatoria determinada por ley, constituía una amenaza a la libertad, entendía el autor, sin embargo, que la obligatoriedad de la destrucción de la plaga por parte de los damnificados, era necesaria.

Proponía entonces:

"El primer impulso inicial debe partir, en mi opinión, de la Sociedad Rural Argentina, cuya actitud pasiva sería inexplicable en este caso... Ella debería..."

⁴⁵ Asimismo se publicará otro de estos artículos en el Boletín del Departamento Nacional de Agricultura, t. XV, Año 1891, p. 561.

Lynch Arribálzaga remitió una nota en setiembre de 1891 al Presidente de la Sociedad Rural Argentina Dr. Zeballos, que también lo era de la Comisión Nacional de destrucción de la langosta, por aquellos tiempos, y que se consideró tan interesante que se decidió circularla entre todas las comisiones de distrito.

Entre otros interesantes conceptos dice:

"La observación de los hechos no revela periodicidad en las invasiones de la langosta, este ortóptero, que desde el Chaco, que es su centro de creación en esta parte del mundo, irradia hacia las comarcas vecinas".

Determina los enemigos naturales de la misma y da su opinión sobre "...El Chaco nos envía ya sus moladas legiones. Creo ante todo que el H. Congreso podría y debería dictar una ley haciendo obligatoria para todos los ocupantes de las propiedades rurales la destrucción de la langosta que ataque sus respectivos productos y cultivos. Esta imposición tiene su fundamento de derecho y su alcance práctico. Una ley de esta naturaleza debería ser bien estudiada previamente, determinar con claridad las obligaciones de los agricultores y ganaderos; establecer las respectivas competencias judiciales, detallar, en fin, todos los puntos que sea capaz de abarcar la previsión humana. Propongo a la Comisión Directiva que nombre sin tardanza una Comisión especial compuesta de dos de sus miembros, de dos jurisperitos y de dos agricultores o estancieros para que redacten las bases y fundamentos de un proyecto de ley Nacional de destrucción obligatoria de la langosta, el cual deberá ser elevado después de su aprobación por el Consejo Directivo a la consideración del P.E. federal, pidiéndole que solicite su sanción por el H. Congreso..."

⁴⁶ Anales de la Sociedad Rural Argentina, Bs. As. 1891, t. XXV, p. 192.



- 1) *Designar un vecino de notoriedad en cada partido de la campaña de Buenos Aires, o al intendente municipal...para que constituya el comité central del municipio.*
- 2) *Aconsejar á estos, que á su vez designen á un vecino activo é idoneo en cada cuartel, para que se asocie a dos o tres más y forme con ellos el comité vecinal que haya de recabar ayuda de estancieros y agricultores para la persecución de la langosta.*
- 3) *Pedir a los demás gobiernos de provincias que hagan iguales indicaciones a los departamentos de sus respectivas jurisdicciones.*
- 4) *Enviar a los comités centrales de municipio una hoja suelta que contenga las instrucciones para la matanza de la langosta y la estirpación de sus huevos, así como indicaciones sobre la mejor manera de organizar los comites y sus trabajos.*
- 5) *Proponer á los comités y á los gobiernos provinciales la imitación del ejemplo de los colonos de Roldán.*
- 6) *Nombrar la comisión redactora del proyecto de ley de estirpación obligatoria de la langosta invitándola a expedirse en breve plazo, para presentarlo al P.E. de la Nación...*
- 7) *Ofrecer un diploma honorífico y un premio de 1.000 \$ m/n...al mejor aparato para destruir la langosta, organizando para esto un concurso...*
- 8) *Ofrecer otro diploma y un premio de quinientos pesos m/n á la persona o empresa que dé mejor aplicación industrial, en grande escala, á los cuerpos de las langostas.*
- 9) *Recabar de la Comisión Nacional para la estirpación de la langosta, ó de quien corresponda, el pago de los dos premios ofrecidos, así como los gastos que demande la impresión de las circulares y diplomas...*⁴⁷

Tres años más tarde retorna a este asunto de la aplicación de medidas apropiadas para la destrucción de la voraz acridia, mediante el comentario de un proyecto de ley propuesto por el

⁴⁷ Ibid. pp. 194-195.

Otro artículo sobre el tema, fue publicado en La Semana Rural, 29 de octubre de 1892, Vol. 1, N° 16, p.133, Titulado: "Más peligrosa que la langosta", esta vez refiriéndose a la ley que pretendía dictar la legislatura de la provincia de Buenos Aires, a solicitud del Poder Ejecutivo Provincial, sobre este tema:

Lynch Arribáizaga reiteraba la consideración de que la prestación obligatoria era una institución feudal "suprimida definitivamente por la acción redentora de la revolución francesa".

Sigue exponiendo:

"Al tener conocimiento de esta ley, y observando el inexplicable silencio de la prensa, que más bien parece propiciar el atentado, creí de mi deber llamar la atención de la Sociedad Rural sobre su inconstitucionalidad..."

Así entendía que: "...en pleno régimen constitucional, imperando una carta que no admite otro servicio personal obligatorio que el militar, y éste solo para los ciudadanos, no se concibe como ha pasado sin observación alguna la ley que analizo, que establece la corvée para todos los agricultores y ganaderos sin explicar la clase de concursos que se les reclama, sin determinar las excepciones ni el plazo durante el cual han de dedicar su tiempo á la destrucción de la langosta bajo la dirección de las autoridades locales..."

Finalmente agrega: "El artículo 17 de la Constitución Nacional prohíbe expresamente que se obligue á las personas á trabajar contra su voluntad...Bajo cualquier aspecto que se lo mire, el proyecto á que me refiero es inconstitucional y liberticida..."



Senador Dr. Faustino Alsina, despachado con algunas modificaciones por la Comisión Especial de Agricultura y Ganadería, al seno del Congreso para su tratamiento:

*"La obligación de exterminar una plaga que de un momento a otro puede invadir al vecino, es un principio perfectamente aceptable. La dificultad estriba en la forma de aplicarlo."*⁴⁸

Del referido proyecto dice:

a) "En primer lugar, exige el aviso del ocupante del terreno al intendente municipal, dentro de las 24 horas del hecho de la invasión. (art. 3°).

b) En segundo lugar, los habitantes de cualquier pueblo o partido de la provincia, cuyos terrenos invada la langosta, así como también los de los partidos linderos, están obligados a prestar su servicio personal para combatirla, dentro del partido de su residencia y en el sitio que designe la comisión ó comisionado (art. 26°), exceptuándose de este servicio las mujeres, los menores de trece años ó mayores de cincuenta, los jefes de oficinas públicas. etc. etc.; esta obligación es reemplazable por una capitación de quince pesos moneda nacional.

Finalmente, se crea un impuesto adicional al de la contribución directa, expresamente destinado a la persecución de la langosta y que sólo regirá en cada municipio cuando sea declarado en estado de invasión (arts. 6, 28, 29 y 30).

*Lo del aviso, pase. El impuesto temporario, perfectamente. Aplauzo decididamente la idea de esta contribución, tanto más cuando lo vengo preconizando desde hace muchos años y la indiqué precisamente en la nota a la Sociedad Rural...Ahora creo que estos impuestos deben ser siempre locales..."*⁴⁹

⁴⁸ "Contra la Langosta - Proyecto de Ley". En: La Semana Rural, Bs. As., 23 de octubre de 1894, N° 14, p. 157.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 157.

Por último, estos proyectos darán lugar a la sanción de la ley nacional N°s. 3708 del 17 de setiembre de 1898 - de 30 artículos - que determinaba la creación de una comisión central, comisiones seccionales y de distrito que se ocuparían de la destrucción de la langosta. (Arts. 1° al 5°).

Otros artículos de interés eran por ejemplo el 6°, que establecía que las tropas de línea nacionales prestarían apoyo en esta empresa, por autorización del Ejecutivo Nacional.

El Art. 7° era el que se refería al tema de la prestación obligatoria, pues expresaba:

"Todos los habitantes de la República, sean ciudadanos o extranjeros, entre los quince y los cincuenta años de edad, están obligados a prestar sus servicios personales para la destrucción de la langosta, y facilitar los útiles y animales de su propiedad aptos para esos trabajos, con excepción de los animales finos destinados al refinamiento de la raza.

Estas obligaciones tendrán como medida territorial un radio de diez kilómetros del domicilio, y dentro de la jurisdicción de la comisión local...

Por Art. 8°, se especificaban los exceptuados de esta prestación personal: incapacitados físicamente, empleados de la Nación y de las provincias, empleados y peones de las empresas ferroviarias.

El Art. 10° determinaba el período de prestación que no podía exceder los veinte días continuos o los treinta alternados.

Por el Art. 13° cada propietario y ocupante de un terreno invadido, procedería a destruirla con el personal, útiles y animales del establecimiento, gratuitamente y en la forma que lo determinara la comisión respectiva.



Lo que criticaba Lynch Arribáizaga era la medida propuesta en el referido proyecto de exigir que los productores se pusieran bajo el mando de las autoridades de campaña: "*alcaldes analfabetos y demás personajes de barrio*", en el momento de la invasión de la langosta, pues estos aprovecharían para causar daño a los sembrados de la oposición, en tanto los enviarían a matar la plaga a otros sitios.

Entre sus cuantiosas actividades, la Sociedad Rural llevó a cabo el 4 de mayo de 1890, con resonante éxito, la Segunda Exposición Internacional de Ganadería y Agricultura, a la que se refería Enrique:

*"La segunda exposición que con carácter internacional ha organizado la Sociedad Rural Argentina pretende demostrar ante todo el grado de perfeccionamiento que han alcanzado sus razas de animales domésticos, haciendo ver que en varias de ellas tenemos ya ejemplares difícilmente superables y por consecuencia los elementos necesarios para proceder á la rápida mejora de los ganados comunes...Nuestros estancieros acaudalados no son sólo hombres ricos de dinero, sino á menudo de anhelos progresistas, y los que han invertido grandes capitales en hacerse de reproductores de las crías más selectas del mundo...La realización de esta exposición ha exigido notables desembolsos..."*⁵⁰

Ocupará por aquel entonces el puesto de Director de los Anales de esta institución. Escribió durante ese año múltiples artículos que versaban sobre forrajeras, bromatología, construcciones rurales, Código rural e industrial de Buenos Aires, entre tantos otros y se iniciará como biógrafo al abordar las semblanzas de las personalidades del productor Enrique Sundblad y del agrónomo Manuel Vazquez de la Morena.

Sobrevino un periodo de decadencia de la Sociedad Rural Argentina, según rememora en su autobiografía, presidida por entonces por el Dr. Frers.

Hacia 1893, su comisión directiva quedó reducida al mínimo reglamentario para formar el quórum que lo establecían cinco de sus miembros, sucediendo intervalos en que sólo tres socios mantuvieron su amazón social: Heriberto Gilson,⁵¹ Celdonio Pereda y Enrique Lynch Arribáizaga.⁵²

Años después, en 1901, integraría nuevamente la mesa de redacción de los Anales de la Sociedad Rural, a cuya dirección se hallaba el Dr. Juan J. Ezeiza, y compuesta además por Eduardo Olivera, Estanislao Zeballos, Emilio Frers, Ernesto Quesada, Roberto Wernicke,

En el Art. 18° se estipulaban las penas a los infractores, ya sea con doble servicio personal o multa de cincuenta a cien pesos moneda nacional si se trataba de infracción al artículo 7° o de multa de cinco a mil pesos moneda nacional, a los que incurrieran en infracción del artículo 13° y 14°, entre otras.

Estas penas serían impuestas por las comisiones seccionales y de distrito y por los comisarios y subcomisarios en cada caso y su apelación podía hacerse ante un juez federal. (Arts. 18° y 19°).

Por esta ley quedaban derogadas todas las disposiciones legales anteriores sobre la destrucción de la langosta. (Art. 28°) Anales de Legislación Argentina. Complemento. Años 1889-1919, Ob. cit. pp. 448-450.

⁵⁰ Anales de la Sociedad Rural Argentina, Ob. cit. t. XXIV, pp. 403-404.

⁵¹ Sir Herbert Gilson fue comisionado británico para la compra de cereales en la Argentina durante la Primera Guerra Mundial.

⁵² El Territorio, Resistencia, 1 de diciembre de 1955, p. 1.



Cárls Spegazzini, Carlos Berg, Julián Frers, Carlo A. Lemé, Angel Peluffo, Carlos Frers y otros.⁵³

Al fundarse la Liga Agraria de la Provincia de Buenos Aires, el 23 de agosto de 1892 bajo la dirección de Carlos Guerrero en la sede de la Sociedad Rural Argentina, ingresó en la misma siendo nombrado al poco tiempo secretario de su comisión directiva.⁵⁴

Representaba esta Liga, una asociación de hacendados creada con fines técnicos y económicos, aunque más orientada a salvaguardar intereses frente a las medidas que en las cuestiones ganaderas, tomase el gobierno nacional.⁵⁵

Esta era para nuestro bibliografiado una "agrupación varonil" que arrancaría:

*"...de cuajo las raíces de lo arbitrario, poniendo en manos del trabajador enérgico del campo el instrumento multiplicador de la riqueza, obviando los obstáculos que impiden ó retardan la labor agraria, promoviendo la adopción de medidas que permiten la producción industrial, tanto agrícola como manufacturera, imprimiendo al crédito el vuelo prudente y mesurado que ha de adoptar para ser benéfico, buscando los mejores medios para dar una salida al sobrante de aguas pluviales que esterilizan muchas tierras, de garantizar los frutos de la labranza mediante la irrigación económica, de salvar las cosechas de los ataques arrasadores de las plagas que suelen acometerlas y a los ganados...estimulando en resúmen, constante y enérgicamente la libertad política, el espíritu municipal...y toda iniciativa sinceramente patriótica relacionada con el progreso y el bienestar de la provincia de Buenos Aires..."*⁵⁶

Referente a la función y relación que correspondía a ambas instituciones, continúa:

"Cuando hace pocos meses se anunció su advenimiento, corrió el rumor que ésta respondía á una tentativa hipócrita de la benemérita Sociedad Rural Argentina, la más ilustre en verdad de todas las asociaciones del Río de la Plata y que ciertamente no tenía necesidad de recurrir á meneguados expedientes para combatir por sus ideales...Pero muy luego se pretendió, por el contrario que la Liga era una sociedad antagónica de la Rural Argentina, que

⁵³ La Prensa, Buenos Aires, 22 de setiembre de 1901, p. 1.

⁵⁴ El Diario, Buenos Aires, 24 de agosto de 1892, N° 3355, p. 2.

La Comisión provisoria fue integrada por Carlos Salas, Ernesto Quesada, Adolfo Puirredon, Antonio Pirán, Pedro G. Juan Canas, Juan Canas, Juan Carlos Molina, Carlos Guerrero, para componer la comisión organizadora.

El 23 de setiembre del mismo año se formó la Comisión Directiva, subdividida en seis secciones. La segunda integraba Lynch Arribalzaga con Juan Carlos Molina, Mariano Castex, Cárls Salas, Julio Lazuriaga, Adolfo J. Puirredón y José L. Ocampo.

⁵⁵ El Diario, 18 de agosto de 1892, N° 3351, p. 2.

Este periódico agregaba:

"Alcanzan actualmente a cuatrocientos personas las que han adherido a los estatutos de la Liga Agraria formada por estancieros acudados de Buenos Aires, en defensa de los intereses comunes contra los avances de los malos gobiernos".

⁵⁶ "La Sociedad Rural Argentina y la Liga Agraria" En: *El Campo y el Spuri*, Bs. As., 24 de diciembre de 1892, Vol. 1, N° 32°, p. 315.



procuraba reemplazarla...No existe, pues, ni debe existir tal antagonismo, ambas asociaciones agrarias, la una nacional, la otra exclusivamente provincial, pueden proceder de común acuerdo en numerosos asuntos. La única diferencia positiva entre estas sociedades es que la Liga Agraria no se limitará a fomentar la producción y a intervenir en la legislación rural, sino que amparará celosamente los derechos colectivos ó individuales contra los desmanes de los malos funcionarios, intervendrá en lo tocante á la marcha financiera del estado y aún llegará a darse una organización electoral, procurando sacar triunfantes en los comicios sus candidatos para gobernador, miembros del Congreso y de la legislatura provincial, municipales, consejeros escolares, etc.

*La Liga Agraria, es pues, una asociación política, con tendencias perfectamente definidas, con medios confesados para influir en la cosa pública, con principios políticos concretos y con una organización previsora y en extremo austera, que permiten que se hagan sentir en su gobierno todas las aspiraciones populares...*⁵⁷

Consecuente a su pensamiento en materia política, establece su propio punto de vista en cuanto a su participación en esta incipiente institución:

*"En cuanto a quien traza estas líneas, modesto colaborador de los trabajos de la Liga, se ha opuesto con tesón al empleo de los medios electorales, exponiendo muchos otros medios para influir eficazmente en la marcha material, intelectual y política del estado y sosteniendo esta fórmula: gobernemos con nuestras ideas, con o sin nuestros hombres. A la verdad, temía también de la homogeneidad política de los miembros de la Liga no fuera suficiente para comunicarle la unidad de acción indispensable. La mayoría ha resuelto lo contrario y él debe prestarle acatamiento y procurar á toda costa que sus temores resulten desprovistos de base en las luchas del futuro".*⁵⁸

Las actividades que planeaba realizar la Liga Agraria en sus inicios y que expone en este artículo Lynch Arribálzaga, podrían sintetizarse en: a) sancionar su reglamento; b) actuar en diferentes conflictos como por ejemplo de chacareros y autoridades de la localidad de Bolívar o el atropello contra una imprenta de Magdalena, c) rebaja de la tarifa de ferrocarriles; d) liberación de derechos al alambre de hierro, a los arados y otros productos; e) estudio del proyecto de ley sobre moratorias al Banco Hipotecario de la provincia; e) tablada y mataderos públicos de la capital; entre otras.

Paralelamente, nuestro naturalista se desempeñaba como redactor en jefe en la Revista Nacional Ilustrada de Agricultura, Ganadería, Colonización, Vialidad, Industria y Comercio denominada La Semana Rural, que hizo su aparición el 24 de julio de 1894.⁵⁹

⁵⁷ Ibidem, p. 315.

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Se ocupó de esta función hasta el 30 de julio de 1895, inclusive, en que la revista mencionada cambia la dirección y personal.



Este órgano informativo le posibilitaría escribir sobre temas rurales vinculados al surgimiento de diferentes proyectos de ley que eran analizados por la Liga, como la reforma de ley sobre impuestos a los desagües del sur de Buenos Aires o el referido a la navegación é irrigación que se hallaba preparando una comisión interna de la misma.⁶⁰

Para el análisis del proyecto de esta Ley de Desagües, esta institución formó una comisión que integraba Lynch Arribálzaga y que opondría objeciones sobre su constitucionalidad.⁶¹

La Liga defendía la uniformidad de las cargas públicas, cuando el proyecto posibilitaba a los municipios crear pesados impuestos. Señalaba por tanto, los peligros de gastar los dineros públicos ajustándose a una ley cuya inconstitucionalidad podría ser declarada más tarde por la Suprema Corte de Justicia.

Fundamentado en el artículo 99° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires que expresaba que dichos impuestos sobre estos servicios públicos debían ser "uniformes", es decir generales, entendía que:

"El impuesto de desagües no es tal, sino la amortización de una obra emprendida por el estado por cuenta de terceros, sin la debida autorización de éstos.

*Que nuestra constitución no admite el impuesto regional, a ejemplo de varias de las norteamericanas".*⁶²

Su temor radicaba en que algunos municipios pudieran extralimitarse en sus facultades, al recargar por cuenta propia tales impuestos, como había ocurrido con las patentes fiscales, la construcción de alambrados y hasta otras verdaderas contribuciones directas.⁶³

Asimismo, la Liga Agraria se ocupó, hacia 1893, de las tarifas de los ferrocarriles. En este aspecto, se reunieron varios integrantes de la comisión de fomento de la entidad, entre los que se hallaba Lynch Arribálzaga, con el gerente de la empresa del Ferrocarril del Sud, a fin de hacer posible la disminución de las tarifas de fletes para aquellas haciendas que por este ferrocarril, tuvieran que ser transportadas en la provincia de Buenos Aires.⁶⁴

La inestabilidad política que sufría el país por este entonces se derivó en el estallido de revoluciones que, en distintas provincias, llevaría a cabo la incipiente facción revolucionaria de los cívicos radicales. La Liga, en lo concerniente a la provincia de Buenos Aires y durante el gobierno del Dr. Costa, hubo de intervenir procurando una solución pacífica al conflicto.

La fórmula Julio A. Costa-Victor del Carril para gobernar la provincia porteña, propuesta por el partido Autonomista Nacional, había triunfado en 1890, iniciándose esta gestión de gobierno el 1° de mayo de ese año, cuando concluía la crisis económica y financiera que había sufrido la Argentina durante la presidencia de Miguel Juárez Celman.

⁶⁰ La Semana Rural, Buenos Aires, 31 de julio de 1894, N° 2, p. 19.

⁶¹ La Semana Rural, Buenos Aires, 14 de agosto de 1894, N° 4, p. 37.

⁶² La Semana Rural, Buenos Aires, 4 de setiembre de 1894, N° 7, p. 75.

⁶³ La Semana Rural, Buenos Aires, 4 de junio de 1895, N° 46, p. 222.

La sanción de estos impuestos en la provincia, motivó una nota de protesta de la referida institución, dirigida al gobernador, quien coincidió en desaprobárselos y prometió solucionar el asunto.

⁶⁴ La Prensa, Bs. As. 16 de julio de 1893, N° 8307, p. 5.



Costa tomaría posición junto a las autoridades nacionales tras los sucesos de la revolución de los cívicos nacionales durante ese año, por lo que hubo de soportar los obstáculos que le comenzaba a ocasionar la oposición.

Si bien proyectó y promulgó durante su gestión interesantes leyes, como la Ley Orgánica de Municipalidades o la correspondiente a la organización del Departamento de Ingenieros, no pudo sin embargo salvar al Banco Hipotecario, que debió cerrar sus puertas precipitando la caída del Banco de la provincia.

Tras el período de gobierno del "gringo" Dr. Carlos Pellegrini, quien completaba la gestión presidencial del Unicato, restableciendo en buena medida las economías del país y al aproximarse la renovación presidencial, los jefes de los Partidos Nacionalista y Autonomista Nacional, Mitre y Roca, lograron imponer en los comicios para Presidente de la Nación y mediante el Acuerdo, a Luis Sáenz Peña.

La Unión Cívica Radical, liderada por Leandro Alem, se abstuvo de concurrir a aquellos comicios y careciendo el Dr. Sáenz Peña de apoyo parlamentario, por no contar con fuerza propia, además de soportar las dificultades que le provocaban las desinteligencias entre los partidos del Acuerdo y la constante oposición del radicalismo, debió soportar sucesivas crisis de gabinete que entrañaban continuas renunciaciones de ministros, por lo que finalmente decidió confiar a Aristóbulo del Valle la constitución de uno que resultara permanente.

Consecuente al desarme que el Ejecutivo Nacional dispuso para la provincia de Buenos Aires, por considerar que ésta se hallaba en pie de guerra y que de inmediato hizo extensiva a Corrientes, San Luis y Santa Fe,⁶⁵ la revolución se propagó en las mismas, inexorablemente.

La Liga Agraria, intentaría mediante el diálogo con el gobierno y la oposición, detener los movimientos revolucionarios producidos en La Plata, de los radicales y de los cívicos nacionales que bajo la dirección de Hipólito Yrigoyen y del general Manuel Campos, detonaron respectivamente.

Tras consultar las posibles soluciones al conflicto, varios miembros de la Liga con el general Bartolomé Mitre y el Ministro de Guerra y Marina Dr. Aristóbulo del Valle, esta institución solicitó al presidente de la República, la intervención inmediata de la provincia, comprendiendo que se hallaba alterada la forma republicana de gobierno, además de evitar un derramamiento de sangre inútil, tal como lo consideraba Lynch Arribálzaga, quien a su vez redactó la petición al Dr. Sáenz Peña, reforzada esta acción con varias conferencias que al respecto dictaron miembros de esta institución.⁶⁶

El periódico "El Diario" informaba por entonces:

"Los platenses pasan por un momento de indescriptible tribulación, consultas, planes, viajes...todo se tienta; se reúne en esas regiones en una actividad de enfermiza nerviosidad, sin dar con el expediente salvador que confiere la borrasca que se cierne sobre esa situación."

⁶⁵ Esta breve reseña del gobierno del Dr. Julio A. Acosta, fue extraída de Allende, Andrés. La provincia de Buenos Aires. Historia Argentina Contemporánea (1862-1930). Historia de las Provincias y de sus pueblos. Academia Nacional de la Historia, Bs. As. 1967, Vol IV, p. 43.

⁶⁶ El Territorio, 3 de diciembre de 1955, p. 4.



Las palabras del presidente en la entrevista con los miembros de la liga agraria, han sonado en el oído de ese oficialismo, como el mane tecel fares en la orgía balzariana, advirtiéndoles que ha llegado la hora de las soluciones extremas que se cierran en disyuntiva de entregarse ó de resistir la corriente política que empuja a la presidencia. La entrega se presenta, como una solución que debe figurar en el último plano de las perspectivas, como un rasgo de importante desesperación, tomada ante la irreparable fatalidad de los sucesos; y en este caso, se reservarían el derecho de elegir el árbol en que han de ahorcarse que sería el radical, buscando por ese medio una revancha a la política presidencial, y creándole un conflicto de gravedad...El impulso y la tendencia dominante, es resistir la anunciada intervención, cuyo aplazamiento terminará una vez que el gobierno nacional se deshereda de las pellejeras correntinas...".⁶⁷

El mismo artículo concluía sobre el gobierno del Dr. Costa:

"Por fuera y por dentro, el gobierno platense está asediado de conflictos que lo predestinan á su fin trágico, que puede sorprenderlo en medio de ese delirio de grandeza y de poder que lo obceca y le induce á poner en movilidad y en acción los elementos de resistencia agresiva á la política presidencial, que le está apuntando una intervención".

Respecto de las entrevistas que la Liga Agraria sostenía con el Dr. Sáenz Peña, el mismo diario decía:

"La exposición que debe dar á la publicidad la Liga Agraria, en cuanto al resultado de sus entrevistas con el doctor Sáenz Peña sobre la situación política de la provincia de Buenos Aires y segun nuestros informes, encierra mas ó menos el siguiente párrafo de como se efectuaron aquellas visitas y cuál fué la verdadera contestación que recibieron del primer magistrado:

En la conferencia con el señor Guerrero, el Dr. Saenz Peña le insinuó la conveniencia de que se entendieran con don Julio Costa, para la futura elección de gobernador en la provincia de Buenos Aires, protestando que él no quería intervenir oficialmente en el asunto pero que particularmente desearia aproximarlos con ese fin. Se insinuó también que serviría como intermediario por parte del gobernador Costa, el doctor Villamayor.

El señor Guerrero guardó sobre esto prudente reserva, manifestándole que antes de contestarle necesitaba verse con sus colegas de comisión.

A la segunda conferencia á que concurrió el señor Guerrero con el señor Baudrix, manifestaron al presidente que después de tomar en consideración su indicación habían resuelto no aceptarla por muchas razones, una de las cuales era que estos asuntos no le correspondían a la Liga Agraria, sino á los partidos militantes en la provincia.

⁶⁷ El Diario, Bs. As., 11 de enero de 1893, N° 3474, p. 1.



Al señor Guerrero se le olvidó decir que tampoco le correspondía al presidente de la república.

La constitución nacional no ha hecho del presidente una partera para que se encargue de los abortos políticos".⁶⁸

A mediados de julio, las acciones de la Liga tendientes a lograr una intermediación exitosa, no alcanzaron el éxito deseado. Sin embargo el Dr. Sáenz Peña, se vio impulsado a elevarles un agradecimiento que se difundió como sigue:

"El Presidente de la Liga Agraria, señor Carlos Guerrero, ha recibido una tarjeta del señor Presidente de la República, concebida en los siguientes términos:

El Presidente de la República saluda atentamente al señor Presidente de la Liga Agraria de la Provincia de Buenos Aires, agradeciéndole la cooperación que se le ofrece al gobierno por esa importante y respetable asociación.

La comisión especial de la Liga que tiene por objeto aproximarse a los partidos políticos y hombres importantes de esta ciudad y de la provincia, a fin de pedirles unión...está compuesta de los señores Carlos Guerrero, Enrique Lynch Arribázkaga, Dr. Isaac P. Areco, Ricardo Newton y Diego Baudrix".

Dicha comisión ha principiado a llenar su cometido pues ya conferenció con varios caballeros en el desempeño de sus funciones...".⁶⁹

De todas formas, se produjo el doble estallido revolucionario de cívicos nacionales y radicales el 30 de julio y el gobernador Costa, que había organizado fuerzas disponiéndose a luchar, al comprender la gravedad de los hechos, finalmente renunció.

El vicepresidente del Senado, Guillermo Doll, que se hizo cargo del gobierno de la provincia, solicitaba la intervención federal y el 8 de agosto entregó el gobierno a del Valle, quien ocupó con tropas nacionales la ciudad y desarmó a los contingentes provinciales.⁷⁰

La noche anterior, el Comité central de la Unión Cívica Radical de la provincia reunido en asamblea en el salón municipal de Lomas de Zamora, elegía como gobernador interino al Dr. Juan Carlos Belgrano, que desde hacía algunos años se mantenía alejado de la política activa⁷¹ y que fue reconocido por el ministro del Valle.

Carlos Pellegrini, por entonces Senador, recientemente regresado de Salta a la Capital Federal, realizó gestiones para que se sancionara la intervención de la provincia. Esta fue decretada el 11 de ese mes, por parte del gobierno nacional, luego de ser tratada por la Cámara alta.⁷² Un sorprendido ministro del Valle, frente a la decretada intervención, resolvió desarmar a los revolucionarios radicales, abandonar la ciudad y días más tarde, su cargo.

⁶⁸ El Diario, Bs. As., 18 de febrero de 1893, Nº 3506, p. 1.

⁶⁹ La Prensa, Bs. As. 13 de julio de 1893, Nº 8304, p. 1.

⁷⁰ Allende, Andrés. La Provincia de Buenos Aires, Ob. Cit. p. 42.

⁷¹ La Prensa, Bs. As., 8 de agosto de 1893, Nº 8330, p. 1.

⁷² Monteverde, Mario. Historia del Radicalismo, Buenos Aires, Orión, 1985, T. 1, p. 63.

Aristóbulo del Valle quien fracasó en su intento de que el Congreso le aprobase la intervención de las provincias cuyos gobiernos fueron elegidos mediante el fraude, deliberó con el comité provincial de la UCR, y eligió como gobernador provisorio al sobrino-nieto del creador de la Bandera Nacional Dr. Juan Carlos Belgrano que se instaló en La Plata.



Entre tanto, las fuerzas nacionales dirigidas por el general Francisco Bosch ocupaban La Plata. Algunos miembros de la Liga Agraria, entendieron que era prudente iniciar gestiones en cuanto a que el citado militar renunciase, con la idea de suprimir todo obstáculo a la normalización de la situación por la que atravesaba la provincia.⁷³

El 18 de agosto, fue nombrado interventor el Dr. Eduardo Olivera, quien decidió ofrecer a Lynch Arribálzaga, uno de los ministerios de la provincia. Explica nuestro autor en su autobiografía que como se hallaba ausente de la capital y urgía la designación del personal, resolvió reemplazarlo por Isaac P. Areco, abogado, ex juez y otro de los miembros influyentes de la Liga Agraria.⁷⁴

En 1894, la Unión Provincial que constituía una fracción del partido Autonomista Nacional, organizada por Pellegrini y que contaba con el apoyo de los ganaderos y propietarios más importantes de Buenos Aires y el partido Cívico Nacional, recientemente encabezado por Emilio Mitre, por alejamiento de su padre, renovaron el Acuerdo e impusieron las candidaturas del Dr. Guillermo Udaondo a la gobernación, acompañado del general José Inocencio Arias.

El Dr. Udaondo que asumió el mando el 1º de mayo de 1894, designó ministro de gobierno al Dr. Emilio Frers, amigo muy apreciado de Lynch Arribálzaga.⁷⁵

Mientras que del Valle conversaba con el Dr. Belgrano en la capital bonaerense, y por maniobras políticas del general Julio A. Roca, el Congreso resolvió la intervención de la provincia, confirmada por el anciano Presidente de la Nación Dr. Saenz Peña que a la sazón, fue visitado por Carlos Pellegrini.

La medida que constituía una manifiesta desautorización al arreglo del Ministro del Valle, motivó su renuncia. El gobernador provisional de Buenos Aires, llegó a gobernar apenas 72 horas.

⁷³ La Prensa, Bs. As. 18 de agosto de 1893, N° 8340, p. 4.

⁷⁴ El Territorio, Resistencia, 3 de diciembre de 1955, p. 4.

⁷⁵ Historia Argentina Contemporánea (1862-1930). Historia de las provincias y de sus pueblos. Ob. Cit. pp. 44-45.

El Dr. Udaondo inició su gestión en circunstancias difíciles. Intentará mejorar la situación del Banco de la Provincia, mediante el replazo de la Ley de moratorias sancionada durante la gestión Costa, por otra que prorrogaba el plazo para el pago de los depósitos y la percepción crediticia. Entre tanto el Banco Hipotecario hubo de acogerse a la ley nacional de moratorias.

Regularizó asimismo, la deuda externa provincial que provenía de empréstitos mediante la celebración de contratos con banqueros europeos. En este orden, las economías provinciales fueron objeto de una rígida contención de los gastos y de un escrupuloso manejo de los dineros públicos.

Fomentaría el desarrollo de la agricultura y de las industrias rurales de Buenos Aires, para lo que ordenó la creación de institutos de investigación y enseñanza.

Ordenaría en esta materia, que se lleven a cabo estudios sobre el estado de la industria ganadera y de prácticas de cultivos en la provincia. Mandó levantar una estadística agrícola y un estudio del clima, naturaleza del suelo y régimen de las aguas en las islas del Delta del Paraná y otro similar relativo a las tierras ubicadas entre los ríos Colorado y Negro, mientras se planeaba su colonización.

En abril de 1897, se crearía una Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina, más tarde incorporada a la Universidad Nacional de La Plata.

Asimismo, la Legislatura provincial, a iniciativa del Poder Ejecutivo, sancionaba una serie de leyes imprescindibles tales como el Código de Procedimientos en lo Criminal; la Higiene Experimental, Salubridad Pública y Enfermedades de Ganados y la que creaba la Dirección General de Salubridad Pública.

Su gobierno fue en verdad ejemplar, por éstas y otras oportunas medidas y los comicios venideros para la designación de su sucesor, se realizaron con tanta corrección que permitieron el triunfo de la candidatura de Bernardo de Irigoyen, de filiación radical.

Revelar estos datos, nos resulta indispensable para explicarnos la razón por la que nuestro bibliografiado hallaría en circunstancias tan benéficas, la oportunidad de transportar sus ideas y proyectos a la acción concreta, mediante su



Por esos días, el naturalista, quien había liquidado sus bienes, trabajaba como corredor de comercio e intervenía en negocios de ganado y compra-venta de inmuebles, actividad que desarrollaría años más tarde en el territorio del Chaco.

Desde el mes de julio de 1894 y hasta el mismo mes de 1896, ocupó el puesto de redactor en Jefe de "La Semana Rural", órgano que le permitió tratar múltiples cuestiones de su interés, como por ejemplo las ya enunciadas de la actividad de la Liga Agraria, institución a la que pertenecía por entonces.⁷⁶

En esta revista rural, Lynch Arribálzaga firmaba sus artículos con su nombre o el seudónimo de Efraín Valdeverde cuando se trataba de asuntos técnicos, mas cuando abordaba asuntos en los que le interesaba explicar ciertas cuestiones de manera sencilla con el fin de lograr un entendimiento generalizado y directo, lo hace mediante el de "Juan Gringo".⁷⁷

Entre estos artículos, llaman la atención los que se publicaron en 1895 sobre inmigración y desarrollo agrícola-ganadero, tras la consulta que le efectuara el Secretario general de Inmigración Juan Alsina.⁷⁸

Otro interesante artículo es el referido a lo que el autor consideraba "La primera colonia Agrícola" del país y que no era otra que la que se estableció en El Baradero.⁷⁹

Debemos detenernos en este punto, puesto que constituye el primer trabajo histórico que abordó, con el objeto de demostrar el "error sustancial" que entrañaba la tendencia de considerar como obra de los suizos la fundación de dicha colonia.⁸⁰

Destaca la necesidad de un pueblo de poseer memoria constante sobre aquellos que trabajaron en pos de la grandeza de la patria, con lo que establecía el sentido pragmático de la historia.

desempeño en la administración pública. En otras palabras, Lynch Arribálzaga comienza a partir de este tiempo, a ser reconocido en las esferas oficiales de gobierno.

⁷⁶ El Territorio, 3 de diciembre de 1955, p. 4

⁷⁷ La Semana Rural, Bs. As., 9 de octubre de 1894, N° 12, p. 136.

La cantidad de artículos que escribió durante aquellos años en El Campo y el Sport como así también en esta revista es tal, que la sola enunciación de los mismos significaría confeccionar una obra paralela.

En el artículo publicado con este seudónimo, el autor escribía:

"A mi me gusta decir las cosas de golpe y porrazo y dejarme de ceremonias y formularios. No extrañe Ud. (refiriéndose al director de la Revista) pues, que suprima eso que ponen otros de tomo la pluma en la mano y lo saludo, deseándole a Ud. y su apreciable familia la salud que para mí deseo. No, eso no está en mi carácter; Derecho viejo!"

Ídeará la historia de un agricultor: Juan Gringo, que tenía dos hijos, uno agrónomo y el otro veterinario, quienes debían alternar sus conocimientos de cada especialidad con la enseñanza que daba la experiencia.

"Yo tengo dos muchachos que son medio ladinos..."

⁷⁸ La Semana Rural, Buenos Aires, 25 de junio de 1895, N° 49, p. 254.

Artículo titulado "La escasez de brazos" en que trata el tema de la inmigración con relación a la cosecha del maíz.

El año anterior, había escrito un folleto titulado "El cultivo del maíz en la República Argentina" para los inmigrantes, aconsejaba el cultivo de este recurso alimenticio, estableciendo sus beneficios.

⁷⁹ La Semana Rural, Buenos Aires, 1 de enero de 1895, N° 24, pp. 2-5.

Este extenso artículo, será nuevamente publicado en 1931, en la Revista Estampa Chaqueña, con el título de "¿Quiénes fueron los fundadores de la primera colonia agrícola argentina?"

⁸⁰ Estampa Chaqueña, Resistencia, 20 de febrero de 1931, N° 73, p. 7.

Esta tendencia a la que alude Lynch Arribálzaga, se repetirá muchos años más tarde, cuando establecido en la capital del territorio chaqueño, intentaría demostrar que los inmigrantes italianos no eran los precursores a los que debía adjudicarse la fundación de Resistencia.



"Todo pueblo debe saber quiénes han sido sus mártires en los grandes conflictos y sus servidores más abnegados en los días de tregua. La nación que olvida y no erige estatuas, es turba de ingratos, sin carácter colectivo, destinada a la decadencia o la absorción, y al preguntar por el nombre de sus héroes, no debe fijar su mirada solamente en la montaña, sino también en la falda de las colinas y hasta en el fondo de los valles, donde las violetas, ocultas entre las yerbas, saturan no obstante el aire con su perfume".⁸¹

Consideraba el autor que "admitiendo la colonización agrícola en el sentido limitado de fundación de centros labradores", tal distinción bien podía corresponderles a los conquistadores españoles del Río de la Plata.

Argumentaba que frente a la iniciativa de hombres notables como el "gran Rivadavia", se comenzaron a gestar los primeros intentos colonizadores, abortados por la acción de los caudillos que incitaron en los criollos el odio al extranjero.

"Después, cerró la larga noche e imperó el cuchillo de los carniceros. Los europeos eran gringos sarnosos, los hombres cultos inmundos y asquerosos salvajes. ¿Quién podía pensar entonces en la colonización agrícola?".⁸²

Caseros modificó esta situación y sucedió que:

"...en un pequeño villorrio del litoral porteño, pintorescamente situado sobre las empinadas barrancas del Paraná, coincidió la presencia de varios hombres de espíritu cultivado y altruista. Nunca o muy rara vez se había encontrado en un pueblo de la campaña argentina igual consorcio de voluntades serenas y de ardiente ambición de progreso.

Componíase este grupo...de Martín de Gainza, más tarde general de la nación...de Germán Frers, educacionista de vocación...de Lino Piñeyro, doctor en medicina...de Pedro Alonso, comerciante español...El villorrio era la hoy importante villa del Baradero..."⁸³

Determinaría, a continuación, la manera en que se inició la colonización suiza en El Baradero:

"Cierta tarde del verano de 1856 se paseaba Frers, acompañado de su señora, por la costa del río, cuando se apercibieron de la existencia en esos sitios, entonces desamparados, de un pequeño campamento de extranjeros. Aproximáronse y entraron en comunicación con ellos; eran familias suizas, del cantón de Friburgo, recién llegados y que habían venido espontáneamente, después de haber sido rechazadas por los encargados de reclutar colonos por cuenta de D. Aaron Castellanos, a causa de contar ya con el número suficiente.

Aquel hallazgo llenó de satisfacción a Frers, y sus amigos del Baradero e inmediatamente dieron los pasos necesarios ante el consulado helvético para

⁸¹ Estampa Chaqueña, 20 de febrero de 1931, N° 73, p. 7.

⁸² *Ibidem*, p. 8.

⁸³ Estampa Chaqueña, 27 de febrero de 1931, N° 74, p. 7.



*que, cesando el abandono en que se hallaban los inmigrantes, se trasladasen sin más trámite a las chacras que se les ofrecían en donación.*⁸⁴

Esta colonización había sido posible, según analizaba Lynch Arribálzaga, merced al vasto plan que sobre esta materia presentara el Dr. Augusto Brougues al ministro Luis J. de la Peña durante la presidencia del general Urquiza y que produjo, tras la intermediación de Aarón Castellanos con los suizos, la inmediata creación de colonias en la provincia de Santa Fe, tales como Esperanza.

Explicaría que en la colonia de El Baradero, los suizos efectuarían la ocupación efectiva de las tierras el 4 de febrero de 1856, un mes y veinte días antes que sus compatriotas en la de Esperanza.

Sin embargo, otros proyectos de colonización que presentaron los empresarios Brougues, Castellanos, Beck Bernard, Lelong y Brufand, fracasaron en sus intentos, excepto por la concreción fundacional de estas dos colonias, a las que el autor denomina "casi gemelas" por haber nacido casi juntas y juntas prosperar y que asimismo, fueron el modelo para la fundación de muchas otras.

El 8 de agosto de 1895, se constituyó la Asamblea de la Liga Agraria para renovar autoridades, y Enrique Lynch Arribálzaga fue elegido nuevamente Secretario.⁸⁵

Al año siguiente, emprendió una empresa industrial con el apoyo financiero de varios hacendados amigos. Se trataba de la fabricación de charque dulce en vistas del mercado chileno, país en que este alimento era de consumo general.

Con este fin, adquirió un secador especial recién patentado que resultó eficaz e inició la producción del artículo alimenticio.

Sin embargo la empresa no tuvo los resultados esperados debido a contratiempos que el mismo relata:

"Tenía una partida preparada y lista para expedirla, con colocación asegurada en Valparaíso, cuando sobrevino el peligro de el cólera y la adopción de cuarentenas por el gobierno Uruguayo, en cuyas aguas era preciso efectuar el traslado a los vapores con aquel destino: la carne acondicionada en fardo iba sana, mas durante la prolongada espera, porque se aseguraba todos los días el inmediato levantamiento de la cuarentena, sin que se produjera el hecho, fue invadida por la polilla (los deomestes) y ésta hizo fracasar su prolongación ulterior. Entonces Lynch Arribálzaga se decidió a fabricar otra pequeña partida e ir personalmente a Chile, para negociarla, y en efecto, despachándola por mar, partió por la cordillera a principios de 1896. Sin embargo tampoco tuvo buen éxito a causa de que allá había abarrotamiento del artículo, porque en previsión de la guerra con la República Argentina que

⁸⁴ Ibidem, p. 7.

⁸⁵ La Semana Rural. Buenos Aires, 13 de agosto de 1895, Nº 56, p. 336.

Las autoridades de la Comisión Central elegidas en esta asamblea fueron: Pte. Rufos Guerrero (reelegido); Vice Pte. 1º Agustín Molina, Pte. 2º Dr. Isaac P. Areco, Secretarios: E. Lynch Arribálzaga, Diego Baundrix, Dr. Arturo Gramajo, Dr. Lucrecio M. Castro; Tesorero: Vicente Peluffo, Protesorero: Narciso Laclau.



*consideraban inevitables, todos los hacendados habían hecho charquear sus novillos.*⁸⁶

Al tiempo en que se afanaba en llevar adelante esta industria, el gobernador de Buenos Aires, Dr. Guillermo Udaondo, le ofrecía un puesto como Director de Tierras Públicas, que Lynch Arribálzaga consideró tomándose un tiempo. Cuando el Ejecutivo provincial propuso al Senado, este y otros cargos a cubrirse, la mayoría opositora al gobierno rechazó las propuestas.

Decidió entonces partir para Chile, dejando la redacción del periódico de La Plata "La Mañana", cuyos editoriales escribía a pedido del propietario del mismo José M. Miño, como así también del periódico "El Tiempo" de Buenos Aires, con el que colaboraba a solicitud de su director Carlos Vega Belgrano, con el seudónimo de Cincinato. Remitirá diversas correspondencias con motivo del referido viaje.

Establecido en aquel país, inició con dificultad la venta de la mercadería, al tiempo que las nieves del invierno cortaban las comunicaciones cordilleranas.

Durante su estadía, fue convocado por el director del Diario "La Unión" de Valparaíso, con motivo de haberle remitido algunos artículos relativos a forestación de avenidas urbanas y a las supuestas ventajas del proteccionismo aduanero que refutaba.

Dicho director, le ofreció el puesto de "llenador", es decir de secretario de redacción, que Lynch Arribálzaga aceptó aunque con la condición de que:

*"...solo escribiría sobre asuntos ajenos a la política, tanto interna como externa y mientras se mantuviera la feliz situación de calma en nuestra cuestión de límites que a la sazón reinaba".*⁸⁷

Lynch Arribálzaga disfrutaba de la confianza del mismo, hasta que se produjo un molesto incidente que motivaría su renuncia. Un suelto introducido al parecer en forma clandestina en dicho periódico, resultó ingrato para la Argentina, con motivo de la actitud favorable de Italia respecto de la posición chilena en la cuestión de límites.⁸⁸

Por ese entonces, hacia fines de enero de 1897, arribaba a Chile la comisión que cumpliría la función de demarcar límites entre Argentina y aquel país transandino, presidida por el perito argentino Francisco Pascacio Moreno.

Acompañado el Dr. Moreno de su familia y del secretario personal Juan J. Ochagavía, se dirigió hacia Santiago, luego de enviar las subcomisiones a los distintos terrenos de trabajo, a fin de presentarse ante las autoridades nacionales y ponerse en contacto con el perito chileno Diego Barros Arana, cuyas comisiones ya habían comenzado su labor en la demarcación de los límites, en distintos puntos de la cordillera.⁸⁹

⁸⁶ Ibidem, p. 4.

⁸⁷ Ibidem, p. 4.

⁸⁸ El Tiempo, Buenos Aires, 30 de abril de 1897, N° 775, p. 1.

A propósito de su renuncia, este periódico informaba en la sección de Telegramas Internacionales:

"Chile. Renuncia de un periodista. Valparaíso, abril 30. Con motivo de un artículo que publicó ayer el diario La Unión titulado "No adelantarse tanto", el Sr. Lynch, redactor en jefe, ha presentado su renuncia irrevocable a ese puesto".

⁸⁹ El Tiempo, Buenos Aires, 27 de enero de 1897, N° 697, p. 1.

En el transcurso del viaje a Santiago, fue entrevistado por un periodista de la Unión de Valparaíso, a quien le manifestó que su misión era la paz internacional, que los negocios pendientes entre la Argentina y Chile se resolverían sin perjudicar los intereses de ninguna de las dos naciones.



En febrero de este año, el perito Moreno inicia acciones relativas a iniciar la demarcación, de acuerdo con las instrucciones que le diera el mismo presidente de la Nación Argentina, Dr. José Evaristo Uriburu y que no eran otras que la de atenerse a los tratados en vigencia.⁹⁰

Moreno, según sus propias palabras: *"No solo debía resolver la demarcación en la extensión donde surgieran divergencias sometibles al arbitraje, sino también en los tres grados de latitud que median entre el paso de San Francisco y el cerro Zapaleri, es decir, en la Puna, la que no estaba comprendida en el arbitraje, y debía proceder de tal manera que terminaran de una vez todas las incertidumbres que tanto preocupaban é lban distanciano cada día ás a los dos países..."* por lo que *"Antes que todo era indispensable el reconocimiento general andino para proyectar una línea general dentro de la Cordillera de los Andes, línea que conciliara la letra y el espíritu del tratado de 1881 y del protocolo de 1893..."*⁹¹

Las primeras acciones conjuntas entre ambos peritos, se iniciaron con la aprobación de la colocación de los hitos fijados por las subcomisiones Tórtolas, Vacas Heladas, Deidad, Bañitos, Saucarrón y Aro de Molina, ubicados en la parte de la cordillera que separaba Coquimbo de San Juan.⁹²

Hacia fines de este mes, se iniciaba la discusión pericial sobre la fijación del hito en la Puna de Atacama y a comienzos de mayo los dos peritos se dispusieron a establecer la línea general de límites para intentar concluirla antes de que finalizara 1897 o bien para comienzos del año entrante.⁹³

Recientemente, había presentado la renuncia el secretario de la comisión demarcadora Ochagavía, de manera que Lynch Arribálzaga solicitó reemplazarlo. Tal deseo fue secundado por el Dr. Moreno y con la intervención del Dr. Udaondo, obtuvo la confirmación de lo que constituiría su primer empleo público.⁹⁴

El periódico La Prensa informaba por entonces:

"A propuesta del perito argentino nombróse secretario de la Comisión de límites argentina a don Enrique Lynch, persona dedicada a las tareas periodísticas, siendo colaborador de la Unión de Valparaíso durante algún tiempo".⁹⁵

⁹⁰ Archivo General de la Nación, (en adelante A.G.N) Reminiscencias de Francisco P. Moreno, Legajo 5, f. 408.

⁹¹ A.G.N. Reminiscencias de Francisco P. Moreno, Legajo 5, f. 412.

Por ello, la aceptación del cargo de perito, según recordaría más tarde el Dr. Moreno, implicaba además de las funciones técnicas, los oficios diplomáticos derivados del logro de una real conciliación.

⁹² El Tiempo, Buenos Aires, 13 de febrero de 1897, Nº 712, p. 1.

⁹³ El Tiempo, Buenos Aires, 4 de mayo de 1897, Nº 778, p. 1.

⁹⁴ Registro Nacional de la República Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, segundo cuatrimestre. Mes de Mayo de 1897.

El 1 de mayo de ese año, fueron determinadas, por sendos decretos de presidencia de la nación, tanto la aceptación de la renuncia de Ochagavía, como la designación del nuevo secretario del perito para la demarcación de los límites con Chile.

⁹⁵ La Prensa, Buenos Aires, 4 de mayo de 1897, Nº 9689, p. 4.



El nuevo secretario emprendió su tarea de redactar y refrendar la correspondencia de su jefe, como así también las actas de los peritos, conforme a las pretensiones que para la cobertura del cargo exigía el mismo Moreno, quien debía tener "completa confianza" en sus colaboradores.⁹⁶

Al tiempo en que Lynch Arribálzaga cumplía sus tareas inherentes al cargo de Secretario, colaboraba con artículos epistolares que enviaba desde Valparaíso, al periódico *El Tiempo* y a la revista *La Semana Rural*, ocupándose nuevamente del tema de la langosta, cuyas opiniones demostraban que estaba al día con las novedades que, en su país, se suscitaban en esta materia.⁹⁷

Por aquellos días, hubo de acompañar en su dolor al Dr. Moreno y a sus cuatro hijos, con motivo del fallecimiento de su señora, doña Mariana Varela, quien dejó de existir en tierra chilena el 3 de junio de ese año.⁹⁸

La tarea de la demarcación de límites no se detuvo, de manera que el secretario continuaba con la redacción de cartas informativas con destino al Ministro de Relaciones Exteriores argentino, Dr. Amancio Alcorta.

Las mismas, confeccionadas entre noviembre de 1897 hasta agosto de 1898, informaban de los asuntos más diversos relacionados con las operaciones periciales de demarcación y que pueden sintetizarse en la traducción del artículo del Dr. Juan Steffen publicado en la *Sociedad Geográfica de Berlín* (t. XXXII) de 1897, N° 1, que contenía las pretensiones del Perito por parte de Chile, respecto al tratado de línea fronteriza por la división de las aguas continentales; informe sobre un punto aún no señalado en las cartas geográficas, avistado por buques de la

⁹⁶ A.G.N. Reminiscencias de Francisco P. Moreno, Legajo 5, f. 412.

Al respecto, se puede vincular éstas, con las pretensiones que tenía el Dr. Moreno con respecto a sus colaboradores en el Museo de Historia Natural de la Plata:

"...trabajo silencioso, sin descanso, atención continua, para las múltiples gestiones que resultaran de ese trabajo y...con compensaciones pecuniarías mínimas, desde que los idealismos no acuan moneda...y en vista de la necesidad que pretendía de colaboradores esforzados, que aceptaran mis instrucciones sin discutirías..."

⁹⁷ Léase en *La Semana Rural*, Bs. As., Año III, N° 91, del 20 de octubre de 1896, pp. 649-650 sobre el nombramiento de una comisión central y subcomisiones vecinales en la provincia de Buenos Aires, que el autor consideraba que "...no lograría conmovier mi escepticismo si no fuese el recuerdo de que al frente de la campaña se halla un hombre, constante y sincero como mi amigo el doctor Frers, firmante del decreto gubernativo, quien ha sido presidente de una de esas comisiones locales y sabe ya á que atenerse á este respecto..."

Otra carta publicada en la misma revista, N° 92, del 31 de octubre de ese año, p. 668, referida al ganado lanar lechero. Nuevamente la cuestión langosta en el N° 97, del 12 de marzo de 1897, pp. 704-705. Este número es singularmente significativo, debido a que refiriéndose al tema de buscar a la langosta en su lugar de origen para destruirla, Lynch Arribálzaga expresaba:

"Comenzaré confesando que, entre los medios que he estudiado, nunca imaginé el de buscar el país originario del enemigo, para irlo a exterminar en sus propios acuartelamientos.

Este pensamiento me fue expuesto por primera vez, hace como cuatro o cinco años, por un distinguido abogado y hombre público porteño, inspirado, si mal no recuerdo por sus conversaciones con el explorador catalán Sr. Junyert.

Mi opinión fué entonces adversa á él y aun continúa siéndolo. Nuestra langosta voladora abarca una inmensa extensión de la superficie del globo...en todo caso, esa zona no puede estar comprendida dentro de los límites de la República Argentina, sinu mas bien en las regiones bolivianas del Alto Paraguay...donde sería imposible realizar ningún trabajo serio de exterminio...tengo la convicción de que vá a esterilizar mucho tiempo y mucho dinero siguiendo ese camino". Propone así, abandonar totalmente la idea de buscar el centro originario de la langosta.

Años más tarde, establecido en el Territorio Nacional del Chaco, cambiaria de opinión, solicitando su búsqueda por motivos que se explicarán al tratarse esta cuestión.

⁹⁸ *El Tiempo*, Buenos Aires, 9 de julio de 1897, N° 808, p. 1.



armada nacional argentina; informe sobre la primera reunión oficial de los peritos que se caracterizó por la cordialidad; cumplimentación de la primera fase de la demarcación a fin de facilitar el trazado de la línea general de fronteras desde el grado 23° de latitud sur, conforme a lo convenido con Barros Arana; memorandum del ministro de Chile Joaquín Walker Martínez que contenía observaciones generales sobre la demarcación; informe sobre la conclusión de temporada de la demarcación entre ambos peritos, de acuerdo al compromiso contraído por ambos en mayo de 1896.⁹⁹

Fueron cinco las actas que firmaron Francisco P. Moreno y Diego Barros Arana, refrendada a la vez por los secretarios de ambos Enrique Lynch Arribálzaga y Gerónimo Caro Tagle.

Las mismas, firmadas en Santiago de Chile el 22 de enero de 1898, especificaban los resultados de la colocación de hitos, es decir su número y su posición geográfica, efectuada por las subcomisiones mixtas primera, segunda y quinta, durante la última temporada y la aprobación de otros hitos que quedaban pendientes de la temporada anterior.¹⁰⁰

Cumplida la tarea:

"Volvió a Buenos Aires por el Estrecho con su jefe y después de haberlo representado durante una larga temporada mientras Moreno exploraba los canales patagónicos del Pacífico, pasó nuevamente a Chile donde se halló a su lado cuando la ruidosa algarada con que se le recibió en Santiago a su regreso".¹⁰¹

En la Argentina, la tarea efectuada por el perito Moreno durante este año no se eximió del merecido reconocimiento general, y su secretario resultó, asimismo, objeto de elogio por parte de medios de difusión en el que se había desempeñado años atrás, como por ejemplo La Semana Rural que se refería a su ex-redactor en jefe en estos términos:

"...creemos además oportuno presentar aquí a nuestros lectores, el retrato de nuestro distinguido amigo el señor don Enrique Lynch Arribálzaga, uno de los caballeros que más ha contribuido con su ilustración y sus trabajos como secretario del Perito Argentino en la Comisión de Límites, a llevar a feliz término este importante y trascendental asunto...".¹⁰²

En tanto se producía su regreso a la ciudad porteña, se produjeron reconfortantes novedades para Lynch Arribálzaga en el sentido de que conforme a la recientemente promulgada la ley nacional N° 3727 de Organización de Ministerios Nacionales, el 11 de octubre de 1898, el presidente Roca designaba al día siguiente a sus ministros entre los que se hallaba el Dr. Emilio Frers, aquel preciado amigo y hombre de leyes que tendría la

⁹⁹ A.G.N. Archivo Francisco P. Moreno, Actas de Peritos, Lejago 3, f. 13-16; 30-39; 128-131; 141-146; 201-209; 284-370; 371-379.

¹⁰⁰ Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada al H. Congreso Nacional. (1897-1898), Bs. As., 1898, p. 369.

¹⁰¹ El Territorio, Resistencia, 3 de diciembre de 1955, p. 4.

¹⁰² La Semana Rural, Bs. As., 1 de octubre de 1898, N° 117, p. 1.



responsabilidad de incentivar la agricultura desde su función pública, para lo que debía en principio ocuparse de reorganizar el Ministerio bajo su dirección.¹⁰³

Por ello y casi al mismo tiempo de aceptar la cartera de esa repartición nacional, el nuevo funcionario no dudó en ofrecer el cargo de Subsecretario de aquella a Lynch Arribálzaga, encargándole colaborar en el proyecto de una reforma ampliatoria que precisaba la misma.

Lynch Arribálzaga aceptó aquel nombramiento, presentando para ello su renuncia al cargo de secretario del perito y se dispuso a realizar la tarea que le solicitaba el Dr. Frers, como así también la propia de este nuevo puesto público.¹⁰⁴

La necesidad de reorganizar la Dirección de Tierras, Inmigración y Agricultura no era extraña para ambos, puesto que cinco años antes, durante la Presidencia del Dr. Luis Saenz Peña y de su ministro del interior Lucio V. López, se solicitaba a la Sociedad Rural Argentina, la redacción de un proyecto que reformara a esta ineficaz repartición nacional, pues se reconocía que la misma se reducía por ese entonces en una simple oficina del último rango en la administración.

El Dr. Frers, que se había impuesto llevar a cabo esta empresa, invitaba a Heriberto Gibson y a Enrique Lynch Arribálzaga a participar de la redacción del proyecto y que una vez realizado, sería aprobado por la Sociedad Rural y elevado en forma de folleto con el título de Plan de Organización de la Dirección de Tierras y Agricultura y Proyecto de Presupuesto.¹⁰⁵

Dicho proyecto, remitido al Congreso Nacional para su aprobación por el mencionado ministro López, proponía la separación de la Sección de Tierras y Colonias de la Sección Agricultura, en consideración de la amplitud de asuntos y las finalidades específicas de cada una.

Asimismo proponía la protección estatal de las industrias agrarias mediante medidas concretas de apoyo económico e instrucción a los agricultores, para lo que se debía relacionar a la agricultura con los avances técnicos y científicos, a fin de consolidar desde el ámbito de una agricultura práctica, el mayor rendimiento.¹⁰⁶

Se propiciaba a este fin, la creación de un Departamento de Agricultura como organismo central que se encargaría de determinar las estaciones agrícolas y meteorológicas y de establecer los campos experimentales necesarios caracterizados por su solidez y perdurabilidad y en los

¹⁰³ Girbal de Blacha, Noemi M. *Historia de la Agricultura Argentina a fines del Siglo XIX (1890-1900)*, Bs. As., 1982, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, p. 18.

El Dr. Emilio Frers, fue además de legista y como se ha apreciado, miembro de la Sociedad Rural Argentina, sucesor de N. Oroño durante 1893 en la Dirección de Tierras, Colonias y Agricultura. Años luego, entre 1894-1898, acompaña la gestión del Dr. Udaondo en la provincia de Buenos Aires como ministro de Obras Públicas, hasta ocupar en octubre de ese último año un nuevo puesto en el gabinete roquista.

¹⁰⁴ Registro Nacional de la República Argentina, Bs. As., 3er. cuatrimestre de 1898, Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, p. 190.

Por decreto del 27 de octubre de 1898, se aceptaba la renuncia de Lynch Arribálzaga al cargo mencionado, agradeciéndole los servicios prestados. Fdo. Roca-A. Alcorta.

Un día antes, por decreto nacional se lo nombra Subsecretario del Ministerio de Agricultura, conjuntamente con otras personas que ocupaban los puestos de Oficial Mayor, Jefe de División, Contador Habilitado, Directores y Subdirectores de sección y Escribientes de la misma. (Departamento de Agricultura, p. 346).

¹⁰⁵ Girbal de Blacha, Noemi M. *Historia de la Agricultura Argentina a fines del Siglo XIX (1890-1900)*, op. cit., p. 14.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 14.



que se llevarían a cabo estudios graduales aunque efectivos fundamentados en la observación y el estudio científico.¹⁰⁷

Este proyecto, si bien fue considerado en forma satisfactoria por las autoridades nacionales, no hubo de ser analizado en el seno del Congreso Nacional, puesto que los sucesos revolucionarios de 1893, orientaron la atención en otra dirección.

La oportunidad de su revisión, tratamiento y aprobación, hubo de presentarse durante la segunda presidencia del general Roca, cuando el país iniciaba una etapa de orden interno.

De esta manera, el 25 de octubre de 1898 se decreta la organización definitiva del Ministerio de Agricultura de la Nación, con una subsecretaría y cuatro direcciones.¹⁰⁸

Esta organización se llevó a cabo de acuerdo a diferentes modelos internacionales. Para las características generales del Ministerio, se adoptó el modelo francés; para la división por rubros, es decir tierras y colonias, agricultura y ganadería, industrias y comercio e inmigración, los de Alemania e Italia y para la doble función técnico-administrativa, el de los Estados Unidos de Norte América.¹⁰⁹

La gestión del Dr. Frers se iniciaba con éxito, tanto más cuando conseguía un incremento presupuestario que posibilitó la puesta en marcha de estudios agrícolas, trabajos estadísticos, relevamientos topográficos, hidráulicos entre tantos otros, que el subsecretario cumplía de manera eficaz con la árdua tarea de volcarlos con absoluta organización en la Memoria que debía presentarse al Congreso, durante aquel año y en los sucesivos que ocupó este puesto.

Por desgracia, el hombre de la Unión Cívica Nacional que había iniciado su gestión ministerial con notable prestigio, hubo de alejarse el 1 de setiembre de 1899 con motivo de vicisitudes políticas que lo alejaban del grupo de Roca y de solicitudes de nuevos proyectos financieros insatisfechos.

¹⁰⁷ "Plan de Organización de la Dirección de Tierras y Agricultura y Proyecto de Presupuesto". En: *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, Bs. As., Año 1983, vol XXVII, pp. 155-156.

¹⁰⁸ *Recopilación de Mensajes al H. Congreso. Decretos, Notas y otros Documentos*. Bs. As. p. 31.

Ley de reorganización de los Ministerios del Poder Ejecutivo de la Nación. Decreto organizando el Ministerio de Agricultura:

"Siendo necesario proceder a reorganizar el Ministerio de Agricultura con arreglo a lo dispuesto en la ley número 3727:

y
Considerando: Que la creación de este Ministerio, a la vez impone la necesidad de organizar algunas oficinas nuevas, ha hecho innecesaria la subsistencia de otras que deben desaparecer, a fin de que el nuevo Ministerio pueda organizarse bajo un plan uniforme y concordante con los propósitos de la citada Ley.

El Pte. de la República - Decreta -

Art. 1°-Mientras no se incorpore a la ley general del presupuesto, el Ministerio de Agricultura se constituirá en la siguiente forma:

Subsecretaría, Dirección de Agricultura y Ganadería, Dirección de Comercio e Industrias, Dirección de Tierras y Colonias, Dirección de Inmigración.

Art. 2° -Cada una de estas reparticiones constituirá una sección del Ministerio y dependerá directa e inmediatamente del mismo.

Art. 3° -Cada Dirección será presidida por un director, y tendrá las divisiones que más adelante se establezcan, las que se subdividirán oportunamente en secciones..." Fdo. Julio A. Roca-Emilio Frers.

¹⁰⁹ Girbal de Blacha, Noemi M. *Historia de la Agricultura Argentina a fines del Siglo XIX (1890-1900)*. op cit, p. 14.



Lynch Arribáizaga continuó de todas formas con su tarea de presentar la Memoria del referido Ministerio al Congreso, que elevó durante ese año con los informes de las Direcciones de Comercio e Industria, Tierras y Colonias, Agricultura y Ganadería e Inmigración.¹¹⁰

Al Dr. Frers, lo reemplazaría de manera provisoria en el Ministerio mencionado, el Dr. Emilio Civit, quien fuera Ministro de Obras Públicas y cuya gestión duraría unos seis meses, en tanto se efectuaban trámites para que ocupara definitivamente la vacante dejada por el primero, el plenipotenciario argentino Martín García Mérou quien hacía poco había regresado de Washington, donde cumplía funciones de diplomático.¹¹¹

El Dr. García Mérou se hará cargo de la cartera de agricultura con el nuevo presupuesto aprobado el 6 de febrero de 1900, con la insistencia del presidente Roca.

La actuación del Subsecretario durante esta última gestión mereció el reconocimiento del nuevo ministro, tal como puede leerse en el mensaje introductorio del Ministro de Agricultura en la Memoria presentada al Congreso de la Nación durante ese año:

"La misión de los gobiernos es ahora difundir el conocimiento de los mejores métodos de explotación rural, de las máquinas agrícolas más eficaces, de las variedades de animales domésticos y de vegetales cultivables más convenientes, de las enfermedades que los aquejan y su manera de prevenirlas, y de curarlas, y de los seres que les dañan ó favorecen, valiéndose para ellos de la publicidad más vasta posible, de la enseñanza técnica, de los concursos, museos y exposiciones, y de la demostración práctica de los gabinetes, los campos de ensayo y las estaciones experimentales...El esfuerzo privado, á que tanto debe ya la colonización agrícola y la ganadería nacional coronará la obra, estimulada y protegida por la acción administrativa.

Para llevar adelante este programa, es necesario ante todo subdividir el trabajo y confiarlo á personas especialistas en cada materia.

En las páginas que siguen se registra un cuadro suscinto de los trabajos de este vasto organismo administrativo desde mediados de 1899...Para realizar este trabajo...he contado con la ayuda valiosa y eficaz del señor subsecretario del mismo, Don Enrique Lynch Arribáizaga, que ha puesto sin reservas á mi disposición sus vastos conocimientos científicos y su infatigable labor, y cuya colaboración desinteresada é inteligente me permite relacionar mi modesta acción oficial con la del que dió el primer y decisivo impulso á este Ministerio. Sin el concurso de este meritorio empleado, me hubiera sido imposible llevar á cabo un trabajo de este género, por lo cual lo señalo complacido á la consideración del Honorable Congreso, como uno de los funcionarios que

¹¹⁰ Memorias de las Direcciones de Comercio e Industria, Tierras y Colonias, Agricultura y Ganadería e Inmigración al H. Congreso, Bs. As. 1899.

Explicaba el Subsecretario en la introducción de la misma:

"Habiendo renunciado el doctor Emilio Frers a la cartera de Agricultura antes de haber terminado la redacción de la memoria de ese Departamento, se ha reunido en este volumen los informes elevados por las cuatro direcciones que de él dependen y la documentación en que constan los actos de interés general que ha producido hasta el retiro del citado señor Ministro..."

¹¹¹ Girbal de Blacha, Noemí M. Historia de la Agricultura Argentina a fines del Siglo XIX (1890-1900). Ob. Cit. p. 20.



honran á la Administración Nacional por la solidez de su preparación y la rectitud é integridad de sus procedimientos oficiales".¹¹²

Se puede agregar al respecto, que al asumir los dos últimos ministros, el Subsecretario elevaría su renuncia, sin que ésta le fuera aceptada, y confirmado en el puesto se desempeñaría hasta 1901, año en que:

"...fatigado por su improba tarea y por una lucha estéril, contra las abusivas influencias de los políticos resolvió retirarse definitivamente".¹¹³

García Mérou, quien sentía verdadero afecto por él y que conocía sus inclinaciones científicas, le ofreció entonces el puesto de Director de la sección Entomológica, vacante debido a la conclusión del contrato del naturalista Kundel d'Herculais, y que Lynch Arribálzaga le había solicitado, por lo que aceptó de buena gana.¹¹⁴

Los antecedentes de esta Sección Entomológica y las actividades que desempeñó en ella, pueden extraerse del Informe elevado al nuevo Ministro de Agricultura Dr. Wenceslao Escalante.¹¹⁵

Comienza su Informe, enunciando las razones por las que se hizo cargo de la misma:

"Fatigado de las complicadas y penosas tareas de la subsecretaría del Ministerio de Agricultura, que venía desempeñando desde la fundación de éste, y ansioso de reanudar los estudios histórico-naturales á que con entusiasta vocación me había consagrado desde mi primera juventud, casi desde la adolescencia, solicité en Setiembre del año pasado, de S.E. el señor don Martín García Mérou...que se sirviera aceptar por su parte y recabar del Excmo. señor Presidente de la República, la admisión de mi renuncia al honroso puesto que ocupaba y, en cambio, se me confiara el más subalterno en la jerarquía administrativa, pero más adecuado á mi preparación é inclinaciones, de Director de la Sección Entomológica, empleo vacante desde hacía varios meses, á consecuencia de haber espirado el plazo del contrato que

¹¹² Memoria del Ministerio de Agricultura al H. Congreso de la Nación, Bs. As. Enero 1899-octubre 1900, p. 1.

¹¹³ El Territorio, 4 de diciembre de 1955, p. 4.

La renuncia de Enrique Lynch Arribálzaga como Subsecretario del Ministerio de Agricultura, le fue aceptada el 28 de enero de 1901. Firman el Decreto Quirno Costa-M. García Mérou. (Léase el mismo en Boletín de Agricultura y Ganadería, de 1901, N° 3, p. 59).

¹¹⁴ Boletín de Agricultura y Ganadería de 1901, N° 3, p. 58.

El mismo día en que se aceptaba su renuncia, se lo nombraba Director de la Sección Entomológica, con el sueldo de seiscientos pesos moneda nacional mensuales. Fdo. Quirno Costa-M. García Mérou.

¹¹⁵ Boletín de Agricultura y Ganadería, Bs. As. N° 18, (1901), pp. 12-64.

El referido informe se iniciaba con el siguiente mensaje: (p. 13)

"De conformidad con lo que le manifesté al predecesor de V.E. en mi nota de fecha 1° de mayo último, al darle cuenta de la excursión científica que, en mi carácter de director de la Sección Entomológica, acababa de realizar por las provincias occidentales de la República, tengo el honor de elevar a V. E. el informe general sobre los resultados de aquella, precediéndole de un resumen de los estudios emprendidos por aquella repartición, suprimida por decreto de 16 de abril del corriente año. No obstante esta última circunstancia, he considerado que no debía dejar que fueran del todo estériles los gastos efectuados por el Estado en las investigaciones que me fueron confiadas, á las que me fué grato consagrarme, profundamente penetrado de su utilidad, durante el breve periodo de poco más de dos meses y medio que medió entre el decreto de mi nombramiento y el de la supresión de la Sección Entomológica..."



celebrara el gobierno de la Nación con el eminente entomólogo francés Mr. Jules Kundel d'Erculais.

Tanto el señor Presidente como el señor Ministro se sirvieron aceptar el cambio de puesto que deseaba efectuar, mas, sin embargo, deseando el segundo no verse en el caso de designar nuevo subsecretario, para el breve tiempo que se proponía continuar en la cartera, me retuvo á su lado hasta fines de Enero del presente año, en que me fué aceptada la dimisión...".¹¹⁶

El mismo 28 de enero en que Lynch Arribálzaga era nombrado en el cargo, el Poder Ejecutivo dictaba un Decreto por el que se reorganizaba la mencionada Sección y resolvía que dicha repartición técnica acrecentara los estudios, extendiéndola a aquellas cuestiones de Zoología Aplicada que interesaran a la agricultura del país.¹¹⁷

Con respecto al origen de dicha Sección:

"...se halla en la primera ley sobre extinción de la langosta, de 7 de Agosto de 1897, cuyo artículo 19 decía: Créase una sección entomológica, dependiente de la Oficina de Agricultura, destinada a estudiar la langosta y demás insectos perjudiciales á la Agricultura que haya en la república y á difundir en el país conocimientos prácticos acerca de los medios de prevenirse de ellos y destruirlos...creyendo el P.E. que era preferible atender en primer lugar á las investigaciones relacionadas con la extirpación de la langosta, resolvió, por decreto de 9 de Diciembre de 1898, que la Sección Entomológica dependiese exclusivamente de la Comisión Central de Extinción y que sus estudios se concretaran á la biología de dicho insecto, sus parásitos y demás enemigos, los medios de destruirle y el aprovechamiento industrial de sus cuerpos".¹¹⁸

Continúa explicando Lynch Arribálzaga que el personal de esta Sección, se redujo a un director, un auxiliar, un preparador coleccionista y un escribiente.

Es entonces cuando hace alusión a las tareas que desempeñaba en ésta:

"Al hacerme cargo del laboratorio, que se acababa de trasladar a la calle de la Florida N° 725, la hallé en extremo desprovista de los objetos más indispensables y sobre todo de mobiliario.

Solicité entonces y obtuve la suma de \$ 2.000 para proceder á una instalación modesta, pero suficiente por el momento, de la Sección Entomológica,

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 13.

¹¹⁷ Boletín de Agricultura y Ganadería, Bs. As. N° 3, p. 58.

Este Decreto expresaba textualmente:

"Considerando que a medida que se desarrolla la agricultura en el país, se hace más necesario el estudio científico de las plagas de origen animal que perjudican á los cultivos y á la crianza de ganados, á fin de encontrar los medios de evitarlas, destruir las ó atenuar sus efectos, y que las investigaciones relativas a la langosta se hallan ya suficientemente adelantadas; -El Vicepresidente de la República - DECRETA - Art. 1°. La Sección Entomológica creada por Ley número 3490, de 7 de agosto de 1897, ampliará los estudios de que se halla encargada, en virtud del decreto reglamentario de Diciembre 9 de 1898, extendiéndolos a todas las cuestiones de zoología aplicada que interesan á la agricultura nacional...".

¹¹⁸ Boletín de Agricultura y Ganadería, Bs. As. N° 18, (1901), p. 13.



incluyendo en ella un pequeño gabinete fotográfico. De ese dinero gasté únicamente \$ 1.706,68 y devolví el resto.”¹¹⁹

Tras ocuparse de la reorganización del laboratorio y de efectuar diversas investigaciones de zoología aplicada, emprende el proyecto de viajar a las provincias vitivinícolas del país y que hubo de concretarse hacia fines de marzo, como el autor explica:

“...y el 29 de Marzo partí, acompañado de uno de mis auxiliares, don Santiago Venturi, a las provincias andinas y del Norte, con objeto de observar in situ, la naturaleza y el grado de difusión de las principales plagas animales de los vegetales útiles, tanto cultivados como silvestres, así como la importancia de los daños que causan, especialmente en los viñedos y las plantaciones de caña de azúcar, a cuyo efecto habría recabado y obtenido del Ministerio de Agricultura el permiso correspondiente, así como el viático (\$ 6.000 m/n) y pasajes necesarios”.¹²⁰

El itinerario que Lynch Arribálzaga proponía y que se le autorizaba, comprendía las provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja (Patquia, Chilecito), Tucumán, Salta y presumiblemente Cafayate, Icaño (en Santiago del Estero) y finalmente Ceres (en Santa Fe).

Sin embargo, solo podrá cubrir la travesía hasta Patquia, pues debió interrumpirla por el motivo que más adelante habrá de relatarse.

Las actividades que realizó en aquellos lugares que pudo visitar, pueden asimismo, extraerse del citado informe:

“Llegando a Mendoza la mañana del 31 de Marzo, con mi auxiliar...dimos principio en seguida a la tarea. Visitamos la Escuela de Viti-vinicultura, y guiado galantemente por su director el ingeniero agrónomo don Domingo L. Simois, fui a un viñedo próximo, donde existía una mancha de cepas atacadas por la anguillula de Greef...al día siguiente, por la mañana, nos trasladamos a San Martín, a una hora próximamente de ferrocarril, en cuyo punto tuve oportunidad de estudiar otro viñedo anguillulado...En la misma excursión, tomé apuntes sobre las aves de aquella localidad...Después de permanecer dos días más en Mendoza, haciendo observaciones en los alrededores sobre la difusión de la mosquilla del olivo, el pulgón lanigero y otras especies dañinas, partimos a San Juan el 4 por la mañana.

En San Juan. Allí permanecemos, constante y afablemente ayudados por el señor coronel don Luis J. Fontana, Jefe de policía de la provincia, en cuya finca nos alojamos, así como por el activo Jefe de la Estación Agronómica Nacional, don Enrique Morichelli, hasta la tarde del 9 de abril, en que salimos para Patquia, en la provincia de La Rioja, siguiendo el camino de Caucete y Valle Fértil.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 13.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 14.



Durante mi estadía en San Juan, visité varios viñedos, la citada Estación Agronómica y otros puntos de los alrededores, coleccionando insectos útiles y perjudiciales, tomando nota de los daños causados por los segundos...".¹²¹

Se aprestó seguidamente, a continuar su itinerario por los llanos de San Juan y La Rioja:

"Contraté un arriero, con un peón y varias mulas, y emprendimos las largas jornadas a través de los secos y casi desiertos llanos de San Juan y La Rioja, orillando las sierras de Pié de Palo y de la Huerta, hasta llegar a la estación Patquia, a donde alcanzamos el 21 de Abril, por la mañana. De paso, nos detuvimos dos días en Caucete y otros dos en San Agustín del Valle Fértil, <realizando> estudios análogos a los efectuados en San Juan.

En Tucumán. Al día siguiente tomamos el tren nocturno para Dean Funes, para regresar a Tucumán, de acuerdo con las órdenes de pasaje de que disponíamos, y llegamos a aquella ciudad el 24 por la mañana. Ese día y el 25 lo dedicamos a visitar las plantaciones de caña de azúcar y de tabaco y las de la Estación Agronómica Nacional, tomando nota de los parásitos animales que se observan en ellas. Finalmente, el 25, por la noche emprendimos viaje de regreso por el ferrocarril del Rosario y llegamos a la capital en la mañana del 29".¹²²

La razón por la que tuvo que interrumpir su itinerario, que como se pudo apreciar, seguía de manera rigurosa conforme al plan establecido, se debió a que tuvo noticias en Patquia, "por conducto privado" de que el Ministro Ramos Mexía¹²³ había decretado la supresión de la Sección Entomológica "con el pretexto de que había otra repartición, la de Zoología Aplicada, que podría desempeñar sus funciones" y como consecuencia de ello, declaraba cesante a su personal.¹²⁴

¹²¹ Ibid. p. 23.

El naturalista se refería a los parásitos del algodón, la mosquilla del olivo, los parásitos del ají, el carcoma o taladro de los álamos, entre otras plagas perjudiciales.

¹²² Ibid. p. 24.

¹²³ Girbal de Blacha, Noemí M. Historia de la Agricultura Argentina a fines del Siglo XIX (1890-1900). op cit, p. 22.

Al renunciar Martín García Mérou, se formó un vacío en el área del Ministerio de Agricultura que se intentó cubrir con un reemplazante acorde con las funciones de esta dependencia nacional. Se barajaron varios nombres, entre los que surgió el de Ezequiel Ramos Mexía, hombre de la Sociedad Rural, hacendado y amigo de Carlos Pellegrini.

Este nuevo ministro se desempeñaría apenas por el lapso de seis meses, pues no tardaría en exteriorizarse sus disidencias con el Presidente Julio A. Roca que se asentaron con los enfrentamientos del Partido Autonomista Nacional, y que llevaron a este último a reorganizar el gabinete.

¹²⁴ Ibid. p. 52.

El referido Decreto decía:

"Bs.As. abril 16 de 1901. Considerando: Que, por decreto reglamentario de la ley N° 3727 de organización de los Ministerios Nacionales, se creó, en la Dirección de Agricultura y Ganadería, la Cuarta División, de Zoología Agrícola encargada, entre otras funciones, del estudio y las medidas relativas a la entomología agrícola, que tal creación correspondía al cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley 3490, de 7 de agosto de 1897; que la División nombrada puede llenar cumplidamente los fines de esta última Ley de Presupuesto vigente el gasto que demanda la Sección entomológica, creada por decreto de 28 de Enero del corriente año, -El Presidente de la República - DECRETA - Art. 1. Déjese sin efecto el decreto del 28 de Enero del corriente año, creando la Sección Entomológica,



Lynch Arribáizaga consideraba que este argumento no era válido por cuanto que la División de Zoología Agrícola, ya figuraba en la letra, por su misma iniciativa, cuando fuera subsecretario, pero que no se organizó debido a que se había creado la Sección Entomológica, de carácter análogo.

Si bien pudo haber reclamado su reincorporación al puesto de referencia, no lo hizo:

*"...por considerarlo inútil, pues el ministro no confesaría su aparente error y, cuando cayó con el doctor Pellegrini, a causa de la agitación popular contra la unificación de las deudas, que le sucedió el doctor Escalante, ya había sido entregada la Sección Entomológica, cambiándole el nombre".*¹²⁵

Sin embargo, su actividad científica no se detendría, emprendiendo esta vez la tarea de identificar y establecer la sinonimia de la mayor parte de las especies de aves que consideraba novedosas, descritas por Winkelried Bertoni¹²⁶, en sus "Apuntes críticos sobre las aves del Paraguay" y en "Apuntes Ornitológicos", como así también se dedicó a estudiar "La langosta voladora del Perú". Estos artículos científicos fueron publicados en los Anales del Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires,¹²⁷ cuyo Director era el Dr. Florentino Ameghino.

Al asumir el Dr. Ameghino la dirección del Museo Nacional de Buenos Aires, en 1902, lo nombraba encargado honorario de la sección ornitológica.

No estaría de más agregar que Lynch Arribáizaga fue asimismo candidato a ocupar esta dirección en dos oportunidades, según lo explica:

"...la primera al fallecer el doctor Don Angel Gallardo. Sin embargo, no quiso dar ningún paso en el sentido de pretenderla o de ponerse en evidencia con el objeto de llamar la atención a su favor. Sólo en 1921 se hallaba dispuesto a aceptar ese puesto, de tanta responsabilidad científica, pero lo impidió la circunstancia de no tener sueldo asignado en el presupuesto, porque Gallardo,

quedando cesante, los empleados autorizados por el mismo. Art. 2º El Director de la Sección suprimida hará entrega al de Agricultura y Ganadería, del mobiliario, útiles y demás enseres, bajo inventario..."

¹²⁵ El Territorio, Resistencia, 4 de diciembre de 1944, p. 4.

Esta cuestión de la unificación de la deuda (que se realizó a fin de paliar los problemas derivados del endeudamiento exterior) distanciaría al general Roca del por entonces ministro de agricultura Carlos Pellegrini, iniciándose una guerra declarada por el segundo, que se basaría en flagrantes denuncias de los procedimientos políticos fraudulentos que se orquestaban con el aval del primero.

Cabe expresar, para concluir con este tema, que el informe de Lynch Arribáizaga elevado al Dr. Wenceslao Escalante, contenía, además de lo informado, los resultados de las observaciones sobre las plagas como la isoca, lagarta ó cuncuna del trigo y de los alfalfares (*Leucania Unipuncta*); el bicho de cesto o de canasta (*Oecetis platensis*); el bicho moro (*Epicauta adspersa*); la mosquilla del olivo (oécido del género *Aspidonus*); el margárido de la vid (*Margarodes Vitium*); las cochinillas o cóccidos que <apestan> a los naranjos y limoneros; los diversos <taladros> o larvas de cerambícidos y de otros coleópteros filófagos que matan naranjos, el durazno y otras plantas; por mencionar algunas.

Asimismo determina la utilidad de los enemigos naturales de estas plagas como las aves insectívoras, precisando, asimismo, algunos tratamientos para las plantas afectadas.

¹²⁶ De quien, se refiere como "joven naturalista establecido en el Paraguay, y que durante muchos años se ha dedicado, bajo la dirección de su ilustrado padre, el Doctor Moisés S. Bertoni, al estudio de la avifauna de aquel país y de nuestro territorio de Misiones, publicó en la Asunción, en Enero del año próximo pasado, un laborioso trabajo, en que se propone dar á conocer nada menos que 100 especies nuevas para dicha república..."

¹²⁷ Anales del Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires, t. VII, pp. 329-394 - t. I, pp. 151-168, ambos de 1902 y t. II, pp. 1-5, de 1903.



*lo había desempeñado gratuitamente. Este ilustre naturalista y diplomático le había ofrecido antes, en 1915, proponerlo para el empleo de vice-director, si conseguía que se incluyera en el nuevo presupuesto, lo que no sucedió o el de jefe de esa sección si se produjera una vacante, entonces probable”.*¹²⁸

Hacia 1902, otros acontecimientos que los propiamente científicos llamaban su atención. Fue un período político que para el país, durante el gobierno de Marcelino Ugarte¹²⁹, el autor estimaba como “completo marasmo”.¹³⁰ Lynch Arribálzaga recuerda en su autobiografía que decidió integrar el “Club Rivadavia”, caracterizado por su oposición al gobierno del general Roca, y en el que figuraban entre otros, Emilio Frers, León Suárez, Alfredo Pereyra, Carlos Urien, y que contaban con el apoyo de los doctores Bermejo y Udaondo.

Fue designado para establecer y fundamentar las bases del programa del nuevo partido, y en la primera reunión, siguiendo sus ideas manifiestas en la carta al Dr. Leandro Alem, años atrás, volvía a proponer el voto secreto y acumulativo, el registro electoral permanente, el escalafón de los empleados civiles, la rebaja de los derechos de aduana, entre otras reformas, que fueron aceptadas por la mayoría de los integrantes del Club.¹³¹

Intentaría la incorporación a este movimiento de representantes de la Liga Agraria de la Provincia de Buenos Aires, presidida por Carlos Guerrero, que no se produciría y llegando a un acuerdo con éste y con el Dr. David Peña, se intentó la adhesión al Partido Demócrata.¹³²

Este último partido fue integrado por radicales e independientes coincidentes en reaccionar contra la política aduanera proteccionista que impulsaba el gobierno nacional.

Asimismo declaraba que:

¹²⁸ El Territorio, 4 de diciembre de 1955, p. 4.

¹²⁹ Allende, Andrés R. La Provincia de Buenos Aires, Ob. cit. p. 50.

Fue electo gobernador el 1 de noviembre de 1901, junto a su compañero de fórmula Adolfo Saldías. Ambos ex-ministros de Bernardo de Irigoyen quienes fueron sostenidos por fracciones de los partidos Autonomista Nacional y Radical, que se organizaron por Ugarte con la denominación de “Partidos Unidos”.

Era un político hábil, enérgico, sagaz y de desbordante personalidad, que desde el principio de su gestión tuvo el propósito de cuidar la dignidad de su investidura y conservar en sus manos todos los resortes del poder frente al caudillismo político.

Esta actitud del gobernador bonaerense, provocaría la división de las fuerzas políticas que lo habían respaldado para alcanzar el poder.

¹³⁰ Ciertamente Lynch Arribálzaga tenía razón. Surgían partidos políticos por doquier, en tanto que se eliminaban los candidatos de las listas que se modificaban constantemente. Así para las elecciones legislativas del 9 de marzo de ese año, se presentaron diversos partidos opositores a saber: El Club independiente, que proponía al Dr. Adolfo Alsina; la Liga Cívica Independiente, la Liga Patriótica Independiente, el Comité Candidatura Casares; los Cívicos Nacionales, el Partido Obrero Socialista, el Partido Autonomista Nacional, el Club Auxiliar del Pueblo Independiente, el Partido Demócrata, entre otros.

¹³¹ El Territorio, 5 de diciembre de 1955, p. 5.

¹³² El País, Buenos Aires, 14 de enero de 1902, N° 742, p. 3.

Durante este mes, se instalarían los distintos comités del Partido Demócrata, con la participación del comité central. Por ejemplo, al instalarse uno de sus comités, en la parroquia de Belgrano, asistieron a la asamblea e hicieron uso de la palabra, Carlos Molina, Enrique Lynch Arribálzaga, Román Pacheco, Carlos Vega Belgrano, Ernesto de la Puente y Abel Miranda.

El naturalista asistió a la misma como uno de los representantes de la Junta de la capital.



*"...pondrá todo su empeño y sus medios de acción política al servicio de la pureza del sufragio tan estrechamente ligada a la correcta compilación de los registros electorales, de cuyas páginas han de eliminarse todas las inscripciones ilegales ó falsas..."*¹³³

Su comité fue presidido por Luis A. Huergo, secundado por el Dr. Carlos A. Estrada y en él actuaron hombres como Víctor H. Molina, Rodolfo Rivarola, Olegario Machado, entre otros, contando esta vez, con el aporte de los afiliados de la Liga Agraria.

El partido proponía como candidatos a diputados provinciales, para las elecciones del 9 de marzo de ese año, al Ing. Luis Huergo, Dr. José A. Terry, Dr. José O. Machado, Carlos Vega Belgrano, Dr. Victorino de la Plaza, Carlos Guerrero y Dr. Baldomero Llerena.¹³⁴

El referido partido, había resuelto que no haría un acuerdo con ningún otro, de manera que iría a los comicios de marzo con lista propia,¹³⁵ sin embargo, hubo de llegar a un acuerdo con la Liga Cívica Independiente, a lo que se sumaron tres disidentes de la Unión Cívica Nacional, Sánchez Viamont, Roque Saenz Peña y de la Serna.

Al segundo de estos disidentes, lo había propuesto la juventud universitaria, en una asamblea, quedando la lista completa, integrada por Luis A. Huergo, Carlos A. Estrada, Víctor M. Molina, Carlos Vega Belgrano, (reemplazado por Eliseo Canton), Baldomero Llerena, Román Pacheco, Jerónimo de la Serna, Carlos Guerrero, José J. Araujo, Roque Saenz Peña y A. Sánchez Viamont.¹³⁶

Finalmente, las listas opositoras que se presentaron a tales elecciones fueron las de los autonomistas nacionales, los cívicos acuerdistas, los demócratas que se unieron a la Liga cívica independiente y a los nacionales disidentes, los socialistas y los radicales.¹³⁷

A criterio de Lynch Arribálzaga, el Partido Demócrata:

*"...concurrió, con una preparación improvisada, a las elecciones de diputados al Congreso, contra el elemento oficial y, aunque obtuvo un número de sufragantes apreciable, dadas las circunstancias adversas, fué derrotado..."*¹³⁸

Así, el periódico La Prensa, informaba al día siguiente de dichas elecciones:

"Con fraude ganan los candidatos acuerdistas que impuso Roca: entre ellos: Julián Martínez, Gra. Alberto Capdevilla, Dr. Pedro Luro, Dr. Juan J. Romero, entre otros...En segundo lugar los demócratas que pactaron con algunos disidentes de los cívicos nacionales y algunos clubs...Los más votados: Roque Saenz Peña, Sánchez Viamont, Eliseo Canton, Luis A.

¹³³ La Prensa, Buenos Aires, 29 de diciembre de 1901, p. 5.

¹³⁴ La Prensa, Buenos Aires, 1 de marzo de 1902, p. 5.

¹³⁵ El País, Buenos Aires, 5 de enero de 1902, N° 743, p. 6.

¹³⁶ El País, Buenos Aires, 5 de marzo de 1902, N° 792, p. 5.

¹³⁷ El País, Buenos Aires, 14 de febrero de 1902, N° 773, p. 4.

¹³⁸ El Territorio, 5 de diciembre de 1955, p. 5.

El elemento oficial al que se refiere el autor, no era otro que las candidaturas impuestas entre Roca y Mitre, es decir entre los Cívicos acuerdistas dirigidos por el primero y los Autonomistas nacionales nucleados por el segundo.



Huergo, entre otros...en tercer lugar Socialistas y por último los independientes...".¹³⁹

Finalmente este partido Demócrata tuvo vida efímera, pues tras la derrota, concluye Lynch Arribálzaga:

"...sobrevino el desaliento y arrió su bandera, incorporándose una parte de sus afiliados al nuevo Partido Republicano, igualmente de efímera existencia".¹⁴⁰

Por ese tiempo, llamaron su atención los asuntos bancarios. El año anterior, había concebido un proyecto de creación de un establecimiento que denominó "El Crédito Rural" que se substanciaría como sociedad anónima, aunque de base semejante a las de las Cajas de Reiffeisen para la constitución de los capitales y cuyo objeto principal era el fomento de la producción agrícola y ganadera de la república.

Si bien competentes financistas como los doctores Adolfo Dávila y Ramón Santamarina le prestaron su aprobación, asimismo le advirtieron que había que esperar tiempos más oportunos para el lanzamiento de la idea.

Fue así que en la plenitud de su madurez, este afanoso conocedor de la naturaleza, de austeras costumbres y conducta intachable, habría de decidirse por asignarle a su destino un cambio definitivo. La suya, fue sin duda una inteligencia fértil e inquieta que necesitaba hallar un ambiente adecuado que garantizara el desarrollo de hábitos profundamente arraigados en él, como conocer y comprender, proyectar y producir.¹⁴¹

La agreste geografía chaqueña, tal como trataremos en el transcurso de esta monografía, constituyó un terreno apto a la concreción de sus expectativas, plasmadas luego, en la memoria colectiva de sus habitantes, como aquellas honrosas contribuciones que efectuara a la vida de este incipiente territorio, uno de sus más preclaros benefactores.

¹³⁹ La Prensa, Buenos Aires, 10 de marzo de 1902, p. 5.

¹⁴⁰ El Territorio, 5 de diciembre de 1955, p. 5.

¹⁴¹ El Territorio, 14 de diciembre de 1955, p. 4.

Expresa el autor sobre sus costumbres:

"Carece de todo vicio, si se prescinde de el de la lectura. Abandonó el uso del tabaco a los 25 años, en absoluto y es acérrimo enemigo del alcohol. Tampoco toma mate, sino la infusión teiforme de la yerba, en su lugar sus bebidas son agua, pura o mineral, y algunas tizanas y refrescos.

Rechusa, para su alimentación el pan, la carne y los huevos, basándola especialmente con la fruta fresca, dulce y bien madura, los tubérculos feculentos, varias raíces y ciertas hortalizas".



EL SR. ENRIQUE LYNCH ARRIBÁLAGA
Secretario del Partido Argentino en la Comisión de Enlaces Argentino-Chileno y su. Hombres
en polo de LA PRIMAERA ERRA



Capítulo II: Radicación en el territorio. Su empeño en el fomento de la agricultura.

II.1. Un naturalista honorario en la expedición de 1881 al Chaco formoseño.

Integrante de una comisión que el gobierno nacional envió al por entonces territorio del Chaco central, actuales provincias de Chaco y Formosa, bajo el mando del comandante Jorge Luis Fontana, Secretario de la Gobernación del territorio del Chaco cuyo gobernador era el coronel Francisco B. Bosch y en calidad de naturalista honorario, Enrique Lynch Arribálzaga zarpó desde el puerto de el Tigre (Buenos Aires) el 29 de julio de 1881.¹⁴²

El autor decía con referencia a esta expedición:

*“...se trataba de una expedición humanitaria, que debía marchar con la mayor rapidez posible, pues había que salvar la vida de Roldan y sus compañeros, detenidos en el Bermejo, cerca de la frontera de Salta, y buscar al comandante Solá y los suyos, al parecer extraviados en aquellas soledades...”*¹⁴³

Con este objeto, la referida expedición intentaría además prestar auxilio al doctor Méndez, jefe de la expedición fluvial detenida en el alto Bermejo, y a la vez efectuar estudios científicos en la región.¹⁴⁴

A los fines del traslado, se había entregado a los expedicionarios un vapor de aviso, “El Vigilante”, que debía ser remolcado hasta Formosa por un vetusto bergantín carbonero “Rosales”, de 450 toneladas de calado.

¹⁴²“Veinte días en el Chaco”. Conferencia efectuada por Enrique Lynch Arribálzaga ante la Asamblea de la Sociedad Científica Argentina, celebrada el día 01 de octubre de 1881. En: *Anales de la Sociedad Científica Argentina*. Bs. As., T. XII, - Segundo semestre de 1881, p. 288.

Haciendo alusión breve a estos Anales, Miguel Solá en su obra citada, p. 83, expresa que constituyó la publicación científica más antigua del país, pues data desde 1876.

La misma enriqueció “nuestros conocimientos sobre geografía física, en la vida y productos de nuestro país con las profundas páginas de Hermann Burmeister, las galanas descripciones entomológicas de Berg y hermanos Lynch, los trabajos geológicos de Aguirre, Valentín, Brackebusch y Bodenbender... los estudios micológicos de Carlos Spegazzini, las grandiosas concepciones de Ameghino y las fulgurantes páginas de Holmberg.

¹⁴³Ibidem, p. 288. La referida expedición en realidad, durará más tiempo que el asignado por Lynch Arribálzaga en esta conferencia. Un total de cuarenta y siete días. Así lo explica nuestro disertante:

“Veinte días en el Chaco he puesto por epígrafe a estas páginas; sin embargo la comisión de que yo formaba parte, como naturalista, partió del puerto del Tigre el 29 de julio y he llegado a esta capital el 13 de setiembre... son 47 días transcurridos...”. Los 27 días sobrantes correspondieron a su viaje a Formosa.

¹⁴⁴El Territorio, 29 de noviembre de 1955, p. 1.

Constituyeron la comisión expedicionaria, por turno, además de E. Lynch Arribálzaga y Fontana, el explorador del territorio boliviano de Chiquitos, en el alto Paraguay, Juan de Comminges y un joven ingeniero, Rafael de León.



Esta empresa, con excepción del beneficio que significó para las ciencias naturales, a consideración de Lynch Arribálzaga constituyó un sacrificio estéril al objeto para el que había sido preparada por cuanto Roldán apareció, según lo comunicó la Subsecretaría de la Marina y en cuanto a Solá, el gobernador Bosch hubo de remitir una partida al mando del capitán Fasio para dar con su paradero y a la vez consideró prudente congregarse a los expedicionarios a fin de hacerles conocer la realidad de la situación en que se hallaban al aventurarse en el hallazgo, estimando desde luego, las opiniones de éstos.

La organización de la expedición, por otra parte, resultó deficiente debido a la insuficiencia de provisiones que además no habían sido enviadas aún, al estado casi deplorable en que se hallaban las mulas que debían transportarlas, y en fin, otras complicaciones tales como la escasez de las fuerzas de seguridad, la necesidad de abandonar elementos de utilidad práctica en el camino para cruzar un territorio de muchas leguas y a la vez desconocido.

Finalmente, Solá, desde los montes arribó a las costas del río Paraguay con su gente hambrienta, y el doctor Méndez pudo hacer zarpar la nave con ayuda de los aborígenes matakos. Así los hechos, la expedición adoptó un carácter estrictamente científico.¹⁴⁵

Los resultados científicos de la expedición pueden extraerse de una carta dirigida por Lynch Arribálzaga al coronel Bosch y que nuestro naturalista leyó en su conferencia que ofreciera a la Asamblea de la Comisión Científica Argentina, celebrada el 1 de octubre de 1881 y con el propósito que sigue:

*"Galantemente invitado a dar una conferencia sobre mi viaje al Chaco, he aceptado con mucho placer este honor, no porque atribuya gran interés é importancia á lo que pueda comunicar á Uds. a cerca de aquel vasto desierto, parcial y muy rápidamente visitado por mí, sino animado por el deseo de contribuir á que el sistema de conferencias, tan ventajoso para nuestra sociedad, se arraigue y perpetúe..."*¹⁴⁶

La permanencia de estos estudiosos en Villa Formosa les permitió reunir nutrido material para el conocimiento geográfico y natural de esa parte del Chaco, aunque la investigación se circunscribió a los alrededores de la mencionada villa.

Este material serviría de base o término de comparación para investigaciones más extensas que se emprenderían en lo sucesivo.

En la recolección de los ejemplares, fueran insectos o vegetales diversos, Enrique Lynch Arribálzaga contó con la estrecha colaboración de un caro personaje a la historia del territorio y que alternaba sus responsabilidades de Secretario de la Gobernación y custodia del mismo, con las de la tarea de un singular estudioso de la naturaleza. Nos referimos al comandante Luis J. Fontana y de quien el conferencista se refería con estos términos:

"...debo hacer también particular mención al Secretario de la Gobernación, comandante D. Luis J. Fontana, quien me ha ayudado de tal manera en mis

¹⁴⁵ El Territorio, Resistencia, 29 de noviembre de 1955, p. 4

¹⁴⁶ "Veinte días en el Chaco", Op. cit., p. 228.



*tareas, que las colecciones que he traído deben ser miradas como reunidas tanto por él como por mí.*¹⁴⁷

En el comienzo de la exposición de la conferencia, Enrique Lynch Arribálzaga se refiere a las condiciones naturales de la costa occidental del río Paraguay y a su vegetación de la que dice:

*"...ostenta todo su lujo sub-tropical: los árboles se elevan esbeltamente a considerable altura, trepan las enredaderas, formando densas cortinas de verdura, a través de las cuales no puede pasar ni un rayo de sol".*¹⁴⁸

Describe entonces la variedad vegetal del Chaco ribereño en general y en particular la arbórea, diferenciándola de otros bosques nacionales y hace alusión a las características más relevantes del suelo y la temperatura de la zona.

Menciona a continuación las condiciones propicias que para la colonización, presentan centros urbanos tales como Villa Formosa y Orange, situada a algunas leguas de la anterior y en las que se establecieron diversos obrajes y destaca la importancia de la explotación de la caña de azúcar.

Efectúa asimismo, una precisa exposición de la fauna local a la que describe como propia del Paraguay, por cierto privilegiando especies de insectos y aves, dado su interés en el campo de la ornitología y especialmente de la entomología.

De las muestras vegetales y animales obtenidas, informaba:

"Eficazmente secundado por Fontana, he logrado recoger doscientos y tantos vegetales, de los cuales cincuenta son hongos, muchos de ellos nuevos, según el Dr. [Carlos] Spegazzini, a quien he entregado el material botánico para su estudio...calculo en cerca de cuatrocientas las especies de animales que hemos

¹⁴⁷ AHPCH, Boletín Municipal de Resistencia -VIII, N° 1, 1924, p. 21.

Refiriéndose a la obra de Jorge Luis Fontana titulada "El Gran Chaco" en sus "Materiales para una bibliografía del Chaco y Formosa", Lynch Arribálzaga expresa:

"Es la primera obra descriptiva general de esta región que se haya escrito después de la organización constitucional de la república. Comprende los actuales territorios de Formosa y del Chaco, el cual llegaba hasta Reconquista, hoy en Santa Fe, y el Chaco Septentrional, perteneciente ahora al Paraguay, en litigio con Bolivia.

Su autor, el teniente coronel retirado Don Luis Jorge Fontana, hombre estudioso de variados conocimientos científicos, desempeñó un importante papel en la ocupación y población del Chaco, después de terminar la guerra del Paraguay. Sobre la base de sus estudios y del conocimiento práctico del terreno, escribió Fontana este libro y publicó un mapa, que aun no conozco. Trata en el primero de los límites, las montañas, los ríos, los lagos, la geología, la meteorología, la etnología que comprende el estudio de los indios chiriguano, matacos, tobas, chumupies, payagués, guanáes y mocobles y es tal vez la parte más original e interesante de esta obra, la fauna y la flora de la región".

Con referencia a la actuación administrativa del mayor Luis Jorge Fontana, Ernesto J. A. Maeder, en su obra "Historia del Chaco" (de la Colección: Historia de Nuestras Provincias. Bs. As., Plus Ultra, 1996, p. 117) lo considera un funcionario ejemplar. Dice el autor:

"...pero sin duda el hombre más sobresaliente que pasó por ese cargo fue el mayor Luis Jorge Fontana, quien desde 1875 a 1884 ejerció esa función con total idoneidad y patriotismo.

Incluso fue también gobernador interino durante largos meses de 1876, 1878 y 1879.

Fontana trajo al Chaco al que se incorporó a los 29 años como Secretario del jefe político Díaz, una formación que combinaba la vida militar y la curiosidad científica, disciplina que había cultivado bajo el magisterio de Burmeister..."

¹⁴⁸ "Veinte días en el Chaco", Op. cit., p. 232.



*coleccionado. Los insectos ascenderán a doscientos cincuenta, no están determinados todavía...*¹⁴⁹

Los ejemplares de insectos fueron entregados tanto por Lynch Arribálzaga como por Fontana al eminente naturalista Dr. Eduardo Ladislao Holmberg, con el que más tarde analizará la colección de articulados o arácnidos en total de cincuenta y ocho, de los cuales once parecieron novedosos.

Del total de las ciento nueve especies traídas, ochenta y cinco no habían sido descritas aún.¹⁵⁰

Concluye la conferencia con una breve alusión a un río del que recorrió nuestro naturalista unas doce leguas en el vapor nacional "Resguardado" y al que el comandante Solá consideraba idéntico al que halló no lejos de La Cangayé y que presumiblemente desembocaría en el río Paraguay. Finalmente reconoce que es el río Ipiti o Turbio, descrito por el jesuita P. Pedro Lozano en su obra "Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán".¹⁵¹

II.2. Una chacra en Florencia (Santa Fe).

Si bien Lynch Arribálzaga no explica en su autobiografía los motivos por los que se radicó durante el año 1903 en la colonia Florencia, ahora en el límite con la provincia de Santa Fe, aunque sí manifiesta que a raíz de una gira por los algodonales del Chaco decidió establecerse en el lugar, no deberíamos desestimar que sus emprendimientos empresariales y propios del acontecer político llevados a cabo hacia poco tiempo no resultaron del todo felices.

En su intento de establecer en el mercado chileno el charque dulce, a duras penas había salvado el costo de la empresa; en otro orden, el "Club Rivadavia" que lo congregaba como opositor al Régimen, resultó fugaz en un período tumultuoso de la historia política argentina y con éste su ilusión de sustanciar una reforma electoral inusitada.

Su empeño de promover el "Crédito Rural" en vías del fomento agrícola y ganadero, no alcanzó a rendir sus frutos debido a la indiferencia de los financistas, por lo que hubo de desistir.

Presumiblemente, estos percances incitarían a un espíritu intranquilo y dinámico como el de Lynch Arribálzaga, a decidirse por probar novedosos rumbos.

En dicha colonia, hubo de asentarse en una chacra junto al obraje de "Las Mercedes", del productor Luis Ordániz, dedicándose al cultivo algodonero durante los tres años consecutivos que permaneció allí.¹⁵²

Cultivó el algodón tipo Dickson¹⁵³ con un éxito técnico de notoria eficacia aunque magro en los resultados comerciales, por cuanto la ausencia de desmotadoras y la carestía de fletes, sumados a los bajos precios que se obtenían de las cosechas, no alentaban palpables beneficios.

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 237.

¹⁵⁰ El Territorio, Resistencia, 29 de noviembre de 1955, p. 4.

¹⁵¹ "Veinte días en el Chaco". Ob. cit. p. 240.

¹⁵² El Territorio, 5 de diciembre de 1955, p. 5.



Innovó en el cultivo del yute con resultados satisfactorios. No ocurrió así con el sésamo, al que hubo de abandonar en razón de considerar estéril su producción.

Tal innovación se extendió a vegetales como la Carandai o palmera negra, una tiliácea de la que extrajo una fibra que más tarde describiera como fuerte, brillante, de color gris perla y de dos metros de longitud y cuyo enriado estimó sencillo y de corta duración.¹⁵⁴

Con el personal aborigen que había empleado en estas cosechas, estableció un obraje en las costas del río Tapenagá. Fue durante este tiempo de actividad obrajera en que aceptó el empleo de Comisario de la Defensa Agrícola que le ofreciera el Vicepresidente de la institución, Adolfo J. Pueyrredón, debiendo para desempeñar tal función, establecerse en la capital del territorio.¹⁵⁵

II.3. Desempeño en la Comisión de Defensa Agrícola.

En septiembre de 1906, se traslada a la ciudad de Resistencia, un desconocido productor de la colonia Florencia, que a edad madura debía hacerse cargo de una discutida entidad: la Defensa Agrícola.¹⁵⁶

El periódico El Colono, al referirse a la misma expresaba:

*"Es unánime la crítica de la prensa al resultado nulo que está dando la Defensa Agrícola que solo produce crecidos gastos sin que se vea el provecho. El sistema adoptado es un fracaso."*¹⁵⁷

A pocos días, dicho periódico en renovada información decía:

*"Por fin estamos en el buen camino. El territorio del Chaco ha merecido la atención de la comisión central de la Defensa Agrícola y recién puede decirse que empezará la verdadera organización y práctica de la defensa. Están en Resistencia el inspector señor Arámburu, el sub-inspector seccional señor Rodríguez, el subcomisario señor Enrique Lynch Arribabal"*¹⁵⁸ (sic) con

¹⁵⁴ El Colono, N° 840, 29 de mayo de 1922, p. 1.

De la variedad Dickson describe el autor:

"Variedad del mismo nombre. Planta alta, delgada y recta, constituida por dos o tres tallos con ramitas muy cortas, sésiles y reunidas de a dos o tres; semilla pequeña y con pelusa blanquiza; fibra de largo mediano y de mejor rendimiento que la anterior -refiriéndose a la Luisiana- al desmotarla. Variedad algo más precoz que la Luisiana y que ocupa poco terreno, por su reducido ramaje".

¹⁵⁵ "Explotabilidad de los Textiles". La Voz del Chaco, 17 de agosto de 1917, n° 148, p. 4

¹⁵⁶ El Territorio, 5 de diciembre de 1955, p. 5.

¹⁵⁷ A.H.P.CH. Copiador de Secretaría de la Gobernación. I a X de 1906, f. 493.

Hacia 1906, esta entidad carecía de local propio. Dos años más tarde se ubicó en la Av. Sarmiento a una cuadra antes de llegar al Juzgado Letrado.

Operaba con absoluta independencia de la Gobernación, tal como nos ilustra una carta del Gobernador Martín Goitia elevada al Ministro del Interior Dr. Manuel Montes de Oca, el 19 de febrero de 1907, de lo que resultaba que "...todos gobiernan menos el Gobernador". (A.H.P.CH. Periodo de Gobierno del Dr. Martín Goitia -1905-1908).

¹⁵⁸ El Colono, 13 de septiembre de 1906, p. 1.

¹⁵⁹ Entiéndase Lynch Arribalzaga, pues la prensa local aún no lo conocía.



quien hemos tenido ocasión de tratar el tema de vital interés actual: la destrucción de la langosta y mosquita.

Se espera de inmediato el nombramiento de una comisión seccional que está compuesta de tres vecinos... El señor Lynch Arrizabal nos da la impresión de un naturalista de acción, un profesional de trabajo que conoce lo que hay que hacer y capaz de llevar a feliz término la tarea.

Aunque es nuevo entre nosotros, el señor Lynch no es un desconocido; ha ocupado delicados puestos en el Ministerio de Agricultura actuando con inteligencia y laboriosidad encomiables.

Su opinión manifestada es la nuestra ya otra vez expresada. Debe suprimirse todo expedienteo inútil é ir a lo más práctico, sencillo y comprensible; simplificar formulismos y trabajar. La vuelta al sistema de comisiones vecinales nos dice que vamos á lo cierto, puesto que antes dieron buen resultado y más ahora contando con personal de conocida competencia.¹⁵⁹

La Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola respondió entre otras, a la función de enfrentar a las plagas que asolaban los cultivos en nuestro país, en defensa de los agricultores.

A partir de 1906, se instaló en el territorio del Chaco una Comisión Seccional de Defensa Agrícola que dependía de una Comisión Central que operaba en Buenos Aires.

El 3 de octubre de ese año, se notificó a los señores Dr. Julio C. Perrando, Marcos Briolini y Antonio Anello que ocuparían los cargos presidente, vice-presidente y tesorero de esta comisión seccional, respectivamente.

El mismo día se dividió al territorio del Chaco en quince distritos: Resistencia, Colonia Benítez, Margarita Belén (Norte), Margarita Belén (Sur), Colonia Popular (Norte), Colonia Popular (Sur), Colonia Juan Penco, Colonia Amalia, Palometa, Basail, La Sabana, General Vedia, Puerto Bermejo y Frías¹⁶⁰, a fin de que sus subcomisiones pudieran iniciar su labor a la brevedad.

La tarea fundamental que llevaría a cabo esta Comisión Seccional y las distintas subcomisiones en el ámbito local, era la de detener con la mayor eficacia posible los cuantiosos perjuicios que ocasionaba la langosta a los sembradíos chaqueños.

En esta dirección, el referido periódico informaba a cerca de sus primeras actividades:

"...Por lo pronto, se trabaja activamente en la extirpación de los desoves por medio del arado, la pala y la azada; sobre 117 hectáreas infectadas que se había denunciado hasta el 11 del corriente, están ya destruidas 74 y ahora deben haber sido removidas en su totalidad. Parece que los lugares donde más abundan los huevos de langostas son las colonias Penco y Popular; en los alrededores de Resistencia...existen solo pequeñas manchas en las

¹⁵⁹ El Colono, 4 de octubre de 1906, p. 1.

¹⁶⁰ El Colono, 25 de octubre de 1906, p.1

Este último paraje, limítrofe con la provincia de Salta, así como Basail y la Sabana, vecinas de Santa Fe, fueron adscritas a aquellas provincias y al departamento de Reconquista.



Palmas...Organizose enseguida la matanza, en el momento de la fecundación y la puesta, lo que disminuirá bastante el desove, que será extirpado en breve.¹⁶¹

A estos efectos, envió el Comité Central desde Rosario, una partida de barreras metálicas, a la vez que frente al inminente nacimiento de la mosquita en Las Palmas y Antequera, se repartieron antorchas y banderolas de fuego a distintas familias de productores quienes tenían la obligación de cooperar desde sus chacras al exterminio de las plagas.¹⁶²

Transcurridos dos meses, se comenzaron a observar palpables resultados, pues se habían destruido quinientas hectáreas de mosquito y saltona, fuera de 6.240 kilos y los desoves extirpados se extendieron en razón de 342 hectáreas.¹⁶³

En tanto, el flamante Comisario de la Defensa Agrícola, distribuía pulverizadores para combatir la oruga del algodonal a las subcomisiones de cada distrito y un pliego de instrucciones para la aplicación del verde de París¹⁶⁴ para la destrucción de las orugas.

Ascendido a Sub-Inspector de la entidad, hacia noviembre de 1907, remitió al Ministerio de Agricultura de la Nación, numerosos informes sobre organización de campañas contra la langosta y propuso nuevos sistemas para la destrucción de estos insectos, entre los que figuraba el de electrocución por medio de focos eléctricos, revestidos de una red incandescente aplicable a los ingenios azucareros.¹⁶⁵

El Ministerio de Agricultura de la Nación, había emprendido una extensa investigación sobre pulverizadores y venenos a fin de hallar la forma de detener a la langosta¹⁶⁶, y que remitía de tanto en tanto al territorio que había sufrido durante los tres primeros meses de 1907, cinco invasiones de la misma.

¹⁶¹ El Colono, *Ibidem*.

¹⁶² El Colono, 13 de noviembre de 1907, p. 1.

Muchos colonos por no cumplir con las obligaciones de la mencionada ley 2793, fueron multados por montos que oscilaban entre los cinco y mil pesos m/n. Ante sus reclamos, Lynch Arribálzaga se limitó a informar que debían ser presentados ante el juzgado local.

¹⁶³ El Colono, 20 de diciembre de 1906, p. 1.

¹⁶⁴ El Colono, 07 de febrero de 1907, p. 1.

De amplia difusión en los Estados Unidos de Norte América desde donde se exportaba, el verde de París como el verde de Scheele, se trataba de un insecticida práctico y eficaz para la destrucción de la oruga del algodonoero hecho a base de acetarsenito de cobre, y cuyas materias primas, propensas a ser fabricadas en la Argentina eran el sulfato de cobre y ácido arsenio. La Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola se limitó a la compra de 2.600 kilos del referido insecticida en diciembre de 1918 y que motivará una acción conjunta en defensa de los agricultores algodonoeros del Chaco, entre la Federación de Agricultores y Ganaderos del Chaco y la Asociación de Fomento del Chaco. Ambas instituciones trabajarán juntas para incrementarlo como más tarde se verá.

¹⁶⁵ El Territorio, 5 de diciembre de 1955, p. 1.

¹⁶⁶ El Colono, 7 de marzo de 1907, p. 1.

Enrique Lynch Arribálzaga, en un artículo del referido periódico, expone las cuatro variedades de orugas que atacaban los algodones:

1) *Anomis argillacea* (oruga verde); 2) *Prodena ornithogalli* (oruga negra); 3) *Laucania unipuncta* (lagarta, cuncuna o isoca de la alfalfa); y 4) *Choridea obsoleta* (de los choclos y el algodón).



A su vez, la Gobernación a través de informes de comisarías y destacamentos, ponía en conocimiento del Comisario de la Defensa Agrícola sobre cualquier manga de langostas que surcase los cielos del territorio.¹⁶⁷

Sin embargo, estos esfuerzos emprendidos con el objeto de detener a las plagas, si bien resultaron satisfactorios, no llegaron a ser eficaces por cuanto la langosta regresaba una y otra vez. Se debía pues, aniquilarla en los sitios desde donde provenía. Así lo entendió Enrique Lynch Arribálzaga, quien se dispuso a transitar las sendas sudamericanas a fin de localizarlas.

II.4. Tras la langosta y otras plagas: viajes a Jujuy y a las repúblicas de Bolivia y Brasil.

Ante la comprobación de que la acridia o langosta voladora invadía el territorio del Chaco por el norte, en dos grandes corrientes, una que ingresaba por Jujuy y Salta y la otra por el Chaco siguiendo las márgenes del río Paraguay, nuestro naturalista emprenderá un viaje que comprendería, además de estas dos provincias, diferentes regiones del territorio boliviano.

Lynch Arribálzaga no precisó el motivo por el que cambió de opinión respecto de hallar su lugar de origen para extinguirla, sin embargo, la circunstancia de estar comprometido, desde la función pública en calidad de Inspector de Ira., con la empresa de exterminar a esta plaga y la cercanía de las regiones desde donde presumiblemente podría nacer ésta, lo habrían decidido, contrariamente a lo que pensaba en tiempos en que opinaba desde Chile sobre esta cuestión.

Las características y resultados de este viaje pueden extraerse de manera pormenorizada, de su *"Informe sobre una investigación científica realizada en Bolivia acerca de la región permanente de la langosta voladora (Shistocerca paranensis)"* que elevara al Inspector General la Comisión Central de la Defensa Agrícola, Félix J. Badano, el 21 de mayo de 1910, a dos años de haber emprendido el viaje.¹⁶⁸

Reconoce el autor que la idea de buscar en Bolivia la región permanente de la langosta, se origina:

"...á fines de 1907, [cuando llegaba] á Resistencia, donde por entonces desempeñaba yo el empleo de subinspector de la Defensa Agrícola, un distinguido miembro de la Comisión Central, anterior á la actual, don Federico Gándara, le expresé la idea de realizar un viaje al oriente de aquel país, en la época en que el nuestro se hallara libre ó poco menos de la plaga, esto es, en el invierno, y previa presentación de un estudio sobre la

¹⁶⁷ A.H.P.CH. Copiadores de Secretaría de Gobernación. X de 1906 a VIII de 1907. F. 76.

¹⁶⁸ Lynch Arribálzaga, Enrique. "Informe sobre una investigación realizada en Bolivia acerca de la región permanente de la langosta voladora (Shistocerca paranensis)", Bs. As., Ortega & Radaelli, 1910, pp. 106.

Este informe comprende siete capítulos y dieciséis Anexos que recrean los textos de la correspondencia inherente al viaje. Incluye en la cartografía ilustrativa, dos mapas, uno referido a la distribución geográfica de la langosta voladora en Bolivia y el otro al área total de la distribución de la propia de nuestro país, el probable hábitat de la Shistocerca Perigrina en el Norte del continente sudamericano y la posición de la comarca frecuentada por la Shistocerca peruana.



clasificación, el habitat y las emigraciones del acridio que nos invade y de un plan económico de la expedición.¹⁶⁹

Gándara, elevó esta idea con sus fundamentos que le expuso el sub-Inspector a la Comisión Central que tras aceptarlo en líneas generales, lo autorizó el 10 de febrero de 1908, a presentar en Buenos Aires el plan correspondiente, en un lapso de veinte días.

De esta manera, durante los primeros días de marzo, conferenciaba sobre el asunto con el Presidente de la Comisión Central de la Defensa Agrícola Dr. Joaquín S. de Anchorena, a quien hacía entrega de una memoria con datos preliminares sobre la región del Chaco boliviano a indagar y un plan de investigación que contenía el tiempo que ocuparía la concreción de esta empresa estipulado en cuatro meses y el itinerario que se proponía recorrer.¹⁷⁰

Al obtener por parte de la Comisión Central la autorización correspondiente para concretar este proyecto, y la designación como su representante ante las autoridades de aquel país, emprendió de inmediato los preparativos de la expedición:

"Apartándome del dispendioso sistema de expediciones anteriores que habían recorrido el Chaco Argentino, compuestas de numeroso personal y recargadas de impedimentos, pedí sólo un compañero de viaje, mi secretario; como servidumbre, un arriero...para transportarnos...con nuestros equipajes respectivos...únicamente seis mulas, y para gastos de movilidad...".¹⁷¹

El itinerario propuesto por Lynch Arribálzaga a la Comisión, partía desde Jujuy y pasaba por Yacuiva y Santa Cruz de la Sierra, para rematar en Cochabamba, desde donde debía regresar por Sucre, Potosí y Tarija, aunque solicitó modificarlo en caso de que lo considerase conveniente.

Finalmente, el plan fue aprobado por nota N° 3332 de la presidencia de esta Institución, de fecha 4 de abril de 1908.

Sus acciones iniciales se orientaron a buscar a su auxiliar y compañero de viaje, que halló en la persona del joven Eduardo A. Holmberg:

"...conocedor de la región septentrional de la república y particularmente de la provincia de Jujuy, quien, abandonando temporalmente el importante puesto de subdirector de la revista "Caras y Caretas", se decidió a acompañarme, aceptando el empleo de secretario, con la categoría y emolumentos de comisario".¹⁷²

Asimismo se agregaría a la expedición, el preparador del Museo Nacional Emilio Gemignani, enviado por Florentino Ameghino, con la tarea de efecuar colecciones botánicas y zoológicas en Bolivia, aprovechando los oficios científicos de nuestro naturalista.

¹⁶⁹ Ibidem, p. 6.

¹⁷⁰ Ibid, pp. 84-85. Asimismo, solicitaba la provisión de credenciales a los fines de del reconocimiento oficial en Bolivia respecto de su representación de la Defensa Agrícola y un presupuesto de dos mil pesos moneda nacional para costear la trayectoria. (Anexo N° 4)

¹⁷¹ Ibid, p. 8.

¹⁷² Ibid, p.9.



Concretados los preparativos, partieron hacia Jujuy el 11 de agosto, y desde esa ciudad, iniciaron el viaje a lomo de mula, con un peón y un arriero que había contratado a sus servicios.

Aunque la localidad de Orán (Salta) no se hallaba en el plan de su derrotero, consideró de interés conocer la manera en que emigraba la langosta por aquel lugar, de manera que arribaron a ésta, en la tarde del 6 de mayo, continuando el viaje dos días más tarde por el paso de Embarcación, en el río Bermejo.

El 17 de mayo, arribaron a Yacuiva, el primer pueblo de la república de Bolivia. Continuaron el camino por las misiones franciscanas de Auairenda, San Antonio, San Francisco, Tarairí, Tibuipa y Machareti, al tiempo en que recababan informes de los padres a cerca de los movimientos de la langosta voladora en las regiones en que se hallaban situados.

Además, Lynch Arribáizaga tomaba nota de las informaciones que, sobre esta cuestión, le acercaban las autoridades y los vecinos.

Los días 28 y 29 de mayo, pudo presenciar el paso de una enorme manga de la voladora, que tomaba la dirección Nordeste a Sudoeste.

Continuaron el paso por Lagunillas, capital de la provincia de Cordillera, en el departamento de Santa Cruz, Gutiérrez, Abapó, Cabezas, La Florida, Basilio y El Palmar, cumpliendo el final del recorrido, Santa Cruz de la Sierra, el 16 de junio, tras cuarenta y ocho días de viaje:

*"...transcurridos con toda fortuna, á pesar de los inconvenientes propios del camino, simple picada abierta en la selva, á menudo harto estrecha ó interrumpida por pantanos ó árboles caídos, de los ríos que es necesario atravesar con frecuencia y de lo desierto de muchas y largas etapas de nuestro itinerario."*¹⁷³

En Santa Cruz, fueron recibidos por el prefecto del Departamento General Rosendo A. Rojas, quien no había recibido aún la comunicación sobre la misión del naturalista, por parte de su gobierno, aunque les brindó un buena recepción.

Lynch Arribáizaga se dispuso así, a regularizar su situación frente a las autoridades locales que hizo efectiva mediante la presentación de un telegrama que a tal efecto le remitía el ministro de Colonización y Agricultura de Bolivia en La Paz, el 19 de junio.

Solucionado este inconveniente, procedió de inmediato a registrar la información que sobre la plaga, le brindara el general Rojas, en un formulario que para ello había confeccionado con antelación, durante el período de organización del viaje.¹⁷⁴

¹⁷³ *Ibid.* p. 102.

¹⁷⁴ El referido cuestionario que presentó a dicho Prefecto, y que éste contestó en el día de manera satisfactoria para nuestro bibliografiado, contenía las siguientes preguntas:

1. ¿Qué provincias son las que suelen ser invadidas?
2. ¿Hasta dónde alcanzan las mangas ó enjambres de este insecto, al Norte de la capital?
3. ¿Suelen llegar hasta la costa del alto Paraguay?
4. En caso contrario, ¿cómo á qué distancia de ella se detienen?
5. Meses en que se presenta habitualmente la langosta en las regiones que invade.
6. Rumbo que lleva al llegar.
7. Dirección que toma al asentarse.
8. Años de invasión que se recuerden y extensión que haya abarcado cada una."



Conseguidos los datos que necesitaba el naturalista, resolvió regresar rápidamente a Buenos Aires por la ruta de Cochabamba, Oruro y Uyuni, hasta la Quiaca, por ese entonces, cabecera del ferrocarril Central Norte.

Tras sortear algunos percances, el 18 de julio, los expedicionarios llegaron a la mencionada localidad jujeña y al día siguiente emprendieron su traslado a la capital argentina, mediante el ferrocarril señalado.

Los resultados de esta empresa fueron altamente positivos por cuanto permitió individualizar a la acridia que perjudicaba las cosechas argentinas, como así también determinar su distribución geográfica y proponer una campaña de invierno, dirigida a destruirla.¹⁷⁵

Para concluir, debemos dejar sentado de que Lynch Arribálzaga presentó al referido Presidente de la Comisión la pertinente declaración de los fondos que la Institución a la que

Este cuestionario fue remitido, con anterioridad desde la provincia de Jujuy, mediante telegrama del 21 de abril, al Ministro de Colonización y Agricultura de Bolivia Manuel V. Ballivian, con motivo de solicitarle la misma información.

Recuenta en este último telegrama una pregunta adicional:

"9. ¿Suele ser invadido el Noroeste de Bolivia por la langosta voladora del Sur del Perú?"

¹⁷⁵ Ibid. p. 49-50.

Entre otras conclusiones de este informe, el autor expresa:

"1. La Langosta voladora de la República Argentina es una especie perfectamente caracterizada y diferente de las que infestan el Africa y parte de Asia, el Perú, Colombia, Venezuela, Centroamérica, Méjico y los Estados Unidos.

2. Es la *Schistocerca paranaensis* (Buemeister) Lataste...3. El área máxima de distribución geográfica de nuestra langosta se extiende desde el paralelo de 16° hasta el de 44°, excluyendo toda la altiplanicie boliviana, el Sud del Perú y el Norte de Chile, país a cuyas provincias meridionales llega sólo de una manera accidental.

4° Dentro de los límites indicados, existen algunas comarcas que permanecen siempre libres ó donde sólo se presentan las mangas de paso...5° La mayor parte del área de distribución geográfica ó habitat de la langosta no es invadida anualmente, sino por series desiguales de años y siempre á fines del invierno ó en la primavera...7° Finalmente; la "región permanente" ó sea aquella donde se concentran todos los años, en el otoño, las mangas de voladora nueva que emigran de la región temporal y subpermanente, para pasar el invierno con las nacidas allí mismo, se encuentra ubicada en el Oriente de Bolivia y no se dilata más al Norte del paralelo de 19° comprendiendo por tanto el Sur de la provincia de Cordillera, en el departamento de Santa Cruz, la estrecha faja del de Chuquisaca que se extiende desde la sierra de Incahuasi hasta el río Paraguay y la provincia tarijeña del Gran Chaco, limítrofe con la República Argentina...9° Llegada la oportunidad, creo que será fructuosa una gran campaña de invierno contra las mangas estacionadas en la "región permanente", sobre la base de la caza de la voladora, pues el clima la favorece en esta estación y puede costarse, al parecer, con numerosos indios chiriguano y choentis, dispuestos á trabajar. Además, será conveniente ensayar al propio tiempo, en aquel medio propicio, la propagación de los hongos mortíferos para la langosta. 10° Esta oportunidad se presentará, á mi juicio, cuando vuelva la serie de años de tregua en las invasiones..."

Sobre los métodos de exterminio de esta plaga que proponía, muchos años después, en tiempos en que nuestro explorador sobrellevaba su honrosa ancianidad, agregaría uno mucho más efectivo que cualquiera que hubiera propuesto antes, se trataba del uso del Lanza Llamas.

En un artículo que publicara la revista Estampa Chaqueña (9 de mayo de 1930, N° 32, p. 7-8), el naturalista recomendaba el uso de esta "arma poderosa" que durante la gran guerra europea, hubiera de sembrar la muerte entre los combatientes para ser utilizada con los aviones, y así prestar "servicios útiles" a la humanidad. Por tanto decía:

"Ya este tipo del feliz invento sería muy conveniente en nuestras campañas de exterminio de la langosta voladora asentada, aprovechando las horas de madrugada, en que se halla atarida de frío o incapacitada para el vuelo, a causa de la humedad del rocío, ó contra la saltona, mientras duerme agrupada de noche sobre cualquier pequeña altura y cuando marcha por los caminos ó senderos en columnas cerradas".



representó, le había permitido utilizar, restando un sobrante de 101,71 \$ m/n., producto de su austeridad en el manejo de los fondos públicos.¹⁷⁶

En mayo de 1911 fue comisionado por la Defensa Agrícola para trasladarse a Río de Janeiro en el Brasil, a fin de que se relacionara con el explorador coronel Da Silva Roldán y precisar si la langosta voladora que asolaba el Chaco desovaba más al norte, en campos de los Paresies, en el Matto Grosso.

Luego de entrevistarse con el explorador brasileño, comprobó que se trataba de una especie distinta a la que asolaba el territorio chaqueño.¹⁷⁷

Aprovechó su breve permanencia en este país mediante una visita al Museo Paulista en Ypiranga, donde tuvo la oportunidad de observar guiado por el Dr. Von Ihering, director del referido museo, la plaga de la hormiga saúva, semejante a la Misionera argentina y a la isaú de Paraguay que también se expandía por el Noroeste de nuestro país.

No podemos finalizar este tema sin aludir a su empeñosa lucha contra la hormiga minera de Misiones y que la inició recién regresado de Bolivia.

A fin de combatirla, fomentó el uso de fumigaciones de naftalina gris con máquina rotativa, a la vez que emprendía una campaña metódica de extirpación en la ciudad de Posadas con el apoyo de los chacareros más no de los grandes propietarios, quienes recelosos de su labor impidieron la continuación de esta promisoría actividad.¹⁷⁸

En mayo de 1913, Enrique Lynch Arribálzaga, en carácter de delegado del gobierno argentino ante la Corporación Internacional de Defensa Agrícola, fue enviado en compañía del ingeniero agrónomo José Huergo a Montevideo.

De las deliberaciones que la citada Corporación llevó a cabo en la ciudad uruguaya, resultó la firma de un convenio de cooperación en materia de defensa agrícola, acordado entre los ministros plenipotenciarios de las Repúblicas sudamericanas.¹⁷⁹

II.5. La exposición regional del Chaco.

Con motivo de la celebración del Centenario de nuestra Independencia, se organizaron desde la Capital Federal los festejos a los que adhirieron con particulares propuestas los gobiernos provinciales.

En lo que respecta al Territorio del Chaco, dicha conmemoración se planteó mediante la iniciativa de un grupo de notables vecinos de la capital, con la sustanciación de una Exposición

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 108. Anexo 17.

¹⁷⁷ *El territorio*, 6 de diciembre de 1955, p. 5.

La langosta voladora del Brasil era la *Seyllina Schistocerooides* de Rehm y no la *Schistocerca Paranaensis* de Burmeister que asolaba al Chaco.

¹⁷⁸ *Ibidem*, p. 5.

¹⁷⁹ *El Territorio*, 8 de diciembre de 1955, p. 4.



Regional y de un certamen, que además de rendirle un homenaje a la Patria, resultaría propicia a los fines de demostrar al país los alcances de su progreso.¹⁸⁰

Durante dos meses, la organización de dicha exposición regional estuvo a cargo de dos Comisiones, una Honoraria, integrada por autoridades nacionales y gobernadores de los territorios del Chaco, Formosa y Misiones y de las provincias de Corrientes y Santiago del Estero y la otra Directiva. La segunda fue presidida por Enrique Lynch Arribálzaga, ocupando los cargos de Vicepresidente primero Juan Govi y segundo Luis Cordero, seguidos por tres Secretarios: Lucio Ramírez, Nicolás Rojas Acosta y Benito Malvarez; dos tesoreros: Olaf With y Ernesto Cantalupi y una veintena de vocales.¹⁸¹

De esta Comisión surgieron distintas subcomisiones que se abocarían a trabajar en cada una de las Secciones¹⁸² contenidas en un programa de acción y una que específicamente se encargaría de difundir y organizar el certamen de esta Exposición.

Su inauguración se llevó a cabo en un acto principal del programa para conmemorar la Independencia argentina, el día 9 de julio de 1916, en el local de la Escuela Normal.

Como presidente del Comité Ejecutivo, en la apertura del acto, Enrique Lynch Arribálzaga explicó en su discurso los dos propósitos fundamentales de la referida exposición que se sintetizan en el justo homenaje que el territorio hacía a los fundadores de la Nación y la demostración en un balance de los esfuerzos realizados por los habitantes de un territorio de corta vida, de los frutos de su trabajo y de su inteligencia por modestos que éstos fueren.¹⁸³

De las adhesiones oficiales y la prensa nacional, sin duda la más relevante para el Comité Ejecutivo, fue la respuesta del por entonces Presidente de la Nación, Dr. Victorino de la Plaza a un telegrama que dicho comité le enviara, mediante la que felicitaba en la persona del Presidente de la Exposición Regional a quienes volcaron sus esfuerzos por concretarla.¹⁸⁴

El cierre de la misma se llevó a cabo el 11 de setiembre de 1916, día en que los jurados, de acuerdo al reglamento vigente, hicieron entrega de los premios.

Esta fiesta de júbilo popular fue matizada por festejos paralelos tales como la inauguración de la Plaza 9 de Julio de nuestra ciudad y un pic-nic de homenaje a las colectividades extranjeras.

Sin embargo, todos los buenos proyectos al concretarse presentan sus dificultades. Al parecer, el Consejo Municipal integrado por socialistas, si bien presentó aquí y allá a su banda

¹⁸⁰ Haydée Ogara. "Ecos del Centenario de la Independencia en el Chaco. La Exposición Regional". En: XIV Encuentro de Geohistoria Regional, Resistencia, Chaco, IGH-1994, p. 316.

¹⁸¹ La Voz del Chaco, 3 de junio de 1916, p. 1.

¹⁸² Haydée Ogara. Ecos del Centenario... Ob. Cit. p. 317.

Las Secciones se dividieron en A. Obras, B. Artes y Oficios, C. Periodismo, D. Arte Fotográfico, E. Agricultura, F. Sección Varía, Flora, fauna, pieles, plumas, etc. G. Exponente cultural y obra educativa y H. Instituciones nacionales y particulares del Territorio.

¹⁸³ Haydée Ogara. Ecos del Centenario... Ibidem, p. 320.

¹⁸⁴ La Voz del Chaco, 12 de julio de 1916, p. 1.

El telegrama del Presidente de la Nación expresaba:

"Señor E. Lynch Arribálzaga- Pte. Exposición Regional del Chaco- Resistencia. Me impongo complacido de la inauguración de la Exposición Regional. Preséntole por este acontecimiento de verdadera utilidad para el territorio, mis felicitaciones. Al agradecerles y retribuirles sus saludos en el glorioso aniversario patrio, le repito mi distinguida consideración. Victorino de la Plaza".



de música, no respondió a los actos celebratorios con mayor celeridad a juicio de la Asociación Patriótica del Chaco, de reciente creación, encabezada por los doctores Justo P. Farías y Julio C. Ferrando entre otros.¹⁸⁵

De la recriminación que efectuó al Municipio local la mencionada asociación mediante un manifiesto con más de cuatrocientas firmas, Enrique Lynch Arribálzaga se mantuvo al margen del incidente.

II.6. Conocimiento teórico y dimensión práctica. Explotación de los recursos naturales.

Erudito naturalista, Enrique Lynch Arribálzaga como se ha expuesto en la primera parte de esta biografía, era un profundo estudioso tanto de la biología como de botánica. Sin embargo, tal conocimiento de las ciencias naturales además de ser teórico, poseía una clara dimensión práctica, que se traducía en su comprensión de que estos dos reinos de la naturaleza, debían ser conocidos asimismo en la condición de recursos preciosos, cuya explotación sabia y coherente redundaría en beneficio económico del hombre.

Los cuantiosos recursos naturales del Chaco, dieron a nuestro sabio la oportunidad de hacer efectiva la consolidación de esta idea. En agosto de 1917 publica en el periódico local *La Voz del Chaco*, un extenso informe sobre la explotabilidad de los textiles, a invitación del gobernador interino del territorio Dermidio Galindez y que con escasa anterioridad, fuera elevado a la Dirección General de Territorios Nacionales. Se trataba de una precisa descripción de los vegetales silvestres y cultivables que podían suministrar fibras textiles al territorio.¹⁸⁶

Pensaba que comparados con los campos de otras comarcas del país, los del Chaco eran superiores dada la gran cantidad de la vegetación forrajera, pero que en las condiciones en que se hallaban estos campos, debía realizarse una transformación que hasta entonces no se había producido. Las razones se encontraban para Lynch Arribálzaga en que los estancieros descansaban en la teoría de que el pisoteo del ganado era suficiente para eliminar las malezas y para preparar el terreno, cuando en realidad se precisaba del reemplazo de las mismas por los pastos adecuados como el trébol de carretilla que se aclimatada fácilmente produciendo beneficios contundentes aún más de los que podía presentar la alfalfa.¹⁸⁷

¹⁸⁵ Haydée Ogara. *Ecos del Centenario*. Ob. Cit. p. 325.

¹⁸⁶ *La Voz del Chaco*, 10, 13, 14 y 17 de agosto de 1917, p. 1.

Como explicaba el autor, se describían sin agotar la lista, los siguientes vegetales textiles:

La fibra (*Bromelia Longifolia*), El caragantá (*Aechmea polys-tachia*), El Chaguar o caragantá-mi (*Bromelia Serra*), Las afatas (*Sida Rhombifolia* y *S. carpinifolia*), La escoba negra (*Hibiscus angustifolius*), La mora (*Maclura moras*), la ortiga brava (*Urena Baccifera*), la ortiga común (*Urtica urens*), el carandí (*Copernicia cerifera*) y el samohú o palo borracho (*Chorisia insignis*).

Además trataba de las principales plantas exóticas que se podían cultivar en el Chaco como el ramío (*Boehmeria nivea*), el yute (*Corchorus capsularis*), El abaca o banano textil de Filipinas (*Musa textilis*), el cáñamo, el lino y el formio o lino de Nueva Zelandia (*Phormium tenax*).

¹⁸⁷ *La Voz del Chaco*, 10 de octubre de 1917, p. 1.



En defensa de la ganadería chaqueña, expresó nuestro autor en nueva carta remitida al Director del mencionado periódico:

"Hemos de tardar todavía algunos años en tener abrigos económicos para el ganado mayor; luego suplámoslos con la abundancia forrajera, dando así un fuerte impulso a la producción de carnes...Nuestros pastos poseen pastos soberbios, más a menudo asociados a yerbas duras y de lento desarrollo...Si conseguimos sustituir a estas plantas inútiles o de escaso provecho con otras que alimenten en la misma área una cantidad de ganado cuatro o cinco veces mayor, ¿no habremos realizado un inmenso y positivo adelanto?"¹⁸⁸

De esta manera, la dimensión práctica de su conocimiento erudito en el campo de las ciencias naturales, comenzaba a mostrar sus perfiles más significativos sobre el territorio del Chaco.

II.7. Federación de Agricultores y las Sociedades de Fomento Agrícola en el territorio.

Los continuos y variados aportes que Enrique Lynch Arribálzaga efectuaría a la actividad agrícola chaqueña, se comenzaron a mostrar desde 1911, año en que concibió la fundación de una estación algodonera en el territorio a solicitud de la Dirección General de Agricultura.

"...propuse que la misión principal del establecimiento proyectado fuese cultivar las variedades de algodón más apropiadas al terreno y clima de esta región, seleccionar la semilla y proveer de ella a los chacareros, en cantidad suficiente para sus sementeras, gratuitamente hasta cierto límite y más adelante, cuando fuera excedido, por el precio de costo. De esta suerte, se podrá garantizar a los cultivadores, incapaces aún, en general, de practicar la selección conveniente, una semilla verdaderamente productiva, por la cantidad y calidad de la fibra.

Comprendiendo las ventajas de esta medida y las demás que las complementaban, en el citado plan, el Dr. Don Eleodoro Lobos, ministro de Agricultura a la sazón, resolvió adoptarlo íntegro, en el proyecto de fomento de la producción algodonera que elevó enseguida el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, proyecto que, por desgracia, no fué discutido y continúa encarpetao".¹⁸⁹

¹⁸⁸ La Voz del Chaco, 9 de enero de 1918, p. 1.

¹⁸⁹ El Colono, N° 838, 18 de mayo de 1922, p. 1.

Dicho plan establecía entre otros aspectos, lo siguiente:

"1. Bajo la denominación de Estación Algodonera, se creará, en el territorio Nacional del Chaco, un establecimiento exclusivamente destinado al estudio y al fomento de la producción del algodón.

2. Dicho estudio comprenderá:



A iniciativa de la Asociación de Fomento Agrícola de Margarita Belén, el 1° de marzo de 1919, se llevó a cabo en el salón del Banco Nación de Resistencia y bajo la presidencia de Enrique Lynch Arribálzaga, la primera conferencia de colonos chaqueños, con representantes de Resistencia, Margarita Belén, Las Palmas, Laguna Blanca, Machagai, Makallé, Tirol, Pcia. de la Plaza y Pcia. Roque Saenz Peña y de la que participaron también el gobernador Enrique Cáceres, el gerente del Banco Nación y directores de los periódicos locales.¹⁰⁰

En esta primera reunión se habló de la exportación del tártago, del mercado del algodón y selección de su semilla, tema discutido por los participantes.

A propuesta del presidente de la Conferencia, los delegados tomaron el compromiso de formar grupos de cinco vecinos en todos los pueblos o colonias del Chaco para constituir asociaciones agrarias y concurrir en la primera semana de abril a un segundo congreso pero esta vez en la capital del territorio.

Tras proponerse la creación de una federación de colonos o de sociedades agrícolas y con el compromiso de constituir organismos locales, dependientes de dicha federación, se decidió exponer la iniciativa en un segundo congreso que debería efectuarse antes de los noventa días.¹⁰¹

De acuerdo con este propósito, el 22 abril de 1919, se llevó a cabo en el local del Banco de la Nación, con tres sesiones consecutivas el Segundo Congreso de Agricultores del Chaco,

a) Las variedades de algodón más adecuadas al suelo y clima del Chaco, que deberán ser cultivadas experimentalmente, a fin de elegir las más precoces y productivas.

b) Los métodos de cultivo más apropiados a los recursos de la región, para alcanzar el máximo de rendimiento.

c) El ensayo de máquinas e instrumentos agrícolas aplicables al cultivo del algodón.

d) El empleo de los abonos en el mismo.

e) La manera de regar las plantaciones en los casos de sequía.

f) La dirección y control de los cultivos experimentales de dicha planta que emprendan los agricultores del Chaco con semillas suministradas por el Ministerio de Agricultura.

3) La Estación cultivará las variedades de algodón que considere dignas de ser preferidas con el objeto de cosechar la semilla seleccionada y proveer de ella a los agricultores del territorio.

4) Esta provisión será gratuita mientras no exceda las quince toneladas y deberá guardar proporción con el área a sembrar por cada interesado.

5) La Estación algodonera desmotará, además, por separado y cobrando solo el costo de la operación, según la tarifa que oportunamente se fijará el algodón para semilla que le lleven los cultivadores".

¹⁰⁰ La Voz del Chaco, 4 de marzo de 1919, p.1.

Comunicaba el periódico: "La asamblea designó presidente provisorio de las sesiones al señor Enrique Lynch Arribálzaga, confirmado luego por aclamación presidente efectivo, quien designó secretario al señor Jesús Alonso, nombrando enseguida una comisión formada por los señores Gregorio Licca y Francisco Agostini para la revisión de los Poderes".

¹⁰¹ La Voz del Chaco, 4 de marzo de 1919, p.1

Se remitió días más tarde, un petitorio al Presidente de la República Dr. Hipólito Irigoyen que decía

"Representantes de colonias y centros agrícolas del Chaco reunidos en asambleas locales Banco Nación Resistencia haciendo uso derecho petición ante V.E. se presentan y exponen:

Que, habiendo desaparecido causas determinantes decreto Poder Ejecutivo año pasado prohibitorio exportación tártago, porque colonos este año decuplicaron extensión cultivo oleaginosa con rendimiento óptimo que asegura fuertes superavit necesidad país, solicitamos respetuosamente a V.E. quiera interponer su altísima influencia en favor valiosísimos intereses Territorio concediendo libre exportación tártago.

En esta fecha solicitamos ministro Agricultura derogación decreto prohibitorio con detallado telegrama, exponiendo razones... Dios Guarde a V.E. Firman E. Lynch Arribálzaga y otros".



con delegados de Tirol, Quitilipi, Las Palmas, Pte. de la Plaza, General Vedia, Margarita Belén, Laguna Blanca, Saenz Peña, El Zapallar y Machagay.

Este Congreso aprobó la constitución de la Federación de las Sociedades Agrícolas y Ganaderas del Chaco, estableciendo sus bases y estatutos.¹⁹²

Se debatió sobre temas de interés para la producción tales como la cuestión de la semilla, selección y préstamos y se decidió remitir telegramas al Dr. Irigoyen, por los que se solicitaba la libre exportación del tártago y al Ministerio de Obras Públicas, por la construcción del puerto de Barranqueras.

Hacia mediados de junio y en reunión de la Comisión Central, se procedió a completar sus autoridades, nombrando a los señores Gregorio Licca como vice-presidente, Antonio Címbaro Canela pro-tesorero y Angel D'Ambrá pro-secretario.

Esta vez, el interés de los presentes y en particular de Enrique Lynch Arribálzaga se centró en la cuestión del crédito bancario para los colonos chaqueños sobre prenda agraria. Tales créditos eran escasos y los obtenidos no alcanzaban a cubrir el gasto de las cosechas.¹⁹³

El 15 de agosto, Lynch Arribálzaga presentó en la sesión de la Institución, un proyecto por el que las sociedades confederadas, consignarían a la Federación para su venta al mayor

¹⁹² La Voz del Chaco, 9 de mayo de 1919, p. 1.

Bases y estatutos de la Federación de las sociedades agrícolas y ganaderas del Chaco, aprobados en el segundo congreso: Artículo 1º Las sociedades agrícolas del Chaco representadas en la segunda asamblea de delegados de las mismas y las otras del mismo género, ganaderas o cooperativas agrícolas que más adelante se organicen y quieran adherirse a la Federación, designarán una Comisión Central, con asiento en Resistencia, la cual estará formada por un presidente, un tesorero y un secretario nombrados por la asamblea de delegados y por dos vocales elegidos por cada una de las asociaciones constituidas. Esta comisión designará de su seno un vicepresidente, un protesorero y un prosecretario.

Art. 2. Las atribuciones y deberes de la Comisión Central serán:

- a) Representar a las sociedades agrícolas asociadas ante los poderes públicos y en todos los actos que se resuelva proceder en común.
- b) Proyectar medidas generales de fomento agrícola, para someterlas a las asociaciones coligadas.
- c) Poner en ejecución las resoluciones aprobadas por la mayoría de dichas asociaciones.
- d) Revisar los estatutos de las sociedades federadas, a fin de proponerles las reformas que considere más eficaces para su desarrollo.
- e) Estudiar el problema de las asociaciones cooperativas, para proponer un plan de organización de este género.
- f) Evacuar las consultas de su competencia que le dirijan las sociedades coligadas y aconsejar las medidas que considere justas y eficaces.
- g) Servir de árbitro en todos los conflictos y dificultades que dichas sociedades resuelvan someter a su decisión.
- h) Administrar y rendir cuenta trimestral de los fondos que le sean entregados.
- i) Dictar su propio reglamento interno.

Art. 3º La Comisión Central celebrará una sesión ordinaria bimensual y las extraordinarias a que sea convocada por su presidente. El quórum necesario será de seis de sus miembros.

Art. 4º La Comisión Central podrá señalar una retribución por los servicios del secretario, en caso de estimarlo conveniente.

Art. 5º Cada asociación coligada contribuirá a los gastos de la Comisión Central con el veinte por ciento de sus entradas mensuales por concepto de cuotas de sus socios.

Art. 6º La Comisión Central será renovada cada dos años, pudiendo ser reelectos sus miembros.

Art. 7º Estas bases no podrán ser reformadas antes de haber transcurrido un año desde su sanción."

¹⁹³ La Voz del Chaco, 18 de junio de 1919, p. 1.



precio posible, el algodón, el tártago, el maní y otros productos cosechados por los colonos que pertenecieran a la institución.

Además la Federación, se encargaría de realizar, mediante una comisión del 2% sobre el monto de las ventas compras colectivas de máquinas, herramientas agrícolas, semillas, plantas e ingredientes insecticidas. A este efecto se dispondría la organización de una administración adecuada dirigida por un gerente y otros empleados que operarían bajo la supervisión de la Comisión Central.¹⁹⁴

Peritos competentes, asistirían a la Federación en materia de la compra y venta de los productos y mientras se careciera de maquinaria agrícola, la institución podría contratar el desmote además de efectuar otras operaciones con empresas del ramo, al más bajo precio que resultara posible.

Se instalaría un muestrario permanente de productos agrícolas y ganaderos del Chaco, con un anexo, en el que se determinaría la calidad, rendimiento y demás condiciones de los mismos.

En esta sección, se expondrían ejemplares de insectos perjudiciales y otras plagas para la agricultura y la ganadería del territorio.

A fin de iniciar las operaciones, se alquilarían locales necesarios para oficinas y depósitos para semillas y máquinas agrícolas, contrayendo a estos efectos un empréstito que sería amortizado hasta cancelarlo en la medida en que se realizaran las ventas, con el 50% del producto líquido de las comisiones obtenidas por la Federación.

Finalmente la Institución solicitaría la personería jurídica y en caso de disolución de la misma, los bienes adquiridos serían distribuidos entre las sociedades coligadas en proporción al número de sus miembros y los bienes que cada una poseyera.¹⁹⁵

El 21 de setiembre del mismo año, se decidió en una nueva asamblea de la Federación Agraria, ampliar las bases y aprobar el proyecto de compras y ventas colectivas.

Dicha entidad, que al mes de noviembre de 1921 contaba con doce asociaciones locales de cultivadores de colonias agrícolas, debía al menos tener una duración de veinte años, desde el día de la sanción de sus bases.¹⁹⁶

Nuestro naturalista inició personalmente, a los efectos de la difusión de los logros de la institución que presidía, la redacción y publicación de un "Boletín Quincenal", del cual aparecieron 35 números desde el 1 de julio de 1919 hasta el 15 de diciembre de ese mismo año.¹⁹⁷

Se comenzó con optimismo de esta manera la acción de la Federación Agraria en el territorio. Hacia diciembre de 1919, el presidente de la Sociedad de Fomento Agrícola y Ganadera de Puerto Tirol, A. Címbaro Canela, hacía entrega del 1% del importe total de la primera venta efectuada de algodón por vía de la entidad - \$ 711,00- y que Enrique Lynch Arribázcaga agradeció con el siguiente mensaje:

¹⁹⁴ La Voz del Chaco, 16 de agosto de 1919, p. 1.

¹⁹⁵ La Voz del Chaco. *Ibidem*.

¹⁹⁶ La Voz del Chaco, 22 de setiembre de 1919, p. 1.

¹⁹⁷ El Territorio, 9 de diciembre de 1955, p. 4.



"...Al contribuir así la Sociedad que Ud. dignamente preside, con tanta espontaneidad y desprendimiento, a los altos fines que tienen en vista las asociaciones agrícolas del Chaco que coligadas, sientan un excelente principio de solidaridad no dudo de que hallará la mejor acogida y caluroso aplauso entre las demás.

*Anticipo a Ud. la expresión de gratitud de la Comisión Central..."*¹⁹⁸

En lo que concierne a la venta del algodón, la Federación propuso desde un principio no efectuar ninguna comercialización sin antes concretar una oportuna clasificación¹⁹⁹ hecha por peritos competentes, de preferencia norteamericanos, a fin de que formaran en lo posible, las mismas categorías que en Nueva York.

Entendiendo que existían diversas zonas de producción, se emprendió la experimentación y comercialización de especies varias del referido textil, aunque las adoptadas por los colonos no pasaron de cinco a saber: la primitiva Luisiana, la Texas Wood, la Russell, la Culpepper y la Sympkind.

Se buscaba además de la calidad del algodón, su rendimiento por hectárea y que el productor obtuviera la mayor ganancia, fuera de la baja cotización de los especuladores.²⁰⁰

Con esta idea de variedad en el tipo de algodón a producirse y comercializarse, Lynch Arribalzaga, como funcionario de la Federación, realizará dos consignaciones directas de algodón a Liverpool.

Otra acción en defensa de los colonos que debían transportar su producción, fue la de reclamar ante la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, en el sentido de solicitar mejoras en los servicios que dicho ferrocarril prestaba en la línea del territorio.

En otro orden, el Presidente de la Federación de sociedades agrícolas y ganaderas del Chaco, presentó ante la presidencia de la Asociación de Fomento del Chaco, (que en noviembre de 1919 habría de constituirse en la Sociedad Rural del Chaco, cargo que ocupaba don Gustavo Lagerheim) un proyecto para incrementar el verde de París en los cultivos del algodón y que la

¹⁹⁸ La Voz del Chaco, 16 de diciembre de 1919, p. 1.

¹⁹⁹ En respuesta a una solicitud que le hiciera el gobernador capitán Oreste Arbo y Blasco, elevó Lynch Arribalzaga un informe extenso sobre las actividades efectuadas por la Federación que presidía. Contenia, además, la historia completa de la agricultura y ganadería chaqueñas hasta ese momento. Este trabajo empezó a publicarse en el periódico El Colono, cuando el autor reemplazó a Emilio Rodríguez Román en la dirección del mismo. Las publicaciones del informe al gobernador quedaron inconclusas por cuanto el semanario hubo de ser suspendido.

Desde el 11 y el 29 de mayo de 1922 -N°s. 836 al 840 se puede hallar publicado los comienzos de este informe. En lo que respecta a la selección de la semilla de algodón que efectuaba la Federación, nuestro naturalista escribía:

"De aquí que la Federación haya intentado adquirir en los Estados Unidos, en casas especialistas del ramo, simiente pura de las variedades más acreditadas en el territorio pero aparte de que las supuestas obtenidas, no han sido satisfactorias, pues ofrecían otras desconocidas aquí, en su lugar, hemos chocado con medidas restrictivas de nuestro gobierno que impiden la importación de la semilla norteamericana. En todo caso, el Ministerio debería prestarse a introducir directamente semillas de esas variedades y no otras, cuyas ventajas había que comprobar aquí..."

Otra institución que efectuaba la selección de semillas de diversos productos agrícolas y en este caso particular del algodón, era la Estación Experimental de Colonia Benítez. Lynch Arribalzaga pensaba al respecto que:

"...ofrece semillas seleccionadas de algodón, pero a precio relativamente alto y bajo condiciones determinadas, cuyo cumplimiento significa un reato que no agrada a los cultivadores. Esta cuestión que considero fundamental, fue una de las primeras tratadas por la Federación, desde sus asambleas iniciales."

²⁰⁰ La Voz del Chaco, 15 de octubre de 1919, p. 1.



citada Asociación trató en sesión del mes de agosto y decidió aprobarlo por tratarse de un verdadero aporte al crecimiento de la producción algodonera.²⁰¹

Por cuanto el Ministerio de Agricultura, por motivos financieros, no importaba desde los Estados Unidos la cantidad necesaria del verde de París, para distribuirlo entre los productores, nuestro naturalista consideró que su difusión correspondía a la Asociación de Fomento del Chaco.²⁰²

Otro aspecto de la producción algodonera que consideró fundamental, fue la utilización de maquinarias agrícolas especializadas como la cosechadora Campbell que llevaba el nombre de su inventor. De este tema opinaba:

"...para el Chaco tiene un interés capital, porque la escasez de brazos y el escaso rudimento de los que contamos trazan un estrecho límite al cultivo del algodonero".²⁰³

El 9 de Julio de 1920, con motivo de rendir un homenaje al aniversario de la Patria, en el local de la Sociedad Italiana se inauguró un Concurso Algodonero organizado por la Federación de Sociedades Agrícolas y Ganaderas del Chaco, en el que se expusieron ejemplares varios propios de la producción de este textil. El día 15 del mismo mes, luego de ser examinadas las muestras de capullos por un jurado nombrado al efecto, se entregaron los premios a los mejores

²⁰¹ La Voz del Chaco, 27 de agosto de 1918, p.1.

²⁰² El 22 de abril de 1918, en el salón de la gobernación, un grupo de productores consustanciados con el fomento de la agricultura y la ganadería en el territorio se reunía en asamblea para fundar la Asociación de Fomento del Chaco, precursora de la Sociedad Rural.

La Voz del Chaco 22/4/18, p.1. Los propósitos de la incipiente Asociación fueron:

a) Provocar y fomentar del modo más eficaz posible el desarrollo y adelanto de la ganadería, agricultura, explotación forestal e industrias derivadas, b) Ayudar a las iniciativas que tiendan a alcanzar un progreso científico relacionado con los métodos culturales y de crianza con las industrias y con el comercio, c) Estimular la acción de los poderes públicos, de las asociaciones privadas o de particulares que propendan a fines de cultura general, d) Prover al establecimiento del mejor sistema de vialidad, métodos de transporte y comunicaciones del territorio, e) Propender al establecimiento de Escuelas e Institutos Agrícolas, Industriales y Comerciales, f) Organizar exposiciones industriales y Comerciales y ferias rurales, g) Estimular las cuestiones relacionadas con el mejoramiento institucional y administrativo del territorio y solicitar de los poderes públicos las leyes necesarias al respecto, h) Promover la inmigración de hombres y capitales y la colonización agrícola y ganadera del territorio.

Luego de aprobarse los estatutos, la Comisión Directiva quedó integrada como sigue: Presidente: Gustavo Lagerheim; Vice Presidente; Augusto Schuer; Tesorero: Rodolfo Gabardini; Secretario: Jesús Alonso. Vocales: Dr. Julio C. Ferrando, Manuel Varela, Nicanor Antuña, Juan Partobella y Herann Turck.

Dicha Asociación estaría formada por categorías de socios honorarios y activos, estableciéndose su domicilio en Resistencia.

Molina, Gloria. "Historia de la Sociedad Rural del Chaco". Período: 1918-1940". En: Quinto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Resistencia y Corrientes, 1 al 5 de setiembre de 1981. Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1997.p. 913.

La autora se refiere a las múltiples actividades que dicha Asociación abarcaría pero que sin embargo no llevó a cabo por no contar con fuerza suficiente para acometer las tareas trazadas. La extensión de sus programas se sumergieron en una labor ineficaz. Entre el 26 de enero de 1919 y el 21 de setiembre del mismo año, su Comisión Directiva dejó de reunirse, fecha en que se efectuó la transformación de Asociación de Fomento en Sociedad Rural del Chaco.

En síntesis, ambas instituciones se encargaron del desarrollo agropecuario, aunque desde dos dimensiones diferentes y paralelas: la Asociación, desde el fomento y la organización de la producción y la Federación desde la defensa de los intereses de los productores.

²⁰³ El Colono. Nº 796, 14 de julio de 1921, p.1.



expositores. El presidente de la Comisión ejecutiva fue Raimundo de la Zerda, reemplazado este día por el propio Lynch Arribálzaga.²⁰⁴

II.8. El problema de la adjudicación de la tierra.

Con el advenimiento del Radicalismo al poder, se produce un cambio institucional que repercutiría sustancialmente en la política de tierras fiscales.

Tales tierras fueron ocupadas de manera sucesiva y constante por pobladores que al asentarse en ellas carecían de títulos de propiedad.

El gobierno de Yrigoyen, de acuerdo con los lineamientos de su misión reparadora, se decidió a investigar las concesiones realizadas con antelación, con el fin de anular aquellas que no estuvieran prescriptas por ley.²⁰⁵ Esta tarea implicaba una reforma básica de la Dirección General de tierras y colonias, entidad en la que se habían producido desmanejos notorios de los que dio cuenta el interventor Isidoro Maza al realizar una detallada investigación a la que el periódico El Colono se refirió:

"...completa desorganización administrativa en la dirección, como ser la falta absoluta de contralor en el diligenciamiento de los expedientes, que en numero de 120.000, se encontraron desparramados por todas las oficinas, sin que nadie pudiera dar cuenta de los asuntos en trámite... Como primera medida, el interventor dispuso la paralización del trámite administrativo, hasta tanto se estudiaran y clasificaran los expedientes ya iniciados, entre los cuales figuran no menos de 10.000 pedidos de concesiones de tierra."²⁰⁶

Hace luego notar que la medición de las tierras había sido en general un desquicio, habiéndose comprobado falsedades, adulteraciones que ocasionaron varios perjuicios. En muchos casos se habían encontrado mensuras de tierras que no había interés en medir, por lo cual pidió la rescisión de contratos por valor de \$ m/n 200.000, celebrados pocos días antes de finalizar la pasada administración.²⁰⁷

En el territorio del Chaco, la Intervención de Tierras y Colonias, anunció en mayo de 1917, una detallada investigación sobre el estado y distribución de las tierras fiscales, remitiendo al Ministro de Agricultura Dr. Pueyrredón, en enero de 1918, un extenso informe sobre la misión que desarrollaría al respecto. Debía informar sobre el cumplimiento de las condiciones estipuladas para saber si debían retrotraerse al dominio fiscal algunas de las concesiones. La acción de dicha Comisión obedeció al propósito del Poder Ejecutivo de que la

²⁰⁴ La Voz del Chaco, 15 de julio de 1920, p. 1.

²⁰⁵ Schaller, Enrique Cesar. La Adjudicación de la tierra en el Chaco (1870-1980). Serie: El Chaco de Hoy a través de su historia. Facultad de Humanidades-UNNE, pp. 15.

²⁰⁶ El Colono, 23 de agosto de 1920, p. 1.

²⁰⁷ El Colono, 18 de agosto de 1917, p. 1.



tierra no fuera acaparada por especuladores que formasen latifundios en espera de mayores valorizaciones.²⁰⁸

Entre sus actividades en el Territorio, procedió a señalar los lotes fiscales con bosques con su ubicación, superficie, límites y linderos, que podían ser entregados para la explotación de la leña. Tras siete meses de actividad, elevó los resultados de la investigación al Interventor de Tierras y Colonias, quien debería estudiarlos y aconsejar las medidas a adoptarse.²⁰⁹

En su actitud de defensora de los derechos de los colonos, la Federación Agraria emprendió nuevas acciones tales como elevar ante el gobierno nacional, un reclamo en favor de los títulos de propiedad de los pobladores de lotes en colonias agrícolas y pastoriles existentes en el Chaco.²¹⁰

El día 7 de diciembre de 1920, el Ministro de Agricultura Dr. Demarchi, remitió una nota al Presidente de la Asociación de agricultores y ganaderos del Chaco referida al tema de colonización de tierras fiscales en el territorio, manifestándole que este problema estaba a punto de resolverse mediante la proyección de seis colonias pastoriles, nueve colonias agrícolas y once pueblos.

Se había dispuesto que en zonas inexploradas del país se realizara una inspección de las tierras fiscales por comisiones especiales de técnicos. Tratábase de un proyecto que abarcaba 7.645.057 hectáreas por explotarse en el país, de las cuales 1.453.750 correspondían al Chaco.

En los pueblos y colonias que habrían de fundarse, una vez subdivididos, se haría efectiva la ley del hogar, acordando gratuitamente lotes a las familias que deseaban acogerse a tales beneficios, y una vez aprobada las mensuras de cada colonia, la Dirección de Tierras propondría al Poder Ejecutivo el precio de enajenación del arrendamiento.²¹¹

Con estos lineamientos, por decreto del 12 de julio de 1921, el gobierno nacional dispuso la creación de colonias y pueblos en los territorios de Chaco, Misiones, Formosa, Chubut, Neuquen, Santa Cruz y Tierra del Fuego. En lo que respecta al Territorio del Chaco, se fundaron 9 colonias agrícolas que abarcaban una superficie de 521.439 ha., 5 pastoriles con 948.474 ha. y 11 pueblos.²¹²

Como resultado de esta medida, se colonizaba una superficie mucho mayor que toda el área ocupada por las colonias fundadas hasta ese momento y, con el aumento de la producción algodonera a inicios de esta década, se impulsó vertiginosamente el crecimiento de la población territorialiana.²¹³

²⁰⁸ El Colono, 18 de marzo de 1918, p. 1.

²⁰⁹ La Voz del Chaco, 7 de enero de 1919, p. 1.

²¹⁰ La Voz del Chaco, 5 de octubre de 1921, p. 1.

²¹¹ La Voz del Chaco, 13 de diciembre de 1920, p. 1.

²¹² SCHALLER, Enrique Cesar. La Adjudicación de la tierra en el Chaco (1870-1980). Ob. cit. p. 16

²¹³ MAEDER, Ernesto J. A. Historia del Chaco. Colección Historia de nuestras provincias. Bs. As. Plus Ultra. 1996 p.204.

"La creación de colonias en los campos fiscales del Chaco y Formosa estaba prevista en la ley 5559 de Fomento de los Territorios Nacionales, con el objeto no sólo de promover su ocupación y las actividades productivas del agro, sino también el resarcimiento por los gastos derivados de la construcción del ferrocarril desde Resistencia a Avia Terai, prolongado luego a Metán".

El Colono. 21 de julio de 1921.



En lo que respecta a la colonización de los bosques chaqueños, nuestro naturalista, no se conformó con el informe de la Oficina de Bosques y Yerbales, relativo a la colonización de las tierras fiscales que consideró insuficiente por cuanto de su contenido resultaba el desarrollo exclusivo de la explotación obrajera, mientras que no tendría en cuenta, que la actividad agrícola-ganadera estaba, de manera paralela, desarrollándose en el territorio.

Refiriéndose al asunto, en su condición de funcionario de la Federación, mediante una solicitada que dirigió al Presidente de la Comisión Investigadora de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Dr. Sánchez Sorondo y que trataba sobre la legalización de las tierras públicas, explicó sus motivos.²¹⁴ El disgusto de los inspectores de esta Oficina que actuó en el territorio se sustentó por medio de una carta que le dirigieron al mismo Presidente de la Federación y que motivó la respuesta de éste en el periódico local La Voz del Chaco. Así, Lynch Arribálzaga explicaba:

"He considerado y considero deficiente la información de la Oficina de Bosques y Yerbales, porque, no disponiendo en este territorio sino de dos inspectores y unos pocos guardabosques, cuya ocupación habitual tiene que limitarse a velar por el estricto cumplimiento de los contratos de explotación de bosques, no han podido llevar a cabo la exploración de las vastas tierras destinadas a la colonización por el Poder Ejecutivo, a raíz del estudio detallado, casi catastral, que han realizado sobre todos los campos fiscales las numerosas comisiones técnicas enviadas por la Dirección de Tierras y Colonias... Por las razones expuestas y no disponer de tiempo, ni ganas de polemizar con estos paladines de la no-colonización agrícola del Chaco... no me es posible aceptar su desafío a rectificar sus informes, que, por lo demás mal puedo conocer, puesto que permanecen inéditos y

Colonias agrícolas creadas: General Necochea, Hipólito Vieites, Vélez Sarsfield, Juan José Paso, Bajo Hondo, Ensanche Sud Colonia Saenz Peña, Ensanche Norte Colonia Saenz Peña, Mariano Sarraute y Lapachito.

Colonias pastoriles: Río de Oro, Rodríguez Peña sobre el Río de Bermejo, Coronel Brandsen al Oeste de la Pastoral y Juan Larrea en el límite con Santiago del Estero.

Se dispuso además la mensura de los siguientes pueblos: Fortín Warnes, Ayolas, Machagay, De la Plaza, Avia Terai, Campo Largo, Corzuela, Las Breñas, Charata, General Pinedo y Villa Angela en los campos fiscales de las estaciones respectivas, a excepción de Warnes y Ayolas.

²¹⁴ La Voz del Chaco, 3 de noviembre de 1921, p. 1.

Nota al Sr. Presidente de la Comisión Investigadora de la H. Cámara de Diputados de la Nación sobre cumplimiento de las leyes de Tierras Públicas, Dr. Don M. G. Sánchez Sorondo.

Luego de presentar ante el mencionado funcionario a la Federación que presidía, Lynch Arribálzaga decía:

"El informe de la Oficina de Bosques y Yerbales a que se ha aludido, impugnación del plan de colonización trazado por aquella repartición, es, por el contrario, un documento plagado de exageraciones y notorias inexactitudes, inspiradas por un crudo fiscalismo, de cuya doctrina resultaría que el Chaco no debe ser poblado sino por obrajeros y que debe renunciar, por tanto, a toda aspiración de adelanto agrícola y pecuario, crasísimo error que es elocuentemente desmentido por la creciente producción algodonera, la notable y espontánea afluencia de colonos... Sería largo entrar a analizar los cálculos hiperbólicos que hace la Oficina de Bosques sobre el valor presunto y la cantidad de las maderas que, según ella, se pueden extraer de los terrenos destinados a la colonización, sin darse cuenta de que, no existiendo medios económicos de transporte, ese valor es sólo latente, como el del tesoro oculto en una isla desierta...".



*probablemente enterrados, a su pesar, en el maremágnum de los archivos oficiales, que son, por lo general, como un osario de héroes ignorados...*²¹⁵

Esta defensa de la colonización de los bosques del Chaco por parte de Lynch Arribálzaga, no era arbitraria pues entendía perfectamente que debían coexistir zonas boscosas de poblamiento como así también de reserva natural.

Los bosques representaban, además de un "bello elemento pintoresco y un importante factor higiénico", un "gran valor económico" y era de necesidad considerarlos preferentemente en esta última condición.

Días más tarde, en un nuevo artículo publicado en el referido periódico, amplía la reflexión:

"Se comprende que no se permita la extracción de estos materiales - refiriéndose a madera y otros recursos- sin previa autorización y control administrativos, pero no que se niegue el aprovechamiento doméstico de esos materiales, que implica una mejora de la propiedad.

*Todo colono podría ser también obrajero, siempre que lo deseara, y extraer leña y maderas para la venta, bajo la inspección del fisco, rindiendo renta a éste, y acelerando el pago del precio de la tierra adjudicada".*²¹⁶

Efectuaba dos observaciones respecto a esta cuestión. Un arrendamiento escueto de cinco años como base de las colonias pastoriles a más de un título precario, por lo que consideraba que no se saldría del caduco régimen de pastaje que no incitaba a los ganaderos a introducir ningún género de adelanto. Agregábase a ello la tendencia a cobrar altos precios por la tierra pública, con la preferencia de mantener improductivo y vacío el inmenso latifundio antes que concederlo a precio módico; la larga y deprimente tardanza a otorgar los títulos provisorios que no daban seguridad al colono, al que por otra parte se le exigía el pago previo de la mensura una vez adjudicado.

Asimismo, se debía dar solución a la concesión de los títulos de propiedad de los ocupantes de dichas colonias agrícolas y pastoriles. En este sentido, el delegado en Buenos Aires de las Sociedades Federadas del Interior, Juan S. Mac Lean, solicitó al Presidente de la Federación que iniciara una campaña en favor de los pobladores de lotes en las colonias agrícolas y pastoriles que habían cumplido con los requisitos de ley y abonado el valor fijado del lote que ocupaban, pero que aún no habían sido adjudicados. Lynch Arribálzaga aceptó la solicitud de Mac Lean y en nota de fecha 28 de setiembre de 1921 se dirigía al ministro de Agricultura Ing. Alfredo Demarchi refiriéndose a la manera en que afectaba la carencia de títulos de propiedad a los colonos.²¹⁷

²¹⁵ La Voz del Chaco, 7 de noviembre de 1921, p. 1.

²¹⁶ La Voz del Chaco, 4 de noviembre de 1921, p. 1.

²¹⁷ La Voz del Chaco, 5 de octubre de 1921, p. 1.

Nota del Presidente de la Federación agraria al Ministro de Agricultura Ing. Alfredo Demarchi. Entre otros conceptos expresa:

"Esta categórica promesa, que implica, según entiendo, la próxima distribución de todos los títulos, definitivos y provisorios, a que tienen derecho y que con creciente ansia están esperando los colonos y demás adquirentes de tierras fiscales en el Chaco, tráeles un estímulo alentador en los momentos tal vez más difíciles porque hayan pasado hasta



Sobre este tema, realizará a comienzos de 1922, una extensa crítica a la recientemente promulgada ley de arrendamientos rurales N° 11.170²¹⁸ y que consideraba ineficaz y hasta

ahora los bravos pobladores de sus desiertos. Precisamente, la Federación que me cabe la honra de presidir se preparaba a recabar del departamento al digno cargo de V.E. después de recopilar todos los casos de cumplimiento por parte de los compradores de campos y chacras, la pronta entrega de los títulos respectivos. Su carencia, señor ministro, es una de las principales causas de desaliento de los pobladores de las tierras públicas de la Nación, pues, si bien el colono es crédulo, por lo general, es asimismo desconfiado, quizás por lo mismo, y acepta fácilmente cualquier versión alarmista sobre la probabilidad de que el terreno que labra y ambiciona hacer suyo le sea quitado para dárselo a otro más influyente o afortunado, y esta indecisión en que vive no le permite introducir las mejoras que probablemente haría en un predio de su segura y definitiva propiedad.

Por otra parte, su crédito sufre mucho por su inestabilidad y, en los casos en que haya pagado la totalidad del precio y cumplido con las demás condiciones de la ley, no puede movilizar, como a menudo necesita, el valor del inmueble, a fin de explotarlo en forma conveniente. Entiendo, señor, que esos títulos serán provisorios para los concesionarios que aún no hayan abonado cuota alguna del precio establecido o que se establezca, de acuerdo, con los artículos 11 y 12 de la ley n° 4167 y que los definitivos podrán serles acordados no sólo a quienes hayan pagado ya la totalidad del importe de la tierra, sino asimismo a aquellos compradores que deban una o dos cuotas, siempre que se comprometan a satisfacerlas en el acto de la entrega de la escritura y conste que hayan cumplido con las obligaciones de la ley... me permito solicitar que esta tarea sea delegada en la Gobernación del Territorio.

Otra diligencia que considero importante es la inscripción del título en el Registro de la Propiedad, formalidad que será seriamente dificultada, si no se funda en ésta una repartición de este género para el territorio como lo esperan los habitantes..." Salutación. Firman E. Lynch Arribálzaga, Presidente - E. Rodríguez Román, Secretario.

²¹⁸ Provincia del Chaco. Biblioteca de la Legislatura. Ley 11.170 de Arrendamientos rurales sancionada el 28 de setiembre de 1921 y promulgada el 7 de octubre del mismo año.

Esta ley nacional constaba de 18 artículos de los que exponemos a continuación solo aquellos en que redundó la crítica de nuestro naturalista:

"Art. 1° Todo contrato consensual en que una de las partes se obliga a conceder el uso o goce de una extensión de tierra no mayor de trescientas hectáreas fuera del ejido urbano de los municipios con destino a la explotación agrícola de cereales o a un aprovechamiento ganadero agrícola, quedará sujeto a las prescripciones de la presente ley..."

Art. 2° En los contratos, cuando no estipulen un plazo o estipulen uno menor de cuatro años, se entenderá siempre que el locatario tiene opción para considerarlo realizado por el término de cuatro años, debiendo comunicar la opción por escrito con antelación a seis meses.

Art. 3° Queda prohibida la cesión de contratos o sublocación de predios rurales salvo expreso consentimiento del propietario y siempre que la cesión o el subarrendamiento sea por un plazo no menor de cuatro años con los beneficios y condiciones de esta ley.

Art. 6° El locatario podrá construir una habitación de ladrillo cocido...galpón, tinglado, silo...al terminar el contrato y dejar del predio, el locatario será indemnizado por el propietario en dinero efectivo y por el valor de tasación de las mejoras que hubiese introducido hasta un máximo del 10% del valor atribuido a la extensión arrendada en la evaluación para el pago de la contribución directa vigente...

Art. 8° Son obligaciones del locatario...b) Mantener y conservar los alambrados y demás mejoras existentes en el terreno en buen estado, salvo el deterioro por acción del tiempo y del uso.

Art. 9° Si al vencimiento del contrato el locador consistiere en prorrogar por un nuevo período de cuatro años, la indemnización a que se refiere el art. 6° será pagada al final del nuevo contrato.

Art. 10° Se declaran inembargables y no podrán ser objeto del derecho de retención los muebles, ropas y útiles domésticos del agricultor, un arado, una rastra, una máquina sembradora, una cortadora, un sulky...

Art. 12° El locatario que renunciase al derecho de opción acordado a su favor por el art. 2°, deberá seis meses antes de vencerse cada año, notificar su renuncia al locador, por medio del juez de paz de la localidad o por cualquier otro medio auténtico...

Art. 13° En los casos en que el precio del arrendamiento consista en un tanto por ciento de la cosecha, la liquidación del mismo se hará con previa deducción de la semilla provista por el locatario. Los contratos de esta clase llevan implícita la autorización al locatario para destinar el 5% de su superficie para el pastoreo o huerta.

Art. 17° La presente ley no se aplicará a las tierras de regadío.



contradictoria, dado que la naturaleza de lo que reglaba se hallaba inmersa en el Código Civil.²¹⁹

Lo cierto es que nuestro naturalista no efectuaba estas críticas con liviandad. Conocía el tema en detalle y así lo demostró mediante la publicación de un proyecto de ley de tierras que había realizado el periódico La Voz del Chaco algunos años atrás, en 1916, y que constituía una verdadera Ley del Hogar.

Es necesario detenernos en su análisis por cuanto nos permitirá conocer el estado de su conocimiento en materia de tierras públicas, como así también comprender los lineamientos de su formulación.²²⁰

²¹⁹ La Voz del Chaco, 17 y 18 de febrero de 1922, p. 1.

Este detallado análisis de la sancionada Ley 11.170, de Arrendamientos agrícolas fue publicado en dicho periódico en forma de solicitada, ante el Presidente de la Comisión Reglamentaria de arrendamientos agrícolas, Emilio Lanitte.

Lo esencial de las críticas, sin abundar en detalles legales a los que tuvo que recurrir nuestro autor para efectuar su análisis, es que esta ley que reglaba las relaciones de derecho privado entre locadores y locatarios de predios rurales, como lo hacía el título VI, sección 3a., libro segundo del código civil, debía ser considerada como una ampliación del mismo, que en parte lo confirmaba y en parte lo modificaba.

Respecto de la modificación de varios artículos del Código Civil, no omita la derogación de otras disposiciones anteriores que se opusieran a ella.

Al igual que el Código Civil, limitaba el tiempo de los contratos de arrendamiento. El Código lo extendía a no más de diez años y esta ley 11.170, a no menos de cuatro años.

En este sentido, no había concordancia, según Lynch Arribálzaga en el Art. 2º de la citada ley, por el que el locatario podía optar por cuatro años, a condición de que comunicara por escrito al locador, en cambio el art. 12º exigía que en el caso de renunciar a dicha opción, debía el locatario notificar al locador seis meses antes de vencer el contrato.

Por otra parte, la cesión de los contratos que el Código autorizaba, estaban abolidos por esta ley, cuando no pasen de 300 hectáreas, salvo consentimiento del propietario. Criticaba nuestro naturalista que con esta medida los propietarios se librasen de sus obligaciones con solo refusarse a dar arrendamiento a terrenos de menos de 301 hectáreas.

El Código permitía al locatario introducir mejoras en el predio, pero sin que el locador tuviera que indemnizarlas al tiempo de concluir el contrato, o bien, ni siquiera permitía al locatario hacer dichas reformas. La ley permitía en cambio hacer mejoras con indemnización del locador.

Sobre la indemnización del locatario, en el Art. 6º de la ley, las mejoras serían indemnizadas durante el plazo de un año, de un 10% sobre la tasación del inmueble. Lo que podría suceder es que el locador sufriera un gasto muy pesado y mayor en proporción de la renta por mejoras que incluso le resaltarán superfluas.

Opinaba que el máximo que establecía la ley debía reducirse a la mitad y que no correspondería indemnización alguna si el arrendatario no hiciera uso del derecho de opción. Otro aspecto de la ley que analizó, era que, de acuerdo con el Código, el locatario tenía derecho a conservar los frutos existentes de la cosa arrendada. La ley de arrendamientos, en cambio, exceptuaba los objetos muebles que pertenecieran al locatario y a su producción.

Otra crítica era que la ley solo se aplicaba a la producción de cereales y que sin embargo debía comprender otros productos del país.

Concluyendo su análisis, la ley reservaba solo el 5,1% del área arrendada, para ser destinada a huerta y pastoreo. Le parecía sumamente reducida, si se tenían en vista las ventajas económicas de combinar la ganadería con la labranza.

Finalmente no se explicaba el art. 17º que exceptuaba de la ley las tierras de regadío, como si se quisiera excluir a las provincias andinas, donde también se cultivaban cereales, sin contar los posibles contratos de explotación de viñedos, olivares y plantaciones frutales.

²²⁰ La Voz del Chaco, 11 de diciembre de 1916, p. 1.

El periódico expresaba:

"Este proyecto y los sencillos fundamentos fueron redactados, hace quince años, a pedido del entonces Ministro de Agricultura don Martín García Mérou a don Enrique Lynch Arribálzaga...su tendencia no es financiera sino pobladora.

El autor cree que es la manera de ocupar rápida y totalmente nuestros desiertos, con numerosos pobladores propietarios, no con aislados representantes de los latifundios ausentes y que la compensación financiera del Estado



En 1901, Enrique Lynch Arribálzaga ocupaba el cargo de Subsecretario de Agricultura, tal como se ha expuesto en la primera parte de este trabajo. En su condición de funcionario de dicha subsecretaría, elaboró este proyecto, a solicitud del Ministro de Agricultura Martín García Mérou, a quien remitió mediante una nota en marzo de ese año.²²¹

Durante ese año, elevó el mencionado proyecto de ley al presidente Julio Argentino Roca. Este proyecto de ley general de tierras se dividía en tres Títulos: I. De la explotación, mensura y subdivisión, II. Adjudicación de la propiedad y III. Disposiciones Generales. A su vez éstos se subdividían en seis capítulos con un total de 61 artículos.

Respecto del carácter de la ley en cuestión, explicó el autor que como toda ley administrativa concordante con el espíritu de la Constitución, no debía ser detallista, sino en las cláusulas que consagraran los derechos y obligaciones de los particulares respecto al estado. Tal ley debía por tanto ser autoritativa para el poder administrador e imperativa para los que se acogieran a sus beneficios.

En cuanto a los propósitos de la ley, el principal debía consistir en entregar paulatimamente al dominio privado, de manera que se lograra una explotación fructífera de las tierras no explotadas del Estado.

Las mismas serían destinadas a la producción agropecuaria, evitándose los latifundios y debiéndose procurar el fraccionamiento de la tierra, sin exageraciones.²²²

consistiría en el enorme aumento de sus rentas, por concepto de la contribución directa, patentes y derechos de aduana, al crecer la producción y por lo tanto, los consumos.

El señor Lynch tuvo presente, el proyecto de Ley General de tierras, inmigración y agricultura presentado al congreso en 1896 por el Ministro de Justicia, doctor don Antonio Bermejo, bajo la Presidencia del Dr. Uriburu, así como otro inédito del director de tierras y colonias Ingeniero Octavio Pico, pero sin embargo sus bases primordiales son completamente distintas y se apartan en sentido sumamente liberal de todo lo propuesto hasta hoy en nuestro país".

La Revista de Derecho, Historia y Letras dirigida por Estanislao S. Zeballos transcribió en toda su extensión el proyecto de nuestro naturalista.

Zeballos se expresa así:

"El trabajo que publicamos a continuación da forma jurídica al único pensamiento sensato para transformar nuestro proletariado agrícola, trashumante, en raza feliz de propietarios. Lo hemos sostenido durante 40 años y lo hemos expuesto y definido en nuestro libro "La Región del Trigo" que funda nuestro "Proyecto de Ley de extranjeros". La gran política argentina de actualidad es la de la cultura mental y de la producción económica. A ellas tiende el trabajo del señor Lynch Arribálzaga y ella es una de las altas finalidades patrióticas de esta Revista".

²²¹ La Voz del Chaco, 11 de diciembre de 1916, p.1.

La nota expresaba:

"Buenos Aires, marzo de 1901.

A.S.E. el señor Ministro de Agricultura, Don Martín García Mérou.

Señor ministro:

De conformidad con los deseos que verbalmente se ha servido, expresarme V. E. tengo el honor de someter a su consideración los lineamientos generales a que en mi concepto, convendría ajustar la nueva ley de tierras públicas de la Nación."

²²² La Voz del Chaco, 11 de diciembre de 1916, p.1.

He aquí dos conceptos interesantes para analizar del autor: latifundios y fraccionamiento.

Respecto del primer término, para el autor era relativo debido a que no podía aplicarse a una superficie determinada:

"Por ejemplo, un campo de cuatro leguas situado en el norte de la provincia de Buenos Aires es un latifundio, como que en él se puede mantener cómodamente más de cien mil ovejas, pero no lo es en las mesetas patagónicas, donde sólo cabrían de cuatro a seis mil cabezas lanaras en igual superficie."

Del fraccionamiento, expresa:



La mensura y subdivisión de la tierra tendrían las siguientes características:

-No se debían enajenar tierras fuera de las zonas medidas y subdivididas por el gobierno.

-La mensura debía comprender el relevamiento topográfico y el estudio agronómico del terreno.

-El gobierno se abstendría de fijar por ley la extensión de las secciones dada la existencia en el país de zonas fértiles y de otras que no lo eran tanto.

-Al respecto, el autor proponía dos categorías de lotes relacionados con la fertilidad general de cada región: grandes o para pastoreo y pequeños o para labranza, determinando su distribución provincial y extensión.²²³

La superficie contratada se limitaría a 500.000 hectáreas cuando se tratara de mensuras perimetrales o de explotación y de 100.000 cuando el trabajo consistiera en la subdivisión de tierras ya medidas.

El precio a pagar sería de medida lineal y su anticipo no excedería la tercera parte del costo calculado, con fianza personal o de valores suficientes.

La propiedad se adjudicaría a un lote por cada jefe de familia o persona mayor de edad que acreditara ser ciudadano argentino o se comprometiera bajo su firma a naturalizarse dentro del término improrrogable de seis meses y que supiera leer y escribir, a condición de que construyera una casa en el terreno y fijara en ella su domicilio real, contando además con un lote de cien cabezas para el caso de los lotes de pastoreo.

El título definitivo sería firmado por el Presidente de la República y el Secretario de Estado. Mientras tanto, se entregaría al beneficiario un boleto provisorio, al hacer la adjudicación, previo abono de la mensura y explotación del lote.

Se crearía al efecto un registro de la propiedad raíz de los territorios nacionales. Si el colono se hubiera ausentado por más de seis meses, podía ser denunciado por despueblo y su lote entregado a un nuevo solicitante.

En el caso de los lotes para labranza, los colonos deberían reunir las mismas condiciones que los lotes para pastoreo, aunque los lotes cubiertos de monte el mínimo cultivable se limitaría a la quinta parte y autorizar una roza hasta la mitad del terreno. El resto del bosque podría explotarse a condición de dejar poblado de árboles situados a una distancia máxima de diez metros uno de otro.²²⁴

"En las zonas más fértiles, debe procurarse el fraccionamiento de la tierra, sin exagerarlo, porque nuestra legislación sobre las herencias lo llevará pronto a un extremo pernicioso, desde el punto de vista económico rural. Los Estados Unidos han fijado el máximo adjudicable, gratuitamente, según su "Homestead law", en 160 acres, (65 hectáreas más o menos) por colono; entre nosotros, debe variar según los territorios, y, en general opino que conviene admitir mayor área, en vista de las condiciones extensivas de nuestra labranza".

²²³ *Ibidem*. Para tierras de pastoreo, equivalentes a los establecidos por la ley de colonización pastoril del 2/X/1884 y la ley de prelación de los EE.UU.: "En Formosa, el Chaco, la Pampa Central y Tierra del Fuego, 625 ha. En el Neuquén y el Río Negro, 800 ha. En el Chubut y Santa Cruz, 1250 ha."

Para tierras de Labranza, correspondientes a los de "Homestead law" de los EE.UU. y de la Ley general de colonización: " Misiones: 50 ha. Formosa, Chaco y Tierra del Fuego: 100 ha. Neuquén, Río Negro y en territorios de Chubut y Santa Cruz: 150 ha.

²²⁴ La Voz del Chaco, 13 de noviembre de 1916, p. 1



El Poder Ejecutivo, podía asimismo, fundar centros de pescadores en las costas marítimas, adjudicando a cada poblador un lote rural no mayor de 50 hectáreas, como así fundar colonias pastoriles y agrícolas. Incluso podría fundar centros urbanos dentro de las zonas pastoriles, de labor y marítimas o fuera de ellas, limitados a una superficie máxima de doscientas hectáreas.

En este proyecto se admitía a los que ya eran arrendatarios a comprar hasta la mitad del campo estipulado en el contrato, mientras que su superficie no excediera las 5.000 hectáreas. A este efecto se fijarían por ley los precios de venta por territorio, devengando el anticipo en un interés del 5% anual.

No se admitiría transferencia de derechos, sino en virtud de sucesión hereditaria.

Se declararía en reserva a toda fracción de tierra fiscal que el gobierno considerase necesaria para obras públicas.

Asimismo estarían exentas de enajenación las reservas naturales como minas, salinas, canteras, túrbales, guaneras, depósitos de nafta o de asfalto.

En las disposiciones generales, se derogaban distintas leyes que reglaban la materia en cuestión²²⁵ por considerar que se hallaban contempladas y actualizadas en este proyecto, como así también el artículo del código civil que declaraba bien público las islas, y la parte del código de minas contrario a la ley proyectada.

Finalmente afectaba el producto total de las tierras públicas a los gastos de la mensura y exploración, constituyéndose al efecto un fondo especial para ello.

Este proyecto de Lynch Arribálzaga si bien mereció conceptos de elogio por parte del director de la Revista de Derecho, Historia y Letras, Dr. Estanislao S. Zeballos, sin embargo no tuvo la repercusión y aplicabilidad que hubiera esperado el autor.

Adversario político del Régimen y por tanto del presidente Roca, como se ha visto, no podía esperar que su proyecto fuera debidamente considerado. Por otra parte, Roca quien leyó sin duda tal proyecto, no admitió ciertas condiciones expuestas en el mismo referentes a la

²²⁵ Se refiere a las leyes N°s 817, del 19 de octubre de 1876; 1265 del 3 de noviembre de 1882 y 1501 del 2 de octubre de 1884.

De estas leyes realiza un análisis profundo Miguel Ángel Cárcano en su obra *Evolución histórica del régimen de la tierra pública. -1810-1916-* Bs. As. Ed. Universitaria. 1972. Capítulos XIII y XIV.

La ley 817 del 19 de octubre de 1876 o ley Avellaneda ofrecía al inmigrante por parte del gobierno su traslación, alojamiento, manutención, trabajo y propiedad de la Tierra.

"Fue el resultado de su estudio y esfuerzo, la base articulada de la política agraria, seguida hasta ahora con modificaciones de orden secundario". pp.152-163.

Ley 1265 del 3 de noviembre de 1882. "...un retroceso en la legislación de tierras, pues no encerraba un propósito practicable de población y trabajo".

Establecía esta ley que la tierra no podía enajenarse sin previa mensura, efectuada en regiones cercanas a los centros poblados y vías de comunicación, en zonas limitadas y sucesivas. Clasificaba los campos en tierras de pastoreo y tierras de agricultura, dividiéndolas en secciones de 1.000.000 de ha. y 10.000 ha., respectivamente. pp. 170-175; y

Ley del hogar 1501 del 2 de octubre de 1884 que mejoraba el sistema agrario argentino, destinada a los habitantes de la campaña, defensores de las fronteras. Se pensaba en poblar con establecimientos pastoriles las lejanas tierras de la Patagonia y el Chaco. *Ensayo de colonización pastoril por pequeños lotes para prosperar en campos apartados.* pp.181-182.



adjudicación de la propiedad o a la situación de las tierras sobrantes que no fueran adjudicadas.²²⁶

Para finalizar este capítulo, diremos que hacia 1921, la Federación de Sociedades Agrícolas y Ganaderas del Chaco, tras una ardua labor en defensa de los derechos de los productores, fue por desgracia diluyéndose irremediamente. En su autobiografía el autor nos relata las razones:

“Desgraciadamente el entusiasmo de los colonos decayó con el descenso de los precios del algodón y disolviéndose unas sociedades o dejando de contribuir al sostenimiento de la Federación, ésta tuvo que disolverse también aunque dejando en pie varias cooperativas, sólidamente fundadas y que han continuado prosperando”²²⁷

Durante la primera quincena de abril de 1926, se constituyó el Primer Congreso Algodonero Argentino, cuya inauguración tuvo lugar el día 11 de abril, de acuerdo al programa de actividades que la Comisión organizadora de ese certamen, había preparado al efecto.²²⁸

Este Congreso tenía como propósito, atraer la atención del país y de los poderes públicos sobre la fuente de riqueza originada por el esfuerzo anónimo en el territorio del Chaco.

²²⁶ La Voz del Chaco, 13 de noviembre de 1916, p.1.

El general Roca no admitió que para adjudicar lotes para pastoreo a los jefes de familias, debieran éstos de ser extranjeros, naturalizarse dentro del término improrrogable de seis meses, como tampoco que caducara la concesión cuando no llegase a acreditarse dicha naturalización pasado el tiempo.

Asimismo, en lo que se refiere a la autorización al Poder Ejecutivo de vender en remate público los sobrantes de campos fiscales, el presidente Roca se decidió más por privilegiar al ocupante en el sentido de que en la subasta se prefiriese el monto que pudiera ofrecer éste.

²²⁷ El Territorio, 9 de diciembre de 1955, p.1.

La caída de los precios del algodón, como de los productos agrícolas en general, fue consecuencia de los avatares económicos provocados por la primera guerra mundial. Al respecto, Guido Miranda en su obra “Historia del Cooperativismo Chaqueño”, relata que el año 1919, resultó grávido para la toma de conciencia de los agricultores del Territorio sobre los problemas de la clase productora. Por ello y con referencia a lo expuesto por nuestro naturalista de que al disolverse la Federación dejó en pie varias cooperativas, Miranda, en la pág. 20 de la obra dice:

“En efecto, el 21 de setiembre de 1919 se aprobó por unanimidad la recomendación de la Federación de Sociedades Agrícolas del Chaco a sus filiales, en el sentido de que se convirtieran en cooperativas para evaluar la venta de sus productos y durante la asamblea de la Sociedad de Fomento Agrícola de Tirol del 22 de febrero de 1920, la mayoría resolvió transformar dicha entidad en Cooperativa Agrícola Industrial “Colonias Unidas”, eligiendo de inmediato el siguiente directorio: Pte. Antonio Cimbaro Canela...”.

Sin embargo, si bien el desarrollo de la producción algodонера no había alcanzado las proporciones importantes como en el caso de la caña, el tártago y el maíz, el Dr. Maeder en su obra “Historia del Chaco”, Ob. Cit. p. 202-204 nos explica que desde 1920 a 1940 se iniciará una etapa de rápida y exitosa expansión del textil, luego de experiencias y fracasos.

Hacia 1926, agrega este autor, el algodón rendía una ganancia cuatro veces mayor que la que podía obtenerse del maíz y casi el doble que la correspondiente a la caña. Este fenómeno coincidía con la oportuna oferta de tierras públicas, baratas y con acceso ferroviario.

Es decir que a la razón inicial de la caída de los precios del algodón que expresó Lynch Arribálzaga, motivo por el cual se disolvieron algunas sociedades y otras dejaron de contribuir a la Federación, debe agregarse que con el tiempo, cada sociedad que la constituía fue adoptando mayor autonomía operativa. Por otra parte, hacia 1926, la economía mundial se había recuperado notablemente y con ella sobrevino un equilibrio comercial que alentó la producción y exportación algodонера.

²²⁸ La Voz del Chaco, 9 de abril de 1926, p.1.



Prometía además, beneficios inmediatos por los temas a estudiar y discutir sobre la producción algodonera pues se aunarían puntos de vista a los fines de fijar normas y procedimientos uniformes para encarar dicha producción.

En la sesión de clausura de este primer congreso algodonero, se pronunció por unanimidad con referencia a nuestro naturalista según informaba el periódico La Voz del Chaco, lo siguiente:

"El Primer Congreso Algodonero Argentino teniendo en cuenta que figura entre sus delegados un eminente naturalista argentino, don Enrique Lynch Arribálzaga, miembro de todas las academias científicas del país, radicado desde hace muchos años en el Chaco, dedicado al estudio de plagas que afectan a la agricultura, estima necesaria su colaboración, para la acción defensiva indispensable de la producción algodonera."²²⁹

No eran pocas las consultas que le efectuaron, durante estos años, distintos organismos oficiales, sobre diversos asuntos de colonización, tierras públicas, inmigración, explotación de recursos naturales, plagas y otros que conocía muy bien.²³⁰

Una de éstas que ocuparía a Lynch Arribálzaga hacia 1925, estuvo relacionada con la cacería de la fauna silvestre.

Dicha consulta la efectuaba el Ministro de Agricultura de la Nación Tomás A. Le Breton, con motivo de proyectar una ley de protección y aprovechamiento por medio de la caza, de este recurso natural.²³¹

²²⁹ La Voz del Chaco, 19 de abril de 1926, p. 1.

²³⁰ El Territorio, Resistencia, 13 de diciembre de 1955, p. 4.

Al respecto recordaría el autor:

"A pesar de su alejamiento de la capital de la república, desde hace 25 años, en que se estableció en el Chaco, suele ser consultado por las autoridades nacionales y varias instituciones de interés público, como se verá. En 1911 a pedido de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, siendo su jefe el doctor Juan Ortiz de Rojas (hijo), le presentó un plan detallado para la fundación de una estación algodonera en el Chaco. [abordada en esta monografía]. En 1918, invitado por la misma repartición nacional, durante el período del doctor Felipe Siniflora produjo otro extenso informe a cerca de los diversos origuicidas aconsejables para la destrucción de la oruga del algodonero. El Museo Social Argentino lo incluyó el mismo año, antes del desenlace de la última conflagración europea, entre las personas a quienes pidió su opinión sobre la inmigración al país después de la guerra y produjo un dictamen el 28 de septiembre, esto es en vísperas del triunfo de los aliados del cual se manifestaba seguro. En esta encuesta expuso asimismo sus opiniones respecto a las medidas necesarias para obtener la selección inmigratoria.

Durante la gestión del doctor Lobos -1911- mantuvo con éste activa correspondencia confidencial, relativa especialmente a las medidas más acertadas para evitar el acaparamiento de la tierra pública en el Chaco y Formosa. Consultado por una comisión especial nombrada por el ministerio de agricultura, durante el período del doctor Le Breton, respecto a la reglamentación de la ley de arrendamientos agrarios y a las reformas que convendría introducirle, demostró que no siendo dicha ley de carácter administrativo, sino una modificación del Código Civil, no cabía reglamentación alguna del Poder Ejecutivo, sino la interpretación de los tribunales, que, formaría su jurisprudencia. Últimamente con fecha 5 de setiembre: el Laboratorio Argentino de Derecho Rural Comparado, Departamento del Museo Social Argentino, actualmente incorporado a la Universidad de Buenos Aires, se dirigió a él en una encuesta sobre la conveniencia de celebrar un congreso de Territorios Nacionales, y sobre el plan a que debería ajustarse, preguntas a las que respondió afirmativamente, señalando veinticuatro temas.

El Museo Social lo ha consultado asimismo...sobre la situación económica-social del territorio del Chaco, en otra encuesta, a la cual ha contribuido con sus informes".



Sobre su cuestionario, establecía la conveniencia de cazar distintas especies animales que podrían considerarse dañinas para el hombre, determinaba la exclusión de la fauna silvestre que no era perjudicial y por último, precisaba el periodo de veda al que se debía estar obligado en la cacería.

Inicia sus reflexiones aconsejando autorizar la caza de las especies de mamíferos, en todo tiempo, excepto de los murciélagos, por cuanto eran insectívoros, como así también del oso hormiguero.

En cambio, la caza de la nutria, la chichilla, la vicuña, los lobitos de agua, las focas o lobos marinos y la mulita, debía sujetarse a una veda anual, correspondiente al período de celo y de reproducción.

Entendía que la caza obligatoria de la vizcacha estaba considerada por ley de Defensa Agrícola, aunque restaban otros roedores dañinos, como las ratas, los cules, los tucutucus, la liebre Europea, a cuya extirpación, entendía, se debía propender.

Proponía, asimismo, prohibir la destrucción de los nidos y huevos de las aves silvestres que no fueran declaradas dañinas por el Ejecutivo Nacional y en este orden, cazar algunas especies como los avestruces, aunque solo a petición de la parte interesada, del cóndor, del carancho, en territorios que tenga importancia la cría de ganado lanar, de las águilas, halcones y gaviñanes, con excepción de algunas rapaces que se nutrían de insectos, ratas, reptiles o moluscos, como el águila colorada, el gaviñán de cabeza blanca, el halcón caracolero, entre otras.

Los loros en general, varias especies de tordos, el misto y otras aves que causaban estragos en las cosechas, participaban, para el autor, de esta lista de aves perjudiciales.

Defendía, sin embargo, al gorrión europeo, por considerar que producía más beneficios que daños, al alimentarse de orugas y otros insectos perjudiciales a la vegetación.

Aquí, realizaba la salvedad de que se debían cazar sólo las especies de aves que fueran declaradas **extremadamente** dañinas, por cuanto todas, en general, apetecían de los frutos de quintas y huertas.

Finalmente hacía alusión a la caza de los reptiles y batracios, discriminando las especies que causaban real daño al hombre de las que debían ser conservadas por la razón contraria como las lagartijas y las ranas, aunque con el siguiente mensaje final:

²³⁴ Reglamentación de la Caza en los Territorios. En: Estampa Chaqueña, Resistencia, 21 de noviembre de 1931, N° 110, pp. 7.

La consulta tenía el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las especies de animales que, a su juicio, habría que declarar dañinas para la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca, y cuya caza o destrucción se autorizaría por este motivo durante todo el año?
2. ¿Cuáles son las especies de animales útiles cuya caza habría que prohibir durante todo el año?
3. ¿Cuáles son las especies de animales que se podrían cazar durante ciertos periodos del año, y cuáles serían, a su juicio, las épocas de veda más convenientes para protegerlas en las distintas regiones del país?
4. ¿Cuáles son los procedimientos de caza que habría que prohibir terminantemente?
5. ¿Qué medidas propondría Ud. para asegurar la protección más eficaz de las especies útiles?
6. Se agrega a la presente comunicación de un anteproyecto de un decreto reglamentando la caza en los territorios de jurisdicción nacional y se solicita su opinión al respecto.



*“Al emitir mis opiniones sobre la primera cuestión planteada, he prescindido, como se vé, de los escrúpulos sentimentales que animan a muchos naturalistas y de que yo mismo, lo confieso, participo también al pensar en la desaparición total de tantos seres que dan animación y carácter a las diversas regiones de nuestra tierra...pero es porque me imagino que la fauna, como la flora originarias de las distintas comarcas del país han de ser conservadas íntegras en grandes reservas, cual santuarios sagrados de la naturaleza, tales como los parques nacionales...”*²³²

Entre las especies que para el naturalista debían estar sujetas a la veda temporal de la caza, se hallaban las mencionadas chinchilla, nutria, lobitos de agua, focas, mulita, vicuña, el zorro, las perdices, las palomas torcaces, los macáes, los pingüinos, el chajá, los chorlitos, todos los ánades o patos, entre otras que enuncia, respetando como período de veda la estación de la primavera desde el 1 de setiembre y del verano hasta el 31 de marzo, cuando, por lo general, la fauna se hallaba en tiempo de reproducción.

No proponía la exclusión de ningún mecanismo de caza, si bien, aconsejaba la imposición de un permiso especial, otorgado por las municipalidades, el que no sería admitido a los menores de edad.

Para mejorar la protección de las especies animales útiles y de valor económico, debía combinarse la acción estatal con la interesada de los denunciante particulares. a la vez de realizarse una propaganda popular y sostenida por medio de la prensa y de los folletos editados por el Ministerio de Agricultura.

Por último, entendía que el anteproyecto reglamentario que le enviaba Le Breton, para su análisis, estaba bien concebido en líneas generales, aunque le efectuaba algunos pocos cambios en ciertos artículos.²³³

De esta manera, Enrique Lynch Arribálzaga incansable emprendedor del progreso económico chaqueño, trabajó en pos de la salud y fomento agropecuarios del territorio. Su labor en el mismo se diversificó, sin embargo, en un vasto y prolongado accionar, durante más de treinta años y hasta el día de su muerte, sobre los diversos aspectos de la vida territoriana. En este orden, lo encontraremos igualmente comprometido con verdadera responsable entrega, en uno de los asuntos sociales más significativos a sus sentimientos y al que aludiremos con detalle en el siguiente capítulo.

²³² *Ibidem*. Estampa Chaqueña, 5 de diciembre de 1931, N° 112, p. 7.

²³³ *Ibid.* p. 8. Por ejemplo en el primero, entendía propicio extender la autorización de caza permanente a los animales “indiferentes para la agricultura y la ganadería, la caza o la pesca”, tales como los mamíferos y reptiles no declarados útiles, ni de caza sujeta a veda periódica”.



Capítulo III: Lynch Arribálzaga y la integración del aborigen en la sociedad:

III.1. Estado del conocimiento del autor sobre este tema:

Enrique Lynch Arribálzaga relata en su autobiografía que sus sentimientos por la suerte de los indígenas se iniciaron desde niño, luego se consolidan en su primera incursión al Chaco formoseño donde se contacta con éstos y más tarde cuando utiliza sus servicios en la chacra de Florencia como cosechadores de algodón y en tareas del obraje.

Será en la capital del territorio, hacia 1911, en que se determinará por la acción concreta con el objeto:

*"...de atraer, amparar y civilizar a los indígenas de la República Argentina que se hallen aun en estado salvaje o de tribu, por medio de la educación y el trabajo, a fin de hacer hombres libres y ciudadanos útiles de los varones y dignas compañeras suyas a las mujeres..."*²³⁴

A su experiencia personal derivada de su relación directa con los indios, se añadirá un conocimiento teórico exteriorizado a través de sus informes y trabajos relativos a la materia en cuestión y que revelan mediante la enumeración de citas y notas, un sólido conjunto de fuentes editas tanto numeroso cuanto diverso.

Si revisamos ligeramente su informe sobre la Reducción de Indios de Napalpi²³⁵ observaremos fuentes editas propias de informes y reportes de entidades gubernativas locales, nacionales e internacionales, que sin agotarlas, destacan su notoria erudición en esta cuestión.²³⁶

²³⁴ El Territorio, 6 de diciembre de 1955, p. 4.

²³⁵ Biblioteca del Instituto de Investigaciones Geohistóricas. Enrique LYNCH ARRIBALZAGA. Informe sobre la Reducción de Indios de Napalpi. Buenos Aires. Imprenta y Encuadernación de la Policía. 1914. pp. 104.

De este informe expresa el autor en sus Materiales para una bibliografía del Chaco y Formosa publicada en el Boletín Municipal de 1923, p.1

"En realidad es algo más de lo que dice el título oficial, pues abarca, por primera vez en nuestro país, toda la cuestión del tratamiento y la civilización del indio. La intención del autor fue, pues, producir un estudio general sobre la materia y no un simple informe sobre la primera reducción laica fundada de acuerdo con su plan, que luego ha sido malcado, como si intencionalmente se quisiera buscar su fracaso, ya inevitable.

Desgraciadamente, esta edición, hecha por el Ministerio del Interior, resultó plagada de errores tipográficos y hasta con una serie de párrafos subrayados que no lo fueron por el autor."

Enrique Lynch Arribálzaga, elevará a la Dirección General un Segundo informe anual sobre la reducción de los indios del Chaco y Formosa en 1915 y hasta un tercer informe, remitido en el mismo año al referido Ministerio aunque ignoraba si este último fuera publicado.

²³⁶ Biblioteca del Instituto de Investigaciones Geohistóricas. Enrique LYNCH ARRIBALZAGA. Informe sobre la Reducción de Indios de Napalpi. Ibidem. Revistan en el citado informe, obras editas, reportes e informes científicos, locales del territorio del Chaco y del país, como asimismo extranjeras, fundamentalmente correspondientes a EE.UU., Francia y Brasil.



Sin embargo, esta erudición alcanzará su mayor jerarquía en su ensayo *Materiales para una bibliografía del Chaco y Formosa*, publicada en el Boletín Municipal de la capital del territorio en 1923.

Lynch Arribáizaga efectuará en este ensayo bibliográfico, una exhaustiva catalogación de fuentes, unos 145 números, entre libros, capítulos de obras y artículos relativos a los más diversos aspectos de nuestra región, que en orden cronológico y a partir de la conquista y la colonización del Río de la Plata y hasta nuestros tiempos, distribuyó por autor.

La gran mayoría de las obras catalogadas se refieren en forma parcial o total a los pueblos aborígenes que habitaron el Gran Chaco Gualamba, fuera que abarcaran aspectos propios de la etnohistoria o bien de la antropología. Nuestro autor tenía conocimiento pleno de las mismas por cuanto en dicha bibliografía sucede un detallado análisis de autores y obras mediante la enumeración de diarios de viajes, informes, expediciones y múltiples ensayos científicos.²³⁷

Pueden enunciarse obras que aluden a los aborígenes del Chaco tales como: *El Gran Chaco* de Jorge L. Fontana, *Expedición al Pilcomayo* de Otto Asp, *Informe del Coronel Uriburu*.

Del ámbito nacional e internacional: *Anales de la Sociedad Científica Argentina: Costumbres de los habitantes de Tierra del Fuego* de E. Wellington Furlong, *Catálogo razonado de la Sección lenguas americanas del Museo Mitre*, *Los Indígenas de la Tierra del Fuego* de R. Dabbene, *Descripción e historia del Paraguay y Río de la Plata* de Azara, *Colección de Obras y Documentos de Pedro de Angelis*; obras relativas a la etnología: *La psychologie ethnique de Leterneu*, *La Religión de los indios mataco-noctemes de Bolivia* de John Lubbock, *Estudios históricos. La civilización de los guaraníes en los siglos XVII y XVIII* de Federico Vogt, *Homenajes a José Bonifacio de Andrada e Silva*, entre otras.

Reportes de entidades oficiales e informes pertinentes a congresos, exposiciones del ámbito internacional: 4º Congreso Científico Panamericano celebrado en Santiago de Chile, *Exposición sobre el Servicio de Protección de los Indios del Ministerio de Agricultura de Brasil*, *Reporte del Departamento de Indios de Ottawa*, *Reporte de la Superintendencia de Educación de Indios de los EE.UU.*, por mencionar algunas de estas fuentes.

²³⁷ Enrique Lynch Arribáizaga. *Materiales para una bibliografía del Chaco y Formosa*. En Boletín Municipal de Resistencia. Año VII. 1923.

Refiriéndose a la elaboración de este catálogo, el autor expresa

"...es fácil ver que su preparación ha requerido conocimiento previo de numerosos libros y artículos sueltos, pero también, para extraerlos, he tenido que leer muchos de nuevo..."

Más abajo agrega aludiendo a la cuestión aborigen:

"El origen de otros trabajos sobre el Chaco se halla en el propósito de sujetar a los indios pacíficamente o por la fuerza, castigando crecientemente sus depredaciones, reales o supuestas. Tal fué el motivo de la entrada general combinada, desde Tucumán, el Paraguay y Santa Fe, que dirigiera en 1760 el general Don Pedro de Ceballos, primer virrey del Río de la Plata, la de don Gerónimo Matorras, gobernador del Tucumán, en 1774, referida por Brizuela, la del coronel Don Francisco Gavino Arias en 1780, titulada "reduccional" y que terminó con la exploración del bajo Bermejo, en compañía del P. Morillo, y la primera del coronel Don Juan Adrián Fernández Cornejo, en el mismo año.

De este género han sido también, en el siglo pasado y el actual, muchas otras, que no han dejado otra huella que un copioso reguero de sangre indígena y el aumento natural del odio nativo al guataganá o cristiano armado, su opresor tradicional; pero aquí no mencionó sino las del coronel y después general Don Francisco B. Bosch, en 1883, narrada por el doctor Don Angel Justiniano Carranza; la del doctor y coronel, y luego también general, Don Benjamín Victoria, efectuada el año siguiente y cuya crónica ha escrito el ingeniero Don Gerónimo de la Serna, y la del comandante Don Daniel Buchard, en 1899, en busca del explorador Ibarreta...

El estudio de los indígenas, principalmente desde el punto de vista lingüístico, ha sido objeto de muchos esfuerzos, a cual más digno de alabanza. Abre la ruta el sabio jesuita Alonso de Barcena, con sus ocho artes y vocabularios de otros tantos idiomas, de los cuales tres, por lo menos, eran de estos territorios: el toba, el tonocoté y el natija o megosna; siguiente sus cofrades los Padres Machoni y Dobrizhoffer, que se ocuparon del tonocoté y el abipón, los consumados



Se infiere así, que Enrique Lynch Arribálzaga no improvisaba en esta materia como en cualquier otra que abordase, pues ninguno de sus estudios o informes fue escrito sin una indagación intensiva y minuciosa, substanciada merced a una exposición prolija de fuentes apropiadas, sólidos argumentos y oportunas conclusiones.

De la documentación inédita o editada de nuestro naturalista correspondiente al problema de la integración del aborigen, se pueden rescatar las ideas motrices que regularon el perfil de su pensamiento en este tema.

III.2. Sus ideas relativas al individuo, su condición social y la necesidad de adaptarlo.

El 20 de julio de 1911, Lynch Arribálzaga remitió al Ministro de Agricultura de la Nación Eleodoro Lobos, un prolongado memorial que a la vez, fue punto de partida, como lo expresara el autor, para la fundación de las reducciones laicas de Napalpi y Bartolomé de las Casas.²³⁸

La premisa inicial de su razonamiento, es que el aborigen en su condición salvaje, tal como lo considera el P. Las Casas, resulta un niño grande, y por tanto dócil y sumiso cuando se lo trata con dulzura y habilidad.

filólogos Hervás, Adelung y Vater, el capitán de fragata de la armada española Don Juan Francisco Aguirre, contemporáneo y compañero de Azara y, en tiempos más próximos al nuestro, el misionero franciscano Tavolosi, que se dedicó al idioma mocobí, su colega el P. Remedi, que penetró el de los matacos, el comandante Fontana, el Dr. Larsen, editor y comentarista de Machoni, Peleschi, que estudió también el mataco, el P. Massei, que trató el dialecto noctén, de la misma nación, el profundo lingüista Calandrelli, autor del gran diccionario filológico comparado de la lengua castellana, quien escribió sobre el lule y el tonocoté, el P. Ducci, autor de una excelente gramática toba, el magistral americanista de los EE.UU. Dr. Brinton, el ilustre general Don Bartolomé Mitre... y sigue.

Sobre la etnografía chaqueña, podemos consultar, fuera de lo que omito, al primer cronista de la conquista el hidalgo alemán Schmidel, al cantor de la conquista Don Martín del Barco Centenera, a los padres jesuitas Techo, Lozano, Guevara, Dobrizheffer y Jolis, al incomparable investigador Félix de Azara, al comandante Aguirre, demarcador de límites, como el anterior, entre las posesiones de España y Portugal, al eminente naturalista D'Orbigny, al comandante Fontana, el fundador de Formosa, al viajero italiano Felleschi, al capitán (que llegó a coronel) Baldrich, al ingeniero González, a nuestro ilustrado etnólogo Benigno T. Martínez, a los misioneros franciscanos Ducci y Gobelli, al explorador Asp, al comandante Cenoz, a Keesten, a Lehmann Nitsche y a mí mismo.

Los datos históricos hallanse espaciados en casi todos los escritos catalogados, mas principalmente en el relato de Schmidel, el poema de Centenera, La Argentina de Ruiz Díaz de Guzmán, la historia de la provincia jesuitica del Paraguay por el P. Techo, las obras del P. Lozano, la Historia de la conquista por el P. Guevara, la de Azara, el libro de Arenales, la carta abierta de Fontana, el artículo de Christiemsson sobre Resistencia y los primeros pobladores del Chaco y las Efemérides de Scotti.

²³⁸ A.H.P.CH. Sobre la Reducción y Civilización de los Indios del Chaco y Formosa. En: Estampa Chaqueña. Julio 13 de 1935. Año VI, N° 288. p. 7

"Buenos Aires, julio 20 de 1911. Mi distinguido ministro y amigo. Animado por la benévola acogida que Ud. se ha servido dispensar a mis ideas relativas a la reducción y civilización de los indios del Chaco y Formosa, me tomo hoy la libertad de dirigirle esta exposición, es que resumo y concreto mi pensamiento, con la esperanza de encontrar por fin, un hombre de gobierno que atribuya a este problema, que me preocupa desde hace muchos años, la importancia que tiene en realidad y apraebe y lleve a cabo con sincero interés el ensayo que preconizo..."



Desestima por lo tanto, la relación ignominiosa que sostuvieron los blancos, cristianos o civilizados con los aborígenes, fundamentada en la necesidad de poblar las fronteras y que implicaba la matanza de los mismos.

Es decir que su integración gravitaba específicamente en su trato habilidoso tal como lo practicaron los misioneros jesuitas y franciscanos mediante la catequización, la música y las artes, aunque en este aspecto, este exponente de la generación del 80, adopta una visión claramente liberal y de ésta, una posición laicista por cierto.

*"Pero desgraciadamente, el misionero religioso tiene en vista un objeto casi exclusivo: salvar almas para el cielo. La sumisión y la mejora de las costumbres es sólo un medio para él, de modo que se queda a mitad de camino y jamás llega a formar ciudadanos útiles, incorporables a la sociedad civilizada. Los catecúmenos son únicamente seres mansos, que obedecen incondicionalmente a sus amos..."*²³⁹

Si al agente de policía, el indio tenía pavor, ¿quién podía con eficacia integrarlo a la civilización?

*"...El maestro laico, el bueno, instruido, abnegado y eficaz evangelizador de nuestros tiempos. Buscando bien, haciendo esmerada selección, creo que logrará encontrar algunos, aunque sean pocos, en las filas de nuestro personal docente, bastante inteligentes y patriotas para ir al desierto y hacer obra mejor que la de los mismos misioneros".*²⁴⁰

De lo que resulta que la clave para resolver el problema de la integración del indio a la sociedad moderna, era a su entender una cuestión educativa.

A los fines de la tarea educativa, se convocaba a los aborígenes mediante el sistema de reducciones, en el que se aplicaría una especie de Rattio Stadianum, o educación por niveles y que nuestro naturalista adoptaría, por laicista que resulte su visión de la obra emprendida por los religiosos.²⁴¹

El término de reducción, era sinónimo de "atraer, persuadir, acostumbrar por grados, sin violencia alguna", estableciéndose a continuación el enfoque pedagógico del problema, encarado desde dos ángulos específicos, tales como las "motivaciones capaces de alentar en el indígena su voluntad de acercamiento al blanco" y "los métodos con los cuales se conseguiría estabilizar la convivencia iniciada tras el impacto de la motivación".²⁴²

²³⁹ Sobre la Reducción y la Civilización de los Indios del Chaco y Formosa. Ob. cit. p.7

²⁴⁰ Ibidem. p.8

²⁴¹ Este tema de la educación en la solución del problema aborigen y su tratamiento por parte de nuestro naturalista, fue investigado rigurosamente por la profesora Malvina Antonietta en su ensayo "Plan de Educación del Indígena Chaqueño de Enrique Lynch Arribálzaga.

Antonietta de Gabardini, Malvina. Plan de Educación del Indígena Chaqueño de Enrique Lynch Arribálzaga. En: *Problemáticas Chaqueñas* N° 31. Facultad de Humanidades-UNNE. Resistencia, Chaco, 1978. p. 17.

²⁴² Ibidem. p. 23.

El siguiente párrafo extraído del análisis de este ensayo, corrobora lo expresado de que Lynch Arribálzaga, siendo un autodidacta, sin embargo encaraba de forma sistémica el tratamiento del problema educativo:



Presenta en su informe de 1914, un diagnóstico actualizado con la ubicación geográfica y demográfica nacional y territorial del aborigen y del análisis de las características propias de cada banda y tribu.

En este orden "los fines y medios educativos" se establecerían en directa relación con la diversidad de sus costumbres, por lo que en líneas generales, el educador debía desechar todo prejuicio etnocéntrico respecto del sujeto de aprendizaje.

Para consolidar los fines derivados de esta integración como transformar a los indios en gentes laboriosas, medianamente instruidas, aptas para los diversos oficios y de costumbres morales, el objetivo principal de la directriz educativa no deberá ser otro que la adopción de estrategias exclusivamente pacíficas y que a la vez procuraren la supresión de sus primitivas limitaciones que Lynch identifica a través de "la ampliación de su estrecho círculo de su horizonte, destruir en su mente no pocos preconceptos y supersticiones, emanciparlo en su edad mayor y convertirlo en ciudadano e introducirlo gradualmente en la noción de propiedad individual a las actividades agrícolas y poner en juego su propio esfuerzo".²⁴³

Esta tarea de "sincronizar al indio con la hora del mundo" expresa la profesora Antonietta, "debía partir del reconocimiento de que ciertos hábitos y predisposiciones de la raza nativa, habrían de desterrarse, mientras que otros debían fomentarse para posibilitar el ingreso del individuo al mundo del trabajo".²⁴⁴

Constituía éste un objetivo de largo alcance, gradual y exento de toda acción coercitiva que pudiera inspirar el temor del aborigen, muy por el contrario caracterizado por el trato humanitario, benéfico y paternal y que preconizaba su instrucción y educación desde la infancia.

La instrucción infantil procuraría:

"...comenzar por enseñar a los niños nuestro idioma, por los medios prácticos modernos, que permitan hacerlo con rapidez. Este sería el primer paso en el sentido de incorporarlos a nuestra sociedad. Después vendrían la noción del número, el dibujo, para el cual tienen aptitudes peculiares nuestros indios, la lectura, la escritura, la aritmética, la geografía y demás conocimientos elementales, sin olvidar la música el canto...los juegos y el baile al aire libre,

"Ricos en contenidos pedagógicos, los documentos estudiados muestran, además, que su autor posee una virtud poco común, más todavía en quienes, como él, no pueden calificarse de "especialistas en educación"; es la de proporcionar un tratamiento sistemático del problema educativo del indígena.

Sabemos que toda praxis educativa debe apoyarse, no sólo en una teoría, sino también en el conocimiento directo de la realidad sobre la que se busca influir. Por eso es necesario partir del ser de la educación, tomando las características que lo condicionan individual y socialmente, así como del reconocimiento del ambiente donde interactúan los diversos factores que contribuyen a sellar de manera indeleble las costumbres de los pueblos, para poder proyectarse, sin riesgos de naufragar en utopías, hacia el ideal esperado".

²⁴³ *Ibidem*, p. 28.

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 30.

Bien puede convertirse este tema en un marco de discusión entre antropólogos y profesionales de las ciencias de la educación. Sin embargo nosotros nos limitaremos a desarrollarlo desde la perspectiva singular de nuestro naturalista, como exponente de una generación específica y propia de un tiempo determinado, aunque con la salvedad de que si bien Lynch Arribálzaga estipulaba la diferencia entre costumbres primitivas y civilización, su razonamiento sobre el primitivismo no respondía al enfoque de barbarie.



como ejercicios físicos, desarrolladores de la salud, la agilidad y la gracia. Simultáneamente, se emprenderá, con la ayuda de los educandos, el cultivo del maíz, la mandioca, el zapallo, la batata, los porotos, el maní, el banano, el yute y el algodón, para la subsistencia comunal y la obtención de fibras textiles. También podrían cultivarse el mimbre para la enseñanza de la cestería, y se mantendría un número suficiente de vacas, cabras y ovejas, principalmente para la extracción de la leche y la lana.

*A las niñas, además de la instrucción elemental, se les enseñaría economía doméstica, costura, corte y cestería y el arte de hilar, tejer y teñir, que ya conocen a su manera; a los varones, a arar, carpir, apocar, sembrar, cultivar una huerta, plantar árboles, podar, injertar, cosechar, cuidar el ganado, hacer y quemar ladrillos, construir una casa de campo, carpintería, herrería, etc., todo aquello, en fin, que pueda tener aplicación inmediata en nuestros territorios del Norte y que signifique un oficio para el indígena que le permita ganarse honestamente la vida entre cristianos.*²⁴⁵

En síntesis, de las fuentes consultadas, se pueden establecer tres instancias del plan educativo de Lynch Arribálzaga destinado al rescate social del aborigen: Motivaciones adecuadas, afincamiento estable y acción educativa.²⁴⁶

La educación desarrollada en el ámbito escolar se complementaría con una educación de tipo laboral destinada a modificar los hábitos derivados de la actividad antrópica del indio como el nomadismo, la noción de vida colectiva, su afán exclusivo por la caza y la pesca, mediante una paulatina "domesticación" que implicaba predisponerlo favorablemente hacia un trabajo orientado a la explotación forestal y agrícola, que le fuera libre, familiar, grato y permanente y que se tradujera más tarde en prácticas de ahorro e inversión. A estos efectos, el monte chaqueño rico en recursos naturales, ofrecía tierras y vegetación arbórea hiperabundante.²⁴⁷

Asimismo, esta educación personalizada del aborigen debería estimularle el hábito de la higiene individual y edilicia, como así también erradicar en el indio su afición por la embriaguez proveniente del ritualismo cotidiano.²⁴⁸

²⁴⁵ Enrique Lynch Arribálzaga. Sobre la Reducción y la Civilización de los Indios del Chaco y Formosa, Op. cit. En: Estampa Chaqueña. Julio, 13 de 1935. Año VI. N° 288.

²⁴⁶ Ibid., p. 32.

²⁴⁷ Ibidem. p. 41. Las condiciones laborales en las que se desempeñara el indio, debían guardar para nuestro autor lo siguiente:

- libertad laboral y remuneración justa conforme a las tarifas de la región.
- supresión de su desconfianza respecto de la actitud de sus patrones, quienes debían demostrarle que el pago de su producción era realmente justo.
- que el crédito otorgado para la adquisición de bienes no sea extorsivo.
- que los frutos de su labor se traduzcan en ahorro, mediante la creación de una Caja de ahorro y para su mejoramiento de vida que implicaba la construcción de buenos ranchos, adquisición de ganado y herramientas para labranza.

²⁴⁸ Enrique Lynch Arribálzaga. Informe sobre la Reducción de Indios de Nagalpi. Ob. Cit. p. 53

Expresa el autor: "La suciedad y la ignorancia más completa de los preceptos de la higiene son característicos de la mayoría de nuestros indios, a pesar de la afición de los del Norte al baño, que practican en cualquier charco. La mortalidad infantil es, por esta causa, demasiado crecida, a despecho de la fortaleza heredada de su organismo; las



Puesto que el tema de la embriaguez se hallaba muy relacionado con el de las armas de fuego, en el pensamiento de los territorianos sustentado en el temor a los malones, resulta necesario destacar que Lynch Arribálzaga no pensaba de esa manera, por cuanto consideraba que mediante el uso de las mismas, el aborígen podría procurarse su alimento, hasta tanto se lo acostumbrara a la vida sedentaria.²⁴⁹

En otro orden, tanto la instrucción como la educación, debían procurar la sustitución de su mundo religioso, shamánico y onírico, por el de la religión cristiana. Sin embargo, hacer cristiano al aborígen obedecía para nuestro naturalista a razones de orden práctico, siendo la principal su homogeneización ética. Por tanto:

"No era prudente fomentar la formación de sectas religiosas, cuyas controversias son siempre enconadas".²⁵⁰

infecciones intestinales, sobre todo, son muy frecuentes en el verano, y durante el invierno predominan, tanto en los niños como en los adultos, las congestiones pulmonares, originadas por el hábito de dormir sobre el suelo húmedo y con escasos abrigos. La viruela suele condur con aterradora violencia en las tolderías...Es menester, por consiguiente, tomar precauciones e inculcar a los indios la necesidad de adoptar ciertas prácticas de higiene doméstica y personal. En primer término, es preciso vacunarlos. Luego hay que habitar a los niños a presentarse en la escuela bien lavados y con ropa limpia; enseñar a las madres las ventajas de barrer con frecuencia el toldo y sus inmediaciones...y propender a la construcción de habitaciones bien aireadas y al uso de camas relativamente confortables. Aconseja a su vez que sin contrariar su arraigada fe en la ciencia mágica de sus médicos, debería establecerse una enfermería.

El alcoholismo para el autor era producto de las prácticas rituales del aborígen y no una necesidad cotidiana. Entiende que el verdadero culpable es el mercader ambulante que los induce a la bebida. Así propone medidas de tipo inductiva para el primero y represivas conforme a la ley para el segundo.

²⁴⁹ A.G.N. Fondo Documental -Archivo Isidoro Ruiz Moreno. Territorios Nacionales (1-1-1912/31-1-1913), Bibliorato N° 1, f. 149. Al respecto, en nota del 17 de noviembre de 1912, decía al Dr. Ruiz Moreno, sobre la conveniencia de que el indio utilice armas de fuego:

"... con tal de que no sean de precisión, pues es necesario convenir que ellas son un elemento precioso para el sustento del indio, casi indispensable ahora que la población creciente de cristianos va haciendo escasear cada día más los animales silvestres, de modo que muy poco partido puede sacar ya del empleo de la flecha.

Sobre este punto, tendría bastante que decir, para demostrar que es un error fundamental el presente empeño en despojarlo de sus armas de caza, que generalmente con viejos fusiles de fulminante y algunos Remingtons, so pretexto de prevenir asaltos y malones que en su máxima parte, son imaginaciones, cuando menos, exageraciones.

Por supuesto, que no pretendo que se fomente el ejercicio de la caza en el indígena, sino unicamente que, hasta que podamos convocarlos al trabajo y la vida sedentaria, le garanticemos la existencia, amparándolo en el uso de su medios de vida tradicionales..."

Del mismo tema vuelve a ocuparse hacia fines de enero del año siguiente, cuando las tropas nacionales, desarmaban a los indios del territorio. Denunciaba al referido Director General de Tierras y Colonias, Dr. Ruiz Moreno, lo que sigue:

"...Veo con dolor que mi protesta de fecha 26 de octubre del año pasado no ha sido tomada en cuenta, en lo principal, que es poner término a esta cruenta y funesta intervención de las tropas, empeñadas en reprimir, castigar, escarmentar con fuertes ataques a los infelices salvajes y en quitarles violentamente las armas que han adquirido de los mismos cristianos...Felizmente para Napalpi, el comandante del 6° de caballería situado a corta distancia, es un jefe humano y razonable, si fuera otro, tal vez vivdríamos en constante alarma, porque la agresividad reinante es tal, segun un conocido ingeniero que acaba de llegar del Bermejo, que se hace luego hasta contra los mismos cristianos que caminan a pie tomándolos por indios..."

²⁵⁰ Ibidem. pp. 52-53.



Entiende el autor que la religión cristiana es simplemente superior, por lo que al adoptarla se siente enaltecido, y consigue a su vez, mayor aceptación por parte de la sociedad moderna.

A este fin, la catequización sería una tarea educativa religiosa infantil, posterior al aprendizaje del idioma castellano por parte de los niños aborígenes.

Si bien Lynch Arribálzaga pueda merecer a juicio de muchos etnólogos el mote de etnocentrista en lo que respecta a esta consideración religiosa, no debemos dejar de comprender, que su criterio poseía más que un basamento etno-cultural, la idea de su integración a una sociedad distinta y que a sus ojos, requería de tal transformación.²⁵¹

Resta aún por tratar la visión que poseía referente al modo de adjudicar tierras a los aborígenes.

Al respecto Lynch Arribálzaga entendía que el reparto de tierras a los indios de acuerdo al concepto de propiedad individual, en principio, no era apropiado puesto que no se reparaba en la carencia de esta noción por parte de los mismos, que estaban acostumbrados a vivir en forma comunitaria.

*"En la mayoría de los casos entregar al indio un lote de terreno, aunque vaya acompañado de animales de labor, herramientas y semillas equivaldrá, a...atarle una piedra al cuello y arrojarle al mar"*²⁵²

Proponía entonces:

"...ocuparlo en los quehaceres para los que es apto y enseñarle desde niño la manera de ganarse la vida con sus propios brazos; luego, si se despierta en él el amor a la gleba, ya sabrá hacerse propietario con sus ahorros".

Así, explicaba que una vez situado en reducciones con las que se fundarían más tarde, pueblos y colonias donde se confundieran las distintas etnias culturales aborígenes, sería pertinente la subdivisión de cierta superficie de manzanas de una hectárea para entregársela a cada hombre, aunque condicionado al progreso social y al estímulo de su individualismo.²⁵³

²⁵¹ *Ibidem* p. 52. Nótese que consideraba a la moral del aborigen:

"...mucho mejor de lo que suponen los que no lo conocen de cerca. El hecho de que no haya habido ni una riña ni un huerto en la Reducción de Napalpi, desde que se congregaron nuestros indios tobas y mocobies bajo la égida de la bandera Nacional, allí enarbolada hace ya más de un año, y el de que, por el contrario, hayan dado prueba algunos de perfecta honradez, devolviendo espontáneamente armas y aún alhajas perdidas, halladas por ellos, confirma lo que a su respecto han escrito tantos observadores..."

De esta manera, el aborigen debía cambiar sus creencias religiosas, no por un fundamento de diversidad ética sino simplemente de integración, es decir por razones de orden práctico como se ha expuesto.

²⁵² *Ibidem* p. 48

²⁵³ *Ibidem* p. 48 "...por ejemplo, que la cerquen, levanten en ella un rancho, según el modelo económico e higiénico que se les deba señalar, planten y cuiden los árboles que se les entregue y, sobre todo, que envíen a sus hijos a la escuela, gozando en cambio de la ventaja de recibir sin cargo los frutos que cosechen en la reducción...Así, se disgrega desde luego la toldería, fatalisterio siempre insoluble, y se fecundaría el germen del hogar familiar, con adherencia y cariño al solar que se habita y, más tarde, cuando la escuela haya modelado una generación, será posible y justo distribuir definitivamente la tierra entre sus miembros, criados sobre ella, adjudicándoles al mismo tiempo chacras a ellos, en primer término, y a los agricultores de fuera que las soliciten las que sobran..."



Finalmente, concebía la necesidad de una oportuna legislación que amparara y emancipara al indio hasta lograr su ciudadanía, y en este sentido, toda su acción formativa se orientó de manera gradual aunque con notoria eficacia a hacer de este un ciudadano argentino.

Era imprescindible para ello relevarlo del servicio militar, que era imposible exigirle sin provocar en él alguna reacción. Entendía que se debía establecer con justicia su responsabilidad penal y crear una repartición tutelar de sus intereses, como así también una organización judicial que los representara y defendiera cuando fueran víctimas o se los acusara de delitos.

III.3. De la idea a la acción:

III.3. a) La Sociedad Protectora de Indios.

Su preocupación por la suerte del aborígen en vías de consolidar una Asociación que los protegiera y reivindicara, surgirá en este territorio por cuanto no poseía conocimientos de entidades similares anteriores abocadas a estos fines.

Durante los primeros días de agosto de 1907, Enrique Lynch Arribálzaga propondrá la constitución de una Sociedad Protectora de los Indios, con sede en la capital del territorio del Chaco que se propuso los siguientes fines, conforme a lo expresado por él:

"...la sociedad procuraría que se establecieran reducciones donde se diera trabajo justamente remunerado a los adultos y funcionaran escuelas para los niños; que el estado adjudicara tierras en propiedad individual a los indios definitivamente reducidos y que se legislara sobre la condición jurídica de los no civilizados y con el objeto de defenderlos del abuso, de cualquier género que fuere..."²⁵⁴

Hallando franco apoyo del gobernador del Territorio, Dr. Martín Goitia y asimismo de la prensa local, se llevó a cabo el día 16 del mismo mes, en la sede de la gobernación, la reunión de la comisión directiva de dicha sociedad en la que se aprobaron los estatutos expresados en cinco títulos y veintinueve artículos por los que se establecían los fundamentos y propósitos y los lineamientos generales de organización de esta incipiente institución:

"Fúndase una asociación denominada Sociedad Protectora de los Indios con el objeto de atraer, amparar y civilizar a los indígenas de la República Argentina que se hallen en estado salvaje o de tribu, a fin de hacer hombres libres y ciudadanos útiles, de los varones y dignas compañeras suyas a las mujeres... Con este propósito, procurará que se establezcan reducciones, donde se dé trabajo justamente remunerado a los adultos y funcionen escuelas para los niños; que el estado adjudique tierras en propiedad individual a los indios

²⁵⁴ Ibidem p. 70



*definitivamente reducidos, que se legisle sobre la condición jurídica de los no civilizados con el objeto de defenderlos del abuso, de cualquier género que fuere...".*²⁵⁵

Esta institución contaba con recursos obtenidos de la cuota mensual de los socios activos y una trimestral, voluntaria y variable que aportaban los socios protectores, como así también de subvenciones que le concediera el estado, donaciones de particulares e ingresos que aportaban fiestas de beneficio.

Sin embargo la existencia de la misma fue exigua, por cuanto no se pudo lograr su personería jurídica a fin de que obtuviera el aval estatal para accionar. Así explica el autor:

*"Con todo, no pudo ir adelante, porque desde luego se le presentó un escollo: los asesores del Poder Ejecutivo, observaron que la sociedad carecía del patrimonio propio que exige el Código Civil" y, demostrado que no era así, dijeron entonces que él no era suficiente para los fines que tenía en vista. Estos fines eran, sin embargo...solo procurar que se pudiese en práctica su plan, esto es, gestionar de los poderes públicos, o de quien correspondiese, su realización, si bien preveía también el caso de tener que administrar establecimientos propios o que fueran confiados a su dirección. Para lo primero, no se requerían en verdad grandes caudales y lo segundo no era una utopía por cierto, pues en seguida hubo propietario que ofreciera generosamente parte de sus vastos y ricos dominios en el territorio, para fundar la primera reducción y otros manifestaron hallarse dispuestos a donar terrenos y edificios para escuelas de indígenas, según consta en las actas de la Comisión Directiva de 4 de Enero y 29 de Febrero de 1908. Los asesores insistieron, no obstante, y la personería jurídica le fué negada a esta sociedad. Combinada esta negativa con otras circunstancias de menor entidad, fracasó una vez más el pensamiento de redimir de la barbarie a los indios argentinos."*²⁵⁶

Empecinado en sustanciar este proyecto, no sucumbió a esta contrariedad y a principios de 1910 adhirió a otro movimiento llevado a cabo en Buenos Aires y del que surgió una Sociedad Protectora y Defensora de los Indios, presidida por el doctor Ignacio Y. Albarracín que concluyó por constituirse en un ente de caridad y cuya acción se redujo al reparto de vestimenta durante el invierno a los indios, hasta que dejó de operar definitivamente.

Con la fundación de la Asociación Protectora de los Indios en la capital del territorio, el gobierno nacional estimó oportuno ocupar militarmente los territorios del Chaco y Formosa, enviando al coronel Teófilo O'Donnell. Este jefe militar, concibió un plan de campaña pacífica y de colonización indígena,²⁵⁷ y si bien la campaña fue realizada con relativa benignidad, según informaba Lynch Arribálzaga:

²⁵⁵ El Colono, 8 de agosto de 1907, p. 1.

²⁵⁶ Lynch Arribálzaga, Enrique. Informe sobre la Reducción de Indios de Napalpi. Ob. cit. p. 70.

²⁵⁷ Schaffler, Enrique C. La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el periodo 1869-1921. Resistencia: IIGHI, 1986, p. 45.

Los primeros esfuerzos del gobierno nacional para concretar una labor de asimilación de los indígenas chaqueños se efectuaron a partir de la segunda década de este siglo.



"...no sin que se produjeran algunos choques sangrientos con los indios, particularmente en el territorio de Formosa, y se organizó un sistema estratégico de fortines en el interior, pero no se pudo fundar ninguna de las colonias proyectadas, ni se llegó siquiera a designar su ubicación."^{25A}

III.3. b) . Orígenes de la reducción de Napalpí.

En abril de 1911, Lynch Arribálzaga expuso en forma verbal al ministro de Agricultura Dr. Eleodoro Lobos, su método para reducir y civilizar a los indios chaqueños, que entendía como único practicable, puesto que no requería casi ningún gravamen para el erario público y el 20 de julio del mismo año, presentó su memorial tratado más atrás.

Estas iniciativas de Lynch Arribálzaga fueron coincidentes con la llegada del coronel Enrique Rostagno, sucesor de O'Donell en la Jefatura militar. Como este último, se proponía continuar con la acción pacificadora de los indígenas, mediante el establecimiento de colonias aborígenes.

En esta dirección, el 23 de octubre de ese año, Rostagno telegrafaba al gobierno informando el sometimiento espontáneo de 1600 indios de la tribu del cacique Caballero al regimiento N° 7 de Caballería, situado en el fortín Presidente Roca a orillas del Bermejo.

Proponía el jefe militar, el racionamiento de estos indios hasta tanto el ministro de Agricultura pudiera proveer de encargado, herramientas y semillas a una colonia cuya situación geográfica se proyectaba realizar en la Laguna Tapada, que distaba siete leguas al Oeste de la confluencia del Bermejo con el Teuco. A los fines de su consolidación, el gobierno dictó un decreto, cuatro días después que ordenaba su fundación, nombrando como Delegado del Ministerio del Interior a Enrique Lynch Arribálzaga, con órdenes de proponer la modificación del sitio que ocupaba la reducción, si entendía más apropiado que el indicado por Rostagno.

Sin embargo, al regresar desde Buenos Aires al sitio de referencia, no halló a los aborígenes acampados en los alrededores del fortín Presidente Roca debido a que los caciques se habían retirado con el pretexto de que:

En 1908, Juan Mc. Lean realizó un informe en el que indicaba la necesidad de principiar la tarea civilizadora del aborígen, mediante la radicación de los que vivían en colonias y se dedicaban a la agricultura, en colonias agrícolas y ganaderas a situarse sobre los ríos Teuco y Bermejo. Así, el 28 de noviembre de 1911 se decretó la implantación de una colonia para indígenas sobre el río Bermejito y en la que se demarcaron lotes pastoriles, chacras y un pueblo. Este asentamiento no produjo mayores resultados por cuanto el gobierno no adoptó medidas para poblar la nueva colonia. Asimismo, el comandante de las fuerzas del ejército en la gobernación del Chaco coronel Teófilo O'Donell, difundió un plan para fundar colonias agrícolas para aborígenes que se hallarían bajo administración militar. Esta idea fue apoyada por el coronel Enrique Rostagno, aunque no alcanzó el éxito esperado por cuanto el aborígen no estaba habituado a las tareas agrícolas. Si a este factor, sumamos el temor que inspiraba al indio la presencia militar, fundamentado en las luchas sostenidas con el blanco durante el avance de la frontera, no es de extrañarse que los proyectos enunciados no pudieran concretarse.

El sistema de Lynch Arribálzaga presentado al ministro de agricultura Eleodoro Lobos, en forma verbal, partía de presupuestos contrarios a las antedichas propuestas, de manera que aseguró su éxito inicial.

^{25A} Lynch Arribálzaga, Enrique. Ob. cit. p. 71.



"...unos comerciantes les habían prevenido que la intención de los cristianos era reunir a todos los indios, para sacrificarlos cómodamente, atroz calumnia cuya imputación creo perfectamente verosímil, pues los que ejercían usurariamente el tráfico de pieles y plumas con los indígenas debían comprender muy bien que la reducción de éstos significaba la pérdida del abundante veneno que explotaban".²⁵⁹

Resolvió entonces el Delegado, enviar al administrador Eufemio Galván Brusque, desde el fortín Granaderos a Caballo o Lapachito, a recorrer los campos de Napalpi, situados sobre la línea del Ferrocarril Nacional de Barranqueras al Oeste, ante el conocimiento de que tales tierras contenían bosques aptos, abras suficientes para sementeras y pastos considerables para ganado.

Ante la confirmación de que los datos que tenía Lynch Arribálzaga eran certeros, el 4 de diciembre, se dirigió al Ministerio de Agricultura solicitándole la reserva de ocho leguas cuadradas para la primera reducción, ubicándola al sur de la colonia agrícola proyectada entre los kilómetros 125 y 150 del referido ferrocarril.²⁶⁰

En este lugar se instaló un fortín y se consiguieron algunos víveres para un grupo de aborígenes que se le agregaron al administrador durante su arribo al mismo.

El 7 de febrero de 1912 se firmará un nuevo decreto que implicaba la civilización de los indígenas de acuerdo a los lineamientos del plan presentado por el Coronel Enrique Rostagno, suscribiéndolo el Dr. Adolfo J. Mujica, quien reemplazó al Dr. Lobos en el Ministerio de Agricultura. El mismo establecía como un deber del gobierno federal procurar la incorporación a la vida civilizada de las poblaciones indígenas de la República Argentina y que en los territorios del Chaco y Formosa habitaban tribus nómades de carácter pacífico que podían adaptarse a trabajos pastoriles o agrícolas, según se comprobó mediante experiencias anteriores.

La manera más apropiada para llevar a cabo este objetivo era radicarlas en regiones aptas, habituándolas al trabajo agrícola, para lo que se hacía indispensable la reserva de tierras destinadas a su colonización. La concesión de tierras a los indígenas se haría bajo la tutela y vigilancia del Estado, resolviéndose reservar a estos fines en los territorios del Chaco y Formosa seis lotes de tierra de hasta 12.500 hectáreas y encargar al jefe de la comandancia la ejecución de las disposiciones de este decreto.²⁶¹

En tanto, el desarrollo de la reducción de Napalpi, de la que el autor reconoce su origen en el decreto del 27 de octubre de 1911 ya mencionado, aunque contaba con escasos recursos, continuaba en marcha.

El Poder Ejecutivo la consolidó mediante un decreto que dictó el 24 de julio de 1912, conforme a lo expresado por decretos anteriores como el del 11 de octubre de 1898 que

²⁵⁹ *Ibidem*, p. 77.

²⁶⁰ El Colono, 24 de octubre de 1912, p. 1.

"La reducción de Napalpi consta de ocho leguas de superficie y está situada a la altura del Kilómetro 148, que sirve de estación de embarque a unas cuatro leguas al Sud...".

²⁶¹ Lynch Arribálzaga, Enrique. *Ibidem*, pp. 72-73.



confería al Ministerio del Interior el trato con los indios y específicamente a la Dirección General de Territorios Nacionales.

Se habían por tanto, precisado los fundamentos provisorios de una reducción de indios en el Chaco, ubicada en un campo fiscal cercano al fortín de Napalpi, donde trabajaban casi un centenar de aborígenes dedicados a la tarea agrícola. Era una oportunidad favorable para llevar a la práctica las metas que se proponía Lynch Arribálzaga, es decir, ofrecer a los indios trabajo constante y darles a sus niños instrucción elemental.

A estos efectos, se decidió que el Ministerio de Agricultura pusiera a disposición del Ministerio del Interior dicha reducción,²⁶² efectuara la reserva de tierras fiscales con una superficie de ocho leguas para explotación y venta de productos forestales y cuyos fondos obtenidos de toda ganancia se destinarían a realizar mejoras del establecimiento.

Por el artículo 6° de este decreto del 24 de julio de 1912, se ordenaba la creación de escuela primaria en relación a la mentalidad del aborigen chaqueño y a las exigencias de la región.

Se nombró asimismo una Comisión Financiera Honoraria, con sede en Buenos Aires, encargada de la venta de los productos y la compra de los artículos indispensables para el establecimiento, confirmándose en su puesto al Delegado del Ministerio que ejercería funciones de controlador de la administración y de la escuela y con autoridad para adquirir elementos necesarios para iniciar los trabajos forestales, para lo que se le asignaba la suma de 35.000 \$ m/n. de los 100.000 \$ m/n. que sancionara el presupuesto general.²⁶⁷

Para llevar a cabo esta tarea que le insumiría todo el tiempo del que pudiera disponer, a mediados del año entrante, Lynch Arribálzaga dejó de pertenecer a la Defensa Agrícola en la que para estos tiempos se desempeñaba con el cargo de Inspector. El 2 diciembre de 1912,

²⁶² Schaller, Enrique César. *La Colonización en el Territorio Nacional del Chaco...* Ob. Cit. p. 148.

"...en forma provisoria se utilizó como edificio de la administración un antiguo fortín abandonado que se levantaba en la propiedad de 7.5000 hectáreas perteneciente a Celina Campos de Urquiza adyacente a las áreas elegidas".

²⁶³ Lynch Arribálzaga, Enrique. *Ibidem*, pp.74-75.

El Delegado del Ministerio del Interior tendría solo voz en el seno de la Comisión.

La primera Comisión Financiera se hallaba integrada por Rafael Herrera Vegas, doctor Manuel A. de Urribelarra, Emilio de Anchorena y Enrique Vivot.

El 26 de setiembre de 1912 se reglamentaron las facultades y deberes de la comisión detallándose los del delegado, mediante resolución firmada por el Ministro del Interior Dr. Indalecio Gómez.

Se encargaría esta comisión además de autorizar la compra de herramientas, útiles, viveres, etc.; del transporte de los productos de los aborígenes; del suministro de viveres, vestimenta, semillas y finalmente de la venta de las maderas, grancos y otros productos que resultasen de la explotación forestal y agrícola de las reducciones.

De esta actividad debía notificar mensualmente a la Dirección General de Territorios Nacionales, así como también proponer ante la entidad de referencia el personal que consideraba necesario para su mejor funcionamiento y de los establecimientos que administrase.

Entre otras facultades, nos interesa destacar las siguientes, por cuanto se centrará en estos puntos, los constantes desacuerdos entre Lynch Arribálzaga y los miembros de la comisión:

"Para acordar, cuando lo estime necesario, al delegado para la reducción de los indios del Chaco, autorización para toda medida que importe gastos, con cargo de dar cuenta,

Para nombrar, suspender y separar, por sí o a propuesta del delegado, al personal superior de las reducciones;

Para autorizar la construcción de edificios necesarios para las reducciones".



presentaba su renuncia al Director General de Agricultura y Defensa Agrícola Dr. Julio López.²⁶⁴

Sobre las primeras acciones de la comisión financiera honoraria, el periódico El Colono, informaba hacia setiembre de 1912:

"En la dirección de territorios nacionales se reunió por segunda vez la comisión financiera de las reducciones de indios en el Chaco, presidida por el doctor Rafael Herrera Vargas, y con la presencia de los vocales A. de Uribelarrea, Emilio de Anchorena y Enrique Vivot y del secretario Enrique Zwanck.

En la primera reunión quedó resuelto que el secretario de la Comisión y el administrador²⁶⁵ de la colonia indígena de Napalpi, Lynch Arribálzaga, solicitaran presupuesto en la plaza para la compra de herramientas, útiles, ropas, víveres y demás objetos necesarios para la explotación de los bosques y para efectuar los cultivos agrícolas que la comisión se propone entregar a la acción organizada del indio residente en la reserva fiscal de Napalpi.

Con los precios de los artículos necesarios, la comisión pudo decidir su adquisición en la forma más conveniente.

En primer lugar hizo algunos nombramientos de personal subalterno para la reducción, decidió comprar novillos, caballos y bueyes, en número de cien, autorizar al administrador para pagar 4 pesos por tonelada de rollizos de quebracho que cada indio entregue a la administración de la colonia y formó otras medidas relativas al plan de organización de aquella.

La Comisión se propone, por ahora, explotar los bosques de Napalpi.

La madera que se obtenga mediante el trabajo del Indio será embarcada en Barranqueras, distante pocos kilómetros de Napalpi, y conducida desde allí hasta esta capital. Se cree poder vender a 25 \$ la tonelada de quebracho, puestas en dicho puerto y 35 \$, en el de la capital.

El rendimiento de la madera se calcula en 80.000 rollizos, en el término de 4 años, después de cuyo término, la comisión cree que estará en condiciones financieras como para surtir de los elementos necesarios a los indios, a los efectos del cultivo del algodón, frutales, etc. de manera tal que la colonia progresará sin otra ayuda del Estado, empleando la utilidad que se obtenga en beneficio de la misma colonia y del indio, con la fundación de escuelas, edificación de viviendas, etc.²⁶⁶

Transcurrido un mes, dicho periódico informaba que se habían hecho extensivas las facultades del delegado inspector, en el sentido de informar sobre las reducciones de Napalpi, San Francisco de Laishí, Nueva Pompeya, Pilcomayo y otras que se fundaren.

Así, la reducción de Napalpi serviría como modelo para la instalación de otras reducciones que adoptarían este sistema como única solución del problema indígena, conforme

²⁶⁴ El Territorio, 7 de diciembre de 1955, p. 5

²⁶⁵ Entiéndase Delegado, pues el término de administrador es la asociación que efectuó el periódico.

²⁶⁶ El Colono, 12 de setiembre de 1912, p. 1.



a la doctrina que seguía para la creación de estos centros de amparo: **"concentrar fuerzas y atención, no esparcirlas"**.²⁶⁷

Tal es el caso de la reducción de "Bartolomé de Las Casas", que se fundó en las cercanías del campamento del regimiento 9 de caballería, ubicado al norte de la línea férrea, desde el Km. 159 al 179, zona muy rica en quebracho colorado, terrenos altos y buen suelo para labranza.

²⁶⁷ A.G.N. Fondo Documental - Archivo Isidoro Ruiz Moreno. Territorios Nacionales (1-1-1912/3)-1-1913). Bibliografía N° 1, f. 151.

Sobre su plan para amparar a los indios del Pilcomayo, el autor informaba al Dr. Ruiz Moreno, Director General de Tierras y Colonias, sobre la situación de los aborígenes del Pilcomayo con respecto al abuso que indecentes comerciantes hacían con éstos:

"Resistencia, 17 de noviembre de 1912. Mi distinguido jefe y amigo: una interesante conversación que he tenido anoche con el ex-inspector de Tierras y Colonias, actualmente de bosques, Don Enrique R. Villanueva, me decide a introducir y comunicar a Ud. algunas modificaciones en el plan que le exponía a mi anterior, de fecha 17 del corriente, para amparar provisoriamente a los indios del Pilcomayo.

Según este señor, que ha recorrido las costas de aquel río y visitado la misión de San Francisco Solano, en la colonia Clorinda impera como autócrata un administrador, quien tiene monopolizado todo comercio en la localidad... Por otro lado, hay allí varios mercachifles que poseen casas en que llevan mercaderías, entre ellas armas y aguardientes a los indios del interior, para canjeárselas por plumas, pieles, etc. a precios usurarios por supuesto."

Propone a continuación que:

"En presencia de tales inconvenientes no queda otro recurso que apresurar la ocupación de la misión del Pilcomayo, previa la inspección proyectada, y establecer allí el régimen transitorio del rescate de los productos de la caza, mientras se organizan los trabajos agrícolas, ganaderos y forestales que sean posible llevar a cabo..."

Esta ocupación debía realizarse sobre la reorganización administrativa de la misión de Fortín Yunka, que albergaba tan sólo a dieciséis familias indígenas y a la que debía convertirse en una verdadera reducción, sobre las bases que detalla a continuación:

"...La organización administrativa será calculada sobre la de la Reducción de Napalpi, ajustándose a las siguientes reglas generales:

1° Personal superior, el indispensable allí, pagado con cierta largueza en consideración a la escasez del adecuado para desempeñar puestos de tanta responsabilidad, en lugares apartados, y del sacrificio que ello significa.

2° Remuneración del trabajo en los obrajes según los precios unitarios corrientes en la región, pero apreciándolo con exactitud y pagando con puntualidad en mercaderías aprobadas por un precio de costo y el saldo en efectivo.

3° Igual forma de ahorro para los sueldos y jornales del personal subalterno que se sobreentenderán "sin comida".

4° Estimulo al ahorro, procurando que los indios inviertan un dinero en ganado de cría el cual se mantendría en los campos de la Reducción y serviría de base a la industria lechera más adelante, bajo la forma cooperativa.

5° Libertad amplia de trabajo al indígena.

6° Exclusión de toda violencia y, en cambio, trato constantemente benévolo y paternal, para inspirar cariño y confianza, procurando el mejoramiento de las costumbres sólo por medio del consejo, la enseñanza y el buen ejemplo.

7° Enseñanza, según un plan sui-generis, que comience con la del idioma nacional y siga por la noción del número y sus aplicaciones comunes...

8° Alimentación de los educandos por cuenta de la reducción los días que concurran a la escuela, los talleres, o la chacra, procurando dárseles sana y abundante y en forma ordenada y culta.

9° Exclusión y prédica constante contra el alcoholismo, a cuyo aspecto todos los empleados deberán ser abstemios.

10° Rescate de los productos de la caza de los indios que no puedan trabajar en la Reducción, en la forma ya explicada en mi anterior propuesta a la Comisión Financiera".

Asimismo, proponía que, en tanto ésta se organizase, los ciento cincuenta indios de Fortín Yunka fueran colocados en la reducción que le pareciera más oportuna al Inspector que los contacte.

En cuanto a la situación geográfica de la futura reducción, consideraba oportuno establecerla en la Yunta de Fontana o en la confluencia de ambas ramas del Pilcomayo, para de esta forma, aprovechar la navegación que ofrece el río.



Para su conducción, la Comisión Financiera nombro agente a Leonildo Brignole que viajó a los efectos de su fundación en compañía del Delegado del Ministerio del Interior a Formosa.²⁶⁸

Esta reducción denominada "Bartolomé de las Casas" por sugerencia de Lynch Arribálzaga fue fundada por decreto del 20 de junio de 1914 firmado por el Presidente Victorino de la Plaza, para lo cual se reservaban 28.657 hectáreas y se destinaron 50.000 pesos para gastos que demandara la misma.²⁶⁹

III.3. c) Desarrollo y evolución de la reducción de Napalpí durante la conducción y contralor de Enrique Lynch Arribálzaga.

Una vez superadas las dificultades financieras en los comienzos de la actividad de esta reducción, los adelantos fueron notorios. Para octubre de 1912 la población aborigen existente alcanzaba los 388 individuos y hacia fines del año siguiente unos 994. Fundamentado en los informes que el Delegado hizo llegar al periódico El Colono, se informaba:

"En ella existen reducidos quinientos indios entre hombres, mujeres y chicos, de los que hay ocupados en obrajes: 80 hacheros, 10 carreros, 2 capataces, 6 ayudantes y varios labradores de vigas.

La agricultura ha empezado con veinte hectáreas de chacra y a objeto de enseñar y estimular a los chicos, se han elegido diez de 12 a 14 años, como aprendices ó ayudantes a los que se remunera al fin del trabajo con un traje nuevo completo, aparte de la alimentación y enseñanza. Consistiendo el trabajo principal en la elaboración de rollizos de quebracho, se les paga por tonelada en planchada \$ 4.00 m/n".

Los víveres y artículos de almacén se les venden a precio de costo."²⁷⁰

A esta población aborigen se añadían diecinueve blancos dedicados a diversas funciones de servicios generales en la reducción.

En diciembre de 1913, el Delegado realizó un empadronamiento de aborígenes que dio el resultado, entre tobas, mocovíes y vilelas de 232 hombres, 194 mujeres y 268 niños, de lo que resultaba el total de 694 indios.

El obraje se inauguró con un grupo de 25 hacheros tobas, número que se triplicó al mes de iniciada la actividad.

Se adquirieron a estos fines 10 cachapés, 39 yuntas de bueyes y 20 novillos, dándose comienzo al acarreo de la madera a la estación próxima, situada en el kilómetro 148 del Ferrocarril de Barranqueras Oeste, a unas tres leguas de camino.²⁷¹

²⁶⁸ Beck, Hugo. "Relaciones entre Blancos e Indios en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa (1885-1950). Resistencia. IGHI, 1994. (Cuadernos de Geohistoria Regional N° 29). p. 108

²⁶⁹ *Ibid.* p. 108.

²⁷⁰ El Colono, 24 de octubre de 1912, p. 1.



El trabajo mancomunado en el obraje y la convivencia cotidiana produjo que etnias que otrora fueran enemigas como tobas y mocovies, pudieran vivir en armonía.

Durante estos tiempos, nuestro naturalista hubo de hacer frente a ciertas dificultades que se le presentaban en forma circunstancial, sea producidas por las inclemencias del tiempo, sequías prolongadas o lluvias constantes o en otro orden, por la influencia de los comerciantes de bebidas alcohólicas establecidos clandestinamente en las cercanías del establecimiento.

Entre 1912 y 1913, la producción alcanzaba las 6.000 toneladas entre rollizos de quebracho, postes de telégrafo, durmientes y vigas. Estos productos eran evaluados por un receptor, abonándose el rollizo por tonelada, la viga por metro cúbico, los postes por ciento y los durmientes por pieza. A su vez el pago era a destajo para evitar la desconfianza del indio y de acuerdo a las tarifas de la zona, permitiendo a los haceros plena libertad en su habitual tarea.²⁷²

Los empleados y peones a sueldo como los indios del obraje compraban en el almacén que era atendido por un jefe y un dependiente, las mercaderías a un precio de costo y el saldo se les distribuía en efectivo. En todo caso se los alentaba al ahorro y a la inversión provechosa.

Los obreros locales, constituyeron un frecuente problema con sus constantes quejas sobre la competencia que según estos, les hacía la reducción.

Argumentaban que en competencia desleal se pagaba a los aborígenes, dieciséis pesos m/n. por tonelada de madera de tipo exportación y que además la reducción no pagaba impuestos debido a que era estatal.

Si bien la venta del producto no se hallaba a cargo del Delegado sino de la Comisión Financiera, un contrato de compra del que participó Lynch Arribáizaga fijaba 22 \$ m/n. por tonelada de la mercadería puesta en vagón sobre el puerto de Barranqueras.

Sin embargo, el Directorio de Buenos Aires no solo desaprobó el negocio sino que ofreció el producto por un valor de 14 \$ m/n. precio que fue ascendido por la comisión a 18,45 \$ m/n. Un segundo contrato se firmó en abril de 1914 con una rebaja del 5% y a razón de 17,53 \$ m/n. En definitiva los precios oscilaron entre los 18 \$ m/n y 20 \$ m/n.

La compra de la madera, fue contratada en su totalidad por la firma de Otto Wulff, a precio conveniente y con la obligación de producir al menos 1.000 toneladas mensuales.²⁷³

Lo cierto es que no convenía a los productores privados ninguna clase de competencia y la reducción significaba un claro límite a sus ambiciones.

Por ello nuestro autor expresaba:

"Siempre conté con que no tendría que luchar con la obstinación del salvaje, sino contra la mala voluntad y el egoísmo de los cristianos".²⁷⁴

La reducción contaba además de los edificios construidos de madera y zinc pertinentes a la administración, al almacén y a la casa del director de la escuela, con dos construcciones de estanteo tales como la escuela y la herrería. Hacia fines de 1913, la Comisión Financiera

²⁷¹ Lynch Arribáizaga, Enrique. *Ibidem*. p. 80.

²⁷² Schaller, Enrique. *Ibidem*. p. 149.

²⁷³ El Colono, 5 de julio de 1913, p. 1.

²⁷⁴ El Colono, 22 de julio de 1915, p. 1.



autorizó la inversión de 6.648,52 \$ m/n. para la construcción de estos edificios, como así también de un aserradero a vapor.

En el cargadero del kilómetro 148, se levantó un guinche para la carga de madera y un rancho para un empleado que lo atendía.

Referente a la escuela de la reducción, las clases se inauguraron el 24 de setiembre de 1913 bajo la dirección del maestro normal Horacio Villaurreta, recientemente arribado de la Capital Federal. Las mismas se desarrollaron al aire libre en horario matutino y con la presencia de treinta niños, luego sesenta y uno, de 6 a 14 años.

Frente a la necesidad manifiesta por algunos adultos de aprender a leer y escribir sin dejar de trabajar, se convino asimismo la creación de un curso nocturno.²⁷⁵

Sobre la disposición de los aborígenes respecto del aprendizaje relata Lynch Arribálzaga:

"Los indios demostraron muy buena voluntad, desde luego, siendo suficiente para ello un poco de propaganda previa y los consejos que les dirigí en una reunión a que los convoqué el Domingo anterior.

*Todos comprenden fácilmente las ventajas de la instrucción y aspiran a que sus hijos sepan leer, escribir y contar..."*²⁷⁶

Las dificultades se plantearon desde un principio con respecto al idioma. El maestro-director del establecimiento educativo pudo, paulatinamente, hacerse entender con los niños y a su vez conseguir que formaran frases enteras.

Se añadían a los ejercicios del lenguaje, las prácticas de numeración y era de hacerse notar la facilidad con que los niños asimilaban de buena gana estos conocimientos.

Al comenzar la jornada educativa, se les servía el desayuno y al finalizar la misma el maestro los ejercitaba en los ejercicios físicos, destacándose los deportes como el football y el salto.

Se enseñaba a estos niños de manera alternativa nociones de agricultura, pues cerca de la vivienda del maestro expone Lynch Arribálzaga, se había preparado la tierra en varios cancheros de huerta, una especie de huerta escolar, donde bajo la supervisión del primero, se practicaban la siembra, los carpidos, el trasplante, el riego y otras tareas hortícolas.

Respecto de la enseñanza femenina, se caracterizaba por hacer practicar a las niñas en la escuela la costura y el tejido indígena, pudiendo algunas mujeres jóvenes confeccionar bellos ponchos, fajas y morrales de lana y algodón teñidos con brillante coloración.²⁷⁷

En otro orden, se habituó paulatinamente a los indígenas a la práctica agrícola, ensayándose el cultivo del algodón, la alfalfa, la caña de azúcar, el centeno, la mandioca, el maní, la papa, el tabaco y el tártago entre otros vegetales aptos para la producción.

Los sembradíos ocuparon hectáreas limitadas no superando en todo caso el número de cuatro, excepto la producción del maíz que se hallaba en el orden de las diez.

²⁷⁵ El Colono, 10 de octubre de 1913, p. 1.

²⁷⁶ Lynch Arribálzaga. *Ibidem*. p. 86.

²⁷⁷ *Ibidem*. p. 88.



La reducción contaba a los efectos del transporte y el consumo, ganado bovino, mular y caballar, aunque en número limitado, pues no se superó la suma total de trescientos animales.

Lynch Arribáizaga no tenía residencia permanente en la reducción, sino en la casa de don Ismael Gómez en la cercana localidad de Quitilipi, donde alquiló una habitación. Aquí alternaba su tiempo entre la ocupación de los asuntos relativos a la organización del establecimiento, las pláticas sociales que mantuviera con vecinos del pueblo y la difusión de algunos de sus libros.²⁷⁸

En síntesis, los resultados obtenidos hacia 1914 en la reducción de Napalpi fueron ampliamente satisfactorios.²⁷⁹

El periódico El Colono se refería a su situación financiera:

*"Hoy tiene Napalpi un activo de 55.000 \$ m/n. representando por 1.500 toneladas de madera, entre rollizos, vigas, postes, etc. El pasivo de la reducción alcanzará a un máximo de 37.000 \$ m/n. entre lo invertido, existente, y sueldos, luego tiene un saldo a su favor que asegura su existencia".*²⁸⁰

Asimismo se había logrado la convivencia de exponentes de tres naciones aborígenes, a las que se brindó trabajo continuo y buen trato.

Se devolvió dignidad al aborígen en tanto fue excluido de la dádiva caritativa acostumbrándolo a bastarse por sí mismo.

El aumento de la población en la reducción aseguraba la continuidad del sistema con los beneficios educativos y laborales que se ha tratado.

Se había logrado eliminar en parte la tendencia al nomadismo y por consiguiente se dio tranquilidad a los vecinos no aborígenes que habitaban las cercanías.

Sin embargo, estos resultados que inspiraron a Lynch Arribáizaga a plantear optimistas previsiones, se trocaron a poco en sucesivas desilusiones por cuanto serios inconvenientes atentaron contra la continuidad de su obra en favor del rescate social del aborígen.

²⁷⁸ Cabral, Carlos Hernán. Enrique Lynch Arribáizaga Arquetipo Choqueño, Carlos Paz (Córdoba), 1995, De. Virgen del Valle, p.24.

²⁷⁹ A.H.P.CH. Provincia del Chaco. Casa de Gobierno. Antecedentes Memoria Año 1913/14 del Gobernador Anacaris Lanos, f. 167.

²⁸⁰ Indios.- De acuerdo con el decreto que determina el trato con los indios y la superintendencia de las Misiones y Reducciones se ha atendido, dentro de los recursos del presupuesto, todo lo relativo a esta cuestión, con resultados satisfactorios. El problema del indio puede considerarse resuelto en principio, faltando tan sólo establecer el número de reducciones que sean necesarias para que esté incorporada a la actividad y civilización del país todo lo que aún existe del elemento indígena, de vida nómada y agresiva.

El éxito obtenido con la reducción civil de Napalpi ha movido a proyectar el plantel de dos más en Formosa, una con indios tobas y la otra con matacos.

La Reducción de Napalpi se compone de setecientos indígenas, los que ganan un buen jornal. Se ha fundado allí una escuela de ambos sexos. No se ha hecho sentir la necesidad de una comisaría de policía; lo que habla muy en favor del espíritu pacífico de sus habitantes.

Hasta la fecha se han invertido en Napalpi unos cien mil pesos moneda nacional; y empieza a producir mensualmente lo necesario para costear sus gastos. Antes de dos años, será fuente de renta para la Nación".

²⁸⁰ El Colono, 2 de enero de 1913, p. 1.



III.3. d) Una dificultad irreversible.

Se ha hecho alusión a la presión que ejercían los dueños de obrajes sobre las autoridades nacionales con respecto a la comercialización de los productos forestales que realizaba la reducción para estos tiempos, basada en la defensa de sus intereses.

El hachero aborigen no constituyó un factor que ocasionara mayores problemas, excepto cuando hubo algún tipo de retraso en el pago de sus tareas, situación que se corregía inmediatamente.²⁸¹

Sin embargo, el mayor problema con el que hubo de lidiar Lynch Arribálzaga consistió en una deficiente administración de la Comisión Financiera Honoraria, de la que dependía la dirección económica de la reducción de Napalpí y que se hallaba integrada por personas honrosas aunque alejadas y por ende desconocedoras del ámbito en que debían desempeñarse.²⁸²

Las desavenencias con el Delegado del Ministerio del Interior fueron frecuentes y respondían a situaciones de múltiple naturaleza, que se profundizaron hacia 1915.²⁸³

Tales desacuerdos se iniciaron en 1913 cuando la Comisión desautorizó al Delegado a efectuar un negocio de maderas y concluyó por ofrecer el producto a un precio irrisorio.

En diciembre de 1915, había renunciado el administrador Galván Brusque debido a una serie de entendimientos con el Delegado a cerca del funcionamiento del establecimiento siendo reemplazado por Leopoldo Brignole. Con su renuncia, Galván Brusque difundió correspondencia privada que Lynch Arribálzaga remitiera a la Comisión, actitud que no le

²⁸¹ El Colono, *Ibidem*.

"El inspector de la reducción señor Lynch Arribálzaga recibió comunicación del administrador de Napalpí señor Galvan Brusque, avisándole que algunos hacheros habían suspendido el trabajo diciendo que desconfiaban no les pagarían y consultaba el administrador si debía suspenderles el crédito a los que dejaban de trabajar.

El señor Lynch Arribálzaga apresuró a contestar por telégrafo que no les suspendiera el crédito y que enseguida se trasladaba llevando los fondos para pagar".

Dicho periódico explicaba que se trataba de obrajeros que mandaron emisarios para llevarse a los indios haciéndoles creer que el gobierno nunca les pagaría sus trabajos; y como la demora de varios meses daba apariencia a la intriga, muchos estaban dispuestos a irse.

²⁸² Schaffler, Enrique. *Ibidem*. p. 150.

²⁸³ A.G.N. Fondo Documental Archivo Isidoro Ruiz Moreno - Territorios Nacionales (1-1-1912/31-1-1913) Blioriano N° 1, C 139.

Sobre esta Comisión, desde noviembre de 1912, escribía Lynch Arribálzaga a su amigo el Director General de Territorios Nacionales Dr. Isidoro Ruiz Moreno, lo siguiente:

"Lo que yo propuse, por considerarlo de verdadera utilidad y una seria garantía para los caudales que se van a manejar...es una comisión...financiera para que maneje los fondos, controlando la exactitud y economía de los gastos, que realizará las ventas y crease una especie de intendencia, para proveer las reducciones...pero en manera alguna una junta que entienda en problemas sociológicos y educacionales, para abordar los cuales carecería seguramente de la preparación previa indispensable, pudiendo muy bien prestar oídos a errores generalizados o a tendencias sectarias que sean un obstáculo grave para la realización de un plan nacional, fundado en estudios formales de la materia...Felizmente, los distinguidos miembros de nuestra Comisión se hallan favorablemente dispuestos, como Ud. me dice, a facilitarme la tarea y yo les correspondo, deseoso de mantener siempre la mayor armonía. Sin embargo la falta de conocimiento de la importancia vital de ciertos detalles impide que ella obre con toda la diligencia que se necesite, poniéndome más de una vez en verdaderos conflictos...".



pareció digna por cuanto comprendía que siendo funcionario público debía antes bien resguardarla.

Lynch Arribáizaga discutió con miembros de la Comisión sobre varios aspectos relativos a la reducción, tales como el acrecentamiento de la producción y venta de la madera. En este punto, sostenía que estas actividades debían realizarse con el tiempo suficiente para la transformación del establecimiento de forestal en agrícola.

Por otra parte, la Comisión Financiera impulsaba transformar la escuela laica existente en la reducción en un internado religioso otorgando su conducción a los misioneros franciscanos. Consideraba que esta idea tendía a hacer de la reducción laica una misión y si bien se debía privilegiar la enseñanza católica de los aborígenes, esta educación debía aplicarse solo en lo que respecta al aspecto religioso.

Estas discusiones se plantearon también en cuestiones de infraestructura y transporte. La Comisión esbozó un proyecto para construir una vía Decauville y Lynch Arribáizaga no avaló esta propuesta por creer que era más beneficioso gestionar el desprendimiento de un ramal corto de 15 kilómetros, del ferrocarril Central Norte, a los efectos de facilitar el transporte de la producción.

Sobre la adquisición de máquinas de vapor para la fabricación del aserrín, Lynch Arribáizaga propondrá en cambio a la Comisión la adquisición de un motor Diesel que funcionara a petróleo crudo, por considerar que el agua escaseaba en la zona, y a su vez no significaría una erogación excesivamente costosa como instalar un sistema a vapor, que además se hallaría en manos de un particular, el que tendría una intervención desmedida sobre la instalación y dirección de esta usina del estado.²⁸⁴

En todo caso, nuestro naturalista entendía muy bien que sus atribuciones de delegado como lo eran la vigilancia y el control del establecimiento no tenían injerencia en cuanto a la administración del mismo, función que correspondía a la Comisión Financiera Honoraria de las Reducciones de Indios desde Buenos Aires y en el lugar, mediante un administrador que dependía directamente de esta.²⁸⁵

Si hubo de efectuar estas sugerencias, tal actitud no respondió a la intención de irrumpir en una jurisdicción que no le competía, sino de contribuir al mejor funcionamiento de una empresa que conocía en profundidad, puesto que había sido iniciada por el mismo.

A estos desentendimientos entre Lynch Arribáizaga y los miembros de la comisión ejecutiva, se agregaron problemas habituales que había que resolver dentro de la reducción, como ejemplifica, a comienzos de 1916, la reacción de algunos operarios del aserradero frente al regente del mismo Miguel Armada cuando se negó a expedirle certificados por jornales de trabajo en mayor cantidad de los que correspondían, a un mecánico que se retiraba.

Se produjo entonces una situación violenta reflejada en la amenaza y el atropello por parte de estos operarios, de quienes el regente se defendió mediante el uso de armas. Intervino la policía y finalmente el Delegado desalojó a todo el personal, dando cuenta del altercado a las autoridades nacionales pertinentes.²⁸⁶

²⁸⁴ La Voz del Chaco, 30 de diciembre de 1915, p. 1.

²⁸⁵ La Voz del Chaco, 27 de diciembre de 1915, p. 1.

²⁸⁶ La Voz del Chaco, 4 de enero de 1916, p. 1.



Desde mayo de 1913 y hasta finalizar 1915, la Comisión no había enviado más que una inspección al establecimiento y ante el convencimiento de que esta escueta experiencia la habilitaba para manejar la marcha económica de la reducción, aconsejó al Delegado que atendiera aquellos asuntos que fueran de su competencia.

Así los hechos, los desacuerdos continuaron ya fuera que se tratara de maquinaria, contrato de hacheros blancos o en lo que respecta al procedimiento del aserrín prensado patentado por la firma Muller.

En el primer caso, la comisión entendía que las máquinas del establecimiento debían ser reparadas, dado el estado de deterioro. Lynch Arribálzaga consideraba que había que renovarlas.

En el segundo, la Comisión Financiera planteó nuevamente intensificar la explotación del quebracho con el empleo de personal no aborigen al que se abonaría mayores jornales, debido a que no se pudo atender pedidos de rollizos por la carencia de fleteros.

Lynch Arribálzaga entendía, en cambio, que la introducción de trabajadores blancos en la reducción constituía un peligro para el orden y la seguridad de la misma, puesto que además de constituirse en un factor de conflicto entre indios y blancos, se desvirtuaba el fin de la institución que era traer al indio a la vida civilizada mediante un trato justo y benévolo.

Asimismo, el Delegado fue descalificado por la Comisión Financiera cuando comunicó la suspensión del jefe del almacén y de un dependiente, lo que no le fuera aceptado.

En el tercer caso, hacia 1916 se incrementaron las inspecciones de esta comisión a la reducción, aunque con el objetivo de atender un aspecto determinado como lo era la reparación de las máquinas y no para precisar sus problemas generales y puesto que no se concretaban las decisiones tendientes a resolverlos, continuaron sucediéndose nuevas dificultades.

Al descontento del personal indígena por el atraso de tres meses en el pago de su trabajo se sumó a poco el del personal blanco, que sin dinero no podía adquirir provisiones de otros comercios que les habían cerrado el crédito en una muestra elocuente de desconfianza.

Ello produjo el abandono del trabajo y peor aún la amenaza de revueltas que dieron la impresión a la prensa local de que en la reducción se establecía la anarquía,²⁸⁷ de manera que se comenzó a publicar artículos con el título de "L'AFFAIRE de la Reducción de Napalpi"

Por estas razones y durante este tiempo, el sistema aplicado en esta reducción para atraer, amparar e integrar al indio, se hallaba descalificado en lo que respecta al territorio de

²⁸⁷ La Voz del Chaco, 17 de diciembre de 1915, p. 1

"Por telegrama de nuestro corresponsal se deduce que ya no es solamente el personal indígena descontento, que asume actitud amenazadora y hostil, sino que el personal blanco o cristiano que evidencia en protesta contra el estado de anarquía y subversión reinante en la Reducción.

Además el comercio, con haber cerrado el crédito al personal que trabaja en la Reducción, ha dado una muestra elocuente de la desconfianza ilimitada.

Telegrama: ...debo manifestarle que hacen algunos días que todo el personal cristiano ha abandonado el trabajo y ha asumido una actitud que inspira serias desconfianzas y que puede tornarse muy elocuentes en el momento más inesperado, pues desde hace tres meses el personal no percibe un solo centavo de sus haberes.

Por otra parte el comercio no tiene la menor confianza en la situación actual de las finanzas de la reducción y ésta es causa que al personal de trabajo no se le dispense el más mínimo crédito, lo que hace demasiado difícil, para ser soportada por más largo tiempo, la situación de esta pobre gente que por cierto no se dispondrá a morir de hambre".



Formosa donde se trataba de experimentar de otra forma, es decir con una administración que resida en el lugar donde debía accionar.²⁸⁸

Por consiguiente, el periódico El Colono se expidió en estos términos:

"Para nosotros el hecho estriba en un pecado de origen que lo constituye la falta de una conveniente administración local, inconvenientemente sustituida por una "Comisión Honoraria Financiera" residente en la Capital Federal que, si bien formada por respetabilísimas personas, de posición pecuniaria y social relevante, no puede dar a su cometido, ni la importancia, ni la actividad, ni la competencia indispensables.

*Contrasta, con el fracaso de nuestra Reducción de Napalpi, el éxito alcanzado por la Reducción de Formosa; que fue organizada en el lugar de su actuación..."*²⁸⁹

El referido periódico daba a su vez, tres soluciones en consecuencia y que pueden sintetizarse en lo siguiente:

- 1) que el delegado del Ministerio del Interior para las reducciones de indios sea el gobernador del territorio;
- 2) que la reducción debería desarrollar su acción bajo el asesoramiento inmediato de una Comisión Honoraria Territorial presidida por el gobernador; y
- 3) que el Delegado del Ministerio, Enrique Lynch Arribáizaga pasara a desempeñar las funciones de Inspector General de reducciones de indios, con la asignación mensual que se le abonaba. Debería efectuar una inspección bimestral de cada reducción.

Esta situación no podía sostenerse por más tiempo, de manera que por decreto del 21 de setiembre de ese año se suprimió la Comisión Financiera Honoraria, creándose en su reemplazo una segunda Comisión Honoraria de Reducciones de Indios presidida por Juan Carlos Anchorena e integrada por Alfredo Echague, Domingo Salaberry, Carlos Pradere y Diego Baudrix, confirmándose en el cargo a Enrique Zwank.

Al mes siguiente, Enrique Lynch Arribáizaga presentó su renuncia como Delegado. ¿Cuál fue el motivo?. El autor nos lo explica en su autobiografía:

*"...en octubre de 1916, a raíz de un decreto propuesto por la nueva Comisión Financiera y resultante de ciertas intrigas, por el cual se le cercenaban facultades, colocándolo bajo la dependencia de dicha corporación, lo que implicaba excluirlo de su seno..."*²⁹⁰

La renuncia le fue aceptada en marzo de 1917, luego de que recibiera algunas explicaciones que le diera dicha comisión y que no lo satisficieron por considerar que no modificaban su nueva situación.²⁹¹

²⁸⁸ La Voz del Chaco, 12 de febrero de 1916, p. 1.

²⁸⁹ El Colono, 29 de junio de 1916, p. 1.

²⁹⁰ El Territorio, 7 de diciembre de 1955, p. 5.

²⁹¹ Beck, Hugo. Ob. cit. p. 111.

Esta Comisión surgida en los momentos más críticos de la vida de la reducción no actuó en beneficio de la situación con medidas urgentes. Se limitó a responder reclamos que mediante notas remitía el secretario Enrique Zwank.



En diciembre de 1919, el periódico La Voz del Chaco describía con desazón la situación paupérrima en la que se hallaba la Reducción de Napalpi:

"...En nuestra edición del 24 de noviembre publicamos un suelto en que hacíamos mención de la tristísima situación de hambre en que se hallaban los contadísimos indios que aún acampan en la Reducción Civil de Napalpi e informábamos de la venida a Quitilipi de una comisión de indios para quejarse ante las autoridades, del hambre que sufrían...la situación empeora y es preciso repetir que el sostenimiento de esa Reducción que solo existe para los empleados- que también acabarán por aburrirse de no hacer nada...es una simulación vergonzosa que implica una auténtica malversación de fondos, desde el momento que su inversión no cumple, ni tiene elementos indígenas en que cumplir su finalidad civilizadora.

Insistimos en que la Reducción de Napalpi solo conserva en su vasto dominio unos cuarenta indios a quienes ya no se les pasa racionamiento de clase alguna y esos pocos indios, por consiguiente, están a régimen de hambre y azotados por enfermedades"

*Así lo declararon y denunciaron el día 10 del corriente al comisario de Quitilipi señor Paz...el caciquillo Tanichí Cortéz, el lenguaráz Ramón Chará y el indio Gregorio Fernández".*²⁹²

Para complicar más las cosas, en 1917 la Subsecretaría del Ministerio del Interior comisionó al gobernador Enrique Cáceres para intervenir la Reducción de Napalpi.

Este funcionario gestionó la entrega de una suma de \$ m/n 100.000 que debían ser destinados a la misma y al mejoramiento de la condición de los aborígenes que nunca llegó.

Su intervención no produjo una mejoría en la organización de la Reducción. La existencia de dos planteles de empleados, los nombrados por la Comisión y los designados por el propio gobernador, resultaba contradictoria y por lo tanto ineficiente. Entre los aborígenes crecía el malestar, debido al atraso de más de un año en los haberes de fleteros y haceros, quienes por tanto se negaban a trabajar.

En 1918 La Comisión Inspectora de tierras públicas del Chaco visitó la reducción y elaboró un informe completo sobre la situación de deterioro y desorden en la que se hallaba:

-Población inestable y remisa a la administración.

-Sistema de trabajo sin dirección ni fiscalización.

-Proliferación del alcoholismo dada la cercanía de vendedores en la localidad de Quitilipi.

-Libre distribución de armas que favorecía los disturbios y hechos de sangre. Sobre ello puede ejemplificarse con la muerte del agente Angel Martínez, quien por detener a uno de los indios en una rencilla, fue asesinado por un grupo de aborígenes con la ayuda del cabo Mauricio Gomez.

²⁹² La Voz del Chaco, 16 de diciembre de 1919, p.1.

"Hasta hace poco el administrador de la Reducción hacía carrear los bueyes de trabajo de la misma para aplacar las protestas del hambre indígena, pero una orden de la cristianísima Comisión Honoraria hizo suspender este último recurso.

¿Qué pretende esa Comisión? ¿Porqué se obstina en mantener ese cadáver, que solo sirve de pretexto para favorecer a unos cuantos protegidos con empleos que ya ninguna razón justifica?"

A propósito del estado que presentaba la reducción y de sus consecuencias en los pocos aborígenes que aún residían en ella, el referido periódico recreó el siguiente diálogo sostenido entre Lynch Arribálzaga y uno de los indios que habitaba Napalpi:



Resta comentar que Enrique Lynch Arribálzaga, desde su llegada a la capital del territorio, había desempeñado cargos retribuidos solo en la Defensa Agrícola, puesto que la función de Delegado del Ministerio del Interior para la Reducción aborígen, a partir de 1912, la ejerció en forma honoraria.

Es decir que durante estos años intentó diversas actividades para ganarse la vida y que variaron desde la compra-venta de ganado, la fabricación de ladrillos y hasta la administración de un aserradero.

"Al llegar a esta altura salimos a comprar cigarrillos en momentos que llega a nuestra reducción el fundador de la Reducción señor Enrique Lynch Arribálzaga que viene a hablarnos del éxito obtenido por la Federación de Sociedades Agrícolas y Ganaderas, -que preside con dedicación y competencia- en la venta del algodón.

Nos quedamos a conversar en el umbral de la puerta (del periódico) y, mientras lo manifestamos que estamos escribiendo sobre la situación en Napalpi y encaminamos la conversación hacia este tema tan ingrato, acierta a pasar por la vereda un indio viejo, (vilela) bolsa al hombro. Apenas ve al señor Lynch retrocede, se para, se descubre y exclama: ¡Oh, patrón, buen día!

Entre ellos dos se entabla el siguiente diálogo:

-¿Qué andás haciendo vos?

-Vengo de Corrientes.

-¿Y dónde vas ahora?

-Voy a Napalpi pero no sé quién da los pasajes.

-¿Siempre tenés la chacra en Napalpi?

-Sí señor, pero me quemaron los bueyes y no tengo más que batata.

-¿Compraste la chacra?

-No señor, no he podido. El gobierno no me dio la pensión que me prometieron cuando serví con la tropa de línea, contra los tobas, a las órdenes del coronel Busch en el año 82.

Terciamos en la conversación y le preguntamos:

-¿La Reducción te pasa racionamiento?

-No señor, ¡Qué esperanza! alguna vez solamente, cuando entregan madera.

-¿Y por qué no te vas entonces?

-Porque tengo la chacra y comemos batata y allí está mi familia.

-¿Así que no tenés para el pasaje?

-Pero yo no sé quien da los pasajes ahora...

-Nadie! Cuanto cuesta?

-Creo que cuatro pesos y 80.

El señor Lynch le hace algunas otras preguntas sobre los vilelas que viven en Corrientes y finalmente entre ambos despedimos al indio dotándolo de algunos fondos para el viaje y comida.

Antes de irse le preguntamos por su nombre y nos contestó:

-Candelario Monzón, argentino!

-Ah, vos no sos indio?"

Hugo Beck en su obra citada informa que en 1924 se desató un conflicto inusitado debido a la política de duro paternalismo impuesto desde el gobierno nacional y territorialiano, representado por el gobernador Centeno.

Los aborígenes exteriorizaron su rebeldía frente a maltratos, engaños, medidas prohibitivas, persecuciones y otros abusos.

Esta atmósfera de malestar fue explotada por líderes que optaron por corregir la situación mediante la violencia y que desató una serie de ataques a pobladores, actos de cuatrismo provocando el pánico en la población.

Las fuerzas policiales con el auxilio de aviones procedieron a una dura represión que finalizó con el exterminio de gran cantidad de aborígenes y de sus jefes en una sangrienta contienda, el 19 de junio de ese año.

En la reducción, se reemplazó sucesivamente la explotación forestal por la actividad agrícola y hacia 1935 Napalpi era una colonia agrícola, mientras que la reducción de Bartolomé de las Casas en Formosa organizada con éxito, continuaba con la producción obrajera.



Entre 1918 y 1922 se encargó de la venta de terrenos del Barrio Arazá, atendiendo a los interesados en su domicilio particular situado en la calle B. Mitre 235 de la capital, más tarde en Santiago del Estero 143 y finalmente a partir de este último año en el Hotel D'Europe.²⁹³

²⁹³ El Colono, 28 de febrero de 1918, p. 1.

Cada quince días y por el periodo de cuatro años, se pueden leer sus avisos para interesar a los particulares a invertir en terrenos del mencionado barrio.

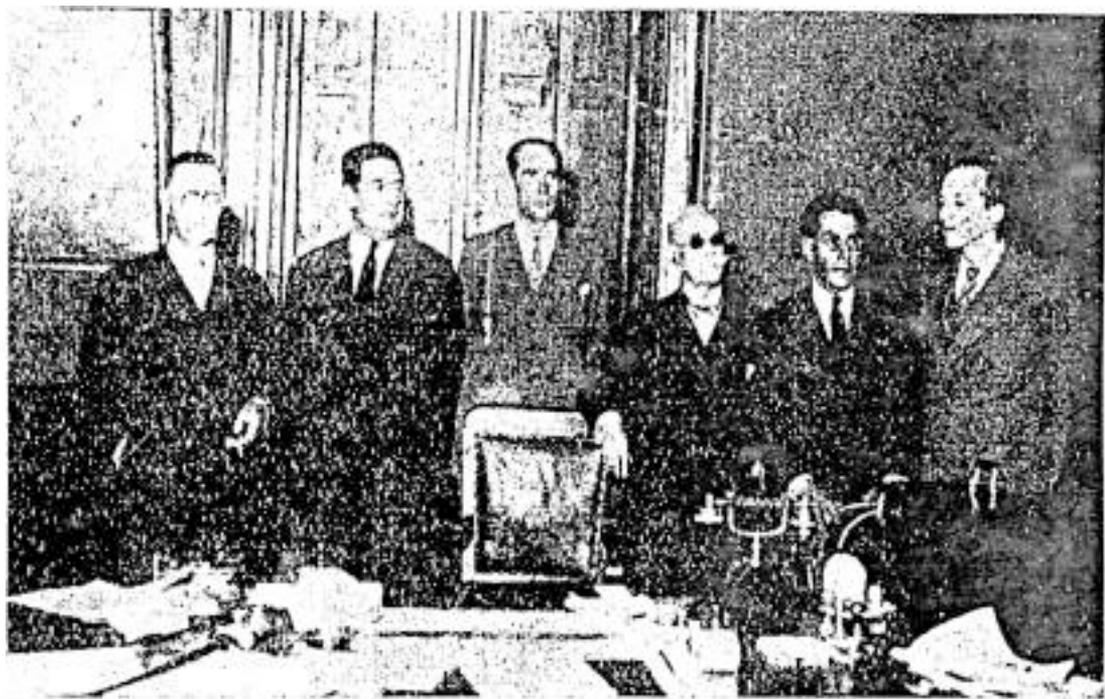
"Se avisa a los compradores que se encuentran atrasados en sus pagos y deseen reanudarlos que deben entenderse con el infrascripto, antes del 1° de abril del corriente año, pasada cuya fecha cesará esta franquicia.

Se escriturará inmediatamente a todos los que abonen el importe total de sus cuotas.

Continúa la venta de lotes en éste bien situado Barrio, en fáciles condiciones de pago y con notables rebajas a los compradores al contado o en plazos breves.

Títulos perfectos. Escrituras matrices gratis.

Encargado de venta: Enrique Lynch Arribálzaga".



En el Despacho de la Presidencia Municipal. El nuevo interventor Enrique Lynch Arribálaga rodeado de los funcionarios anteriores.
Referencia: Estampa Chapada, 27 de abril de 1931, Año II, N° 82.





Capítulo IV: Pensamiento y desempeño en la política territorialiana:

IV.1. Las elecciones legislativas nacionales de marzo de 1918 y la cuestión de la representación del Territorio del Chaco ante el Congreso.

Bajo el gobierno de Anacarsis Lanús, durante 1914, Enrique Lynch Arribálzaga estuvo al frente de los trabajos de la comisión que levantó el censo general de población en el territorio.

El referido censo dio como resultado un total de 46.274 habitantes sobre una población que para los territorios ascendía alrededor de los 364.000.

De la comparación con el censo general llevado a cabo nueve años atrás y del que resultó un total de 21.157 habitantes para el territorio, surge que el incremento demográfico fue denotadamente vertiginoso.²⁹⁴

Este impulso sostenido de la población local, fue consecuente al progreso económico que la iniciativa privada había conferido para ese entonces al territorio y resultó significativo a la conciencia general de su gente, en el sentido de que se había logrado cierta jerarquización en el marco nacional.

En tanto, el doctor Yrigoyen, quien se hallaba al frente del gobierno del país, concebía en su plan de reorganización de los territorios nacionales la sustitución de varios gobernadores y subalternos de los mismos, fundamentándose tal interés en su preocupación por que las futuras gestiones gubernativas de los territorios se distinguieran por ser ágiles y aptas y que asimismo los nuevos gobernadores garantizaran la justicia y la seguridad.²⁹⁵

En este orden, el gobierno radical proyectaba la provincialización de tales territorios pues consideraba que con su transformación político-institucional se constituiría un marco adecuado para llevar a cabo aquellos fines. Sin embargo no contó el Presidente Yrigoyen con el respaldo legislativo necesario como para efectivizar sus proyectos de provincialización de los territorios, puesto que los mismos ni siquiera fueron tratados, concluyendo por dormirse encajonados en la Comisión de Negocios Constitucionales.²⁹⁶

Por otra parte, la ley 1532 de organización de territorios nacionales no contemplaba la representación de los mismos ante las Cámaras, aunque se hubiera debatido el tema en las preliminares de su sanción.

Este debate se produjo a raíz de un proyecto de artículo presentado ante el Congreso por el Diputado Dr. Vicente C. Gallo y que llevó el número 65, que proponía que cada legislatura tuviera el derecho de nombrar un delegado que representara la Gobernación ante la Cámara de

²⁹⁴ Maeder, Ernesto A. Historia del Chaco y de sus Pueblos, ob. cit. p. 55.

²⁹⁵ La Voz del Chaco, 26 de enero de 1917, p. 1.

²⁹⁶ García, Analía Silvia. El Territorio Nacional del Chaco durante el gobierno radical. (1916-1930). Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 1986. En: Cuadernos de Geohistoria Regional N° 14, p. 9.



Diputados. Si bien fue aprobado por la Cámara baja, no así ocurrió con la de Senadores que lo desechó por mayoría.²⁹⁷

Hacia abril de 1918, cuando Lynch Arribálzaga iniciaba su protagonismo sobre el tema de la representación del territorio, el descontento de la prensa y de integrantes de entidades representativas era manifiesto, fundamentándose en la necesidad de consolidar sus instituciones políticas, como ser legislatura y municipios autónomos, donde se pudiera comenzar a ejercitar el derecho cívico de la elección y que debido a la escasa atención que prestaban las autoridades nacionales no terminaban por hacerse efectivas.²⁹⁸

Asimismo, un gobernador de territorio, que era la autoridad local superior encargada de velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones nacionales, no era en realidad más que un intermediario entre el Poder Ejecutivo Nacional y los habitantes del mismo, pues dependía estrictamente de las resoluciones del Ministerio del Interior a quien debía dar debida cuenta en asuntos de gobierno menores.²⁹⁹

Este gobernador aplicaba leyes para el Chaco que se elaboraban en Buenos Aires por personas desconocedoras de la realidad y necesidades territorianas.

En síntesis, estas anomalías de tutela nacional y ausencia de práctica democrática en el territorio favorecieron el desarrollo de pobres gestiones que la población comenzó a identificar con un personalismo gubernativo exento del contralor institucional, escasamente interesadas en desarrollar instituciones genuinas de representación.

El 3 de marzo de 1918 las provincias eligieron sus representantes ante el Congreso Nacional y en vísperas de este acto electivo comenzaron a alzarse voces de los sectores representativos de la comunidad chaqueña y de la prensa local que reclamaban en tono de reproche un verdadero cambio en la situación política de este territorio, ya fuera en lo referente a la creación de legislaturas locales, como así también en lo que respecta a tener representantes en el seno de aquel Congreso mediante delegados que actuaran con voz y voto.³⁰⁰

Por este tiempo, el periódico El Colono expresaba:

²⁹⁷ *Ibidem*, p. 13.

De esta cuestión, Analía García explica que entre el período comprendido entre los años 1916 y 1930, caracterizado en el ámbito político nacional por la gestión de los gobiernos radicales de Yrigoyen y Alvear, el interés oficial por las cuestiones de provincialización y representación parlamentaria no fue coincidente.

Es decir que mientras para el primero la provincialización era primordial, para el segundo lo que interesaba en principio era la substanciación de proyectos sobre creación de legislaturas.

Durante la segunda presidencia de Yrigoyen, la actividad legislativa se centró en el debate político antes que en el tratamiento de la provincialización de los territorios.

²⁹⁹ Lenni, María Silvia. La Transición del Territorio a la Provincia. Serie: El Chaco de Hoy a Través de su Historia. UNNE. Departamento de Historia, p. 6.

Los territorianos, no deseaban la provincialización por diferentes motivos que explica esta autora:

"...falta de preparación política... y el problema del sostenimiento económico de la nueva provincia.

También eran contrarios a la provincialización los funcionarios, que tenían perder sus cargos, los empleados públicos, que no deseaban ver cambiada su situación y los comerciantes y los productores, que no querían ver aumentados los impuestos".

³⁰⁰ El artículo 7° inc. 13 de la Ley 1532 de Territorios Nacionales establecía entre las atribuciones del gobernador:

"Depende directamente del Ministerio del Interior, residirá en el pueblo que se declare capital y no podrá ausentarse sin licencia del Ministerio expresado".

³⁰⁰ Altamirano, Marcos Antonio y otros. Historia del Chaco, Resistencia, 1978, Dione, p. 335.



“Es un hecho incomprensible que hasta hoy no se haya tratado seriamente en el Congreso Nacional Argentino el por qué de la falta de cumplimiento de lo que dispone expresamente la ley orgánica de los territorios nacionales N° 1532...Tenemos los territorios de Misiones con 53.500 habitantes, el Chaco con 46.200 y Río Negro con 42.000 y ninguno tiene legislatura ni siquiera autonomía municipal. Es nuestro propósito demostrar que se hacen leyes para dejarlas de cumplir”³⁰¹

Sin embargo, la concurrencia a la primera Asamblea pro representación parlamentaria llevada a cabo el 21 de abril de 1918 en la sede de la Sociedad Italiana, no nucleó más de setenta interesados, cuando se esperaba la presencia de unos doscientos. De todas formas, el periódico La Voz del Chaco la consideró un éxito, dado el entusiasmo y el buen acuerdo que reinó en ella.

Lynch Arribáizaga, quien presidía la reunión, abrió el acto y, valiéndose de un conjunto copioso de datos y cifras, explicó la importancia del movimiento que se iniciaba y los fundamentos que lo justificaban, recibiendo una nutrida salva de aplausos al concluir su prolija alocución.³⁰²

Sus conceptos esenciales expresados en la Asamblea Pro-Representación Parlamentaria se pueden sintetizar en lo siguiente:

- a) **Caracter de Cabildo Abierto de esa asamblea.**
- b) **Derecho del pueblo de los territorios a solicitar representación en la Cámara de Diputados.**
- c) **Silencio Constitucional respecto de este tema.**
- d) **Población suficiente para nombrar representantes.**
- e) **Unión de los territorianos frente a una causa común.**

Para Enrique Lynch Arribáizaga dicha asamblea constituía el primer cabildo abierto, aunque no se caracterizara por la actitud de rebelión, como el llevado a cabo el 22 de Mayo de 1810.

El pueblo de los territorios tenía un interés perentorio y un derecho claro para reclamar su representación en el seno de la Cámara nacional de Diputados y este derecho le correspondía no a los territorios mismos, como entidades soberanas, puesto que todavía no lo eran, sino al pueblo, en conjunto, que vivía en ellos, y por esto no se pedía su representación en el Senado sino en la Cámara baja, pues como expresara Alberdi en su proyecto de constitución argentina, concordante con la doctrina norteamericana, la Cámara de Diputados representa a la nación en globo en tanto que el Senado representa a las provincias, en su soberanía respectiva.

La Constitución Nacional guardaba silencio sobre los territorios, al estatuir sobre la elección de diputados, refiriéndose únicamente a las provincias y la Capital Federal, pero no podría ser de otra manera, puesto que los territorios no existían cuando ésta fue sancionada, sino en condición de entidades futuras, en virtud del inciso 14 del artículo 67, que atribuía al

³⁰¹ El Colonó, 28 de agosto de 1918, p. 1.

³⁰² La Voz del Chaco, 22 de abril de 1918, p. 1.



Congreso la misión de fijar los límites de las provincias y determinar la organización y gobierno de los territorios que quedasen fuera de los límites que se asignaran a aquellas. Hasta entonces, las provincias habían dilatado su jurisdicción sobre las tierras desiertas u ocupadas por los indios: las de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza sobre la Pampa y las de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe sobre el Chaco.

Además, una gran parte de estas tierras eran materia de litigios internacionales como las de Patagonia con Chile, la Puna de Atacama o actual territorio de los Andes con Chile y Bolivia, el Chaco boreal y el central (Formosa) con Bolivia y el Paraguay, y la mitad de Misiones con la República del Brasil.

En estas cuestiones se fundamentaba el silencio de la Constitución respecto de la representación del pueblo de los territorios.

Sin embargo, y a pesar que durante 1853 o 1860 no era posible legislar sobre lo que aún no existía, la Carta Magna contenía una cláusula que afirmaba implícitamente el derecho de que se trataba en el artículo 33 y que expresaba que las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados, puesto que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno.

Por ello se preguntaba si había algo más evidente que el derecho de representación que reclamaba el pueblo de los territorios y que era precisamente uno de los no expresamente enumerados, pero que nacen de ese principio y esa forma fundamentales.

La necesidad vital y perentoria de la representación era conocida por todos, necesitándose gestores ante los poderes públicos nacionales de los intereses territoriales, que permanecían profundamente ignorados por éstos, lo que daba lugar a medidas de gobierno inconsultas y a veces hasta risibles.

Entre 1895 a 1914, la población del Chaco había aumentado en razón del 18.10 % anual, es decir que se había más que cuadruplicado, pasando de 10.422 habitantes a 46.274, y si se tenía en cuenta el aumento vegetativo de toda la república, que resultaba ser de 5.20 % anual, la población territorialiana el crecimiento demográfico era excepcional.

En la misma dirección, el crecimiento de la población total de los diez territorios ascendía para 1914 a 329.568 almas y que con el aumento vegetativo debían tener para 1918 alrededor de 364.000, cifra importante si se la comparaba con la que tenía el país en la época de su emancipación y que se la calculaba generalmente en 450.000 habitantes.

Los argentinos no habían vacilado entonces en sostener su derecho al gobierno propio, en tanto que los territorios se limitaban a exigir el reconocimiento del suyo a practicar el sistema representativo de gobierno que había adoptado la Constitución Nacional.

Puesto que la base constitucional vigente para la determinación del número de representantes por cada sección electoral, que es de 33.000 habitantes o fracción que no baje de la mitad, el Chaco tendría derecho a elegir un solo diputado, mas unido a Formosa, cuya población no alcanza a dicha base, para componer una sola sección, sus 65.655 habitantes podrían enviar dos diputados.

Así, no hallaba complicación constitucional alguna para la formación de las secciones electorales con dos o más territorios, toda vez que la población de cada uno, por separado, no



alcanzara la base establecida, y agrupándose en cinco secciones quedarían representados por diez diputados.

Aunque para alcanzar el triunfo de tales aspiraciones, deberían olvidarse en aras de esta causa común, los motivos que dividían la unión local en diversos círculos.

En esta Asamblea, se procedió a aclamarlo por unanimidad presidente del comité ejecutivo provisorio con la facultad de nombrar a los miembros restantes del mismo.

Entre los presentes, se hallaban distinguidos exponentes de la vida territorialiana tales como Gustavo Lagerhein, Julio Perrando, Alfredo Guerrero, Emilio Rodríguez Roman, Angel D'Ambra, quienes reafirmaron que el único propósito de la incipiente asociación no era otro que la representación del territorio ante el Congreso de la Nación.

Con este fin se realizó una segunda reunión en el mismo salón de la Sociedad Italiana, dos días más tarde y en esta oportunidad se aprobó el acta de la primera asamblea y se dio lectura al plan de trabajo confeccionado por Lynch Arribálzaga, que fue aprobado en general con pequeñas modificaciones. Se estipulaba en dicho plan la difusión de la actividad que propusiera el Comité ejecutivo en pro de la representación de los territorios en medios de prensa nacionales y mediante notas a exponentes notorios de la actividad política del país.³⁰³

El 30 de junio del mismo año, en nueva reunión se procedió a elegir la Comisión Ejecutiva central y definitiva por votación secreta quedando establecida de la siguiente manera: Presidente: Enrique Lynch Arribálzaga - Vicepresidente: Dr. Julio C. Perrando - Secretario: Angel D'Ambra - Pro-secretario: Lino L. Torres - Tesorero: Emilio Urtizberéa - Vocales: Dr. Raúl P. Perrando, Emilio Rodríguez Román, Juan E. Berisso, Rodolfo Gabardini y Alfredo Guerrero.³⁰⁴

La ahora denominada Liga Territorial para la representación en el Congreso, inició su acción con un buen consenso en la opinión pública, respaldada por medios de prensa locales y nacionales, además de la gran cantidad de adhesiones personales que llegaban a su Comité Central, en respuesta a las cuantiosas notas que Lynch Arribálzaga comenzó a remitir.³⁰⁵

³⁰³ La Voz del Chaco, 24 de abril de 1918, p. 1.

³⁰⁴ La Voz del Chaco, 1 de junio de 1918, p. 1.

³⁰⁵ La Voz del Chaco, 11 de julio de 1918, p. 1.

"Hace poco reproducimos un atinado y fuertemente argumentado artículo de La Tarde de Posadas, a cuyo director, señor Leon Roch Noboniet, el presidente de la Liga señor Enrique Lynch Arribálzaga hizo llegar una felicitación, encañeciéndole al propio tiempo, activara los trabajos para la constitución de la Liga en aquel territorio hermano.

He aquí la respuesta telegráfica enviada por el primero:

Señor Lynch Arribálzaga-Resistencia. Posadas julio 6. Agradezco infinitamente su elogio que mucho me honra y desde ya manifiesto a Ud. que este diario ha iniciado los trabajos, como verá en breve, felices de acompañarlo en esta honrosa empresa en la que esperamos ser secundados por el pueblo sano y laborioso de Misiones para que el más brillante triunfo colme la iniciativa".

Se sumó al poco tiempo en la tarea de respaldar a la Liga, el periódico El Diario de Paraná (Entre Ríos) con la pluma de Juan Zocchi, ex-periodista de La Voz del Chaco.

Asimismo, el Presidente de la Liga se dirigió a varios representantes de la Pampa recabando su adhesión y estimulándolos a formar una seccional de la Liga en su territorio.

Otra adhesión del interior de nuestro Territorio, provino desde Laguna Blanca, donde se constituyó un Sub-comité con los fines de respaldar y secundar la tarea iniciada desde el Comité Central.



Casi al mismo tiempo, el diputado nacional Dr. Francisco A. Riú, presidente de la Comisión de Territorios Nacionales de la Cámara de Diputados, se interesaba por llevar al seno del Congreso el tema de la representación territorial.

Asimismo el Dr. Zeballos³⁰⁶ y el Dr. Pedro O. Luro, exponentes prestigiosos de la cultura argentina y ex-diputados de la nación, decidieron respaldar la causa de la Liga Territorial, desde sus respectivos ámbitos de acción, el primero mediante la publicación de artículos en la Revista de Derecho, Historia y Letras, y el segundo mediante un petitorio que intentaría convertir además, al territorio de La Pampa en provincia.³⁰⁷

En Formosa, se recibió con ostensible interés por parte de la prensa y la comunidad, la solicitud de Lynch Arribálzaga para que este movimiento originado en el Chaco se trasladase a este territorio para constituir su Comisión Ejecutiva.

Al mismo tiempo, se crearon Sub-Comités de la Liga Territorial en localidades del interior del Chaco como Río Tapenagá, Presidencia de La Plaza, Villa Angela, Laguna Blanca, General Vedia, que llevarían a cabo la tarea de hacer propaganda y apoyar las ideas del Comité Central de Resistencia.

A esta altura de los acontecimientos, se habían comprometido a responder al llamado de la Liga territorial chaqueña, los territorios de Misiones, Formosa, La Pampa y Neuquén, y así se propuso formular de un modo concreto y definitivo las aspiraciones de los Territorios mediante un proyecto de solicitud expuesto ante el Congreso, que se sometería inmediatamente a los adherentes de estos territorios a fin de que pudieran efectuar las reformas que considerasen necesarias y finalmente recabar firmas de los territorianos preocupados por esta causa.

Este petitorio de representación territorial que escribiera íntegramente Lynch Arribálzaga, fue leído por el autor ante la reunión de la Liga, el día 25 de julio de ese año y aprobado por unanimidad por los participantes de la misma.

Se resolvió que, en tanto se remitiera el texto definitivo al Presidente de la Cámara de Diputados con previas reformas introducidas por Comisiones de otros territorios y firmas de adherentes, por razones de cortesía, no fuera publicado en los medios de difusión.

La oportunidad de presentar ante autoridades nacionales el referido petitorio, se presentó propicia a mediados de agosto, cuando una Comisión de Territorios Nacionales de la Cámara de Diputados, integrada por los doctores Francisco Anibal Riú, Arturo Leguizamón y el ingeniero Agustín J. Villarroel, se dispuso a realizar una gira de inspección a los territorios de Misiones, Formosa y Chaco.

³⁰⁶ Estanislao S. Zeballos, de quien hemos hecho referencia en el capítulo V de la presente monografía, tuvo una brillante actuación pública, como periodista en el periódico La Prensa durante su juventud, fue asimismo fundador o director de varias instituciones como la Sociedad Científica Argentina, el Instituto Geográfico, la Sociedad Rural Argentina, propagandista de ideas patrióticas, elocuente orador, director general de correos, ministro de Relaciones Exteriores, diputado del Congreso, ministro plenipotenciario en los EE.UU. y autor de numerosos obras literarias, históricas y económicas. Para ese tiempo, dirigía la acreditada y difundida Revista de Derecho, Historia y Letras coexistenciada con la tarea de la incipiente Liga Territorial.

En su respuesta telegráfica al Comité Central decía:

"Adhiero sin reservas. Mi revista publicará documentos".

³⁰⁷ La Voz del Chaco, 15 de julio de 1918, p.1.

Pedro O. Luro, ex-diputado del Congreso, conocido por su idea de erigir a la Pampa en provincia. Estadista de destacada labor remitió una nota al Presidente de la Liga Territorial confirmando su respaldo.



Dicha Comisión tenía a su cargo un estudio de las reformas que se proyectaba introducir a la ley 1532 de Territorios Nacionales y venía a recabar impresiones directas sobre el estado de desarrollo y las necesidades de cada uno de éstos.³⁰⁸

Para agilizar la recolección de las firmas, se organizaron en la capital diez comisiones recolectoras y otras tantas en el interior, aunque finalmente el documento no pudo ser entregado a esta Comisión Parlamentaria, debido a que aún no terminaban de arribar al seno de la Liga los volantes que se habían remitido solicitando las sugerencias de reformas, y las firmas de los adherentes.

El documento final, que contaba con unas tres mil firmas, fue enviado por Lynch Arribálzaga al presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Arturo Goyeneche, el 12 de setiembre de 1918 y reiterado al año siguiente, acompañado de más pliegos con firmas de adhesión.

El texto decía:

"Tengo el honor de dirigirme a usted con el objeto de reiterar ante la H. Cámara que dignamente preside, la petición de los vecindarios de los territorios nacionales, sobre la representación en el Congreso nacional del pueblo que los habita... Hoy que los poderes públicos de la nación se preocupan de hacer justicia a los habitantes de los territorios, disponiéndose a satisfacer sus legítimos anhelos, sentímonos alentados los que luchamos por el triunfo de las trascendentales reformas que han de transformar en breve la condición de parias cívicos en que vivimos en la de ciudadanos libres, habilitados para propulsar, al lado de sus hermanos, el adelanto económico y moral de la república.

*Confiamos, pues en que, en seguida de reconocer a la Pampa y a Misiones su autonomía local, que le dará derecho a mandar sus representantes al Congreso, no se negará a la considerable fracción del pueblo que vive en los demás territorios ese mismo derecho, cuando menos, que es lo único que pide, por el momento, en virtud de los principios republicanos consagrados por la constitución nacional."*³⁰⁹

Entre otras acciones destinadas a modificar la situación política de los territorios en relación con el tema de la representación e imbuido sin duda de la acción de la Liga, merece destacarse el proyecto que presentó el Diputado Riú a la Comisión de Territorios Nacionales y que estipulaba el envío de un representante por territorio, quien gozaría de "todas las inmunidades y prerrogativas de los diputados, con voz aunque sin voto".³¹⁰

El Presidente de la Liga Territorial aprovechaba toda coyuntura que se le presentase para inculcar la idea del derecho de representación parlamentaria del pueblo de los territorios y alentaba a los Comités de los territorios interesados a reanudar el movimiento iniciado con

³⁰⁸ La Voz del Chaco, 15 de agosto de 1918, p. 1.

³⁰⁹ Ibidem, 14 de setiembre de 1919, p. 1.

³¹⁰ Ibidem, 13 de mayo de 1919, p. 1.



tanta energía el año anterior y mantenía al mismo tiempo relaciones epistolares con los representantes más caracterizados de los diversos sectores de la cámara baja.³¹¹

Por desgracia, Lynch Arribálzaga hubo de enfrentarse con la actitud de un Congreso renuente a considerar la representación de los territorios. De todas formas, al menos una voz invocó el tema con singular energía en la Cámara de Diputados. Fue la del diputado por el bloque radical Dr. Carlos F. Melo, quien sostuvo un extenso debate con el diputado Maidana, en el sentido de convalidar el derecho de dicha representación con voz más no con voto de los delegados de los territorios y hecha la moción en este sentido, la misma fue rechazada por el voto de la mayoría.³¹²

Este escaso interés por tratar un tema tan caro a los sentimientos de los territorianos por parte de los congresales hay que hallarlo en primer lugar en el celo que guardaban las distintas bancadas a la letra de la Constitución Nacional, en el sentido de que por su artículo 37° establecía que la Cámara de Diputados se compone de diputados representantes de la Capital y de las provincias y no menciona a los territorios. Tal modificación implicaría una reforma constitucional que al menos para ese momento no se veían motivos para realizar.

El régimen de gobernadores territoriales, constituía un factor de entorpecimiento, pues respondía por la naturaleza de las designaciones, a compromisos partidarios y personales,

³¹¹ Ibidem, 11 de julio de 1919. Ejemplo de ello es la carta que Lynch Arribálzaga envió el 17 de mayo de 1919 al Diputado José María Zalazar quien había efectuado un proyecto de reforma constitucional.

"Distinguido señor: Con sumo interés me he impuesto del importante proyecto de reformas de la constitución nacional que Ud. va a presentar al congreso y sin pretender juzgarlas desde luego, voy a permitirme únicamente llamar su atención sobre el hecho de que en ninguna de sus cláusulas se toma en cuenta a los territorios y su medio millón de habitantes.

Cierto es que Ud. dice que "la cámara de Diputados se compondrá de representantes elegidos directamente por el pueblo de la Nación" según el sistema que establezca la ley de la materia y que nosotros formamos indudablemente parte de ese pueblo, pero, sin embargo, observo que el senado, a pesar de ser igualmente elegido popularmente y no ya por las legislaturas de los estados, excepto en la capital, lo será exclusivamente por ésta y las provincias y que, lo que me parece más injusto, en la convención estarán representadas todas las provincias, mas no el pueblo de los territorios.

Para demostrar a Ud. que la reforma debe comprenderlos explícitamente, le envío el acta de la primera asamblea en esta capital el 21 de abril del año pasado con el objeto de reclamar la representación del pueblo de los territorios en el congreso de la petición presentada a la cámara de que es Ud. digno miembro, suscrita por millares de firmas conscientes del Chaco, Formosa, Misiones, La Pampa, etc. pues nuestra iniciativa repercutió inmediata y entusiastamente en casi todos los territorios.

Ruego a Ud. que lea estos documentos, pese su argumentación y se penetre de las razones que tenemos para protestar contra la injusticia de que se nos continúe tratando como incapaces de toda personería, en el orden nacional."

En la sesión del 9 de setiembre de 1919, el Senador por la provincia de Salta Dr. Linares había efectuado una acalorada defensa del derecho de representación de los territorios. Lynch Arribálzaga le envió un telegrama de agradecimiento en el cual "agradece vivamente a usted los conceptos expresados en el H. Senado, al recordar que el pueblo de los territorios carece de representantes en la Cámara de Diputados, primera manifestación en el seno de ese respetable cuerpo en pro del derecho que reclamamos los ciudadanos injustamente recludos del régimen republicano, adoptado por la constitución nacional."

³¹² La Voz del Chaco, 25 de setiembre de 1919, p. 1.

La referida moción para ser incorporada a una reforma constitucional expresaba:

"Tendrán asiento y voz, pero no voto, en la Cámara de Diputados, delegados elegidos por el pueblo de los territorios nacionales, en la proporción de uno por cada territorio que pasen de 15.000 habitantes".

El Presidente de la Cámara Goyeneche lo puso a votación por no haber sido aprobado por la Comisión de Negocios Constitucionales. Pocos diputados en el recinto, votaron afirmativamente.



situación que era muy difícil de reformar. Por ello, poco interesaría a quienes desde el poder central propiciaban a tales funcionarios, tener una voz que les reprochara aunque fuera implícitamente la gestión de un gobernador en cuya designación algún funcionario público o congresista tuviera algo que ver.

Hasta 1923 fue reiterada la gestión del Comité Central, sin conseguir que la Cámara de Diputados se abocase a tratar tan importante cuestión.

Un año antes, los trabajos ya se habían vuelto secundarios, aislados e incluso Lynch Arribálzaga, quien no participaba más en este asunto, no llegó a tener conocimiento de la acción emprendida por la Sociedad Rural de Río Negro y Neuquén que convocó a una conferencia de los delegados en Buenos Aires, de las municipalidades, comisiones de fomento y sociedades rurales de los Territorios y donde se hizo representar el Comité de Resistencia, con el fin de sumar esfuerzos en la empresa de la representación parlamentaria.³¹³

IV.2. Movimiento por un gobernador chaqueño o representativo de los intereses del territorio.

El desarrollo de la vida político-institucional en el territorio del Chaco presentó lamentables retrocesos que se substanciaron como nunca durante el periodo de gobierno de Enrique Cáceres entre los años 1917 y 1920.

Su gestión se caracterizó por ser personalista, debido a los continuos nombramientos de funcionarios, efectuados por decreto, especialmente en aquellas instituciones que requerían de cierta autonomía, tales como en el municipio local, al que no supo regularizarlo para resolver la acefalia de autoridades o en la institución policial, conocida como gendarmería, ante el reclamo del Ministerio del Interior.

Asimismo fue una etapa conflictiva, notándose la secuencia de tristes episodios, tales como el acaecido con el Juez Letrado José Soler, en el que la creencia mutua de invasión de jurisdicciones, ofreció no solo al territorio, sino también al país, un espectáculo que provocó la impresión de penosa ausencia de seriedad. A ello deben sumarse los repetidos desacuerdos con la prensa local, específicamente con los directores de los periódicos *El Heraldo Chaqueño* (Benito Malvárez) y de *La Voz del Chaco* (Ángel D'Ambrá), que culminaron con la orden por parte del gobernador de la prisión de ambos periodistas, como así también las malas relaciones entre el gobernador Cáceres y el Jefe de Policía Ceferino Olaysoa, cuyas discusiones fueron frecuentes y determinaron el alejamiento del funcionario de la policía del territorio durante un año.

³¹³ El Territorio, 8 de diciembre de 1955, p. 5.

Aníbal Silvia García en su obra más arriba citada, nos informa que de esta conferencia surgirá una Junta Permanente, presidida por Luis Zuberbiller, que al año siguiente solicitó ante las Cámaras el derecho a elegir diputados populares y electores para presidente y vice. Para 1925 la Junta Permanente, integrada por Juan S. Mac Lean como presidente de la Asociación de Fomento y Defensa de los Intereses del Chaco, reclamó para los delegados territoriales las mismas facultades que para los representantes de las provincias, por lo que deberían tener voz y voto.



Fue por último condescendiente con aquellos funcionarios acólitos, utilitarios y complacientes, como lo ejemplifica el empeño por parte de Cáceres en conservar a su servicio a un temible funcionario de la policía, Alejandro Bustamante, quien cometía sus fechorías con total impunidad, en tanto le fuera útil a sus intereses electoralistas.

Si su gestión se revistió de tales características, ello se debió a la inexistencia de organismos que controlaran la acción del gobernador y al surgimiento de un nuevo tipo de relación social de lealtad y favoritismo concertada entre el caudillo político y sus partidarios.

Estos factores fueron determinantes para que las fallas de organización y funcionamiento de las instituciones públicas se profundizaran de manera drástica al compás de la corrupción administrativa y así se demostró con las "desprolijidades" en el cumplimiento de la función pública de ciertos funcionarios.³¹⁴

En cuanto a su obra de gobierno se refiere, no innovó en la reestructuración que precisaba la administración del territorio, excepto por algunos cambios de menor significación relacionados con el traslado de juzgados de paz o de nombramiento de funcionarios de la comuna capitalina, en un intento fallido de regularizarla, como tampoco se llevaron a cabo proyectos de construcciones y mejoras edilicias que el territorio precisaba.

Sin embargo, de todas las anomalías surgidas durante el gobierno de Cáceres, la de mayor trascendencia para la comunidad chaqueña de la época y más tarde registrada en la memoria colectiva fue sin duda el incremento inusitado del cuatrерismo, que constituyó una de las razones por la que se caratuló a su gobierno de corrupto y complaciente.

El Régimen de gobernadores territoriales demostraba con este ejemplo de gestión de gobierno en nuestro territorio su perfil más oscuro y la opinión pública chaqueña decidió que era hora de intentar un cambio de esta situación, dando por concluido el crédito de confianza otorgado en vísperas de su llegada a un gobernador que contaba con todo el apoyo del Ejecutivo Nacional para llevar a cabo sus proyectos e iniciativas.³¹⁵

El 12 de noviembre de 1919, el periódico La Voz del Chaco convocó a una reunión periódística en el despacho de la presidencia municipal de la capital del territorio, con el fin de mancomunar una acción tendiente a asegurar en lo posible el nombramiento por parte del Poder Ejecutivo Nacional de un ciudadano arraigado en el territorio, que desempeñara el cargo de gobernador para el próximo periodo.

Representantes de los periódicos El Colono, El Heraldo del Chaco, La Verdad, La Acción y un corresponsal de La Prensa asistieron a dicha reunión.

Surgió de la misma un compromiso de todos los directores de consolidar una Unión Periodística en el Chaco y de propiciar y defender la designación de un gobernador chaqueño.³¹⁶

³¹⁴ Como el Secretario de la Gobernación Luis Cordero, quien había sido procesado por falsificación de firma del Juez Letrado Carlos Cantilo, como también por defraudación de sueldos, o del tesorero de la gobernación Antonio Ferras Mestre quien ya había notado la falta de unos seis mil pesos y que estaba dispuesto a reponer lo que resultara del déficit desde que él se hizo cargo de la contabilidad y no dio ninguna otra explicación.

³¹⁵ Voyerio, Julio C. La Gestión de gobierno del Dr. Enrique Cáceres en el Territorio Nacional del Chaco (1917-1920). Inédito, 61 pp.

³¹⁶ La Voz del Chaco, 14 de noviembre de 1919, p. 1.



En noviembre de 1919, el periódico de esta capital El Heraldo del Chaco, realizó una encuesta sobre qué gobernador deseaba la población del territorio. Si bien, Enrique Lynch Arribálzaga no aspiró nunca a la gobernación del Territorio, de la recepción de 575 votos, en primer lugar se eligió al Dr. Julio C. Perrando (371) y en segundo lugar fue propuesto aquél. Sin embargo, lo más interesante de este hecho, recuerda en su autobiografía, consistió en los fundamentos de la opción y que se pueden resumir en la probidad del candidato, su laboriosidad, su espíritu justiciero, su amor al progreso y su sincero patriotismo.³¹⁷

Un mes más tarde, esta iniciativa del periodismo local planteada casi a fines de la gestión de gobierno de Enrique Cáceres, halló eco favorable en exponentes distinguidos de la comunidad capitalina, de manera que el 14 de diciembre del mismo año, se llevó a cabo una asamblea organizada en la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, que se propuso solicitar al Presidente de la Nación ciertas reformas destinadas a asegurar un gobernador local.³¹⁸

La Comisión ad-hoc constituida en dicha asamblea, fue presidida por Enrique Lynch Arribálzaga, e integrada por Emilio Rodríguez Román (Director de El Colono como secretario), Alfredo Guerrero, Juan E. Berisso y Angel D'Ambra (Director de la Voz del Chaco).

El acta que se confeccionó en esta asamblea presidida por Lynch Arribálzaga y que avalaron 836 firmas, decía textualmente:

“En Resistencia, capital del territorio del Chaco, a 14 de Diciembre de 1919 reunidos en asamblea, en el local de la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos, los vecinos del mismo que suscriben esta acta, ciudadanos y extranjeros radicados en él, todos ellos mayores de edad, alfabetos y conscientes y pertenecientes a los diversos credos y partidos, con el patriótico objeto de deliberar sobre la mejor manera de obtener un gobierno local que administre correctamente los intereses generales e impulse el adelanto del territorio, han resuelto acudir al Poder Ejecutivo de la Nación en demanda de las siguientes resoluciones y reformas:

1a.-Que el gobernador que nombre para el período próximo sea un ciudadano nacido en el territorio o radicado en él por sus intereses o el ejercicio de su profesión o que, por lo menos, haya residido largo tiempo en el mismo.

2a.-Que el Poder Ejecutivo proponga al Honorable Congreso la reforma parcial de la ley 1532, de Octubre 16 de 1884, en el sentido de que los gobernadores de los territorios cuya población alcance a 30.000 almas sean elegidos directamente por los ciudadanos residentes en ellos, previa formación del padrón correspondiente, de acuerdo con la ley electoral vigente, que dichos funcionarios sean hijos del territorio respectivo o tengan en él una residencia anterior y continua de dos años, cuando menos, y que se les conceda mayores atribuciones que las actuales para la designación y remoción del personal administrativo y la aplicación de rentas locales.”³¹⁹

³¹⁷ El Territorio, 8 de diciembre de 1955, p. 5.

³¹⁸ García, Analfa Silvia. Ob. Cit. p. 17.

³¹⁹ La Voz del Chaco, 15 de abril de 1920, p. 1.



En su condición de presidente de dicha comisión, Lynch Arribálzaga remitió una nota en abril de 1920 al Ministro del Interior Ramón M. Gómez, y por su intermedio al presidente Dr. Yrigoyen, donde se le solicitaba un gobernador propio o representativo de los intereses chaqueños ante la continuidad de gobiernos ineficaces que había sufrido este territorio hasta ese momento:

“El origen de este movimiento de opinión es la amarga experiencia que tiene el territorio de la mala o estéril administración de la mayor parte de los períodos gubernativos, por falta de amor a sus intereses, de respeto a sus derechos o de conocimiento de las personas y las necesidades locales.

Aún en el caso de venir los gobernadores animados de los más sanos propósitos, si proceden de ambientes distintos del nuestro, tienen por fuerza que invertir un largo período inicial en estudiar los recursos, las deficiencias y los factores útiles de que pueden echar mano y, entretanto, es frecuente que los peores elementos palaciegos se agrupen en torno suyo, procurando aislarlo de las personas desinteresadas, cuya colaboración le sería realmente provechosa, y no tardan en constituir una camarilla agresiva y perturbadora de la paz social. De ahí que casi todos los gobernadores concluyan su término sin dejar el recuerdo de un progreso o siquiera de una iniciativa feliz que perpetúe su nombre en la memoria de los habitantes, al paso que éstos son testigos de que aquellos que tienen vínculos políticos en las provincias limítrofes hacen mal uso de su posición, inmiscuyéndose en sus luchas partidarias y desatendiendo, por tanto, el cumplimiento de sus deberes.

Los vecinos que suscriben esta acta piensan, por consiguiente, que es elemental la condición de hallarse vinculado previamente el elegido al territorio cuyos intereses ha de regir, sea por el nacimiento, que supone cariño al terruño, sea por la radicación actual o anterior en su suelo, que origina conocimiento de sus problemas y de las aspiraciones de su pueblo.

Esto por lo que toca al próximo nombramiento del alto funcionario en cuestión y con el propósito de facilitar la solución, ampliando las condiciones exigibles; para el futuro, entienden que debe dejarse a los ciudadanos de cada territorio el cuidado y la responsabilidad de elegir su propio mandatario y que es preciso que éste sea nacido en él o se halle avecinado en el mismo por una residencia anterior y continua de dos años, cuando menos, de acuerdo con el principio establecido por el art. 40 de la constitución nacional, para la elección de diputados al H. congreso.

Piensan asimismo que, para que los gobernadores electivos puedan desplegar una acción realmente eficaz, dejando de ser simples superintendentes de policía, como los actuales, es menester que gocen de mayor autonomía en la designación y remoción del personal administrativo de su dependencia y la percepción y aplicación de las rentas territoriales, sin perjuicio del control superior de la administración nacional y de las responsabilidades y sanciones consiguientes.



*Creyendo haber interpretado correctamente el espíritu de este voto popular, que, como advertirá V.E. no tiende a favorecer determinadas candidaturas, ni intereses de partido, se complace en saludar a V. E. con su consideración más distinguida. -Enrique Lynch Arribálzaga, Presidente; E. Rodríguez Román, Secretario.*³²⁰

En síntesis, destacaba Lynch Arribálzaga que si bien estos gobernadores foráneos venían al Chaco animados de propósitos sanos, no conocían el territorio por gobernar y terminaban por rodearse de comedidos oportunistas. Finalmente, concluían su mandato entrometiéndose en asuntos electorales de provincias limítrofes.

Sobre esto último, es evidente que Lynch Arribálzaga estaba al tanto de las denuncias elevadas entre febrero y marzo de 1920 al Ministerio del Interior contra este gobernador y que se fundamentaban en presiones que Cáceres efectuara al electorado santiagueño de frontera, en favor de la candidatura de su hermano Manuel C. Cáceres.

Tal es el caso del Dr. Rodolfo Arnedo, quien elevó una protesta, por la intervención en política de funcionarios policiales de Saenz Peña, Pinedo y Gancedo: Albarracín y Bustamante, que a las órdenes de Enrique Cáceres apremiaban a electores de frontera con claras intenciones electoralistas.³²¹

Es evidente que el Dr. Yrigoyen se sintió impulsado a acceder a la designación de un gobernante con las características solicitadas por Lynch Arribálzaga, aunque el gobernador Cáceres tenía cierto convencimiento de que sería designado para un nuevo período y así se lo comunicaba a sus allegados.

El 28 de abril del mismo año, había caducado en su mandato Enrique Cáceres y las noticias que por conducto particular llegaban a la prensa confirmaban la designación del capitán retirado Oreste Arbo y Blanco.

Se esperaba en el Territorio que Arbo y Blanco se hiciera cargo de sus funciones el 9 de julio, pero Cáceres hubo de continuar hasta el mes siguiente a cargo de la gobernación, tiempo en que tuvo lugar un incidente de características vergonzosas. El Gobernador hizo poner por segunda vez tras las rejas al director del periódico La Voz del Chaco, Angel D'Ambra, en revancha de las continuas acusaciones que le hacía frecuentemente dicho periódico. Ante la

³²⁰ Ibidem, 15 de abril de 1920, p. 1.

³²¹ Ministerio del Interior. Memorias dirigidas al H. Congreso de la Nación. (1919-1920) p. 101.

El Subsecretario del Interior Alfredo Espeche, solicitó al gobernador un descargo y que a su vez efectuara una investigación de lo sucedido.

Cáceres respondió al funcionario nacional resaltando la falsedad de dicha acusación por cuanto Bustamante, argumentó, se hallaba por ese momento en campaña de persecución contra el delincuente prófugo Cayetano Ponce de León. Se comprometió de todas formas a enviar dos funcionarios imparciales para proceder a garantizar la independencia y libertad de todas las agrupaciones políticas.

En realidad la única investigación que se permitió efectuar, fue concretamente respecto al Sub-Comisario de General Pinedo Don Rodolfo Izzo.

Al mes siguiente, el Presidente de la UCR en Santiago del Estero, Martín Medina, elevó una nueva protesta al Interventor Dr. Galisteo Martín Rodríguez, solicitándole garantías frente a los desmanes del gobernador Dr. Enrique Cáceres que mediante sus comisarios Bustamante, Izzo, Albarracín Bulquin y Morales, decretaban prisiones, aplicaban multas y hasta ponían en prisión a los ciudadanos que no prestaran el apoyo a la candidatura de su hermano Manuel C. Cáceres. A la nueva acusación, el gobernador calificó de burda mistificación.



gravedad de la acción, el Presidente Yrigoyen no vaciló en firmar de inmediato el nombramiento del nuevo gobernador, que por su trayectoria gubernativa en Formosa y conocer el medio en que debía desarrollar su gestión, inspiraba gran confianza en la comunidad chaqueña, aunque su probidad y honradez en la función pública anterior, no fueron suficientes para resarcir los efectos de aquel reprochable ejemplo administrativo.³²²

IV.3. Comisión Pro Capacitación Institucional de Resistencia: Pensamiento de Lynch Arribálzaga respecto de la provincialización del territorio.

Se ha podido conocer durante la lectura de este capítulo, la actividad desplegada por Enrique Lynch Arribálzaga referente a la representación del territorio y luego, su empeño en lograr la designación de un gobernante representativo de los intereses chaqueños.

Corresponde que abordemos aquellas ideas que motivaron su accionar en tal sentido, y lo planteamos como tercer tema obedeciendo a una razón temporal, pues las mismas fueron expuestas hacia 1932.

Haremos por tanto alusión de manera consecutiva a su pensamiento sobre dos temas que abordara en profundidad: la representación del territorio y la provincialización del Chaco.

Para este análisis, recurriremos a dos fuentes que nos ilustrarán al respecto: una carta de fecha 11 de junio de ese año, que remitió a su amigo, el socialista Nicolás Repetto, en la que expone los fundamentos de sus ideas sobre la primera cuestión, y la conferencia por él pronunciada dos meses después, el 8 de agosto, en el Cine Ideal de Resistencia, que se refiere a la segunda.

Con motivo de tener conocimiento de que legisladores socialistas habían resuelto presentar un proyecto de ley de provincialización de varios territorios³²³, entre ellos del Chaco, volvía a escribir al mencionado diputado, puesto que cinco años antes, en setiembre de 1927, ya se había dirigido a él en alusión al mismo tema.

Expresaba en la epístola que la gran mayoría de los habitantes del Territorio, para dar el paso a la provincialización, primero debían gozar de la representación parlamentaria que se venía reclamando desde 1918, puesto que el pueblo se debía adiestrar en el uso del sufragio y de los gobiernos municipales, que para entonces aún continuaban siendo sumamente limitados.³²⁴

³²² Mader, Ernesto. Historia del Chaco y de sus Pueblos. Ob. cit. p. 56.

³²³ Acerca de la Proyectoada Provincialización. En Estampa Chaqueña. Resistencia, 1932, Julio, 16. N° 140. p. 5. Proponía el proyecto socialista de provincialización, la creación de nuevas provincias con los territorios más adelantados y que tuvieran la población mínima exigida por la Ley N° 1532. El Chaco poseía una población de 200.000 almas, de acuerdo a los ciudadanos inscriptos en el padrón nacional hasta el 10 de diciembre de 1929.

³²⁴ *Ibidem*, p. 5.

En este sentido "No basta que la población sea copiosa, es menester que sea bastante densa y bien comunicada y que cuente con suficiente número de ciudadanos (y ojalá también de ciudadanas) preparados y disponibles para las tareas del gobierno propio".



En tales representantes de los Territorios con voz y voto, en la misma condición que los diputados de la Nación, cabría el proyecto de crear las nuevas provincias, y no en delegados inconstitucionales.

Por ello explicaba a su amigo Repetto que la opinión general del Chaco era la siguiente:

*"1° representación en la Cámara de Diputados; 2° derecho de sufragio en las elecciones presidenciales, 3° el de nombrar sus gobernadores, otorgándoles a éstos más atribuciones que las que actualmente disponen, y 4° ampliación del régimen municipal, con mayor autonomía, sobre todo financiera, y de tal modo que no quede un sólo rincón del territorio que se halle fuera de su jurisdicción".*³²⁵

Sostenía que la representación parlamentaria ya se había concedido al territorio por las leyes aprobatorias del censo de 1914 (N° 10.834) y de formación de los distritos electorales (N° 11.387), pues la primera, sancionada en 1919, incluía la población de los territorios a los efectos del Art. 37° de la Constitución y la segunda, de 1926, creó los distritos correspondientes a los territorios. Así lo que se debía hacer era simplemente darles cumplimiento.

Sin embargo, consideraba que se imponía la sanción de una nueva ley cuyo objeto

*"debe ser la fijación de requisitos que deben reunir los miembros de la futura convención constituyente y la declaración de patrimonio provincial, punto éste de capital importancia, sobre todo en el Chaco, por pertenecerle todavía a la nación la mayor parte de su superficie y no ser admisible que retenga esas tierras, de tal manera que su inercia podría paralizar el desarrollo económico del territorio".*³²⁶

Comprendía pues, que esta nueva ley debía reconocer la propiedad de sus tierras y demás bienes públicos a los territorios, menos aquellas propiedades que la nación considerara relevantes para su reserva como ser ferrocarriles, puertos, minas de explotación, etc.

Así, Enrique Lynch Arribálzaga sostenía que el patrimonio de los territorios debía consistir principalmente en tierras públicas, las que debía distribuir: *"...mediante la implantación de la enfiteusis rivadaviana, prohibiendo su enajenación, en la constitución, de suerte que así se evitaría la especulación y el acaparamiento"*.

Finalmente, concebía que era necesario modificar el nombre de Chaco, al Territorio nacional, una vez convertido en provincia, a fin de no confundirlo con el propio de las provincias limítrofes o de países como Paraguay o Bolivia.

Propuso en cambio, la denominación de "Provincia del Río Bermejo" o el de "Concepción de Buena Esperanza" en alusión a la extinguida ciudad hispánica, fundada en este territorio en 1585, sobre la margen derecha del mencionado río.³²⁷

³²⁵ Ibidem, p. 5. La misma nota la reproduce Carlos Primo López Piacentini en su obra Historia de la Provincia del Chaco. Chaco Territorio y Provincia. Resistencia, 1979. Región. 2a. De. T. V. pp. 122-125.

³²⁶ Ibidem, p. 6.

³²⁷ La ciudad de Concepción del Bermejo fue fundada el 14 de abril de 1585 e inicia la presencia de nuestra heredad hispánica en la región. Sus ruinas se sitúan en las inmediaciones del Km. 75 y han sido objeto de sucesivas investigaciones arqueológicas por parte del pionero investigador Eldo S. Morresi y actualmente el Instituto de Historia



En síntesis, nuestro naturalista concebía que la provincialización debía ser precedida por:

- 1) Cumplimiento de las leyes que concedían la representación parlamentaria al territorio.
- 2) Que tales representantes, en igualdad de condiciones de los Diputados del Congreso, debían programar la provincialización del mismo; y
- 3) El Chaco, antes de convertirse en provincia, debía ser dueño de su patrimonio territorial.

El debate de los chaqueños en torno a la provincialización para este tiempo, si bien escaso, surge de un proyecto de provincializar además de otras gobernaciones, la del Chaco, que el diputado radical Eduardo F. Giuffra presentara al Congreso, durante el último año de gestión gubernativa del Dr. Alvear, en 1928.³²⁸

Por cierto que tal proyecto de provincialización fue criticado en esos días por la Cámara de Comercio e Industria del territorio que entendía que el mismo, en apariencia de tenor político, involucraba graves intereses económicos y administrativos, aunque al tratar el tema, consideró que aún cuando las perspectivas de ser provincianos no entusiasmaba demasiado a los territorianos, era necesario que los habitantes del Chaco analizaran la posibilidad de una autonomía para darse en el momento oportuno una Constitución en consonancia con las verdaderas conveniencias del Territorio.

Con motivo de un nuevo proyecto de provincialización de este territorio, presentado por el diputado Buirá³²⁹ y que se hallaba en estudio en la Comisión Parlamentaria de Territorios Nacionales, el 29 de agosto de 1932, se realizó en Resistencia, la tercera sesión de la Comisión Pro-Capacitación Institucional organizada por iniciativa del Rotary Club, en la que se acordó la integración de la mesa directiva y que estaría presidida por el Dr. Eduardo Beretta.³³⁰

de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, lleva a cabo trabajos de campo en una tarea interdisciplinaria con otros centros especializados del país y del ámbito internacional.

³²⁸ García, Analia Silvia, *Ob. Cit.*, p. 10.

Su primer proyecto lo presenta en 1926, en que proponía la provincialización de La Pampa y Misiones.

Al año siguiente el diputado de la misma bancada Pedro Bidegala, presenta otro similar esta vez incluyendo al Chaco.

En 1929 un núcleo de diputados radicales reproduce los proyectos de provincialización que se habían remitido a la Comisión de Negocios Constitucionales, durante la primera presidencia del Dr. Yrigoyen: dos presentados en 1919 y uno en 1922.

³²⁹ *La Voz del Chaco*, 2 de agosto de 1932, p.1. Dicho proyecto proponía en su artículo primero, hacer una sola provincia con los territorios del Chaco y Formosa y por el segundo, se establecían las pautas que regirían la nueva Constitución.

Fueron dos disposiciones que se consideraron inconvenientes por osar en primer lugar, cada territorio tenía su personalidad propia e intereses diferentes, con una actividad económica y administrativa separada. Al unirlos se tendría una provincia excesivamente grande, con dificultades para atender los servicios públicos y a su vez ninguno de los dos territorios aceptaría que la capital de la nueva provincia pudiera ubicarse en el otro.

Si bien establecía que debía asegurarse el régimen laico de gobierno, una amplia autonomía municipal y una legislación moderna de trabajo, la sola aceptación de esta sugerencia expresada desde arriba, significaba cercenar las facultades de la Convención que dictaría esa Constitución puesto que resultaría impuesta.

³³⁰ *La Voz del Chaco*, 1 de agosto de 1932, p. 1.



Luego de hacerse cargo de la presidencia el Dr. Beretta, se trató y aprobó la conferencia que daría Lynch Arribálzaga.

Expuso en la misma, que no era partidario de la provincialización del territorio, puesto que éste debía pasar por un período de práctica democrática. En otras palabras:

"Nos quieren endosar una camisa demasiado holgada, de aquellas que se llaman de once varas, entre cuyos largos faldones es muy fácil pialarse como dicen nuestros campesinos criollos, tropezar y aun recibir caldas dolorosas o de las que es difícil levantarse pronto".³²¹

De todas formas, y dado el empeño por parte de las autoridades nacionales de provincializar el Territorio, se proponía dar los fundamentos de su visión sobre esta cuestión. Los chaqueños debían formarse su opinión personal respecto a las bases más adecuadas para darse un gobierno propio, que se consignarían en la constitución provincial que dictara la convención constituyente, la cual se debería elegir por convocatoria por el Ejecutivo Nacional.

Esta Constitución debería ser liberal, fundada en principios modernos y en la experiencia adquirida por la práctica de otras provincias, lo que sería una considerable ventaja tendiente a evitar los gastos excesivos de la administración y los frecuentes conflictos que servían de pretexto para el allanamiento de las autonomías locales.

Entendía, a continuación, que la constitución provincial debía ajustarse a los siguientes principios:

- 1- *Legislatura unicamerista.*
- 2- *Edad de los electores: veintidós años.*
- 3- *Voto simple de los analfabetos y doble de los que sepan leer, no obligatorio, sino facultativo.*
- 4- *Voto femenino, en la mismas condiciones que el masculino.*
- 5- *Elección uninominal.*
- 6- *Registro permanente.*
- 7- *Escrutinio como en la ley Saenz Peña".³²²*

Corresponde detenernos en el análisis que realiza el autor de cada uno de estos principios, a fin de comprender la agudeza con que los desarrolla.

Lynch Arribálzaga analiza este tema desde dos perspectivas confluyentes: a) El régimen parlamentario y b) el régimen electoral.

a) Régimen Parlamentario:

Entiende que en las provincias, el sistema bicamerista resultaría una redundancia inexplicable puesto que *"no hallándose subdivididas las provincias en entidades*

Integraban asimismo: Vice-Presidente: Dr. José M. Aguilar; Secretario: Dr. Carlos B. Aballay; Prosecretario: Sr. Raimundo J. Pereno; Tesorero: Hugo Briolini.

³²¹ Pro Cagacitación Institucional. Conferencia de Lynch Arribálzaga sobre Régimen Electoral. En Estampa Chaqueña 27 de agosto de 1932. Año III, N° 146, p. 5.

³²² Estampa chaqueña. Año III, 3 de setiembre de 1932, N° 147, p. 18.



administrativas y autónomas distintas, fuera de las municipales, los diputados y los senadores tienen exactamente el mismo electorado y gozan de idénticas atribuciones.³³³

Este sistema presentaba el inconveniente de ser inútilmente oneroso para el erario público, pues producía una duplicación de los gastos, además cada cámara se valía de comisiones especiales designadas en su propio seno. Sólo aquellos ciudadanos que aspiraban a granjearse un buen puesto público *"preferían tal vez el rutinario sistema de la doble cámara, porque cuanto más cuantioso sea el número de los legisladores, mayor será la probabilidad de obtener una banca, pero, entre tanto el peso de las contribuciones crecerá gravitando sobre los hombros del pueblo"*.³³⁴

b) Régimen electoral:

Expone que el sufragio popular como base de toda organización democrática podía ser amplio o restringido, calificado o universal. En lo referente a nuestro país, Lynch Arribálzaga explica que el sistema electivo es erróneamente denominado universal, pues admite múltiples excepciones.³³⁵ Entiende que las restricciones impuestas a este sufragio universal debían ser tan reducidas como fuera posible y fundamentadas en *"condiciones de capacidad e independencia y no en la posesión de bienes de fortuna"*.³³⁶

³³³ *Ibidem*, 27 de agosto de 1932, N° 146, p. 5.

Lynch Arribálzaga se pregunta sobre la cuestión de la legislatura si convenía que ella conste de dos cámaras (diputados y senadores) o de una sola.

A fin de responder, se vale de ejemplos de otros países en su organización legislativa, y menciona a la primera constitución de los Estados Unidos de América, sancionada en 1787, durante el período de la confederación de las colonias, la que admitía una sola cámara en el orden nacional, en tanto que los estados, con la única excepción de dos de ellos (Georgia y Pensilvania), adoptaron el sistema bicameral influidos por la tradición británica. Tal era el origen del senado nacional. Para la Argentina, entendía que en el orden provincial, su existencia "...carecía de otra explicación que la rutina, la dócil copia de las instituciones ajenas."

³³⁴ *Ibidem*, p. 7.

Ejemplifica asimismo nuestro autor, sobre la aplicación del sistema bicameral y unicameral en las provincias:

"Prescindiendo de la provincia de San Juan, cuya constitución no conozco todavía, la mayoría de las provincias continúa sirviéndose del sistema bicameral. Sólo San Luis, La Rioja, Jujuy y Santiago del Estero han adoptado en sus cartas rectorar en el presente siglo el régimen unicameral. A San Luis se le debe este evidente progreso, adoptado en 1903; siguieronlo La Rioja en 1909, Jujuy en 1910 y Santiago del Estero en 1911. No dudo por consiguiente, que toda nueva constitución provincial que se dicte ha de atenerse a esta sencilla, razonable y económica solución, y yo hago votos por que el estado que surja sobre la base del actual territorio nacional del Chaco sea el primero de seguir ese ejemplo."

³³⁵ *Ibidem*, p. 7.

"Para que el sufragio mereciera tal nombre, sería preciso que pudiera votar no solo ciudadanos de dieciocho años cumplidos como lo prescribe nuestra excelente aunque no perfecta ley Sáenz Peña, sino asimismo la otra mitad de la población adulta nacional, los extranjeros de ambos sexos y hasta los niños, si no personalmente representados por sus padres, tutores o hermanos mayores.

Ese sería el verdadero sufragio universal, más no es aconsejable, porque la emisión del voto es una función pública que requiere capacidad para juzgar y determinar así la voluntad del sufragante."

³³⁶ Aquí, Lynch Arribálzaga se aparta del voto censitario:

"En otros tiempos, por ejemplo, los electores de Buenos Aires, no podían sufragar, en el orden municipal, si no eran contribuyentes de la comuna, de suerte que el empleado público o de comercio, por más que disfrutase de buenos emolumentos, si no era propietario, carecía de voto, a menos que, como lo practicaban muchos, no resolviese el



Si el sufragio universal absoluto no era admisible para él, ¿Cuáles eran las características que debía reunir el sufragante?

Comienza analizando la edad y explicando que la Ley Saenz Peña, la ley general de Territorios Nacionales y todas las constituciones y leyes electorales de las provincias fijan la de dieciocho años.

A esta edad el ciudadano era aún inmaduro en el sentido de tomar decisiones y tenía asimismo otros intereses propios de su incipiente juventud.³¹⁷

Así opina que la edad electoral debería coincidir con la mayoría establecida por el Código Civil, es decir veintidós años.

Otra condición que debía poseer el sufragante, era la de ser de nacionalidad argentina, por nacimiento o adopción que, a su juicio, debía ser requisito indispensable, aún para el orden provincial, aunque creía atinente conceder al extranjero en el orden municipal o administrativo, bajo las mismas condiciones que los ciudadanos, su derecho a voto.³¹⁸

A continuación, una condición que debía tener el voto, era la de ser calificado, condición que no excluía a los analfabetos, aunque marcaba las diferencias con respecto a la importancia del voto de los ciudadanos instruidos, entendiéndose por esto último que los sufragantes debían al menos saber leer, para votar a conciencia.

La adopción del voto calificado reportaría asimismo, un nuevo beneficio, en el sentido de que contribuiría a la difusión de la instrucción pública.³¹⁹

Este voto plural sería a criterio de nuestro autor, extensivo para los extranjeros que supieran leer, en las elecciones comunales.³²⁰

problema sacando sencillamente una patente municipal para perro, que costaba unos diez pesos. Desde ese momento, el ciudadano tenía derecho a decidir por intermedio de sus representantes, como dice la constitución nacional, de los destinos de la ciudad!"

³¹⁷ *Ibidem*, p. 7.

"A esta altura de la vida, el ciudadano en agraz, salvo el caso de una precocidad excepcional, no ha tenido tiempo de preocuparse de la cosa pública, carece de la experiencia requerida para apreciar los intereses públicos, no ha manejado negocios propios ni ajenos y sobre todo, se halla subordinado a la patria potestad, porque todavía es un menor de edad. Sus estudios, sus diversiones y las primeras fijas amorosas constituyen casi siempre sus principales preocupaciones".

³¹⁸ *Ibidem*, p. 7.

"El fundamento de esta concesión, tan de acuerdo con la gran liberalidad que las instituciones argentinas conceden al inmigrado, está en la naturaleza casi doméstica de los intereses comunales, bien distinta de la que caracteriza las generales del estado, cuya gestión les corresponde únicamente a los ciudadanos nativos o naturalizados".

³¹⁹ *Ibidem*, p. 7.

"...sin privar a los ciudadanos analfabetos del derecho a pesar con su opinión o su voluntad en las contiendas electorales, bonifica el de aquellos que se hallan más capacitados para intervenir en las luchas políticas y, al propio tiempo, tiende a impulsar intensamente la difusión de la instrucción pública. Nadie ha de poner en duda que quien sabe leer tiene abiertas ante sí, las puertas del conocimiento y, por lo tanto, de la instrucción cívica, mientras que el analfabeto marcha a tientas, porque carece de los medios de formarse su juicio propio, lo que lo expone fácilmente a ser víctima de las malas artes de los políticos tarafos tan abundantes y seductores, por desgracia, en nuestra tierra. De ahí que el ciudadano que sabe leer, por lo menos la escritura impresa, aunque no sepa escribir, tenga una actitud mucho mayor que el que ignora este maravilloso medio de comunicación intelectual, capacidad que merece ser premiada con una bonificación legal, accediéndole la facultad del doble voto, privilegio que se halla al alcance de todos, puesto que basta para adquirirlo el aprender a leer".

³²⁰ *Ibidem*, p. 7.



Por último, entendía como un acierto de la Ley Saenz Peña, el de considerar al voto no solo un derecho sino también una obligación, pues eliminaba la posibilidad de que ante la indiferencia generalizada, el pueblo no concurriera a votar.

El tema que abordó a continuación, requiere de atención particular, debido a que nos indicará el rol que concedía a la mujer, este pionero del voto femenino, quien consideraba un atraso la negación de impedirles sufragar y ocupar las más altas funciones públicas.

Como antecedente se nos impone enunciar un artículo titulado "Las mujeres de la conquista", publicado por nuestro autor en el periódico La Voz del Chaco, en marzo de 1919. El mismo trata, a propósito de las campañas del movimiento feminista realizado por la señora Julieta Lanteri de Renshaw, sobre una carta de Isabel de Guevara, heroína de los primeros tiempos de la conquista del Río de la Plata, enviada a la princesa doña Juana, gobernadora de España (1556) y en la que refería los empeños y sufrimientos que habían pasado las compañeras de los primeros pobladores al soportar la escasez y las fatigas.

Dicho artículo expresa textualmente:

"Todos convienen ahora en que la mujer puede llevar a cabo tareas que antes le adjudicábamos exclusivamente al hombre; la escasez de brazos y cerebros masculinos en la retaguardia durante la guerra ha obligado a reemplazarlos con los que se pretendía débiles o ineficaces y esto ha originado una demostración contraria, en vastísima escala. Por otro lado, concedemos ya, gracias a largas y laboriosas campañas contra el egoísmo de sexo y la rutina secular, que la mujer es capaz de ejercitar derechos civiles y políticos idénticos a los de su pretencioso compañero: en muchos menos estados de la Unión americana, votan, hace tiempo las mujeres, en Nueva Zelandia sufragan, administran y legislan y ostentan en su haber un glorioso triunfo sobre el alcoholismo, allí generalizado antes de que ellas empuñaran con sus lindas manos la barra del timón; en Inglaterra y Alemania acaban de tomar parte en las elecciones parlamentarias millones de personas con faldas (aunque cortas), sin que la sociedad se derrumbe, y en nuestra misma metrópoli se ha propuesto últimamente su intervención con el gobierno del municipio.

Todo esto es bien lógico y justísimo y debiéramos haberlo visto antes, con sólo recordar la influencia del consejo y la acción de las mujeres, no solo en el hogar, donde se las quería recluir, sino en la política y el gobierno de los pueblos.

"Este voto, llamado plural, que ha existido en varias naciones de Europa (en Francia, Bélgica, etc.), es combatido por varios autores, a causa de que su base consistía no en la habilitación mediante la instrucción mínima a que me refiero, sino en la posesión de bienes de fortuna o de un título académico, pero Stuart Mill, el ilustre filósofo inglés, lo preconiza, como yo, a condición de que tenga por único fundamento cierto grado de instrucción.

Su influencia sobre la instrucción general del pueblo puede ser tan considerable que llegue hasta la supresión total del analfabetismo, como lo demuestra cierta lejana experiencia de la República Oriental del Uruguay, cuya ley electoral exigía el voto calificado, por el hecho de saber leer y escribir, pues esto bastó para que sus partidos políticos se ocuparan inmediatamente en fundar escuelas de adultos, para sus afiliados ¿No sería éste un magnífico resultado? ¿No propendería además a la igualación real de los sufragantes y a una mejor comprensión de sus altas funciones?"



Recordemos que América fue revelada al mundo civilizado merced a la inteligencia, la fe y la energía de una gran reina, cuando los hombres se mofaban de las ideas de Colón, y que muchas otras mujeres han regido a las naciones con indiscutible talento y carácter.

Con lo que las nuestras hicieron por libertar a la patria se puede llenar volúmenes, mas no pienso intentarlo; me limito a pedir un lugar en las columnas de su diario para la carta que una ilustre dama del tiempo de la conquista del Río de la Plata, Doña Isabel de Guevara, dirigió a la princesa gobernadora Doña Juana, que a la sazón regía los destinos de España, documento en que brilla una abierta franqueza, una firme energía y un gran sentimiento de justicia, al reclamar para las compañeras de los conquistadores de nuestra tierra el reconocimiento de sus inapreciables servicios, que fueron el sostén y quizás la salvación de la obra emprendida por Don Pedro de Mendoza y sus valerosas huestes.

Isabel de Guevara era, como se verá, lo que actualmente llamamos una feminista. Yo pienso como ella y estoy decididamente con quienes proclaman los derechos de la mitad oprimida de género humano y ven claramente la conveniencia de su intervención en la cosa pública, sin que esto implique simpatizar con las que hagan una profesión de la política, como no aprobaré nunca a los hombres que hagan de ella un modus operandi.³⁴¹

Más allá de que constituya este documento histórico un pregón de la templanza, el coraje, la sabiduría y el heroísmo, atributos que realzan la naturaleza femenina, interesa destacar que sobre este tema Lynch Arribálzaga fue categórico en su disertación durante la conferencia a la que aludimos:

“Desde muchos años, soy un decidido partidario de los derechos civiles y políticos de la mujer...Hoy sin embargo, quienes se obstinan ciegamente en negarle a la mujer capacidad intelectual y de carácter para participar en la vida del estado, con desconocimiento de tantas demostraciones contrarias de la experiencia. A los que hablan mal de la mujer, yo comenzaría por preguntarles si han olvidado que ellos tienen o han tenido una madre y que a ella le deben más que a nadie, la fortaleza de ánimo y demás virtudes que los sostienen en la lucha sin tregua por la vida. No faltan antropólogos que pretenden fundar su concepto adverso a la mujer, como factor del bien general, en la menor capacidad de su cráneo, comparado con el masculino, sin advertir que desde este punto de vista, carecen de valor demostrativo las cifras absolutas que invocan y que aun las relativas, obtenidas mediante su cotejo con el volumen y el peso totales del cuerpo, no pueden ser concluyentes, porque las funciones cerebrales dependen mucho más de la calidad que del tamaño o el peso del encéfalo. Esta teoría pseudocientífica que, en realidad procede el prejuicio de los hombres sobre la supuesta inferioridad femenina, tendiente a justificar el

³⁴¹ A.H.P.CH. La Voz del Chaco. 18 de marzo de 1919, p. 1. Artículo publicado bajo el seudónimo “LEA”.



*monopolio que ha usurpado del gobierno del mundo, ha sido y continúa siendo rotundamente desmentida por los hechos.*³⁴²

Lo que sucedía, en su opinión, es que la mujer aún no se había preparado en la mayoría de las naciones democráticas, para el desempeño de sus funciones públicas, no ocurriendo así con los países que se encontraban bajo el régimen monárquico y que precedió al anterior sistema en que el protagonismo femenino fue altamente significativo.

Para fundamentar esta afirmación, Lynch Arribálzaga se valió de su erudición histórica para enunciar una multitud de ejemplos:

"...bajo el régimen monárquico...no se la ha excluido del trono, salvo en virtud de la ley sálica, en Francia...Sin remontarnos a los tiempos más remotos, cuya historia se halla a menudo confundida con la leyenda, la antigüedad nos ofrece el brillante ejemplo de Semíramis, reina de Babilonia y de Cleopatra, soberana de Egipto, a cuyo lado podemos colocar a Aspasia, la esposa de Pericles, eficaz colaboradora y consejera de aquel gran monarca ateniense, que ha dado nombre a un siglo. En la edad media, admiramos en la madre patria a Doña María de Molina, viuda del rey Don Sancho IV "El bravo", de Castilla, hijo éste de Alfonso X "El Sabio", el famoso poeta de las cántigas y el jurisconsulto del Código de las Siete Partidas; la historia hace justicia a la constancia, la energía y al tacto político desplegados por esta reina, en defensa de los derechos de su hijo Fernando Y más tarde de su nieto Alfonso XI, amenazados de continuo por los turbulentos magnates contemporáneos. Luego, en los albores del renacimiento, aparece la gran Doña Isabel "La Católica" aquella otra reina de Castilla que supo librar a su patria del dominio extranjero y comprender y ayudar a Colón, cuando todos lo negaban, inclusive los famosos sabios de Salamanca...En los tiempos modernos hubo dos soberanas, la reina Isabel, de Inglaterra, y la emperatriz Catalina, de Rusia, autócratas y aun tiranas ambas, pero hábiles, progresistas y enérgicas estadistas y, sobre todo, decididas protectoras de las artes, las ciencias y el comercio.

Y, en tiempo más próximo a nuestra época, en el siglo pasado, se destacaron gobernando constitucionalmente sus respectivos países, la reina Victoria, de la Gran Bretaña é Irlanda, la amada de su pueblo, y la prudente, y respetable Cristina, regente de España durante la menor edad de su hijo Alfonso XIII...Señalo estos ejemplos históricos, omitiendo otros muchos que podría invocar, como prueba de que la mujer, cuando asume las responsabilidades del gobierno, es capaz de distinguirse tan bien como los hombres pero hay más aún: cuando no gobierna directamente, lo hace muchas veces gobernando con su buen sentido en sus decisiones, hasta en los conflictos más graves...

Más de un Ministro o diplomático debe su buena reputación a estas consejeras, invisibles para quienes no conocen los entretelones, pero patentes

³⁴² Estampa Chaquenha. Ob. cit. p. 5



para aquellas personas a quienes les consta la mediocridad del funcionario y la inteligencia y decisión de su compañera.

La mujer Iberoamericana se ha señalado siempre por su despejo y su patriotismo...En seguida la historia nos presenta a las mujeres de Buenos Aires acantonadas en las azoteas de la capital, en 1807, y arrojándoles agua caliente, piedras...a los impertérrimos veteranos ingleses...La patriota y valiente boliviana Juana Azurduy, esposa del general Padilla...mantuvo a fuego de la resistencia contra los realistas durante la llamada guerra de las republiquetas, capitaneó un escuadrón de amazonas, tan bravas como ella y tuvo a su mando además a 30 fusileros y 200 indígenas del Alto Perú y triunfó en el combate del Billar.

No olvidemos tampoco a las madres, esposas, hermanas e hijos de Cochabamba, cuando se concentraron en la colina de la plaza de toros, a la espera del terrible Goyeneche...allí sucumbieron muchas, mientras secundaban a los hombres, cargándoles los fusiles a medida que ellos disparaban. Por esto, el general Belgrano, noble corazón en todos sus actos, ordenó que, al pasar la lista a sus tropas, preguntara al capitán de cada compañía ¿Donde están las mujeres de Cochabamba?, a cuya interrogación respondían los soldados, con honda emoción: Han muerto por la patria".

Da como último ejemplo un episodio de la última guerra europea, que evidenció la aptitud guerrera de las mujeres rusas:

Sucedió que en una batalla, un cuerpo alemán resultó vencido y copado por un regimiento ruso, y, al ser tomado prisionero, descubrió, con vergüenza que el enemigo estaba compuesto de puras mujeres!..".³⁴³

Exhortaba entonces a imitar a los pueblos "cultos" de la tierra tales como Francia, Inglaterra, Alemania, EE.UU. de América, Australia, Nueva Zelanda y recientemente España donde la mujer no solo votaba, sino que también era elegida.

Resalta la capacidad intelectual femenina que no era considerada para los fines cívicos y sobre ello agregaba con pesar:

"...con referencia a nuestro país, las maestras, las doctoras en derecho o medicina, las naturalistas, las industriales y las comerciantes no votan; el último de los analfabetos sí tiene derecho a gobernarnos, por medio de su voto".³⁴⁴

Sus últimas reflexiones hicieron alusión al procedimiento electoral adoptado en nuestro país.

Indicaba que todos los sistemas de emisión presentaban inconvenientes. El sistema de lista incompleta que regía para la ley nacional, no daba "representación sino a una primera minoría, dejando al margen las varias que la siguen, que a veces son muy importantes" y además propendía a "una extrema división en partidos, que tratan de conseguir esa única

³⁴³ Ibidem. p. 5.

³⁴⁴ Ibidem. p. 6.



minoría”, por lo que estimaba más justo, aunque con mayores complicaciones, al procedimiento de la representación proporcional o del cociente que regia en la provincia de Buenos Aires.

Otro sistema electivo que consideraba conveniente, dada su sencillez, era el acumulativo que se practicaba en Chile y que como el anterior daba participación a las minorías.

Finalmente, Lynch Arribálzaga se decidirá por el sistema uninominal pues:

*“...excluye la lista, porque, de acuerdo con él, cada elector vota por un sólo candidato, que, naturalmente, le es fácil conocer, en tanto que, por los demás sistemas, se le exige que se decida por una serie, á menudo numerosa, de personas ajenas a su medio, de quienes no tiene más noticia que la que le proporciona su comité, si está afiliado á un partido político, lo que con frecuencia no sucede”.*³⁴⁵

En cuanto a la formación de los padrones, era partidario del registro permanente, que fuera responsabilidad de un juzgado especial, “cuyas altas y bajas serán contraloreados con los datos que le suministren los registros civiles y el militar”. La periodicidad de la publicación y los efectos de las tachas respectivas, estarían determinadas por ley.

Por último, se refirió al escrutinio de las elecciones, decidiéndose por el que prescribía la ley nacional vigente para entonces,

*“...pues indudablemente ofrece mayores garantías de exactitud y legalidad que el efectuado por las mesas receptoras de votos en seguida de terminar la tarea del comicio, expuesto a las artimañas de sus miembros, para alterar sus resultados, cuando no reina una severa fiscalización a sus efectos”*³⁴⁶

IV.4. Su desempeño en el municipio de la ciudad de Resistencia.

Este punto trata de la acción desplegada por Enrique Lynch Arribálzaga como funcionario público en el ámbito municipal, donde ocupó diversos cargos, desde que fuera nombrado secretario, hasta su designación como comisionado del mismo.

Se analizará a continuación la forma en que llevó a la práctica sus proyectos e iniciativas en este ámbito y las soluciones que hubo de dar a los distintos problemas municipales, en la medida que estos iban surgiendo, lo que nos brindará una idea concreta del grado de compromiso, en este caso, frente a la administración local.

³⁴⁵ *Ibidem*, p. 18.

“Este sistema ha regido ya en la república, pero fué reemplazado por el de lista, porque se aseguraba que en Francia, donde igualmente estaba en vigencia, se había observado que la calidad de los elegidos había disminuido como consecuencia del influjo de los caudillos locales, que luchaban por su propia candidatura. Este argumento es, a mi juicio, de poca ó ninguna consistencia, pues otro tanto acontece bajo el régimen de la lista y así hemos podido observar, hace poco, la nulidad de la mayoría de la diputación al congreso, en virtud de las ambiciones de los cabecillas de barrio, protegidos por el partido oficial. En cambio el cabal conocimiento que tiene el sufragante de los antecedentes y el mérito del candidato único por que vota, le permite realizar su función cívica con verdadera conciencia”.

³⁴⁶ *Ibidem*, p. 18.



IV.4.a. Secretario-Tesorero, Director de Paseos y Jardines y Director del Museo y Biblioteca Municipal. (1922-1928).

A mediados de 1922, Lynch Arribálzaga fue convocado por el gobernador del territorio, capitán Oreste Arbo y Blanco, para ofrecerle la secretaría de la intervención de la municipalidad de Resistencia.

Este gobernador había decretado el nombramiento de su secretario Enrique Obligado para el cargo de interventor³⁴⁷ y en tal circunstancia, considerando Lynch Arribálzaga, que *"...este paso se daba de perfecto acuerdo con la doctrina sostenida por él en El Colono, respecto al carácter legal de los comisionados municipales...aceptó y cumplió su misión cooperando para que la elección próxima del nuevo consejo revistiera la mayor libertad y amplitud, como en efecto aconteció"*.³⁴⁸

Su designación como Secretario-Tesorero de la Municipalidad local fue decretada el 29 de mayo de 1922.³⁴⁹

Transcurrido un mes y medio de su nombramiento, presentó su renuncia el 11 de agosto de ese año, ante el hecho de que el capitán Oreste Arbo y Blanco se retirara de sus funciones gubernativas debido a que se hallaba gravemente enfermo y se hiciera cargo en reemplazo del mismo, Enrique Obligado. Este último, a su vez, nombró un consejo municipal de cinco comisionados, también en carácter de interventores bajo la presidencia del Dr. Diego Morgan.³⁵⁰

³⁴⁷ A.H.P.CH. Documentos municipales, Resistencia, Año 1920-1924, Caja N° 3.

Dicha intervención se motivó en que el periódico El Argentino, de esta localidad, publicara un artículo el día 20 de mayo de 1922, una carta firmada Wull Wull, destinada al capitán Oreste Arbo y Blanco, en la que entre otros vagos conceptos exponía lo siguiente:

"...y os digo con altivez respetuosa señor Gobernador estará manchando vuestro nombre con ese conglomerado que reina la comuna, el pueblo vé que ese círculo de tiburones insaciables, en cuyo seno llora la felicidad de Resistencia".

Los Consejeros Municipales Castor Flores Leyes, Lisandro Peralta, José A. Hardy y Alberto Porta, que se sintieron tocados en su honor, solicitaron al gobernador que investigara el hecho. Arbo y Blanco, comprendiendo que la lucha electoral era inminente para la concreción de un nuevo consejo, decidió intervenir el municipio por decreto del 27 de mayo de 1922, nombrando a sus efectos a Enrique Obligado. Este se hizo cargo de la intervención cuatro días después, declarando en comisión a todo el personal de la municipalidad.

³⁴⁸ El Territorio, 9 de diciembre de 1955, p. 5.

³⁴⁹ Archivo Municipal de Resistencia. Resoluciones -1921 a 1925-, f. 95

³⁵⁰ A.H.P.CH. Documentos Municipales Resistencia, Año 1920-1924, Caja N° 3.

"Resistencia, Agosto 11 de 1922. Siendo necesario el traslado del suscripto a la Capital Federal, Y, CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de la Gobernación y actual Comisionado Municipal, Don Enrique Obligado, deberá asumir la dirección del Gobierno, mientras dure la ausencia del titular, por lo cual quedaría en estado de necesidad la Municipalidad de esta ciudad, EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO-DECRETA- Art. 1º- Designanse comisionados municipales en reemplazo del señor Enrique Obligado, a los ciudadanos Dr. J. Diego Morgan, Sres. Fernando García, Juan G. Alfonso, Pedro Mazza y Agrimensor Nacional Dr. Mateo Medina.



Antes de finalizar 1922, el domingo 5 de noviembre se llevaron a cabo las elecciones municipales convocadas de acuerdo a la Ley de Territorios 1532, el 6 de setiembre.³⁵¹

Dos días después, la intervención declaró electos en los comicios para consejo municipal a los señores Alfredo Guerrero, Carlos Días, Emilio Spongia Friederich, José B. Creo e Idelfonso Pérez, en su mayoría representantes del partido socialista.³⁵²

El flamante consejo tampoco aceptó, por unanimidad, la dimisión presentada por Lynch Arribálzaga al cargo de Secretario, que continuó ocupando hasta el 16 de junio de 1923, cuando el Presidente del Consejo Alfredo Guerrero, lo nombrara Director del Museo y Biblioteca Municipal.³⁵³

Sin embargo, ante las continuas licencias que solicitaba el secretario Miranda Gallino, hubo de desempeñar en forma interina, reiteradamente el cargo al que había renunciado, volviéndoselo a nombrar por renuncia del primero, nuevamente como titular del cargo, a partir del 19 de diciembre de ese año.³⁵⁴

Asimismo, Lynch Arribálzaga fue nombrado Director de Paseos y Jardines, a partir del 17 de agosto del mismo año, por renuncia del Ingeniero Agrónomo Ramón Fernández Ruiz.³⁵⁵

Como Director de Paseos y Jardines, despojó a la plaza 25 de Mayo de sus tradicionales alambrados protectores de animales sueltos en la vía pública, reorganizó la banda Municipal que actuaba en dicha plaza y reforestó la capital con árboles como el chivato, el alcanfor, el jacarandá, la tipa entre otros.³⁵⁶

En su condición de Director del Museo y Biblioteca Municipal, emprendió, a partir del 6 de junio de 1923, la reedición del Boletín Municipal, suspendida a partir del mes de agosto de 1920 y en la que ideó y llevó a la práctica la sección destinada al Museo y Biblioteca, en la

³⁵¹ Archivo Municipal. Resoluciones 1922, f. 153.

³⁵² Archivo Municipal. Resoluciones 1922, f. 184.

Por el mismo Decreto, se nombraron asimismo Juez de Paz, titular y Suplente de la Capital a los señores Miguel Z. Dellino y Lucio R. Ramirez, respectivamente. Las elecciones para cubrir ambos cargos fueron convocadas el 11 de setiembre de 1922 y se fijó para el 8 de noviembre de ese año el juramento de los mismos conjuntamente con el de los nuevos concejales.

³⁵³ Archivo Municipal. Decretos y Resoluciones 1922, f. 268.

³⁵⁴ Archivo Municipal. Decretos y Resoluciones -1922-1925- fs. 278, 294, 316 y 327.

Estos folios contienen nombramientos interinos de Lynch Arribálzaga por las licencias del Secretario titular, hasta el último que trata de su nombramiento definitivo, honorariamente y con retención de su empleo como director del museo.

³⁵⁵ 1) Archivo Municipal. Decretos y Resoluciones -1922-1925- f. 281.

³⁵⁶ Cabral, Carlos Hernán. Ob. Cit. p. 39.

Es interesante destacar sobre este aspecto, un discurso que pronunció a un grupo de alumnos durante la conmemoración de la fiesta del árbol y en el que afirmaba entre otros conceptos:

"Creo haber sido, si no el primero uno de los primeros en proponer la adopción de la fiesta del árbol o arbor day de los Estados Unidos", y luego de hacer una defensa de la sabia explotación de los recursos forestales, tema al que ya nos hemos referido, aconsejaba a los educandos:

"Plantemos árboles, millones de árboles, ya como incomparable elemento estético del paisaje, ya para atemperar los rigores del estío, ora para ornar nuestras calles y paseos y oxigenar su ambiente, ora para sacar partido de su madera, su fruta y demás productos y, conservemos, amemos y respetemos a los que han sido plantados sin miras de ganancia económica, pero prosigamos explotando nuestros ricos montes, si bien preocupándonos de reemplazarlos por otros más ricos aún".



cual publicó una serie de trabajos históricos, bibliográficos, geográficos, zoológicos y sobre el folklore.³⁵⁷

Cuando cumplía sus tareas de Secretario-Tesorero, participó de una comisión de vecinos a fin de organizar una cooperativa para establecer una usina eléctrica para la ciudad.

Más tarde fue comisionado para viajar a Buenos Aires a fin de gestionar verbalmente ante el Ministro de Hacienda de la Nación el pago inmediato del 40% del importe de las patentes cobradas en 1923 y que entregó a la renta municipal.³⁵⁸

³⁵⁷ -Archivo Municipal. Digesto Municipal: de 22/11/1917 A: 30/12/1923, Bibliorato N° 2.

Décima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo del 8 de julio de 1923:

"...El H. Consejo Municipal Decreta:

Art. 1°- Fúndase el Museo y Biblioteca Municipales de Resistencia, con el objeto de reunir, exhibir y estudiar materiales y documentos sobre la historia, la geografía, la bibliografía, la fauna, la flora, la etnografía, la agricultura y la industria del Chaco, en general, y de Resistencia en particular.

Art. 2°- Autorízase a la presidencia para destinar a la instalación de dicho establecimiento el edificio municipal de la manzana N° 52.

Art. 3°-El personal contará por ahora, de un director y un preparador, secundados por los obreros disponibles del vivero municipal contiguo.

Art. 4°- Mientras el museo no cuente con un órgano de publicidad propio, los trabajos a que den lugar los estudios que se lleven a cabo en él serán a luz por el Boletín Municipal pudiendo hacerse los tirajes aparte que convenga...

Art. 5°- La presidencia queda autorizada para agregar al museo cuando lo considere oportuno, un jardín Botánico y Zoológico, ocupando al efecto la Plaza España".

-A.H.P.CH. Sección Museo y Biblioteca. Bajo la dirección de Enrique Lynch Arribálzaga. En: Boletines Municipales, V. VII, N°s 4-12 y VIII, N°s. 1-5 (1923 y 1924).

El programa en sus rasgos generales se halla expresado en el Proemio de esta Sección:

"En ella se hallarán, por tanto, las personas de estudio o simplemente curiosas, si no precisamente la historia del Chaco, a lo menos los materiales con que se la podrá elaborar más adelante, una vez depurados y comentados los acontecimientos de nuestro pasado, tan poco conocidos hasta ahora...expondremos imparcialmente los hechos; el lector juzgará, de acuerdo con sus ideas.

Esto desde el punto de vista histórico. Desde el científico, daremos a conocer todos los datos que vayamos acumulando sobre la topografía territorial y su cartografía, la bibliografía, la estructura geológica del suelo chaqueño, casi totalmente inédita, los árboles y arbustos de nuestras selvas, sus maderas, frutos y demás productos, los pastos y las flores de nuestros campos, las plantas en suma que constituyen nuestro abundante flora, así como las razas humanas nativas que habitan o actualmente pueblan el Chaco, sus hábitos, idiomas, creencias, caracteres, los animales fósiles, los mamíferos, aves, peces, reptiles, anfibios, insectos, arácnidos, crustáceos, moluscos, gusanos, etc. que forman nuestra fauna y, finalmente, el trabajo del hombre civilizado, en el estadio de la industria y la agricultura..."

De los extensos trabajos y artículos publicados, se deben destacar: Materiales para una bibliografía del Chaco y Formosa, de la que hemos tratado con antelación y Anales Históricos del Municipio que expone de forma organizada la historia de la municipalidad local a partir de 1888 y hasta 1924 y que a su vez constituye una suma pormenorizada de decretos, resoluciones y reglamentos correspondientes a la evolución histórica de la misma.

Así, Lynch Arribálzaga esperaba que "el modesto BOLETIN MUNICIPAL de Resistencia se transforme en una revista de interés positivo y permanente, que sea buscada y conservada con interés por los estudiosos, tanto del Chaco como de fuera de él, hasta de los países extranjeros"

En cuanto al museo y la biblioteca anexa, se inició comunicación con diversas entidades científicas a los efectos de reunir colecciones zoológicas y botánicas y a clasificarlas a medida que se recibía el material.

Se recibió material bibliográfico de Universidades de Buenos Aires y La Plata, de la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícola-ganaderas del Ministerio de Agricultura de la Nación, del Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires, del Instituto de Botánica y Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, etc.

³⁵⁸ Archivo Municipal. Decretos y Resoluciones, 1924. f. 374.



Fue facultado para realizar instrucción sumarial a dos funcionarios del Mercado y Matadero municipal, primero al administrador y más tarde al capataz de la misma frente a denuncias elevadas contra éstos, como así también por el funcionamiento de dicha sección municipal en lo que se refiere a la comprobación legal de la propiedad del ganado.³⁵⁹

Por desgracia, las relaciones con el nuevo gobernador del territorio, Fernando Centeno, no fueron las mismas que las que tuviera con el capitán Arbo y Blanco. Este y otros motivos que nos relata Lynch Arribálzaga, lo decidieron a alejarse del municipio capitalino:

"Como se vé, Lynch Arribálzaga desempeñaba un solo empleo rentado y dos honorarios, lo que no impidió que, en pleno Congreso Nacional y con el propósito de desautorizar su testimonio contra el mal gobierno del señor Centeno, un diputado afirmara que gozaba de dos puestos municipales rentados, añadiendo que era secretario del centro socialista, mientras era notorio que se mantenía neutral en las luchas partidarias. Por otro lado, la oposición al Consejo lo acusaba de incurrir en una dilapidación al fundar y sostener el museo, ocultando el carácter de exposición permanente de productos que también debía revestir, según el plan sancionado, y el hecho de que su director desempeñaba al propio tiempo la secretaría municipal gratuitamente.

De ahí que el primer paso que diera el nuevo Consejo, renovado en los comicios del 6 de diciembre de 1924, en que obtuvo mayoría dicha oposición, fuese la supresión de ese instituto, para reemplazarlo con una escuela de adultos, que nunca llegó a funcionar en realidad..."³⁶⁰

El 11 de noviembre de ese año, se aceptó la renuncia al cargo de Secretario ad-honorem de la municipalidad que presentara Lynch Arribálzaga, nombrando el nuevo Presidente del Consejo en su lugar a Santiago Zuaniche.

Al quedar nuevamente sin empleo, se retiró al campo y se dedicó a la horticultura hasta que:

"...habiendo vuelto a triunfar la mayoría anterior,³⁶¹ en las elecciones del 25 de abril de 1926, fue nombrado director de paseos y jardines y encargado honorario del Boletín Municipal.

Pero la oposición volvió a predominar en los comicios del presente año (1928), lo que determinó otra vez su dimisión, a fin de dejar al nuevo Consejo en

³⁵⁹ Ibidem. fs. 292, 350 y 418, respectivamente.

³⁶⁰ Referente a los cargos a los que alude nuestro naturalista y que le hacía la oposición, se debe explicar en primer término que ciertamente el único cargo rentado que poseía era el de Director del Museo y Biblioteca Municipales de Resistencia, (400 \$ m/n por mes aunque sólo por 6 ½ meses), desempeñando los otros dos: el de Secretario y el de Director de Paseos y Jardines totalmente ad-honorem. Este haber, fue aprobado en conjunto con los gastos generales correspondientes al año 1923, por el Consejo Municipal en su Décimo Séptima Sesión, a la que aludimos más atrás. Además, Lynch Arribálzaga solo ocupó los fondos que le destinaron para la creación de dicha entidad, y que ascendían al total de 5.200,00 \$ m/n para gastos generales.

El 5 de noviembre de 1924, se convocó al vecindario del municipio capitalino a la elección de los cinco miembros del Consejo Municipal y que se renovó el 6 del mes siguiente, siendo Presidente municipal el Dr. Julio C. Perrando.

³⁶¹ Se refiere a la mayoría socialista.



libertad para disponer de su empleo, y esta vez fue aceptada; si bien en términos sumamente honrosos y resolviendo el fijarle simultáneamente una jubilación extraordinaria, en vista no sólo de sus servicios a la comuna, sino al país en general...".³⁶²

IV.4.b. Interventor de la comuna capitalina. (1931)

En 1930 se produce en el ámbito nacional el golpe de estado que encabezó el teniente general José Félix Uriburu, quien por decreto del 4 de octubre de ese año, declaraba acéfalos a los Consejos Municipales de los Territorios Nacionales, facultándose a sus gobernadores para designar los interventores que considerasen apropiados, y así, el municipio local fue intervenido, haciéndose cargo del mismo el Dr. Benigno Martínez, aunque no duró un mes en el cargo, del 6 de octubre al 3 de noviembre.

Cuatro días más tarde, el Poder Ejecutivo Nacional designaba a Francisco Duprat en el cargo de Comisionado Municipal, produciéndose un conflicto de orden personal entre este funcionario y el gobernador Armando A. Meabe, de manera que hubo de retirarse de sus funciones y emigrar de Resistencia, el 25 de febrero del siguiente año.³⁶³

Sucedió a la renuncia de Duprat, cierta inestabilidad en la conducción de la municipalidad, por cuanto pasaron por ella cinco hombres en calidad de comisionados o encargados, de manera que los capitalinos comenzaron a movilizarse para que el cargo de interventor fuera desempeñado por un ciudadano nativo o que estuviera radicado en esta ciudad.

A este fin, se llevó a cabo una asamblea extraordinaria con representantes de la Cámara de Comercio e Industria del Chaco, de la Sociedad Rural del Chaco y de la Agrupación Pro-Derechos Territoriales, de la que surgió una comisión que solicitaría al Dr. Meabe la cobertura del cargo de acuerdo con estos lineamientos.

El gobernador solicitó entonces una terna que sería elevada al Ejecutivo Nacional y en la que figuraba Lynch Arribálzaga como candidato de la Agrupación Pro-Derechos Territoriales, aunque Meabe había avalado la designación de Adolfo Rapaccioli, a quien incluyó en la referida terna.³⁶⁴

Sin embargo, y a despecho del candidato del gobernador, Lynch Arribálzaga fue el elegido, conociéndose el decreto de tal designación firmado por el Ministro del Interior Dr. Matías Sánchez Sorondo, el 30 de marzo de 1931. Inmediatamente, el Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Bullrich, comunicaba mediante telegrama a nuestro naturalista su nombramiento.

El nuevo funcionario trató en vano de que Meabe lo recibiera con el objeto de hacerse cargo de sus funciones, y si bien se comunicó con el Secretario de la Gobernación Gerardo

³⁶² El Territorio, 10 de diciembre de 1955, p. 5.

³⁶³ Castelan, Silvia L. Enrique Lynch Arribálzaga. Comisionado Municipal de Resistencia. En: Quinto Encuentro de Geohistoria Regional. Junta de Estudios Históricos y Geográficos. Formosa, 1986. pp. 82-83.

³⁶⁴ *Ibidem* p. 83.



Polo y luego con el encargado del Despacho Municipal Edgardo Poore, la respuesta de estos funcionarios era que no habrían recibido notificación alguna sobre su designación.

Por fin, Lynch Arribálzaga se dirigió al Ministerio del Interior mediante un telegrama en que expuso su situación, de manera que los acontecimientos se precipitaron al punto de que juró el 21 de abril de ese año.³⁶⁵

Debía el Comisionado, ahora establecido en su cargo, atender diversas dificultades por las que atravesaba el Municipio y que él sintetizaba como el angustioso estado de las finanzas, la cuestión de la deuda municipal, la reorganización del personal, solucionar los problemas de vialidad y la normalización de las elecciones.

Sobre su incipiente gestión en el Municipio, periodistas de la revista Estampa Chaqueña, le efectuaron un reportaje del que surgen, entre otros, estos conceptos:

Del estado de las finanzas:

"...un estado verdaderamente angustioso. Puede él deducirse de las siguientes cifras: el balance arroja un saldo en caja de 24.000 pesos...Pero...de esos 24.000 pesos (hablo en números redondos) hay en efectivo 120 y algunos centavos...El resto lo es en vales y otros comprobantes a rendir cuenta.

Para compensar esta situación nos encontramos con algunos importantes vencimientos para mañana 22, que no sé cómo los vamos a solventar".

La deuda municipal:

"Consiste mi plan...en llamar a los acreedores de la comuna y proponerles un arreglo para consolidar esa deuda y establecer la forma de su pago mediante amortizaciones a plazos benignos que permitan a la comuna afrontarla sin tener que abandonar la prestación de sus servicios en forma eficiente y que llenen las necesidades más apremiantes de la población. Creo que los señores acreedores no se negarán a entrar en un arreglo decoroso para todos y que a ellos es a los que, en resumen, más les conviene establecer para asegurar el cobro de sus respectivos créditos"

Sobre la deuda que la municipalidad tenía con el Consejo Nacional de Educación, Lynch Arribálzaga opinaba que:

"Es ése un asunto que si no se logra darle un corte definitivo puede considerarse como una verdadera espada de Damocles que pende sobre nuestra comuna. Yo tenía entendido...que había el Consejo desistido de esa cobranza, en virtud de una ley existente dejando sin efecto esa disposición de la de Educación común que establece como una de las rentas del Consejo Nacional de Educación el quince por ciento de las entradas y rentas municipales (art. 44, inciso 5° de la ley 1420). Pero ahora resulta que el Consejo ha iniciado el pleito a nuestra comuna y se halla en tramitación.

Por lo pronto ya he conseguido que no se incluya para el presente año entre las rentas del Consejo esa partida, que es injusta puesto que está abolida la disposición legal que la creaba. Para la comuna de Resistencia es importantísimo resolver cuanto antes este pleito pendiente pues si el Consejo

³⁶⁵ Ibidem, p. 83.



no desistiera de su cobro y fuera condenada tendría que pagar no menos de medio millón de pesos”.

Referente a la reorganización del personal municipal:

“Por principio y por convicción...creo conveniente respetar al empleado público en sus funciones mientras cumpla con sus obligaciones.

De acuerdo con esa opinión procederé. Por de pronto será declarado todo el personal de la comuna en comisión durante un mes. En ese tiempo se hará la depuración necesaria, separando de su puesto al que no llene una función útil o no la llene de acuerdo a mis aspiraciones.

Pasado ese mes...estableceré como norma la de la aplicación de la escala gradual de penas a los que se hagan acreedores de ellas, previo sumario administrativo en cada caso, penas que pueden ir desde la amonestación a la exoneración pasando por la suspensión temporal más o menos larga...De esta manera creo llegar a tener un personal disciplinado y que sea un eficaz colaborador en la obra que deseo desarrollar mientras esté al frente de la administración municipal...

Y a propósito de empleados...quiero declarar también que, al elegir mis colaboradores, en los casos que lo he hecho, o en los casos que lo tenga que hacer, no ha primado ni primará para nada en mí el color o la afiliación política de ninguno de ellos. Yo he ofrecido, u ofreceré, en cada caso el puesto a la persona, por creerla capacitada para el desempeño de las funciones a que la destino. Haría mal cualquiera que tratara de relacionar tal o cual tendencia política con mis preferencias por determinados colaboradores. Todos los habitantes de la ciudad saben perfectamente que no pertenezco a ningún grupo político y puedo preciarme de tener amigos por igual en todos ellos”.

Sobre vialidad:

“Esta será mi primera preocupación. No puedo adelantar nada concreto ahora mismo sobre el plan a seguir...Pienso que es urgente establecer bien los lugares que más lo necesitan y acometer en seguida el trabajo para hacerlos transitables, tratando de establecer desagües para evitar el encaramiento de las aguas que es lo que ocasiona los pantanos que se ven hasta en pleno centro de la ciudad.

Si logramos consolidar la deuda pendiente y evitar que todas las entradas las consuman los vencimientos, como ocurre ahora, tendremos más medios para acometer el plan de vialidad urbana que se necesita tan urgentemente...Trataré para ello de organizar consorcios camineros en las zonas del ejido municipal para que cooperen en la labor vial de la comuna”.

Elecciones:

“...el gobierno llama a elecciones en breve plazo en los territorios, lo que yo considero que será conjuntamente con la convocatoria general del país y me toca presidir la próxima elección desde la comuna, declaro desde ahora que seré absolutamente prescindente e imparcial y procederé con todo rigor a



Impedir que los empleados municipales se mezclen en la propaganda electoral a favor de ningún partido.³⁶⁶

Inició su actividad en el municipio al día siguiente de haber realizado el juramento del cargo y con los bríos que lo caracterizaban, nombrando como secretario del municipio a Demetrio Kosagovsky.

En consonancia con lo que expresara al periodismo sobre su accionar en el municipio, solicitó informes sobre el plantel de empleados de sus distintas secciones, como ser de la Contaduría municipal y de la Dirección de Jardines. Impuso un nuevo horario en las oficinas de 7:30 a 12 y de 17 a 19, y declaró en comisión al personal durante un mes a fin de revisar el buen desempeño de los mismos, declarando cesantes por mejor servicio a varios empleados.

Organizó la cuadrilla de Obras Públicas, duplicando el número de obreros, dividiéndola en dos turnos, e inmediatamente autorizó a la Dirección de Obras Públicas para hacer distintas reparaciones en el matadero municipal y en el mercado municipal y al poco tiempo apercibiría a peones por haber faltado al trabajo sin previo aviso y, aunque les exigía el cumplimiento de sus actividades laborales sin vacilaciones, fue sin embargo pionero en la contratación de seguros por accidentes de trabajo del personal obrero municipal.³⁶⁷

Reglamentó asimismo la labor de los médicos y veterinarios municipales.

Solicitó propuestas de imprenta para reeditar el Boletín Municipal, adjudicando finalmente la licitación privada efectuada a ese fin, a la editorial Fénix.³⁶⁸

Dispuso que las mujeres que trabajaban en bares y restaurantes, debían presentar certificado de buena conducta expedido por la policía como así también de salud que les otorgaría, previo examen físico, el propio Municipio, lo que fue motivo de crítica por parte de diversos sectores sociales y específicamente del periódico La Voz del Chaco, que consideraba a la medida arbitraria.

Este medio de difusión, que había acompañado con conceptos sumamente elogiosos la labor realizada por Lynch Arribalzaga desde que llegó al Territorio del Chaco, adoptó sin embargo desde los inicios de su gestión como interventor municipal, una actitud que rondaba la crítica pernicioso y la ironía y que por cierto no se justificaba dado el conocimiento cabal, que éste, como cualquier otro medio de difusión local, tenía de su trayectoria de vida impecable.

Sobre la disposición de referencia, la Secretaría del municipio entregó a la prensa una copia de la Ordenanza Municipal de la ciudad de Buenos Aires de 1910 y que estipulaba idénticos requisitos.³⁶⁹

En otro orden, el Comisionado convocó a todos los acreedores de la Municipalidad que poseyeran letras y pagarés o cuentas contra esa entidad, para proponerles un arreglo equitativo.

³⁶⁶ Estampa Chaqueña, 24 de abril de 1931. Año II, N° 82

³⁶⁷ Archivo Municipal. Resolución 1/III/1932. f. 794. Contrató los servicios de la Compañía de Seguros Northem.

³⁶⁸ Archivo Municipal. Resoluciones: abril/1931 a marzo de 1932. Folios: 106, 107, 108, 109, 111, 112, 118, 170, 181, 182, 185, 186, 202, 232 y 236. (del 22/IV/31 al 5/VI/31).

³⁶⁹ Castelan, Silvia. Ob. cit. p.84.

La autora transcribe el siguiente párrafo del periódico en cuestión del 14 de noviembre de 1931:

“¿Por qué se les exige sólo a las mujeres certificados de sanidad? ¿Los hombres no sufren enfermedades contagiosas? Con respecto a la buena conducta, ¿Qué pretende...?. Es presumible que el Sr. Comisionado dedique su atención a semejantes asuntos en vez de preocuparse del gravísimo problema de la mortalidad infantil?”



Su preocupación por el cuidado y mantenimiento de las calles de la ciudad veníase manifestando hacia unos años antes de que se hiciera cargo de sus primeras funciones en el municipio.³⁷⁰ Por ello, en su interés por la pavimentación de la ciudad de Resistencia, emplazará a la empresa Pavimentadora Sudamericana " F. Fernández Díez", para que iniciara los trabajos que se venían dilatando hacia un año y medio,³⁷¹ con un plazo de sesenta días. Como finalmente esta compañía concluyó el asunto transfiriendo sus derechos a la firma Moretti, Tomatis y Cía., el comisionado, quien no objetó el traspaso de contratos, puso fin a este asunto aprobándolos.³⁷²

No fue esta empresa la única en rendir cuentas a Lynch Arribálzaga por sus deficitarios servicios. El Comisionado aplicó una multa a la Compañía de Electricidad del Este Argentino S.A. por incumplimientos de servicios.

Canceló, asimismo, los servicios de extracción de basuras y carros atmosféricos con la empresa que los realizaba, tarea que pasó a depender de la Inspección General del municipio.

Se preocupó también por el aseo de la ciudad y en tal sentido dio directivas para el riego uniforme de Resistencia con el máximo de personal disponible.

Multó la negligencia de algunos negocios en lo que se refiere al blanqueo de sus locales de atención, como por ejemplo de las panaderías, o a la construcción de la cámara séptica obligatoria.³⁷³

Emplazó a distintas fábricas como de aceite y de molinos harineros y elevadores de granos a efectuar aseo de zanjas y cunetas.

En cuanto a las obras públicas de la ciudad capitalina, se llevó a cabo lo siguiente:

-Operaciones de replanteo exacto de los ejes de avenidas de circunvalación de la ciudad y el de las centrales que la cruzan, así como la determinación del centro de la misma, las que fueron delegadas a los jefes de la Dirección de Obras Públicas y la Oficina Técnica de Pavimentación y Catastro.

³⁷⁰ Efectivamente, en un artículo publicado por el autor en el periódico La Voz del Chaco, del 21 de julio de 1919, exponía sobre los continuos inconvenientes que el barro y el polvillo de las calles producía a los habitantes capitalinos. Propuso entonces rellenarlas con tierra aglomerada, donde se pasaría varias veces el cilindro y luego regarlas ligeramente por la tarde.

³⁷¹ Castelán, Silvia, *Ibid.* p. 84.

Esta nota con fecha del 3 de octubre de 1930, informaba al mencionado representante que se hallaba en la municipalidad, la copia del plano de nivelación que se había solicitado para iniciar los trabajos de pavimentación.

Se pedía a la empresa que realizara un informe sobre las causas del atraso o en consecuencia, se revocaría la autorización concedida por el Consejo Municipal.

Si bien dicha empresa explicó sus motivos fundamentados en la grave situación económica que atravesaba el país y a la política económica instrumentada por el gobierno surgido de la Revolución del 6 de setiembre que había paralizado e invalidado toda la gestión y contrato de grandes finanzas, Lynch Arribálzaga consideró oportuno convocar a los propietarios contratistas de los servicios de la empresa para el 21 de mayo de 1931. En dicha reunión se resolvió ratificar los contratos, sin embargo el comisionado municipal creó a propósito del mayor contralor, una comisión de vecinos que inspeccionaría las obras que llevaría a cabo la misma y más tarde una Oficina Especial de Control y Catastro de Pavimentación, anexa al Departamento de Obras Públicas y que funcionaría bajo la dirección del Ingeniero en Jefe de esa Repartición (Resolución del 24/VII. f. 356).

³⁷² Archivo Municipal. Resoluciones, abril/31 a marzo/32. (15/32) f. 714.

³⁷³ *Ibidem* Resoluciones. fs. 329 y 359.



-Autorización para instalar fuentes en diversas plazas como 25 de Mayo y 12 de Octubre.

-Aprobación de convenio celebrado entre la municipalidad y el Presidente de la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación para la construcción de diversas obras cloacales en la capital.

-Construcción de alcantarillado para cruces de calles pavimentadas, con sus cámaras correspondientes de decantación.

-Nombramiento de comisión de técnicos ad-honorem compuesta de cinco ingenieros que tendría a su cargo estudiar y proyectar las reformas del Reglamento General de Construcciones.³⁷⁴

El 16 de junio de 1931, un nuevo gobernador para el Territorio del Chaco fue designado por el Poder Ejecutivo. Juan Samuel Mc Lean reemplazó al Dr. Armando Meabe, haciéndose cargo de sus funciones once días después de su nombramiento.³⁷⁵

La municipalidad continuaba su actividad con serios problemas que aún no habían sido resueltos, como el exceso de personal y ciertos juicios a los que el Comisionado hubo de hacer frente. El juicio que más dificultades ocasionaría al municipio, fue el devenido de la "Espada de Damocles", tema al que aludió Lynch Arribálzaga en el inicio de su gestión.

El Consejo General de Educación inició una querrela legal contra el Municipio debido a que no realizaba los aportes correspondientes para el sostenimiento de las escuelas y que dependía del municipio.³⁷⁶

Hacia fines de 1931, se produjeron lamentables conflictos entre dos grandes exponentes de la vida territorialiana: Lynch Arribálzaga y Mc Lean por cuestiones que dieron motivo inclusive al constante instigamiento de la prensa local.

Por decreto del 9 de diciembre de 1931, el Comisionado Municipal sancionaba el presupuesto de gastos y cálculos de recursos ante la proximidad del año entrante, aunque reconocía en la nota que remitió al ministro del Interior, Ingeniero Octavio Pico, que si bien no era facultad del Comisionado crear o aumentar impuestos, al menos le correspondía proyectarlos, sujetándose su vigencia a las resoluciones de un futuro consejo.³⁷⁷

³⁷⁴ *Ibidem*. Resoluciones. folios 664, 710, 720, 779 y 803, respectivamente.

³⁷⁵ Castelán, Silvia. *Ibid.* p. 86. Mc Lean era un verdadero representante de los intereses chaqueños, pues conocía el territorio y su nombre figuraba en una tema propuesta al Ejecutivo Nacional por la agrupación Pro-Derechos Territoriales. En la misma se proponía al Dr. Julio C. Perrando y el teniente coronel Vital Aignasse.

Por esos días se produjo la revolución de Gregorio Pomar en la provincia de Corrientes y que tuvo repercusiones en Resistencia, pues se obligó a Mc Lean a renunciar y ocupó su lugar, aunque por muy escaso tiempo, el Jefe del Distrito Militar Chaco, mayor Manuel Álvarez Pereyra.

Fueron ocupados el municipio y el correo de Resistencia por lo que Lynch Arribálzaga y el secretario Mariano Benavento debieron presentar sus renuncias, reemplazados por Alejo Vidal Penco y José Corsi, respectivamente.

Esta revolución concluyó en un fracaso con el procesamiento de los implicados, aunque el coronel Pomar logró huir con algunos rebeldes. Para el 22 de julio la situación política se regularizó y tanto el gobernador como el Comisionado a los que se había obligado a renunciar, retornaron a sus funciones.

³⁷⁶ *La Voz del Chaco*, 9 de setiembre de 1931. p. 1.

³⁷⁷ A.H.P.CH. Documentos Municipales, Resistencia, Año 1925-1932 - Caja 4.

Caratulado con número de expediente 31442/31, el referido decreto estipulaba en sus considerandos lo siguiente: "Considerando 1º, que la proximidad del año entrante, sin que se haya elegido el futuro H. consejo municipal, hace necesario dictar el presupuesto de gastos y cálculo de recursos a que deberá ajustarse la administración comunal,



El periódico La Voz del Chaco criticó esta medida aludiendo fines electoralistas por parte de Lynch Arribálzaga en un artículo titulado "El Presupuesto Municipal y la Máquina Electoral" y el gobernador reaccionó frente al artículo del mencionado periódico ordenando la apertura del sumario correspondiente, facultando a este efecto al comisario de policía, inspector Emilio Rodríguez Iturbide.³⁷⁸

2° Que careciendo, como carecen, los comisionados que intervienen los municipios de los territorios nacionales de la facultad de crear nuevos impuestos ó aumentar los existentes, cabe no obstante el proyectar los que las circunstancias aconsejan, quedando su vigencia á la resolución del H. consejo;

3° Que las obras de pavimentación de una parte considerable de esta ciudad, parcialmente contratadas por la municipalidad, al transformar su vialidad y modificar sus condiciones higiénicas, haciendo grata su residencia en ella y determinando por tanto el aumento de la población, ha de originar, junto con nuevas comodidades y ciertas economías, una valorización general de los inmuebles urbanos, de la cuál gozarán, por consiguiente no solo los propietarios de la zona pavimentada, sino asimismo los de las adyacentes, de manera que es justo que estos últimos contribuyan también al costo y sostenimiento y, a ser posible, á la ampliación de dichas obras y la complementaria de las aceras y los buenos desagües, mediante un moderado impuesto...El comisionado municipal DECRETA: Art. 1° El presupuesto general de gastos de la municipalidad de Resistencia se ajustará á las partidas que se autorizan á continuación..."

De la nota que remitió al ingeniero Pico, extraemos lo siguiente:

"En mi carácter de comisionado municipal de esta capital, nombrado por el Poder Ejecutivo, considero conveniente poner en conocimiento de V.E. el presupuesto que acabo de dictar para el ejercicio del año entrante y que acompaño, el cual quedará sujeto naturalmente á las reformas que considere oportunas el futuro consejo electivo.

Fúndome en la carencia de facultades para crear nuevos impuestos ó modificar los existentes, he prorrogado ante toda la vigencia de la ordenanza actual respectiva..."

³⁷⁸ A.H.P.C.H. Gobernación del Chaco. Boletín Oficial N° 4, Diciembre de 1931. p. 4.

Nos interesa destacar especialmente los considerandos de la siguiente resolución firmada por Mc Lean, pues indican el grado en que la denuncia de un artículo periodístico, pudo alentar el reproche que en este documento exterioriza este gobernador a Lynch Arribálzaga.

"Habiendo aparecido en la edición del diario La Voz del Chaco de fecha 16 del actual, un editorial titulado: El Presupuesto Municipal y la máquina electoral, en el que se formulan graves cargos contra la actuación del señor Comisionado Municipal de esta Capital, á quien se acusa de proyectar el presupuesto de gastos para el ejercicio financiero del año próximo, en forma tal que le permita montar el mecanismo político-administrativo, que ha dado en llamarse máquina electoral,

CONSIDERANDO

Que la publicación aludida tiene todos los caracteres de una formal denuncia ante lo esta Gobernación, ya que el Diario citado tiene editor responsable y, por otra parte, se ofrecen pruebas fehacientes;

Que el Poder Ejecutivo, al designar Comisionados Municipales, a falta de los Consejos que establece la Ley 1532 de Organización de Territorios Nacionales, no delega en aquellos las facultades que pertenecen a los Consejos electivos y, antes al contrario, las ha restringido circunscribiéndolas, en razón de su origen, á actos de pura administración dentro de sus presupuestos y ordenanzas vigentes;

Que todas las medidas que adopten los Comisionados, tendiendo á alterar, modificar ó cambiar el orden establecido y la conducta y normas séguidas por los Consejos electivos y siempre que exista una razón de urgencia que las haga imprescindibles, deben ser previa aprobación del P.E. que los designa, requerida por intermedio de la Gobernación, representante natural y directo de aquel y de quien dependen dichos Comisionados;

Que, concorde esta Gobernación con los propósitos hechos por el Excelentísimo señor Presidente del Gobierno Provisional de la Nación, no puede permitir que sus representantes en las Comunas pretendan, valiéndose de las influencias ó facultades transitorias de que gozan, inmiscuirse en cuestiones políticas y luchas partidistas, actualizando sistemas que han de ser desterrados para siempre y para bien del país y de los contribuyentes, de las prácticas de la vida política argentina.

El Gobernador del Territorio, en uso de sus facultades-Resuelve-1° Oficiar á la Jefatura de Policía, á objeto designe al señor Comisario Inspector don Emilio Rodríguez Iturbide, para que se aboque á la instrucción de una amplia



Por último, el Ministerio del Interior determinó que para el ejercicio del año 1932 debía mantenerse, el de 1930, desaprobando las modificaciones que el Comisionado había sancionado al respecto:

*"Pase a la Gobernación del Chaco haciéndole saber que debe notificar al Comisionado Municipal de Resistencia que, hallándose próxima la fecha en que se constituirá el Consejo Municipal electivo de esta Capital, se ha resuelto no aprobar las modificaciones introducidas en las ordenanzas de recursos y gastos, por lo que deberá ponerse en vigencia para el próximo ejercicio de 1932, el presupuesto correspondiente al año 1930."*¹⁷⁹

por lo que Lynch Arribálzaga se dirigió al mismo mediante una nota en la que acusaba la campaña insidiosa e injusta que le efectuaban ciertos medios de la prensa local y que entendía era el motivo de la medida.

El Ministerio replicó a Lynch Arribálzaga que:

"...este ministerio no ha tenido como base para dictar su resolución, la campaña que Ud. califica de insidiosa e injusta de ningún órgano de publicidad, sino la necesidad de vigilar el cumplimiento de las instrucciones que, en oportunidad de disponerse la intervención de las municipalidades de los territorios..."

Más abajo expresa: *"Para lo sucesivo, hágole saber que esa Municipalidad, cuando se dirija al Ministerio, debe hacerlo por intermedio de la Gobernación del Territorio"*.

De cualquier manera, la actitud del periódico La Voz del Chaco estaba destinada a hacerle a Lynch Arribálzaga una campaña de la naturaleza que él le adjudicaba y así lo demuestra un artículo del 19 de enero de 1932 titulado "La prevención del Ministerio del Interior al Comisionado Municipal":

*"Conforme lo enunciáramos en el comentario que nos vimos obligados a dedicar en la edición de ayer al manifiesto del irascible Comisionado municipal y a la nota que sobre el mismo asunto éste dirigiera a la Gobernación con indiscutible espíritu reaccionario, reproducimos hoy el texto de la nota-prevención, dirígale a raíz del asunto del presupuesto que había decretado para el corriente año y que fuera desautorizado por el Ministerio del Interior".*¹⁸⁰

Un segundo enfrentamiento si bien de menor relevancia, se produjo cuando el gobernador Mc Lean dio a conocer su desagrado al Comisionado no haber firmado y numerado, libros de actas del Registro Civil y haber usado un sello. Luego de una extensa

investigación, tendiente a probar el grado de veracidad de la denuncia de que se trata e informe, a la brevedad posible, acerca las conclusiones a que arribare, para los fines a que hubiera lugar..."

¹⁷⁹ A.H.P.C.H. Documentos Municipales. Expediente: 31442-C-931. Diciembre 29 de 1931.

¹⁸⁰ Ibidem. Nota N° 751-C-932.



réplica, el Comisionado aconsejó a Mc Lean que si no se diese por satisfecho con sus explicaciones, sometiese el asunto al Ministerio del Interior.³⁸¹

En medio de estas desavenencias, el 21 de marzo de 1932, el Comisionado Municipal ordenó una última prórroga para el pago sin multa de las patentes generales hasta el día 31 de ese mes y que produjo la protesta de la Cámara de Comercio e Industrias del Chaco al gobernador y la solicitud de que intercediera en este asunto.³⁸²

Lo cierto es que ambas partes tenían sus razones fundamentadas. Por un lado, Lynch Arribálzaga necesitaba fondos para hacer frente a la deuda municipal³⁸³ y por el otro, la difícil situación económica que sufría el país por ese entonces, sin circulación de dinero y con paralización del trabajo y del comercio, constituía una situación que se debía contemplar.

No fue objeto de disputa entre ambos funcionarios, pues el gobernador se decidió por elevar el asunto a la Subsecretaría del Interior, a fin de que aconsejara qué temperamento debía adoptar.³⁸⁴

El conflicto de mayor repercusión se manifestó por la decisión del Comisionado de otorgar una concesión que habilitaba a Adolfo Rapaccioli para instalar puestos públicos de venta de carne en Resistencia, eximiéndolo del pago del derecho de introducción de los mismos.³⁸⁵ Perseguida con esta medida abaratar el precio de la carne que se establecía entre 0,30 y 0,50 pesos m/n. el kilogramo.

³⁸¹ Ibidem. Nota N° 76, folio 136. Nota dirigida por Lynch Arribálzaga al secretario de la gobernación Saturnino Outes.

³⁸² Documentos Municipales. Ibidem. Cámara de Comercio e Industria del Chaco. Nota del 30 de enero de 1932 al Presidente de la Cámara José Cuartero.

De buen tono, explica Lynch Arribálzaga las razones por las cuales no puede dejar sin efecto la medida pues:

"...la municipalidad no puede prescindir de la cuantiosa deuda flotante, en gran parte documentada y de muy próximos vencimientos, que la actual intervención ha heredado de las últimas administraciones de la comuna, para cuyo servicio requiere perentoriamente el aporte de los impuestos anuales a que Ud. se refiere.

No queda, por tanto, otro camino que hacer el esfuerzo indispensable para cumplir puntualmente la ordenanza de impuestos, así como la municipalidad los está realizando, mediante el orden y la economía de los gastos, para atender los servicios públicos más esenciales de la mejor manera posible y mantener su crédito sin lesión apreciable..."

³⁸³ La Voz del Chaco. 9 de febrero de 1931. p. 1.

El periódico informaba sobre los haberes adeudados al personal municipal como así también del atraso en el pago de servicios del Banco Hipotecario y que daba la suma total de 77.918,62 pesos m/n.

³⁸⁴ A.H.P.CH. Documentos municipales. Ibidem. Expediente 89-C-082 N° 4638-C. Nota del gobernador Mc Lean al Ministerio del Interior de fecha 18 de febrero de 1932.

Nuevamente La Voz del Chaco si bien acepta "que hay urgencia de cancelar cuanto antes, como acto de justicia y humanidad" dicha deuda, sin embargo:

"El Comisionado, con desprecio y pujo de dictador...no ha querido reconocer las dificultades de los contribuyentes, en defensa del tesoro municipal y de las obligaciones de la Comuna, que tiene muchas.

En buenos términos, ha contestado así: La municipalidad necesita plata. Uds. contribuyentes deben aportarla y si no tienen, rebúsquense o revienten..."

³⁸⁵ A.H.P.CH. Documentos Municipales. Año 1925-1932. Caja 4.

Decreto municipal del 3 de febrero de 1932.

"Vista la solicitud presentada por Don Adolfo Rapaccioli, sobre introducción y venta de carnes en el municipio y Considerando: 1° Que es necesario propender al abaratamiento de dicho artículo, por ser el alimento preferido por la población; 2° Que, sin perjuicio de las precauciones higiénicas del caso y de la renta municipal, ello es factible, sobre todo si el ganado que se sacrifique proviene directamente de las estancias del territorio, con exclusión de los intermediarios; 3° Que, no obstante, las medidas que se adopten, para llegar al resultado que se busca, en beneficio general del público, deben contemplar los intereses comerciales existentes, mediante una competencia leal; -El



Los abastecedores habían exteriorizado su protesta frente a esta concesión, pues estaban obligados a tributar al municipio y se quejaron al gobernador. El periódico, por su parte, se refería a la medida como "procedimiento desleal".³⁸⁶

El gobernador Mc Lean, a través de su Secretario Saturnino Outes, instó al Comisionado a que suspendiera momentáneamente esta concesión hasta que se pronunciase al respecto el Ministerio del Interior.³⁸⁷

Lynch Arribáizaga respondió al secretario de la gobernación en estos términos:

"Deploro no poder deferir a los deseos de S.S. el gobernador respecto al aplazamiento de la concesión a Don Adolfo C. Rapaccioli sobre el abaratamiento de la carne, porque ella corresponde á un convenio bilateral, que una sola de las partes no puede modificar sin exponerse á una demanda por daños y perjuicios, sin contar con que tal suspensión implicaría el privar al público consumidor, por un término indefinido, del beneficio que se ha tenido en vista al decretar dicha concesión.

*Por otro lado, el comienzo del plazo estipulado depende de la instalación de los primeros puestos por el concesionario, de manera que no ha de ser inmediato, dando así tiempo al Ministerio del Interior para pronunciarse sobre el particular".*³⁸⁸

Finalmente, reafirmaba sus derechos para dirigirse al Ministerio del Interior sin intermediación del gobernador expresando en esta nota: *"A pesar de que, á mi juicio, es innecesario en este caso tal pronunciamiento, que equivaldría al ejercicio de derecho de revisión de los actos municipales, del cual no goza el P.E. según el autorizado dictamen del procurador general de la nación, Dr. Don José Nicolás Matienzo..."*

Como Lynch Arribáizaga publicó un manifiesto con el título de "Carne Barata y Tergiversaciones Malévolas" que repartió en la ciudad capitalina, por el que justificaba el convenio de las carnes denunciando las continuas impugnaciones que al respecto le hacían los

comisionado municipal-DECRETA-Art. 1° Eximase a don Adolfo C. Rapaccioli del pago del derecho de introducción, para consumo, de la carne vacuna, porcina y ovina, que fija la ordenanza general de impuesto (10 centavos m/n por Kilogramo)..."

y disponía las condiciones a que debía someterse el control de la calidad y salubridad de dichas carnes y los locales de venta, como así también el precio de su venta.

Agregaba además que: Art. 2° La presente concesión será exclusiva, por vía de ensayo, y durará seis meses, contados desde la fecha de inauguración de la primera carnicería que instale, término que correrá mientras la intervención municipal no sea reemplazada por el consejo electivo, en cuyo caso será sometida á la revisión del mismo".

³⁸⁶ La Voz del Chaco, 10 de febrero de 1932, p. 1.

³⁸⁷ La Voz del Chaco, 15 de febrero de 1932, p. 1.

Nota del Secretario de la Gobernación al Comisionado:

"Habiendo presentado a esta Gobernación, un memorial los abastecedores locales, a raíz de la concesión acordada por esa Municipalidad al señor Adolfo Rapaccioli, y que es del dominio público, como asimismo un escrito sobre el mismo asunto, por el referido señor Rapaccioli, el señor Gobernador me encarga expresar al Señor Comisionado, que vería con agrado se dejara en suspenso la concesión a que aludo, hasta tanto el Ministerio del Interior resuelva el punto, pues los mencionados antecedentes han sido elevados a ese Departamento de Gobierno, con el propósito enunciado".

³⁸⁸ A.H.P.CH. Documentos Municipales, Ibidem. Nota del Comisionado Municipal del 16 de febrero de 1932 al referido Secretario de la Gobernación.



diarios locales, el periódico La Voz del Chaco volvió a expedirse esta vez, sobre el referido manifiesto, como "Un desplante del Comisionado Municipal - Un manifiesto sofisticado y una nota insolente" calificando a Lynch Arribálzaga de "irrespetuoso Comisionado" llegando al extremo de vituperar: *"solo una mentalidad enferma puede haberlos vertido; pero, es evidente que la administración comunal peligra en manos de un hombre que debiera estar recluido en un nosocomio, porque así lo comprueban sus yerros, las dualidades contrastantes de criterio puestas de manifiesto durante su gestión administrativa y la soberbia con que ha procedido, obstinadamente.."*³⁸⁹

No fue este periódico el único en atacar al Comisionado por la concesión dada a Rapacciosi. Otro periódico local "La Opinión" también se sumó a esta campaña de desprestigio, sosteniendo idénticos argumentos.³⁹⁰

En cambio, la revista Estampa Chaqueña del editor Ildelfonso Pérez, hubo de defender al Comisionado Municipal en esta decisión.

Ante la inminencia de la convocatoria a elecciones municipales que Mc Lean hizo conocer al Comisionado por nota del 2 de noviembre del año anterior, este último, se dirigió al Ministerio del Interior, esta vez por vía de la gobernación, a fin de que se depurasen los padrones existentes o que se formaran otros, debido a que el movimiento demográfico, la edad de los nuevos electores y el continuo ingreso de ciudadanos y extranjeros, modificaban el número establecido en los mismos, correspondientes al año 1930.³⁹¹

Fatigado por los disgustos que le ocasionaron conflictos y críticas durante el desarrollo de esta gestión, como así también por los sucesos que se produjeron en el país con el ascenso al poder del general Agustín P. Justo, Lynch Arribálzaga presentó su renuncia al cargo de Comisionado-Interventor el 22 de febrero de ese año, siendo la misma aceptada por el Ministerio del Interior mediante resolución del 8 de marzo, designándose en su reemplazo al Dr. Gustavo R. Lagerheim.³⁹²

Si cabe una reflexión sobre la relación poco feliz entre Lynch Arribálzaga y Mc Lean, es que el motivo de sus desentendimientos debe hallarse en la posición dispar que ambos funcionarios tenían con respecto a las atribuciones de sus cargos en relación con el Ministerio del Interior del que dependían.

Así, la naturaleza de ciertos asuntos que obedecieron a diferentes intereses de los habitantes capitalinos, plantearon aquella dualidad de criterios, cuyas razones fueran aceptables de acuerdo a las preocupaciones que durante el desempeño de sus funciones, tanto el

³⁸⁹ La Voz del Chaco, 18 de febrero de 1932, p. 1.

Al respecto Lynch Arribálzaga solo manifestaba que se veía obligado a valerse de ese medio de publicidad a falta de un diario imparcial que publicara su manifestación sobre este asunto que interesaba directamente a todo el público de la Comuna.

³⁹⁰ Archivo Municipal. Resolución del 11 de febrero de 1932, folio 768.

"Los suscriptos, en su respectivo carácter de Comisionado y Secretario de la Municipalidad de esta capital darán poder especial al procurador y asesor letrado Dres. Honorio Alfonso Díaz y Manuel Lorenzo Martínez, para querreltar criminalmente por calumnias e injurias al editor, director o autor responsable del artículo aparecido en la edición n° 1772 del diario local "La Opinión" de fecha de ayer, hasta lograr el pleno esclarecimiento de los hechos delictuosos imputados ó su pública retractación".

³⁹¹ La Voz del Chaco, 29 de febrero de 1932, p. 4.

³⁹² A.H.P.CH. Gobierno del Chaco. Boletín Oficial N° 6, Marzo de 1932, pp 13 y 18.



Comisionado como el Gobernador, debieron atender y en este sentido, es presumible que de no haberse manifestado tanto hostigamiento por parte del periodismo, tal relación se hubiera encaminado por senderos más armoniosos.



Reunión de autoridades, de izquierda a derecha: el Jefe Letrán Dr. Rodríguez, el Gobernador Max Lemus, el Jefe Letrán del Territorio Dr. Sotomayor y el Comisionado Municipal Europeo Uych Arbuzhazov.
Referencia: Estampa Chapeada, 3 de julio de 1931, Año II, N° 91.



Capítulo V: Sus últimas obras. Sus últimos días.

V.1. Aportes a la cultura y a la educación del territorio: un periodista, un historiador y un bibliógrafo del Chaco.

V.1.a. Director del periódico "El Colono" de Resistencia.

Este periódico capitalino, fundado y dirigido por Emilio Rodríguez Román, inició su publicación en el Territorio del Chaco a partir del 5 de abril de 1906 y realizó una labor informativa independiente.

Resultaba un medio de difusión equilibrado, que defendía los derechos de los habitantes del Territorio en el quehacer productivo, como así también en el orden político e institucional.³⁹³ Durante la vida de este periódico su director fue reemplazado en dos ocasiones, debido a problemas de salud. Así, en 1916, asumen la dirección provisoria Fernando Echeverría y Alfredo Carrey y en 1922, Enrique Lynch Arribálzaga.³⁹⁴

Este, relata en su autobiografía las circunstancias por las cuales reemplazó brevemente a Rodríguez Román como Director del periódico y a la vez nos resume su actuación en dicho puesto.

"Con motivo de la grave enfermedad que llevó a la tumba a su fundador y director del periódico que acabamos de citar...se hizo cargo de él Enrique Lynch Arribálzaga, a contar del 16 de marzo de 1922 hasta el 29 de mayo de 1922, en que suspendió su aparición, -sine die-, por el motivo que diremos en seguida. Su nuevo director al volver a empuñar la pluma del periodista, lo convirtió en bisemanario y volvió a hacer uso de sus antiguos seudónimos -Efraín Valdeverde y Juan Gringo-, según la índole de los escritos firmados, fuera de la redacción anónima, obra igualmente suya en su totalidad. Mantúvose inflexiblemente independiente de todo círculo o partido y dedicó particular atención a las cuestiones agrícolas, económicas, institucionales, técnicas, históricas, etc., de interés para los habitantes del territorio, procurando instruir y detallar a sus lectores sin hacer uso del recurso del

³⁹³ Sánchez, Marta Isabel. El Periodismo de Resistencia en la etapa territorialiana. Resistencia, Departamento de Historia, UNNE. Serie: El Chaco de Hoy a Través de su Historia, agosto de 1991, pp. 10-11.

El nombre de dicho periódico resultaba orientador en cuanto a sus objetivos: "...luchar por el derecho de quien trabaja la tierra para obtener su propiedad, contrapuesta a la tendencia generalizada de entregarla a los especuladores o latifundistas, que sin trabajarla, esperaban su revalorización para obtener pingües ganancias...Con lenguaje culto e impecable presentación, defendió con coraje las aspiraciones de los habitantes del territorio, ignorados por las autoridades nacionales que designaban gobernadores desconocedores del ambiente y necesidades locales...".

³⁹⁴ *Ibidem*, p. 9.



*escándalo y los dictérios que por desgracia son tan generales en la prensa de las provincias, y los territorios de la república. Naturalmente no prosperó porque el público estaba habituado precisamente a lo contrario, por los demás periódicos”.*³⁹⁵

Ciertamente que Lynch Arribálzaga no estimó conveniente la publicación de artículos escandalosos para atraer la atención del lector habitual, aunque interpuso en este sentido su erudición al interés cotidiano de los lectores que gustaban informarse de asuntos más cotidianos que “Los animales misteriosos -El ahó-ahó, el yenisch y el plesiosaurio-” artículos que además eran demasiado extensos.³⁹⁶

El sabio conocía, sin duda, de las características y funcionamiento de una empresa periodística, según hemos visto desde que editó su periódico en Baradero durante su temprana mocedad. Sin embargo, para el tiempo en que se hizo cargo de la dirección de El Colono, su diversificada formación intelectual estructurada desde el campo de la ciencia lo estimuló a decidirse por una publicación canalizada desde esta óptica.

Por otra parte, el fallecimiento de su fundador y director Emilio Rodríguez Román, significó una pérdida irreparable, casi insustituible, a la continuación del periódico por cuanto su persona constituía el eje conductor y orientador del mismo.

En consecuencia, este periódico dejó de aparecer, a partir del 29 de mayo de 1922.

V.I.b. Historiador, Bibliógrafo y Lingüista.

Con motivo de la celebración del cincuentenario de la fundación de la ciudad de Resistencia, el gobierno del territorio y el municipio local adhirieron a los festejos.

La conmemoración oficial se llevaría a cabo aunque con un dilema sobre el alcance del acto, es decir, si se festejaría la llegada de los inmigrantes y/o la fundación de la ciudad capitalina.

A fin de echar luz sobre la cuestión, el municipio encomendó a Lynch Arribálzaga una compilación de los antecedentes de la fundación de Resistencia, tarea que el estudioso llevó a cabo, con la erudición que lo caracterizaba.

Publicado en el Boletín Municipal, se lo reeditó en 1972 con el título de “Fastos precursores e iniciales de la ciudad de Resistencia.”³⁹⁷

³⁹⁵ El Territorio, 9 de diciembre de 1955, p. 5.

³⁹⁶ A este artículo del 23/3/22, se sumaron otros como: tratamiento de la Lepra, y continuación del tema anterior: 27/3/22; La mejora de los Campos del chaco-manera de transformar los pastos de la región (de su autoría); y continúa con animales misteriosos: 3/4/22); El pasto elefante o de Napier-Agricultura y ganadería por Juan Gringo (muy extenso); El congreso de los Territorios, sigue con animales misteriosos-expediciones: (ambos del 17/4/22); Plesiosaurio o Plesiosaurio -Pinceladas. La Pampa Primitiva: (20/4/22); Entendámonos (sobre el rastrojo -de Juan Gringo) y Colazos del Plesiosaurio, Los precursores de nuestra independencia (nuestro homenaje): (25-5-22).

³⁹⁷ Leoni, María Silvia. Historia y Memoria Histórica en el Territorio Nacional del Chaco”. 1997. Inédito. p. 6



El desarrollo de esta completa reseña histórica que abarca desde 1573, fecha en que arribaron los españoles desde el Perú con el objetivo de hallar “una salida directa al océano Atlántico”, y hasta fines del pasado siglo, concluye que a los primeros pobladores de la ciudad, debía asignarse la honrosa distinción de precursores e iniciales y no atribuirse a quienes *“...aportaron después el mérito de la difícil empresa...[pues].Según curiosos criterios históricos, a muchos se les quiere asignar el título hermoso de fundadores, pero a ninguno de ellos les corresponde en realidad.”*³⁹⁸

Otra obra de verdadero mérito realizada por nuestro autor es su ensayo “Materiales para una bibliografía del Chaco y Formosa”, al que hemos aludido en su oportunidad.³⁹⁹

Lynch Arribáizaga encontrará “el modelo a seguir en la época hispánica y establece un paralelo entre la Asunción colonial y la Resistencia de esos años...[ofreciendo]...una bibliografía crítica y analítica, ordenada cronológicamente, que comprende lo producido entre 1567 y 1918. Trabajo heurístico no superado por décadas, tiene su antecedente en la labor bibliográfica de Pedro de Angelis.”⁴⁰⁰

A propósito, el autor expresaba con toda humildad, sobre futuras valoraciones de esta obra:

*“Los bibliófilos, los historiadores y, en general, los eruditos harían mal de juzgar este modesto trabajo con la severidad que merecen las monografías destinadas a ilustrar por completo una materia, pues es sólo un compendio didáctico y escrito con cierta premura, aunque no precisamente improvisado; es fácil ver que su preparación ha requerido conocimiento previo de numerosos libros y artículos sueltos, pero también, para extraerlos, he tenido que leer muchos de nuevo y, como me he visto obligado a hacerlo bastante a prisa, no es difícil que haya incurrido en tal cual equivocación.”*⁴⁰¹

En esta dirección, el conocimiento histórico posee para nuestro autor una doble fundamentación asentada sobre el autoctonismo y la promoción del núcleo intelectual.

*“Esperamos, pues, que los hijos del Chaco y Formosa, en consorcio con los que han adoptado estas regiones como su patria chica, sean también bastantes para realizar ahora su misión de echar los cimientos de la historia y la investigación científica de las mismas.”*⁴⁰²

Asimismo realiza un planteo científico e histórico adecuado del tema a desarrollar, es decir como una problemática a resolver y completar.

En esta obra, el autor tras analizar el proceso de ocupación del espacio hasta 1878, especifica que los primeros pobladores de la ciudad fueron principalmente obrajeros, tres argentinos y cinco italianos.

³⁹⁸ Lynch Arribáizaga, Enrique. *Fastos precursores e iniciales de la ciudad de Resistencia*. Resistencia, 1972, Región, p. 47.

³⁹⁹ Dicha obra fue publicada en el Boletín Oficial de 1924, según se ha expuesto y más tarde reeditada en 1959 por la Universidad Nacional del Nordeste en 1959, respetando el título original.

⁴⁰⁰ Leoni, María Silvia, *ob. cit.* p. 8

⁴⁰¹ Enrique Lynch Arribáizaga. *Materiales para una Bibliografía del Chaco y Formosa*, *ob. cit.* p. 5.

⁴⁰² *Ibidem.* p. 5.



"Por incompleta que sea esta primera parte de mi ensayo, se percibe desde luego que hay aquí un amplísimo espacio para las investigaciones de todos los órdenes y que lo que falta es suficiente número de obreros intelectuales y estímulos para su labor. Esperemos que pongan pronto manos a la obra y que los aliente al menos la aprobación y la simpatía generales".⁴⁰³

Merece citarse además de estos dos trabajos, una serie de estudios referidos a la historia del Municipio de Resistencia y que fueron publicados en el Boletín Oficial de 1923, con el título de Anales Históricos.

Se trata de una exposición sistemática de una serie de datos referidos al origen y evolución de esta municipalidad, desde la conformación del primer Consejo, en 1884, hasta el año de edición del referido Boletín.⁴⁰⁴

En su desarrollo, se sucede la acción emprendida por los distintos Consejos Municipales y una diversidad de decretos y reglamentos, que el autor ordena de manera detallada y que a la vez constituyen fuentes invaluables para iniciar cualquier investigación al respecto.

La lingüística también ha constituido materia de interés de Lynch Arribálzaga. Durante su infancia le fue enseñado el idioma alemán, aunque fue el que menos conoció. Aprendería por sí solo el inglés, el francés, el italiano y el portugués, cuando no para hablarlos al menos para traducirlos.

Conoció el latín, lengua universal de los naturalistas, en que se hallan redactadas las descripciones de varios de sus principales trabajos científicos y ciertas nociones de griego clásico, suficientes como para dominar las etimologías de este idioma.

Respecto de las lenguas aborígenes, tuvo nociones del quichua, del araucano y del idioma guaraní. En su autobiografía reconoció haber realizado vocabularios inéditos del toba, el matakó, el chiriguano y el vilela.

Se ocupó de las formas dialectales del castellano en América, específicamente desde el punto de vista fonético, y así publicó la primera noticia crítica sobre el Vocabulario rioplatense razonado del doctor Daniel Granada.⁴⁰⁵

Sobre estas cuestiones lingüísticas e históricas, es interesante destacar una carta de fecha 12 de noviembre de 1929, dirigida al director de la revista local Estampa Chaqueña por Lynch Arribálzaga, referida al discutido tema del nombre gentilicio inherente a la ciudad capitalina del Territorio del Chaco.

Al respecto el autor considera más "eufónico y adecuado" adoptar otro nombre que el de Resistencia, fundamentando tal propuesta en razones de orden lingüístico e histórico, debido a que:

"La base de mi argumentación consiste en el hecho de que el nombre de nuestra capital es un sustantivo abstracto de claro significado y cuya

⁴⁰³ Ibid. p. 9.

⁴⁰⁴ A.H.P.CH. Boletín Municipal, Año VII, 1923, ob. cit. p. 1

⁴⁰⁵ El Territorio, 11 de diciembre de 1955, p. 5.

Se refiere a la primera edición de 1889, según puede verse en el prólogo de la segunda edición de esta obra, pp. 56-59 de 1890.



*derivación lógica, gramatical, no puede ser otra que -resistente-, gentilicio no cacofónico sin duda, como resistencioño o resistenciense, pero de un significado jactancioso y ridículo, motivo por el cual propongo desecharlo igualmente.*⁴⁰⁶

Sugiere, en cambio, aunque sin intención de modificar el generalizado nombre de Resistencia, el gentilicio fernandino, pues:

*"...el nombre de San Fernando lo ha conservado el lugar que ocupa hoy Resistencia durante 130 años, por lo menos, esto es, desde la fundación del pueblo jesuítico, en 1750, hasta 1881, fecha en que el comandante Fontana (Jorge Luis), ilustre explorador del Chaco, publicó su obra sobre estos territorios, en la cual se conserva el nombre primitivo y no se menciona todavía a Resistencia".*⁴⁰⁷

Asimismo, enuncia sendas notas del gobernador coronel Napoleón Uriburu al Ministro del Interior Dr. Iriondo, de fecha 12 de mayo de 1876 y del comandante Fontana, en que utilizan el nombre de "San Fernando" para denominar el lugar, entendiéndose aconsejable nombrar a sus habitantes como "fernandinos".

Esta carta-artículo de Lynch Arribálzaga fue respondida por el reconocido profesor y naturalista Nicolás Rojas Acosta, mediante una nota publicada días más tarde por la referida revista.

Rojas Acosta no veía impedimento lingüístico en adoptar para nombrar a la ciudad, el término "chacónico" de Resistencia, a la vez que denominar como "resistencianos" a sus habitantes y si bien reconocía que las citas en que se fundamentaba Lynch Arribálzaga eran certeras, no obstante explicaba que el nombre de "Resistencia" estaba perfectamente fundado por el hecho de que el coronel José María Avalos, al referirse a los malones de los Tobas en su solicitud de auxilio al gobernador de Corrientes, le expresaba:

*"...todavía nos resistimos a la indiana brava de más de 6 mil y si salimos victoriosos, este lugar se llamará Resistencia".*⁴⁰⁸

Por último, ambos intelectuales convinieron en que debía denominarse "San Fernando" al menos, al puerto y al puente del Río Negro.

V.2. Un precursor de la enseñanza práctica.

En noviembre de 1929, un grupo de vecinos de Resistencia, comprometidos con la cultura y educación del territorio, se organizó en una comisión que tendría por tarea estudiar los estatutos de la Sociedad de Fomento de la Enseñanza Práctica.

⁴⁰⁶ Estampa Chaquense, Resistencia, Año I, N° 9, Noviembre de 1929, p. 8.

⁴⁰⁷ Ibídem, p. 8.

⁴⁰⁸ Estampa Chaquense, Resistencia, Año I, N° 11, Diciembre de 1929, pp. 5 y 17.



Dichos estatutos establecían el propósito fundamental de crear y sostener establecimientos de enseñanza en los que se aplicarían principios pedagógicos modernos y adaptados al medio en los que se formaría un ambiente intelectual que consolidara los sanos ideales.

Esta instrucción técnica estaba dirigida hacia una salida laboral en el comercio, la industria, la ganadería, la agricultura, los oficios manuales, la mecánica y la física y la química aplicada, la economía doméstica, las artes gráficas y las bellas artes, y a los efectos de su desarrollo se crearían cursos especiales de ortografía, dibujo, aritmética comercial, contabilidad, carpintería, herrería, albañilería, mecánica del automotor, entre otros rubros afines con la enseñanza práctica.⁴⁰⁹

Se promovería, además, la realización de fiestas, certámenes, conciertos, concursos, exposiciones, publicaciones, a los fines de la divulgación técnica, industrial y artística.

Dicha Sociedad de Fomento, se encargaría de la fundación y sostenimiento de bibliotecas, museos, exposiciones e institutos de experimentación y de talleres.

La misma se relacionaría con otras sociedades afines del país y del extranjero y gestionaría el reconocimiento y aceptación de certificados de competencia expedidos por los establecimientos fundados.

Tres años antes se había fundado una Universidad Popular en la ciudad de Corrientes y que mereció el constante aval de sus habitantes debido a que sus resultados fueron óptimos.

Con este antecedente próximo, el presidente de la Asociación de Fomento de la Enseñanza Práctica, Enrique Lynch Arribáizaga, hizo circular una invitación al vecindario por la que se los congregaba a participar de una reunión con el propósito de fundar una Universidad Popular, y que fue suscrita por personalidades destacadas del medio como los doctores Eudoro Vargas Gómez, Castor Flores Leyes, José María Aguilar, Antonio Taboada y José C. Castells, entre otros.⁴¹⁰

La misma se llevó a cabo en el teatro Olimpo, el 10 de noviembre de 1929 disponiéndose su creación. Unos meses después, en la Asamblea del 6 de abril de 1930

⁴⁰⁹ La Voz del Chaco, 22 de noviembre de 1929, p. 1 y 5.

Otros cursos que se llevarían a cabo: alfarería, hilado y tejido de fibras, condejería, tintorería, cría y engorde de ganados, lechería, avicultura, sericultura, agricultura extensiva e intensiva, citricultura, nociones de zootecnia y de genética, veterinaria práctica, zoología y botánica aplicadas, conservas alimenticias, tipografía, fotografía, fotograbado, economía doméstica, higiene privada, ejecución de la música, etc.

⁴¹⁰ Cabral, Carlos H, ob. cit. p. 49

Explica el autor que las Universidades Populares, surgieron en Francia a comienzos de este siglo, mediante una conciencia educativa orientada fuera de las planificaciones didácticas o académicas, por los requerimientos de la sociedad de una enseñanza práctica acorde al mundo de los negocios y de la industria y que precisaba de mano de obra especializada.

En la Argentina su iniciador fue el Dr. Tomás Le Bretón, organizándose los primeros establecimientos en distintos barrios de la Capital Federal, como lo ejemplificaba la Universidad Popular de la Boca.

Se expandirá por todo el país con el contado aval de Universidades oficiales estatales. La Universidad del Litoral de la provincia de Santa Fe, realizará mediante estas entidades sus servicios de extensión universitaria.



congregada en la Biblioteca Popular "Rivadavia" se eligió la primera Comisión Directiva, presidida también por Lynch Arribálzaga.⁴¹¹

Inmediatamente la Sociedad de la Enseñanza Práctica, organizó varios cursos que se desarrollarían en ese instituto de la enseñanza práctica o Universidad Popular tales como dactilografía, taquigrafía, contabilidad, telegrafía y ortografía castellana y de idiomas extranjeros como el inglés y el francés y que se caracterizaron por ser mixtos. Asimismo los aspirantes podían optar por una o más especialidades.

Las clases se iniciaron en abril de ese año ocupando varias aulas de la Escuela Benjamín Zorrilla y su primer Director fue el maestro Luis Díaz Corrales. A partir del 8 de julio de 1942, contó con edificio propio gracias al esfuerzo de sus asociados y la colaboración de la Municipalidad local.⁴¹²

Asimismo, Lynch Arribálzaga fue propulsor de la iniciativa de la creación del Colegio Nacional Popular de Resistencia.

Durante la sesión de la Sociedad de la Enseñanza Práctica que presidía, en la que se trató su creación, expresaba:

*"La idea es buena, los reglamentos de nuestra sociedad hablan solo de enseñanza práctica; quien sabe si el Colegio a crearse esta encuadrado dentro de las finalidades que debe perseguir la sociedad, me inclino a creer que no; pero no obstante es necesario contemplar que puede considerarse como práctica de acción que podrá desarrollar este nuevo centro de cultura, de indiscutible necesidad."*⁴¹³

Este fue el origen del Colegio Nacional "José María Paz" de la ciudad de Resistencia, fundado en 1932.

V.3. Ocaso de una vida dedicada a la grandeza del territorio.

Las bodas de diamante en la vida de Enrique Lynch Arribálzaga, anunciarían la celeridad con que este hombre extraordinario aún actuaba y pensaba.

Hubo de ser homenajeado por algunos territorianos notables de aquel entonces, como el poeta Gaspar L. Benavento y el presidente de la Sociedad Argentina de Patología Regional del

⁴¹¹ Revista Conmemorativa del Cincuentenario de la Fundación de la Universidad Popular, Resistencia-Chaco, 1929-1979, p. 3.

Comisión Directiva: Presidente: Enrique Lynch Arribálzaga, Vicepresidente: Eduardo F. Varela, Secretario: Dr. Luis P. Marpegán, Pro-Secretario: Raimundo J. Pereno, Tesorero: Alfredo Guerrero, Pro Tesorero: Tristán Iglesias; Vocales Titulares: Dr. Eudoro Vargas Gómez, Dr. Antonio A. Taboada, Ing. Nicolás Sofronsky, Eduardo Miranda Gallino y Eliseo Cometa.

⁴¹² García Pullido, José. Resistencia Ayer y Hoy. A Cien Años de su Colonización. Resistencia, 1978. Casa García, 2a. Ed. p.100.

⁴¹³ La Voz del Chaco, 29 de junio de 1935, p. 5.



Norte Dr. Salvador Mazza, quienes en la revista Estampa Chaqueña, escribieron elogiosos conceptos del sabio luego de reseñar su obra en los ámbitos nacional y territorialiano.

También en vida, y por idéntico motivo, recibiría el homenaje que le hiciera el Centro Cultural del Magisterio, el 26 de agosto de 1930, fecha de su natalicio.

Con motivo de este testimonio de cariño, que le brindaría el pueblo chaqueño a través de la mencionada institución del Magisterio, Lynch Arribálzaga escribía una nota de agradecimiento, a la que nos debemos remitir necesariamente, para conocer la manera en que pensaba, durante el ocaso de su vida, de sí mismo y de sus obras:

"Los nobles educadores del pueblo del Chaco, con una generosidad que me conmueve profundamente, han decidido tributarme un homenaje tan excepcional que me pone en el caso de preguntarme qué títulos poseo para que se me distinga en forma tan honrosa, sobre todo por provenir de un gremio tan culto y abnegado como es el magisterio. A menudo oigo que se me llama <sabio>, más ésta es una imputación harto pesada, porque obliga a conocer muchas cosas que en realidad se ignoran a proceder siempre con prudencia, acierto, virtud y, en general, con sabiduría. No soy un émulo de los siete sabios de la antigua Grecia ni de Pico de la Mirándola, aquel gran erudito medieval que se preciaba de poder discutir De omni re scibili, esto es, <sobre todo aquello que se pueda saber>, sino un simple estudioso o cuando más, un hombre docto o ilustrado, con cierta variedad de nociones, a quien los franceses llamarían un savant, pero nunca un sage, como Solón, Tales de Mileto o Anacarsis.

Cuando comparo el parco caudal de mi ciencia con lo muchísimo que ignoro, este título de sabio que se me suele acordar pareceme una inmensa hipérbole; de aquí que me rehuse a aceptarlo"¹⁴

Refiriéndose, a continuación, a la base de sus conocimientos, decía:

"...radica sencillamente en la curiosidad; me tengo por lo que el mismo vulgo denomina <un hombre muy curioso>, nó por el interés o la extrañeza que él inspira, sino por la atracción que siente hacia todo lo desconocido. Y el mérito de esta curiosidad, este deseo de investigar, nó las acciones de los individuos, como suelen otros, sino los hechos que se realizan en el seno del universo y los conglomerados humanos y sus recónditas causas, no me pertenece en justicia, sino que es menester atribuirlo al puro ambiente social y doméstico que he tenido la fortuna de aspirar durante mi niñez y los primeros años de juventud"¹⁵

Así, podemos desprender de esta "confesión" que la motivación de su conocimiento, no resultaba del asombro primigenio que conduce al ser humano a preguntarse por el argé de los

¹⁴ "Un homenaje Justiciero". En: Estampa Chaqueña, 5 de setiembre de 1931, N° 99, p. 7.

Carta publicada de Enrique Lynch Arribálzaga al Presidente de la Asociación Cultural del Magisterio Emilio Caccia.

¹⁵ *Ibidem*, p. 7.



fenómenos, sino que ésta se derivaba de la simple curiosidad que rescataba de su circunstancia. Su yo y su circunstancia, forjados en el hogar paterno:

"...y aún el severo de los abuelos, en la tradición familiar, en la vasta y culta parentela, en el medio patricio de mi siglo, que es el diecinueve más que el vigésimo, en los escritos de sus prosistas y sus poetas (sí, también los poetas: Hugo, Heine, Becquer, Zorrilla, Espronceda, Mármol, Obligado, Guido Spano, Gervacio Méndez, Andrade y tantos otros), hallé numerosas sugerencias y a veces tópicos consejos que me indujeron a comprender y seguir la senda que ha recorrido mi vida y aprendí a pensar, a obrar, a luchar, a sufrir, a afrontar serenamente las vicisitudes, como Simbad el Marino, de las Mil y una Noches, y a llorar, no de dolor, sino de tierna emoción o de fervido entusiasmo. Este ambiente modeló mi corazón y estimuló las funciones de mi cerebro y es el punto de partida de mi conducta, que, prosigue guiándola y la conducirá hasta mi postrer aliento".⁴¹⁶

Su niñez, juventud, madurez y ancianidad, transcurrieron, según expresa a continuación, sin que el tiempo que marcaba el reloj tuviera algo que ver:

"Si el llegar a cumplir edad muy avanzada constituye algún mérito, debo explicar cuál es mi concepto sobre este punto. Para mí, el tiempo no es una realidad material, sino una mera abstracción de la mente humana, fundada en una simple relación del movimiento, de suerte que no puede ejercer por sí mismo acción física o química alguna sobre los organismos. Si estos envejecen, el fenómeno no depende del tiempo o sea de las veces que la tierra haya girado alrededor del sol; proviene de causas materiales de género muy distinto y que cada día van descubriendo, en parte, las ciencias biológicas, de suerte que es lícito esperar que se llegará a retardar el advenimiento de la decrepitud o, en otros términos, a lograr la prolongación de la juventud. Evitadas las causas del desgaste, es lógico que se impida el deterioro y la disolución final. Así, por ejemplo, si a una máquina se la deja a la intemperie y se la usa sin lubricarla, envejecerá rápidamente... Así pasa también con los organismos y entre ellos, el humano; el hombre vicioso y descuidado envejece y sucumbe antes que el sobrio y metódico, a menos que intervengan causas fortuitas, que son asimismo evitables o, por lo menos, susceptibles a ser disminuidas en número, dentro de ciertos límites.

De estos hechos, deduzco que tampoco merezco el aplauso que se me tribute por haber alcanzado a vivir tres cuartos de siglo y, como dijo alegremente Clemenceau cuando le preguntaron qué pensaba hacer a raíz de abandonar el gobierno, yo respondo igualmente: <trataré de seguir viviendo todo el tiempo que pueda".⁴¹⁷

⁴¹⁶ Ibid, p. 8.

⁴¹⁷ Ibid, p. 8.

Esta nota afectuosa, concluía diciendo:



Y algún poeta, también le cantó:

*Yo deseo que se publique
Enrique
tu nombre: y que el mundo vuele
como luminosa ráfaga!...
Arribáizaga
Y que toda vida naufraga
halle en tí su derrotero
de hombre noble, sabio, austero,
Enrique L. Arribáizaga.⁴¹⁸*

A principios de 1935, Enrique Lynch Arribáizaga, que contaba con casi setenta y nueve años de edad, transcurrirá los años de su prolongada ancianidad, en la vieja casona ubicada en calle Ayacucho 87 de la capital, y que se la prestó la comunidad francesa de la capital territoriana, a fin de que se abstuviera de pagar alquiler.⁴¹⁹

Abocado a las bondades de la lectura jamás interrumpida y alejado de toda actividad, soportaba una dolencia respiratoria que se manifestaba cada vez más implacable con el transcurso de los años.

Allí recibía con singular beneplácito las visitas de un grupo de estudiantes quienes con diligencia le leían los periódicos locales y de la Capital Federal, cuyas noticias eran objeto de sus agudas y acertadas reflexiones.⁴²⁰

"Ignoro, hasta el momento de escribir estas líneas, si el Centro Cultural del Magisterio cuenta con mi presencia en el acto de favorecerme con la benévola demostración de aprecio que ha decidido tribuarme. Por mi parte, no la considero necesaria y afirmo que, aunque no esté con Uds. en cuerpo, lo estaré con toda el alma, porque ella es para mí una de las mayores satisfacciones de mi vida: no soy hurao, no soy un ucumari (a oso de las montañas), como denominan en nuestras provincias del Noroeste a los que rehuyen del trato de sus semejantes, si bien creo haber nacido más para benedictino que para hombre de mundo. De mi llanca habitual pueden dar testimonio todas las personas que se aproximan, por humilde que sea su condición social. Sin embargo, en estos momentos hállome absorbido por cuidados y actividades de interés público que constituyen para mí verdadera obsesión y necesito dedicarles la más constante y asidua atención.

Tal es el motivo por qué me excuso de concurrir a la ceremonia que organiza en mi honor el centro que Ud. dignamente preside.

Termino, pues, dándoles a todos las más vivas, las más sinceras gracias por su bondad y, si me lo permiten, envío a las damas, ancianos, jóvenes o niños, un beso simbólico y a los varones un afectuoso abrazo y un fuerte apretón de manos".

⁴¹⁸ Estampa Chaqueña, 19 de noviembre de 1932, N° 157, p. 5. Poesía correspondiente al seudónimo de Fray Luis de Algodón.

⁴¹⁹ El profesor Carlos Hernán Cabral, a quien se entrevistó el día 4 de enero de 1998, con motivo de que trató personalmente a Enrique Lynch Arribáizaga durante los años 1934-35, recordaba al respecto que dicha casona fue prestada al naturalista por la comunidad francesa. Allí se reunían varias personas muy letradas con el fin de analizar o discutir temas de interés cultural.

⁴²⁰ Cabral, Carlos Hernán. *ob. cit.*, p. 51.



Solía almorzar don Enrique en la casa de Armando Got, con algunos exponentes de la mencionada comunidad francesa, a la vez que se relacionaba muy a menudo con amigos personales tales como el director de la Biblioteca Popular Rivadavia, Dr. Carranza, la profesora de francés en la Escuela Normal, Ana María D'Angelo, el reconocido Dr. Nicolás Rojas Acosta y la poetisa María Eloisa Zamudio.⁴²¹

La enfermedad se le manifestó cada vez con mayor crudeza, presentando el anciano naturalista un aspecto esmirrado y endeble, a tal punto que se mostraba constantemente sofocado, de manera que fue necesaria su internación en el Hospital Regional de Resistencia donde permaneció bajo la atención directa del Dr. César Morgan y de la supervisión de su amigo y admirador Dr. Julio Perrando, quien cuidaba de la vida de tan esclarecido paciente.

Así, la vida de Enrique Lynch Arribalzaga, aquel quijote de empresas altruistas, que consagró los años de madurez -treinta y dos años- al respaldo de tantas empresas nobles que encarnaron en los habitantes chaqueños, se extinguió mas con la serenidad del justo, en la tarde del viernes 28 de junio de ese año.⁴²²

Asistían a menudo, recordaría Cabral, además de él, otros jóvenes tales como Raimundo Vargas y Evaristo Mata. Entre todos le leían periódicos como "La Opinión" de Buenos Aires y eventualmente "El Territorio" de Resistencia.

Sin embargo, lo que más gustaba al anciano naturalista era escuchar la lectura de una multiplicidad de artículos científicos, muchos de los cuales se hallaban dispuestos sobre la mesita de luz de su habitación junto a una nutrida correspondencia.

Era un hombre -rememoraba Cabral- que infundía respeto y aunque se relacionaba sin impedimentos con la juventud, no le interesaba en cambio darle consejos.

De costumbres simples y austeras, el entrevistado trajo a su memoria la siguiente anécdota, que asimismo nos recrea sobre su lucidez y chispa intelectual:

Estando Lynch Arribalzaga bebiendo una soda en el bar "El Ritmo" de la ciudad capitalina, en compañía del entrevistado y del escritor Gudino Cramer, este último le pregunta si don Enrique se consideraba un sabio, a lo que le respondió: "yo no soy un sabio, soy un resabio".

Constituían temas de su interés la situación aborigen en relación a su asimilación a la sociedad o la cuestión del mestizaje.

En ocasiones explicaba a estos jóvenes algunos temas científicos de los que analizaba sus causas y consecuencias, por ejemplo sobre el fenómeno de la revolución industrial en Inglaterra y cómo ésta derivará en el mundo de las negociaciones.

Asimismo, analizaba con éstos, las derivaciones científicas de la revolución copernicana y a propósito de su interés por los inventos, se extendía en simpáticas explicaciones acerca del disco fonográfico y los efectos de las vibraciones del aire, como así también, de la electricidad y sus múltiples aplicaciones.

La mente siempre inventiva, fascinaba a Lynch Arribalzaga y al respecto, Edison o Franklin le resultaban un misterio a la vez que paradigmas dignos de imitación.

Estos y otros aspectos de la ciencia y la cultura en general, bien sea el desarrollo de la agricultura en el país en combinación con la investigación astronómica o la explotación racional de los recursos naturales nos ayuda a comprender que el sabio se hallaba actualizado sobre los avances científicos de su época.

Aun en el ocaso de su vida, nunca perdió el interés por la historia, pues tal como lo relataba el profesor Cabral, en más de una oportunidad, hizo alusión a las históricas polémicas entre Alberdi y Sarmiento, Mitre y Fidel López o en lo que respecta a la lingüística, a la sostenida entre Sarmiento y Andrés Bello en Chile.

⁴²¹ Estos amigos conformaron la selecta familia intelectual de Enrique Lynch Arribalzaga, que por cierto nunca llegó a conformar una propia, pues como lo expuso en su autobiografía "...es y ha sido siempre soltero". Asimismo no era hombre de recordar a sus ancestros o parientes cercanos. De su hermano, comentó el profesor Cabral en la entrevista, "se acordó muy poco". Sin embargo, esto no significa que no guardase el recuerdo afectuoso de Félix en su memoria, simplemente ocurría que don Enrique, guardaba para sí, aquellos sentimientos fraternales.

⁴²² El Territorio, 29 de junio de 1935, p. 8.



Según Marcos Altamirano, la fecunda actividad de este infatigable estudioso, propulsor del progreso chaqueño en el campo de las ciencias, la educación, el periodismo y la actividad económica y social, hubo de ser truncada sólo por la muerte.⁴²³

La noticia de su fallecimiento se divulgó rápidamente y numerosas personas concurren al Hospital Regional para expresar su adiós con profundo pesar a quien fuera tan grande hombre. Comenzarían esa misma tarde, los homenajes a Enrique Lynch Arribálzaga.

El doctor Perrando dispuso que la capilla ardiente se instalara en uno de los pabellones del hospital.

El Consejo Municipal, en su sesión que llevaría a cabo el mismo 28 de junio, en el salón de actos del Municipio decidió expresarle su reconocimiento, antes de considerar el Orden del Día.⁴²⁴

En la mañana del día siguiente, despidieron a don Enrique numerosos exponentes del medio y autoridades territoriales, de la prensa, y de entidades locales.

En el Cementerio hizo uso de la palabra en primer término el presidente de la Asociación del Magisterio Tristán Iglesias con un emotivo mensaje.

Seguidamente hablaron el Presidente de la Sociedad de la Enseñanza Práctica Dr. Luis Marpegán,⁴²⁵ el Secretario del Colegio Nacional Alberto Ivancovich y finalmente la Regente de la Escuela Normal Esther Machicote de Díaz, con expresiones de profundo sentir.

⁴²³ Altamirano, Marcos Antonio, Efemérides Nacionales y de la Provincia del Chaco, Resistencia, 1988, Yataí, p. 190.

⁴²⁴ El acta confeccionada al efecto expresaba:

"...Habiendo fallecido en la fecha don Enrique Lynch Arribálzaga y teniendo en cuenta que dicho ciudadano, además de ser figura representativa de la cultura y de la ciencia del país, ha ejercido el cargo de Secretario-Tesorero de esta Municipalidad, el de Comisionado Interventor y últimamente la Dirección del Archivo y Biblioteca y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad debe honrar a sus buenos servidores, el Presidente Municipal

DECRETA:

Artículo 1° La Municipalidad adhiere al duelo por fallecimiento de don Enrique Lynch Arribálzaga acaecido en la fecha.

Artículo 2° Destinase un nicho con carácter gratuito por el término de diez años para guardar los restos del extinto don Enrique Lynch Arribálzaga y eximase de todo gravamen el sepelio de los mismos.

Artículo 3° Designase una comisión integrada por los señores concejales y jefe de repartición para que velen el cadáver del extinto e invítase a todo el personal municipal para que concurren al acto del sepelio.

Artículo 4° Solicítase del Honorable Consejo la designación de una calle de la ciudad con el nombre del extinto y la colocación de una placa recordatoria.

⁴²⁵ La Voz del Chaco, 29 de junio de 1935, p. 4.

El Dr. Marpegán manifestaba entre otros conceptos:

"...Lynch Arribálzaga era todo un carácter de extraordinaria rectitud y probidad, era también un estoico y por esto, pobre y enfermo, ha trabajado sin quejarse hasta agotar todas sus energías.

La gran mayoría de sus conciudadanos no se han dado cuenta de la importancia de su labor, por eso lo miraban con indiferencia; viviendo solo; casi olvidado de todos, y si no murió abandonado, se debe a la benevolencia del Director del Hospital Regional y de la Municipalidad de Resistencia que lo han amparado.

Aun cuando sea penoso decirlo es lo cierto que la generalidad de los hombres viven enneguados por las pasiones y están solo atentos a satisfacer sus conveniencias particulares, dedicando poca o ninguna atención a estos seres excepcionales que laboran silenciosos, teniendo por puntos de mira la verdad y la justicia sin importarles mayormente la indiferencia con que son tratados, ansiando tan solo hacer el bien común, sin esperar recompensa alguna.

Lynch Arribálzaga era uno de éstos.



Asimismo, el gobernador Dr. José C. Castells realizó una sentida recordación póstuma mediante un decreto gubernativo en la que resaltaba la vida del sabio.

Entre otros testimonios del recuerdo constante del sabio se pueden destacar:

En 1950, nuestro insigne naturalista fue reconocido por la Gobernación del Territorio como arquetipo chaqueño.⁴²⁶

En 1966 la Universidad Popular tributó un homenaje frente al busto de Lynch Arribálzaga ubicado junto al edificio de la comuna de Resistencia sobre la avenida Italia y más tarde hizo colocar en su nicho, casi en la entrada del Cementerio hacia la derecha de la calle Gardel, una placa recordatoria de mármol blanco con un sobrio epitafio.

En 1979, con motivo de la celebración del cincuentenario de dicha institución publicó su revista conmemorativa en la que se hacía referencia constante a Lynch Arribálzaga con la inclusión de material gráfico.

Hace tres años (1995) se llevó a cabo en Resistencia, una nueva recordación por parte del pueblo del Chaco del setenta aniversario de su desaparición física.⁴²⁷

Admiremos, señores, y procuremos imitarlas, las virtudes de éstos grandes ciudadanos, que aun cuando pocos, aparecen, felizmente, de vez en cuando, en la sociedad humana para procurar, con su esfuerzo, que no se extinga el fuego sagrado de la civilización.

Lynch Arribálzaga, en representación del Magisterio del Chaco, yo me inclino reverente ante tu cadáver.

¡Descansa en paz!

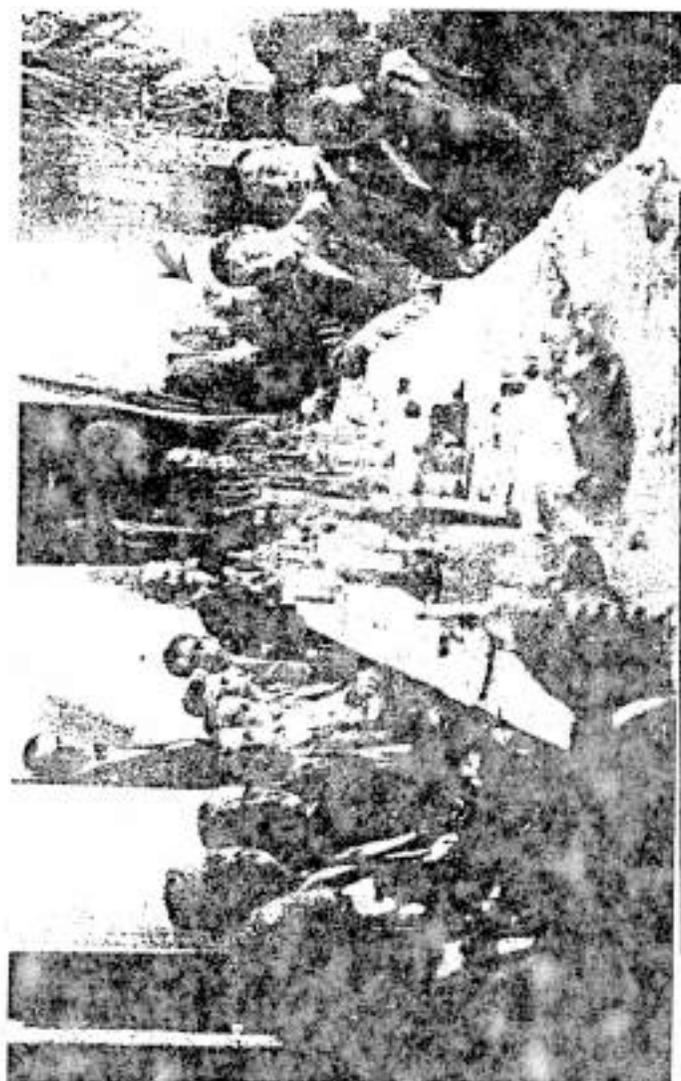
⁴²⁶ Cabral, Carlos H., ob. cit. p. 57

Durante ese año, el Ministerio del Interior instó a la Gobernación del Territorio Nacional del Chaco a nominar a una personalidad que encarnara la representación simbólica del alma popular, es decir, que ofreciera las condiciones para configurarse como arquetipo chaqueño.

Con este fin, el 17 de mayo, el profesor Carlos Hernán Cabral propuso como "arquetipo histórico del Chaco al sabio Enrique Lynch Arribálzaga", mediante nota cursada al gobernador del Territorio, Nicolás J. Russo.

Otros estadios que fueron convocados al efecto, convinieron en señalar al sabio en tal carácter.

⁴²⁷ Oportunidad en que el mencionado docente publicó su obra a la que nos referimos más atrás y que abarca diversos aspectos de la vida del sabio, recurriendo a sus recuerdos y a documentación que posee.



Lyach Achibanga con miembros de la comunidad Sumera, en el momento de la toma de la Escuela.
Referencia: *Kaampa Chupacha*, 21 de julio de 1993, Año X, Nº 84.



CONCLUSIONES

Decir Enrique Lynch Arribálzaga, es nombrar ante todo al estudioso y, al tratarse de un claro exponente de la generación del ochenta, hablar de un positivista.

Fue un hombre sereno y humilde, de costumbres austeras, que rindió culto al imperio de la mente y que con ésta, se consagró al bien social, antes de favorecer el desarrollo de una vida familiar o de una fortuna personal.

En Lynch Arribálzaga surge, como en pocos, la correspondencia entre la teoría y su dimensión práctica. Coherencia y practicidad determinaron la consecuencia entre su pensamiento y su acción.

Bien reconocía, al tratar de lo que consideraba un inmerecido mote de sabio, que esta facultad provenía de su circunstancia de vida. Sus ideales más caros, trátase de filosofía personal como de sus ideas relativas a todo universal de la cultura, constituirán la reafirmación de su formación intelectual de los tempranos años de la que nunca se desprendió.

Su pensamiento político, caracterizado por la tolerancia, si bien construido conforme a sólidos principios, se compenetraba de los más altos ideales republicanos y democráticos, que se empeñó sin mayor fortuna en inculcar a una sociedad que aún no estaba preparada para digerirlos.

Las ideas que detentaba en materia económica se consustanciaron con el pleno desarrollo de la libre empresa, el respeto por la propiedad individual y el apoyo estatal a la actividad agropecuaria e industrial, mediante la razonable concesión de créditos y la ecuánime distribución de la tierra pública.

Desde su óptica social, el individuo era digno de todo respeto y debía tratarse con esta consideración, fuera blanco o indio. En síntesis, pensaba como un liberal, aunque sus ideas no excluían a la solidaridad social que le dictaminara el sentimiento. Arribamos, entonces, a su concepción del ser humano. Su admiración por hombres de la política, la ciencia y la cultura que beneficiaron a la humanidad, tales como Franklin y Edison, y del ámbito local, como Alberdi, Sarmiento y Mitre, fue un síntoma de su amor a la razón y sabiduría humanas. Nos encontramos frente a un humanista particular que entendía, asimismo, que el hombre debía vivir en armonía con la naturaleza que explotaba para su beneficio. Este razonamiento se embebía del sentido común que hallaba en la naturaleza, puesto que ésta constituía para él, la única, solícita docente. No podía ser de otra manera, como un artista observa a la vida desde la óptica del arte.

En consecuencia, había que hacer docencia con el político, para enseñarle sobre los principios democráticos, la pureza del acto electoral conforme con el respeto de la Ley y la honestidad en sus campañas; con el agricultor, para imbuirlo de conocimientos oportunos respecto de la mejor forma de sembrar, de elegir la semilla, de tecnificarse, de luchar contra las plagas, de asociarse para alcanzar fines comunes, de explotar mejor los recursos naturales; con el indio, para integrarlo al tiempo y hacerlo un ciudadano útil a la sociedad; con los territorianos, para que se unificaran en la consecución de gobernadores representativos de sus



intereses y de representantes ante el Congreso, que permitieran capacitarse en el desenvolvimiento de las instituciones públicas; con el hombre, para que valorara a la mujer...con la mujer, para que tomara conciencia de su rol en las actividades públicas.

Pero ante todo, fue un maestro de la honestidad y en tal sentido, enseñó con el ejemplo, puesto que entendió que la vida resulta de la concatenación de las causas nobles y los efectos benéficos, en otras palabras, de la ejercitación constante del equilibrio personal entre la acción y el espíritu.

Posada sobre esta armonía, la vida ofreció al pensamiento y la acción de Enrique Lynch Arribálzaga una gama sumamente diversa de posibilidades sobre las que desarrollarse y que tan sólo una mente inquieta como la suya podía abarcar, de manera que se dedicó a encarar sus diversas empresas como estaba habituado, es decir, con absoluta dedicación y empeño.

Así, toda su vida constituyó una suerte de laboratorio, en la que llevó a cabo, en forma rigurosa y paciente, múltiples ensayos de ideas y proyectos que no siempre le ofrecieron los resultados que esperaba, como suele suceder en esta actividad; desde el punto de vista de la política nacional, no pudo ver consolidado sino hasta más tarde, su deseo de que los ciudadanos del país, ejercitaran el voto conforme a las directivas de una ley que los amparase, o en lo que respecta a la política territorial, nunca pudo contemplar la representación chaqueña ante el Congreso de la Nación.

En esta cuestión, comprendió que si la administración de funcionarios nacionales y territorianos era personalista y conflictiva, se debía a la inexistencia de organismos que controlaran sus acciones de gobierno y al surgimiento de un nuevo tipo de relación social de lealtad y favoritismo, concertada entre el caudillo político y sus partidarios y ello lo hizo notar desde temprana juventud, en sus primeros artículos que publicara sobre esta cuestión en su periódico *La Ley*, de vida efímera.

Sobre estos factores, que había que extirpar, radicaban para Lynch Arribálzaga las fallas de organización y funcionamiento de las instituciones públicas que en no pocas ocasiones se profundizaban de manera drástica al compás de la corrupción administrativa.

Hubo, asimismo, de sufrir decepciones en otros aspectos que el propiamente político. Diferentes proyectos que elaboró en materia agrícola fueron ignorados por las autoridades nacionales o encajonados por alguna comisión del Congreso, como el relativo a la destrucción de la langosta que elaboró con el Dr. Emilio Frers, el proyecto de ley general de tierras, el de implementar un crédito destinado al beneficio de los productores, el de erigir una estación algodonera para el Chaco. Y a ello agregaremos el cierre de la Sección Entomológica Nacional que dirigía y la disolución de la Federación de Sociedades Agrícolas y Ganaderas del Chaco que fundó en defensa de los derechos de los productores del territorio.

Sin duda, uno de sus mayores desencantos constituyó su alejamiento voluntario de la reducción de Napalpi, cuya originaria, feliz concreción, se debía exclusivamente a su autoría, y más aún, contemplar como aquella llama de oportunidades para nuestros aborígenes, se iba apagando al compás de mezquindades e indolencias administrativas.

Aún en los tiempos que corren, se adecua la aplicación de su plan educativo para el aborigen. Mucho se discute sobre esta cuestión y poco se lleva a la práctica de aquella educación gradual y tan completa que proyectó para la recuperación social del indio.



Sin embargo, frente a tales tribulaciones, presumen como testigos perennes de su acción jamás interrumpida, las múltiples contribuciones que este benefactor hiciera en pos del desarrollo chaqueño y que resultan por lo general de aquellos que se adelantan a su tiempo.

Sus estudios naturales sobre la región le merecieron el reconocimiento de instituciones nacionales y del exterior. Otros relativos a la producción agropecuaria y a la defensa de los campos chaqueños, a la historia, a la bibliografía y a la lingüística del territorio, substanciados en numerosos informes, resultaron de enorme utilidad para la prosecución de trabajos rigurosos de nuevas generaciones de intelectuales chaqueños.

De la actuación que le cupo en el municipio local, revestida de la honorabilidad que lo caracterizaba, entre otros felices logros, se puede destacar la reedición del Boletín Municipal que se constituyó en fuente preciosa de trabajos ilustrativos de diferentes aspectos generales de la región chaqueña. Asimismo, su empeño en la forestación de la ciudad capitalina fue felizmente continuada por sucesivos gobiernos de intendencia.

Fue uno de los mayores precursores en el fomento de la agricultura local, desde sus primeras acciones en la Comisión de Defensa Agrícola, tendientes a buscar a la acridia que asolaba nuestros campos en sus lugares de origen y exterminarla mediante el uso de avionetas y lanzallamas, método que fue aplicado dos décadas después de su muerte con irrefutable éxito, por las autoridades nacionales.

Gestor de la mencionada Federación de Agricultores y Ganaderos, que sentó las bases para la constitución de numerosas asociaciones de fomento y de un sólido cooperativismo chaqueño, inició la novedosa modalidad de organizar exposiciones rurales de la producción y la industria, a los fines de su fomento y propaganda. Tales logros incentivaron la concientización de nuestros productores sobre los problemas comunes a resolver y las metas a perseguir.

Decidido precursor de una adecuada colonización del territorio, en función de la consciente explotación de los recursos naturales que ofrecían nuestros montes, criticó aquella ley de arrendamientos rurales que consideraba ineficaz por cuanto no aportaba, a su criterio, mejoras en la materia que pretendía reglar y propuso, en cambio, un extenso proyecto que resultó objeto de elogio por personalidades destacadas del país.

En lo que se refiere al ámbito político territorialiano, su empeño en que el Poder Ejecutivo nombrase un gobernador propio, sino representativo de los intereses chaqueños, vióse compensado con la designación del capitán Oreste Arbo y Blanco, cuya gestión se caracterizaría por ser austera y honesta.

De sus ideas relativas a la capacitación institucional de los territorianos en función de una futura provincialización del Chaco, algunas en particular se implementarían más tarde en el país. Nos referimos a su interés por constituir el voto femenino y de garantizar la elección de los ciudadanos mediante la formación de padrones con el registro permanente, cuya responsabilidad estaría a cargo de un Juzgado electoral. Otras ideas no tuvieron la misma aceptación, sin embargo y por encima de lo enunciado, Lynch Arribálzaga enseñaría a los chaqueños que las bases más adecuadas para darse un gobierno propio debían asentarse en principios modernos y en las mejores prácticas derivadas de la experiencia de otras provincias, constituyéndose a la sazón, en declarado defensor de la autonomía chaqueña.



Esto último debido a que empeñó no pocos desvelos en que los territorianos se uniesen en causas comunes, derivaran de la vida política, como las aquí enunciadas, o en el orden económico, para que el Ejecutivo Nacional garantizara el reconocimiento de la tierra pública y los bienes particulares de los chaqueños, de manera que se lograra su afincamiento definitivo como condición esencial para la consolidación provincial. Su intención de contribuir a la autonomía en el Territorio, fue tan decidida que, inclusive, llegó a proponer la adopción de un nombre a la provincia proyectada, como el de "Bermejo", y que la individualizara de otras regiones que abarcaba el Chaco austral.

Asimismo, entendió y así lo hizo conocer, que el pueblo del Chaco precisaba de la formación de un núcleo intelectual que resguardara y dirigiera su cultura.

Finalmente, y en lo que se refiere a la educación chaqueña, su logro más significativo en esta materia, resultó sin duda la creación de la Sociedad de Fomento propulsora de diferentes establecimientos que hoy perduran y que además de propender a la instrucción pública, posibilitan la salida laboral de tantos hijos de nuestra tierra.

Por estas y otras razones, decir Enrique Lynch Arribálzaga, es nombrar no sólo al estudioso y a un activo protagonista de nuestra historia, sino también es decir, simplemente, un hombre ejemplar.-



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ALLENDE, Andrés. "La provincia de Buenos Aires". En: "Historia Argentina Contemporánea (1862-1930). Historia de las Provincias y de sus pueblos". Academia Nacional de la Historia, Bs. As., Vol. IV, 1967.
- ALTAMIRANO, Marcos Antonio, *Efemérides Nacionales y de la Provincia del Chaco*, Resistencia, Yatay, 1988.
- ALTAMIRANO, Marcos Antonio y otros. *Historia del Chaco*, Resistencia, Dione, 1978.
- ANTONIETTA, Malvina. "Plan de Educación del Indígena Chaqueño de Enrique Lynch Arribálzaga", En: "Problemáticas Chaqueñas" N° 31. Facultad de Humanidades-UNNE. Resistencia, Chaco, 1978.
- BECK, Hugo. "Relaciones entre Blancos e Indios en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa (1885-1950)". Resistencia, IIGHI, (Cuadernos de Geohistoria Regional N° 29), 1994.
- CABRAL, Carlos Hernán. *Enrique Lynch Arribálzaga Arquetipo Chaqueño*, Carlos Paz (Córdoba), Ed. Virgen del Valle, 1995.
- CABRAL, Carlos Hernán. *Orígenes y Epopeya de la Comunidad Chaqueña*, Carlos Paz (Córdoba), Ed. Helvetika, 1992.
- CASTELAN, Silvia L. "Enrique Lynch Arribálzaga. Comisionado Municipal de Resistencia". En: Quinto Encuentro de Geohistoria Regional. Junta de Estudios Históricos y Geográficos. Formosa, 1986.
- COSMELLI IBAÑEZ, José Luis. *Historia de la Cultura Argentina*, Bs. As, El Ateneo, 1992.
- DELLAMEA, Alba N. "Naturalistas Chaqueños". Museo de Ciencias Naturales del Chaco. Serie de divulgación científica n° 22, Resistencia, 1974.
- GADANO, José Enrique. *Territorios Nacionales-Estudio político-económico*. Buenos Aires, "Librería Jurídica" Valerio Abeledo, 1945.
- GARCIA, Analía Silvia. "El Territorio Nacional del Chaco durante el gobierno radical (1916-1930)", En: Cuadernos de Geohistoria Regional N° 14, Resistencia, IIGHI-CONICET, 1986.



- GARCIA PULIDO, José. *Resistencia Ayer y Hoy. A Cien Años de su Colonización*. Resistencia, Casa García, 2a. De., 1978
- GARCIA PULIDO, José y otros. *El Chaco Actual*, Resistencia, Comegna S.A., 1968.
- GEMIGNANI, Emilio. "Enrique Lynch Arribáztaga (Bio-Bibliografía)". En: Revista Argentina de Entomología, Buenos Aires, N° 2, t. 1, 31 de marzo de 1936.
- GIRBAL, Noemi M. *Historia de la Agricultura Argentina a fines del Siglo XIX (1890-1900)*. Bs. As., Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1982.
- LATZINA, Francisco. "La Agricultura considerada en su aspecto físico". En: Censo Agropecuario Nacional de Ganadería y Agricultura en 1908. Monografías. Buenos Aires, t. III, 1909.
- LEONI, María Silvia. *La Transición del Territorio a la Provincia*. Serie: El Chaco de Hoy a Tráves de su Historia. UNNE. Departamento de Historia.
- LEONI, María Silvia. *Historia y Memoria Histórica en el Territorio Nacional del Chaco*, Inédito, 1997.
- LOPEZ PIACENTINI, Carlos P. *Historia de la Provincia del Chaco. Chaco Territorio y Chaco Provincia*, Resistencia, Edit. Región, t. V, 1979.
- LOPEZ PIACENTINI, Carlos P. *Síntesis biográfica de Don Enrique Lynch Arribáztaga*, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Provincia del Chaco. Resistencia, Región, 1956.
- MAEDER, Ernesto J. A. *Historia del Chaco*, Bs. As., Plus Ultra, Colección Historia de nuestras provincias, 1996.
- MAEDER, Ernesto J. A. "Historia del Chaco y de sus Pueblos". En: Academia Nacional de la Historia. Historia Argentina Contemporánea. 1862-1930. Buenos Aires, El Ateneo, T. IV. 2da. sección, 1967.
- MIRANDA, Guido. *Historia del Cooperativismo Chaqueño*. Pcia. Roque Saenz Peña, Fundación Cosecha, 1948.
- MOLINA, Gloria. "Historia de la Sociedad Rural del Chaco. Período: 1918-1940". En: Quinto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Resistencia y Corrientes, 1 al 5 de septiembre de 1981. Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1997.
- MONTEVERDE, Mario. *Historia del Radicalismo*, Bs. As., Orión, t. 1, 1985.



- MORO, Juan. *Primera Guía Anual del Chaco. El Chaco Industrial. Año 1920*. Resistencia, t. 1, diciembre 1919.
- OGARA, Haydée. "Ecos del Centenario de la Independencia en el Chaco. La Exposición Regional". En: XIV Encuentro de Geohistoria Regional, Resistencia, Chaco, IIGHI-1994.
- SANCHEZ, Marta Isabel. "El Periodismo de Resistencia en la etapa territorialiana". Resistencia, Departamento de Historia. UNNE, 1991, Serie: El Chaco de Hoy a Través de su Historia.
- SCHALLER, Enrique Cesar. "La Adjudicación de la tierra en el Chaco (1870-1980)". Serie: El Chaco de Hoy a través de su historia. Facultad de Humanidades-UNNE.
- SCHALLER, Enrique C. *La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el período 1869-1921*. Resistencia; IIGHI, 1986.
- SOLA, Miguel. "Historia de la Cultura Argentina". Suplemento de la revista de Educación - Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, La Plata, 1959.

OTRA BIBLIOGRAFIA

- PICCIRILLI, Ricardo y Francisco L. Romay. *Diccionario Histórico Argentino*, Bs. As. t. III.
- TISSERA, Ramón, *Calendario histórico del Chaco, desde 1526 a 1976*, Resistencia, Cultural Nordeste, 1978.
- UDAONDO, Enrique. *Diccionario Bibliográfico Argentino*, Bs. As., Coni, 1938.

PUBLICACIONES OFICIALES

Argentina:

- Anales de Legislación Argentina. Complemento, Años 1889-1919, Buenos Aires, Ed. La Ley, 1954.
- Ministerio de Agricultura Memoria presentada al H. Congreso de la Nación, Bs. As. Enero 1899-octubre 1900.
- Ministerio de Agricultura, Memorias presentadas al H. Congreso de la Nación, Bs. As. 1899.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Memoria presentada al H. Congreso de la Nación (1896-1897), Buenos Aires, t. 8, pp. 15-29 y (1897-1898), t. 9.
- Ministerio del Interior, Memorias presentadas al H. Congreso de la Nación. (1919-1920).



- Comisión Central de Extinción de langosta. Memoria de los trabajos realizados durante la invasión de 1897-1898, Bs. As. 1899.
- Boletín del Departamento Nacional de Agricultura, ts. 15 (1890), 21 (1897) y 25, (1901).
- Boletín de la Oficina Nacional de Agricultura, Año XX, noviembre de 1897.
- Boletín de Agricultura y Ganadería, Buenos Aires, N° 18.
- Registro Nacional de la República Argentina, Bs. As. (Año 1897), 2o. cuatrimestre.
- Registro Nacional de la República Argentina, Bs. As. (Año 1898), 3er. cuatrimestre.
- Censo Agropecuario Nacional de Ganadería, Agricultura en 1908, Monografías, Bs. As. t. III, (1909).

Territorio del Chaco:

- Antecedentes-Memoria Año 1913/14 del Gobernador Anacarsis Lanus.
- Gobierno del Chaco. Boletín Oficial N° 4, Diciembre de 1931.
- Gobierno del Chaco. Boletín Oficial N° 6, Marzo de 1932.
- Recopilación de Mensajes al H. Congreso, Decretos, Notas y Otros Documentos (1898).
- Gobierno de la Provincia del Chaco. Esto es Chaco; 1878-1978 centenario de la ciudad de Resistencia y primera colonización del Chaco. Resistencia, Tall. Gráf. de la Provincia, 1978.
- Gobierno del Territorio Nacional del Chaco. Album Gráfico-Descriptivo, Bs. As. Cía. Impresora Argentina, (1935).
- Boletín Municipal de Resistencia, t. VII, N° 1, 1923.
- Boletín Municipal de Resistencia, t. VIII, N° 1, 1924.

PUBLICACIONES PERIODICAS

- Anales del Museo Nacional de Buenos Aires, Bs. As. Imprenta Juan Alsina, ts. 1, 2 (1902) y 4 (1903).
- Anales de la Sociedad Científica Argentina, Bs. As. Coni, t. XII, Segundo Semestre de 1881.
- Anales de la Sociedad Rural Argentina, t. 24 (1890) y 25 (1891).
- Cincuentenario de la Fundación de la Universidad Popular, Resistencia, 1929-1979, Revista conmemorativa.
- El Argentino, La Paz (Entre Ríos), Mayo de 1922.
- El Campo y el Sport, octubre/diciembre de 1892.
- El Colono, Resistencia, de enero a diciembre de 1906 a 1922.
- El Diario, Buenos Aires, 1/1/1890 al 1/6/1890, 1/VI/1892 al 31/12/1892 y 1/1/1893 al 1/6/1893.
- El País, Buenos Aires, 1/1/1902 a 30/VI/1902.
- El Territorio, Resistencia, noviembre y diciembre de 1955.
- El Territorio, Resistencia, Suplemento, marzo de 1965.
- El Tiempo, Buenos Aires, 1/VI/1895 al 31/12/95 y 1/VI/96 al 31/12/1896. N°s.518-675; 1/1/1897 al 30/VI/1897.



- Estampa Chaqueña, Resistencia, años 1929-1935.
- La Ley- Diario de Intereses Generales, Buenos Aires, julio de 1877.
- La Mañana, La Plata, 1/11/1894 al 30/06/1895.
- La Prensa, Buenos Aires, enero-diciembre de 1890, 1897 y 1902.
- La República, Buenos Aires, 1er. y segundo semestre de 1873 y 1874.
- La Semana Rural, Buenos Aires, años 1894, 1895.
- La Voz del Chaco, Resistencia, de enero a diciembre de 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1926 y 1932.

DOCUMENTACION INEDITA:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:

- Archivo Isidoro Ruiz Moreno - Territorios Nacionales (1-1-1912/31-1-1913) Bibliorato N° 1, Legajos 1- 139, 147, 149, 150, 151, 152, 156.
- Reminiscencias de Francisco P. Moreno, Legajo 5, fs. 408, 412, 771, 772.
- Archivo Francisco P. Moreno. Actas de Peritos, Legajo 3, fs. 13-379.

ARCHIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO:

- Copiadores de Secretaría de Gobernación, Ministerio del Interior. I a X de 1906 y X de 1906 a VIII de 1907. fs. 439 y 76.
- Período de Gobierno del Dr. Martín Goitía (1905-1908).
- El Chaco a través de Memorias, informes gubernativos y datos estadísticos (1885-1938) (Ira. parte), 1972.
- Estadísticas y Censos-Legajos. Censos varios 1908-1949.
- Registros Territoriales: Leyes. Decretos. Resoluciones. T. I.
- Libros de Decretos: 1914-1917. N° 4.
- Documentos Municipales, Resistencia, Años 1920-1924, Caja 3. y Años 1925-1932, Caja 4.
- Documentos Municipales, Cámara de Comercio e Industria del Chaco.

ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA:

- Resoluciones -1921 a 1925, abril/1931 a marzo 1932. fs. 106-811.
- Digesto Municipal: de 22/11/1917 a: 30/12/1933, Bibliorato 2.
- Digesto Municipal de 2/10/1934, Bibliorato N° 3.
- Actas Municipales, años 1906, 1921-1923, 1928-1933 y 1935.



APENDICE

I - CRONOLOGIA

1856

-26 de agosto: nacimiento en Buenos Aires. Hijo de doña Trinidad Arribáizaga y de don Félix F. Lynch.

-Infancia: transcurre en la estancia de su padre en la estanzuela de Baradero (Buenos Aires).

-Instrucción primaria: de su madre y maestros particulares.

1869

-Se traslada con su familia a Capital Federal.

-Ingresa en el colegio inglés de Michelson.

1872

-Completa sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

-Fallece su padre.

-Forma parte de una sociedad agrícola en Baradero (campana contra la langosta).

1872-77

-Funda el semanario La Ley en Baradero (Buenos Aires), luego traslado a Capital Federal donde su hermano Félix publicó su primer ensayo zoológico.

-Trabaja asimismo como impresor.

1873-74

-Empleado del Banco de Londres y Río de la Plata

-Integra el Comité de Vigilancia que vela por la libertad y limpieza electoral y propugna la reforma de la ley, estableciendo el voto secreto.

1874

-Inicia estudios preparatorios de la carrera de Ingeniería civil.

1876-77

-Necesidades familiares lo reclaman y abandona la ciudad, sus actividades y los estudios universitarios recién comenzados, para administrar la estancia de su padre. Es agricultor y ganadero en Baradero.

-Alterna sus obligaciones agropecuarias con la recolección de mamíferos, aves e insectos.

-Se acentúa su afición a las ciencias naturales. Realiza estudios de ornitología y entomología.

-Realiza un proyecto contra la langosta que es aprobado por la Oficina Nacional de Agricultura.

1879

-Primer trabajo entomológico publicado en El Naturalista Argentino. (Revista organizada a los 22 años en colaboración con el Dr. Holmberg).

-Integra la Academia de Ciencias, Letras y Artes que presidía Rafael Obligado.

1880



-Los acontecimientos políticos lo alejan del país. Viaja a Montevideo (Uruguay) con su hermano Félix y estudia distintas especies.

1880-1881

-Colabora con el informe científico sobre la expedición oficial al Río Negro de Patagonia, cuya colección de insectos dio a conocer el Dr. Carlos Berg, que encargó a Lynch la parte relativa a los dípteros.

1881

-Forma parte en calidad de naturalista honorario, de la expedición al Chaco Formoseño que comandaba Jorge Luis Fontana, con motivo de rescatar a Solá.

-Conferencia "Veinte Días en el Chaco" pronunciada en la Sociedad Científica Argentina.

-Es nombrado miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Exactas de Córdoba.

1885

-El presidente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas Dr. Oscar Doering le ofrece la cátedra de zoología de la Universidad de Córdoba, que no acepta por hallarse abocado a tareas rurales.

1890

-Participa de la Revolución de la Unión Cívica contra el Unicato de Juárez Celman.

-Redacta con el Dr. Frers por encargo de la Sociedad Rural Argentina las primeras instrucciones para combatir la langosta.

-Refuta medidas como la del Servicio Personal Obligatorio que dictó la Comisión especial presidida por el Dr. Zeballos.

1892

-Publica artículos científicos en El Campo y el Sport, revista con la que comienza a colaborar.

-Es Secretario de la Comisión Directiva de la Liga Agraria en Buenos Aires.

1893

-Tras el movimiento revolucionario de los radicales en La Plata y decretada la intervención de Eduardo Olivera, éste le ofrece un ministerio que Lynch Arribálzaga no pudo asumir siendo reemplazado por Isaac P. Areco.

-Trabaja como corredor de comercio.

-Escribe una serie de opúsculos ganaderos destinados a los inmigrantes.

1894

-Es redactor en Jefe de La Semana Rural. Escribe con sus seudónimos Efraim Valdeverde y Juan Gringo.

1895

-Con ayuda financiera de varios hacendados se inicia en la empresa industrial de la fabricación del charque dulce.

-Es redactor del periódico La Mañana de La Plata y colabora con el periódico El Tiempo de Buenos Aires con la redacción de artículos con el seudónimo de Cincinato.

-Viaja a Chile para exportar personalmente la producción de charque dulce.

1896

-Es convocado por el Director del diario La Unión de Valparaíso y acepta el puesto de "llenador" o Secretario de redacción.



1897

-Ocupa el cargo de secretario de la Comisión Demarcadora de Límites entre Chile y Argentina presidida por el perito argentino Francisco R. Moreno.

-Vuelve a la Argentina y el ministro de agricultura Dr. Frers le ofrece el cargo de Subsecretario de la Dirección de Agricultura, durante la segunda presidencia del general Roca.

-Proyecta reformas ampliatorias de la Sociedad Rural Argentina que fue remitida al Congreso para su consideración por el Dr. Lucio V. López..

1898

-Continúa desempeñándose como Sub-Secretario de Agricultura bajo la conducción de los ministros Emilio Civit y Martín García Merou.

1899

-La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires le ofrece la cátedra de zoología superior, vacante por el retiro del entomólogo Dr. Carlos Berg, pero su nombramiento quedó en suspenso al tomar parte activa el naturalista en la histórica revolución de 1890.

1901

-Es Director de la Sección Entomológica del Ministerio Nacional de Agricultura.

- Realiza una gira por las provincias del Norte y Oeste de la república, y publica un informe detallado sobre los insectos y anguilúlidos perjudiciales a la agricultura observados por él, durante la misma, en el Boletín de Agricultura y Ganadería.

-El nuevo ministro de agricultura Exequiel Ramos Mexía suprime la Subsecretaría que presidía, declarándolo cesante.

-Redacta un proyecto de creación de un establecimiento que denominó "El Crédito Rural", bajo la forma de una Sociedad Anónima que no llegó a substanciarse.

-Redacta proyecto de Ley de Tierras a solicitud del Ministro de Agricultura Dr. García Merou.

1902

-Es nombrado encargado honorario de la Sección Ornitológica del Museo de La Plata por el doctor Ameghino. (años más tarde será candidato a la dirección del mismo, en dos oportunidades).

-Ingresa al Club Rivadavia con el fin de iniciar un partido nacional de oposición al general Roca, e intenta asimilar este partido al Demócrata, aunque sin éxito.

1903-1906

-Se radica en el Chaco. A raíz de una gira por los algodones del Chaco, se estableció en la colonia Florencia, en una chacra junto al obraje de Las Mercedes, propiedad de don Luis Ordániz. Inicia la mejora del algodón tipo Dickson y ensaya el cultivo del yute.

-Es obrajero en la costa del río Tapenagá. Utiliza la mano de obra indígena.

1906

-Acepta el cargo de Comisario de la Defensa Agrícola y se traslada a la ciudad de Resistencia. Inicia su campaña contra la langosta.

1907

-Es ascendido a Sub-Inspector e Inspector de la Comisión de Defensa Agrícola. Se lo comisiona para indagar el lugar de origen de la langosta voladora.



-Preside la Sociedad Protectora de los Indios con el objeto de atraerlos, ampararlos y civilizarlos.

1908

-Inicia el viaje a Bolivia desde Jujuy hasta Santa Cruz de la Sierra, recorriendo más de dos mil kilómetros a lomo de mula.

1910

-Informe detallado de una investigación oficial efectuada en Bolivia, a fin de determinar la ubicación de la langosta voladora.

1911

-Es enviado a Río de Janeiro con el fin de ponerse en contacto con el explorador brasileño Coronel Da Silva Rondón con el objeto de determinar si la langosta de esa región era la misma que asolaba los campos del norte de la Argentina.

-Es enviado a Misiones con el fin de buscar los medios para destruir la hormiga minera.

-Eleva al Ministro de Agricultura Eleodoro Lobos un memorial para la fundación de reducciones laicas de Napalpí (Chaco) y Bartolomé de las Casas (Formosa).

-Realiza proyecto para la fundación de una estación algodonera en el territorio del Chaco.

1912

-Es Delegado del Ministerio del Interior para la Reducción Aborigen. Se ocupa de la conducción de la mencionada reducción durante cuatro años, hasta su renuncia en 1916.

1913

-Es enviado como delegado del gobierno argentino ante la Corporación Internacional de Defensa Agrícola reunida en Montevideo.

1914

-Bajo el gobierno de Anacarsis Lanus estuvo al frente de los trabajos de la comisión que levantó el censo general del Chaco.

1916:

-Es presidente del Comité Ejecutivo de la exposición regional del Chaco, llevada a cabo con motivo de la celebración del Centenario de la Independencia.

-La Sociedad Ornitológica del Plata lo nombra miembro honorario.

-La Sociedad Argentina de Ciencias Naturales lo nombra socio correspondiente.

1917

-Se ocupa de la compra de ganado, la fabricación de ladrillos y de la administración de un aserradero.

1918:

-Se ocupa de la venta de terrenos del Barrio Arazá en Resistencia, hasta 1922.

-Es presidente del comité ejecutivo de la Asamblea pro representación parlamentaria, denominada luego Liga Territorial para la representación en el Congreso.

-La American Ornithology Union lo nombra Corresponding fellow.

1919

-Preside la primera conferencia de colonos chaqueños llevada a cabo por iniciativa de la Asociación de Fomento de Margarita Belén.



-Preside la Federación de Sociedades Agrícolas y Ganaderas del Chaco y establece sus bases y estatutos.

-Preside el movimiento organizado para solicitar al Ejecutivo Nacional la designación de un gobernador propio o representativo de los intereses chaqueños.

1922

-Efectúa una pormenorizada crítica a la Ley de Arrendamientos Rurales N° 11.170.

-Es convocado por el gobernador del territorio, capitán Oreste Arbo y Blanco, para hacerse cargo de la Secretaría de la intervención de la municipalidad de Resistencia.

-Es Director del periódico El Colono de la ciudad de Resistencia.

1923

-Es nombrado Director del Museo y Biblioteca Municipal y Director de Paseos y Jardines.

1925

-La Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, lo nombra miembro titular.

-El Consejo Académico del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata lo designa académico correspondiente.

1926

-Es nuevamente nombrado Director de Paseos y Jardines y encargado honorario del Boletín Municipal.

-Es designado colaborador en el Primer Congreso Algodonero del Chaco.

1929

-Preside la Asociación de Fomento de la Enseñanza Práctica, de la que surge la Universidad Popular y el Colegio Popular de Resistencia, luego José María Paz.

-La Sociedad Entomológica Argentina lo eligió socio honorífico

1931

-Es nombrado Comisionado Municipal por el Ministerio del Interior.

1933

Se retira de la actividad pública y reside en su vieja casona de calle Ayacucho 87. Se aboca a la lectura de publicaciones periódicas y científicas.

1935

-Se le concede el Premio Bernardino Rivadavia por sus trabajos científicos zoológicos.

-28 de junio. Fallece Enrique Lynch Arribálzaga.



II - PUBLICACIONES DEL AUTOR

- 1) - 2 de Julio de 1877. "Apuntes sobre la fauna del Baradero" (Félix y Enrique Lynch Arribálzaga). La Ley, Bs. As., p. 1. Sobre un caprimúlgido (ave) común en el Baradero conocido comunmente como dormilón.
- 2) - 2 de julio de 1877. "Estado Actual". La Ley, Bs. As., p. 1. Reflexiones obre política nacional y pureza electoral.
- 3) - 2 de julio de 1877. "Pasado y Presente". La Ley, Bs. As., p. 1. Sobre el régimen representativo.
- 4) - 3 de julio de 1877. "Ya soy traductor", La Ley, Bs. As., p. 1.
- 5) - 4 de julio de 1877. "Rápida ojeada sobre la fauna del Baradero". (Félix y Enrique Lynch Arribálzaga). La Ley, p. 1. Se trata de un "modesto ensayo" sobre los animales de Baradero.
- 6) - 5 de Julio de 1877. "La Crítica". La Ley, Bs. As., p. 1. Comentario del primer capítulo de la obra del P. Alfonso de Gratry, miembro de la academia francesa, titulada "Los rojistas y la critica".
- 7) - 1 de enero de 1878. "Advertencia", El Naturalista Argentino, Bs. As., t. 1. N° 1, p. 1. Objetivos de esta publicación científica, realizado por sus directores.
- 8) - 1 de enero de 1878. "Rápida ojeada sobre la fauna de Baradero", El Naturalista Argentino, Bs. As., N° 1, pp. 3-12. Continúa en el N° 2, pp. 52-58, N° 5, pp. 101-105.
- 9) - 1 de febrero de 1878. "Contribuciones para el conocimiento de la fauna de Salta", El Naturalista Argentino, Bs. As., N° 2, pp.43-52.
- 10)- 1 de febrero de 1878. "El Siete-Colores ó Siete-Cuchillos", El Naturalista Argentino, Bs. As., N° 2, pp. 59-64. Sobre un ave argentina.
- 11)- 1 de marzo de 1878. "Sobre el Podager Nacunda", El Naturalista Argentino, Bs. As., N° 3, pp. 68-69. Sobre el ave Caprimulgus campestris o Dormilon de Baradero.
- 12)- 1 de marzo de 1878. "Una excursión por el rio Luján", El Naturalista Argentino, Bs. As., pp. 218-224. Sobre fauna y botánica de la zona.



- 13)- 1 de marzo de 1878. "Informe sobre una colección de Dípteros", El Naturalista Argentino, Bs. As., Nº 6, pp. 185-192. Reunida en el río Las Conchas por el Sr. Manuel Oliveira César, de la que se había ocupado el Dr. Holmberg.
- 14)- 1 de abril de 1878. "Sobre una especie inédita del género RHEA", El Naturalista Argentino, Bs. As., Por Enrique Lynch Arribálzaga y Eduardo L. Holmberg, que presentaron asimismo a la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes en su sesión del 6 de abril de 1878, referido a un ave de la clase del avestruz africano.
- 15)- 1 de setiembre de 1878. "Miscelánea". El Naturalista Argentino, Nº 9, pp. 286-288. Sobre antropología americana.
- 16)- 1 de octubre de 1878. "Metamorfosis de la *Daulis sanguinea*", El Naturalista Argentino, Nº 10, pp. 289-292. Descripción y características generales de este insecto, desde el estado de larva.
- 17)- 1 de octubre de 1878. "Catálogo de la colección entomológica de Eduardo L. Holmberg", El Naturalista Argentino, Nº 10, pp. 300-304. Correspondiente a especies bonaerenses y paraguayas.
- 18)- 1879. "*Calliphora anthropophaga*. Notas críticas", Anales de la Sociedad Científica Argentina, t. VII, pp. 253-258.
- 19)- 1879-1883. "Asfidos Argentinos", publicados por partes en los Anales de la Sociedad Científica Argentina, t. VIII, pp. 145-153 y t. IX, pp. 49-57 (1879); t. X, pp. 110-121 (1880); t. XI, pp. 17-32 (1881); t. XIII, pp. 185-192 y t. XIV, pp. 132-143 (1882) y t. XV, pp. 5, 8, 79-90 (1883).
- 20)- 1880. "*Compsomiya macellaria*. Observaciones críticas sobre los caracteres, la sinonimia, etc. de este Muscidae", Anales de la Sociedad Científica Argentina, t. X, pp. 70-84.
- 21)- 1880. "*Compsomiya macellaria*. Respuesta al Dr. Conil: 2º Algunos datos más sobre sinonimia y la distribución geográfica de este Muscidae. Anales de la Sociedad Científica Argentina, t. X, pp. 248-253.
- 22)- 1882. "Catálogo de los dípteros hasta ahora descriptos que se encuentran en las Repúblicas del Río de la Plata. Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, t. IV, pp. 109-152.
- 23)- 1890. "Preparación del Pasto Pardo", Anales de la Sociedad Rural Argentina, t. 24, pp. 15-16. Responde una consulta del productor Carlos D. Rosa.



- 24)- 1890. "Bromatología de Buenos Aires", Anales de la Sociedad Rural Argentina, t. 24, pp. 107-109. Sobre alimentación carnífera de ganado vacuno en la provincia. Expresa que no posee una información suficiente para lograr una estadística bromatológica e insta a la Dirección de Estadística a organizar un servicio adecuado para completar las cifras que restan.
- 25)- 1890. "El trigo de la espiga cuadrada", Anales de la Sociedad Rural Argentina, t. 24, pp. 109-111. Expone sobre las diversas clases de este cereal y explica las condiciones naturales en que debería sembrarse.
- 26)- 1890. "Construcciones Rurales", Anales de la Sociedad Rural Argentina, t. 24 p. 116, Sobre las chapas de hierro galvanizado que protejan de la intemperie a las maquinarias y productos agrícolas.
- 27)- 1890. "Nuevo Código rural e industrial de la provincia de Buenos Aires", Anales de la Sociedad Rural Argentina, t. 24, p. 164. Sobre proyecto del Ministro de Obras Públicas de Bs. As. Dr. Manuel B. Gonet. Refuta la manera en que fue presentada y sancionada, aunque no conoce mucho el proyecto.
- 28)- 1890. "Manuel Vazquez de la Morena", Anales de la Sociedad Rural Argentina, t. 24, pp. 192-196. Reseña bibliográfica de este agrónomo español.
- 29)- 1890. "Enrique Sundbland", Anales de la Sociedad Rural Argentina, t. 24, pp. 297-300. Reseña bibliográfica de este Presidente de la Sociedad Rural y Ministro de Relaciones Exteriores.
- 30)- 1890. "Silos y parvas de pasto verde". Anales de la Sociedad Rural Argentina, t. 24, pp. 313-315. Sobre consulta de métodos en uso para la conservación de forrajes frescos.
- 31)- 1890. "La segunda Exposición Internacional de Ganadería y Agricultura". Anales de la Sociedad Rural Argentina, pp. 403-404. De carácter internacional organizada por esta institución.
- 32)- 1890. "Fabricación de lonas y arpilleras", Anales de la Sociedad Rural Argentina, pp. 408-409. Sobre las bondades de la industria y las aplicaciones del lino.
- 33)- 1890. "Instrucciones de la Sociedad Rural Argentina relativas a la destrucción de la langosta". Anales de la Sociedad Rural, t. 24, pp. 735-795. Con el Dr. Eduardo Frers.
- 34)- 1890. "Información agrícola y ganadera.", Anales de la Sociedad Rural Argentina, t. 24, pp. 68-71. Interrogatorio y explicaciones sobre practicultura, cereales, Vitivinicultura, tubérculos, oleaginosas, ganado vacuno, lanar y avicultura.



- 35)- 1890. "Producción de lana en el mundo". Anales de la Sociedad Rural Argentina, t. 24, pp. 451-454. Cría de ovejas en América, Rusia, EEUU, Argelia, Francia y otros países.
- 36)- 1891. "Advertencia". Anales de la Sociedad Rural Argentina, t. 25, p. 167. Sobre cambio de director de los Anales.
- 37)- 1891. "Exterminación de la langosta. Observaciones á la Ley nacional y proyecto para su reglamentación. Anales de la Sociedad Rural Argentina, Bs. As., t. 25, pp. 192-195.
- 38)- 11 de octubre de 1892. "La Langosta", El Campo y el Sport, Bs. As. Nº 8, Vol. 1. p. 85. Sobre el período de emigración de la acridia peregrina y su itinerario hacia la provincia de Buenos Aires.
- 39)- 15 de octubre de 1892. "Destrucción de los huevos", El Campo y el Sport, Bs. As., Nº 12, p. 94. Sobre la forma en que las langostas depositan los huevos y los lugares donde desovan.
- 40)- 18 de octubre de 1892. "La Langosta. Destrucción de los huevos", El Campo y el Sport, Bs. As., Nº 13, p. 103. Explica las diferencias fisiológicas entre las langostas de distintos países del mundo y propone la forma de exterminarla.
- 41)- 29 de octubre de 1892 "Más peligrosa que la langosta". El Campo y el Sport, Bs. As., Nº 16, p. 133. Sobre la nueva ley de prestación obligatoria de trabajo personal que pretendía dictar la legislatura provincial.
- 42)- 5 de noviembre de 1892. "Destrucción de la langosta en Argelia". El Campo y el Sport, Bs. As., Nº 18, p. 156.
- 43)- 22 de noviembre de 1892. "La Destilería Agrícola". El Campo y el Sport, Bs. As., Nº 23, p. 209. Sobre el provecho de la elaboración del alcohol, para el beneficio humano y no para su destrucción.
- 44)- 26 de noviembre de 1892. "La langosta. Destrucción de larvas y ninfas". El Campo y el Sport, Bs. As., Nº 24, pp. 220-221. Medidas de destrucción por pisoteo de ganado y fuego.
- 45)- 3 de diciembre de 1892. "La plaga de los campos". El Campo y el Sport, Bs. As., Nº 26, p. 279. Expone otros métodos de destrucción mediante el fuego y cavado de zanjas.
- 46)- 13 de diciembre de 1892. "Prados espontáneos de avena: observaciones prácticas en el Norte de Buenos Aires". El Campo y el Sport, Bs. As., Nº 29, p. 279. Experiencia de Lynch Arribálzaga en la siembra de la avena.



- 47)- 24 de diciembre de 1892. "La Sociedad Rural Argentina y la Liga Agraria". El Campo y el Sport, Bs. As., N° 32, p. 315.
- 48)- 18 de febrero de 1893. "Arboles e inundaciones", El Campo y el Sport, Bs. As., Vol 2, N° 46, p. 533. Sobre el respeto por los árboles y su fomento, tarea que competía a los propietarios agricultores y al gobierno.
- 49)- 29 de abril de 1893. "Fomento de la arboricultura". El Campo y el Sport, N° 66, p. 841. Sobre estimulación de la arboricultura en la provincia de Buenos Aires. Insta a la Sociedad Rural Argentina a que llame la atención al gobierno a fin de promover la plantación de árboles.
- 50)- 23 de mayo de 1893. "Cosecha económica del maíz". El Campo y el Sport, N° 73, p. 925. Se pronuncia sobre los métodos humanos y mecánicos para cosechar y deschalar el maíz.
- 51)- 24 de mayo de 1893. "Bosques en las estancias. Una innovación en Buenos Aires". El Campo y el Sport, Bs. As., N° 56, p. 745.
- 52)- 13 de junio de 1893. "Zoología agrícola. Tres estudios sobre la langosta". El Campo y el Sport, Bs. As., N° 79, p. 997. Referidos a los realizados por Eduardo Candiotti, Pedro Consandier y Martín de Gainza que se ocupaban de los métodos para destruir la langosta.
- 53)- 31 de julio de 1894. "La Liga Agraria". La Semana Rural, Bs. As., Vol. 1. N° 1, p. 19. Sobre los objetivos y acciones de esta Liga de hacendados bonaerenses.
- 54)- 7 de agosto de 1894. "El trévol de la Carretilla", La Semana Rural, Bs. As., N° 3, p. 25. Sobre su utilización para alimento del ganado lanar y yeguarizo.
- 55)- 21 de agosto de 1894. "Amigos y Enemigos. La oruga o isoca de los alfalfares". La Semana Rural, Bs.As., N° 5, p. 51. Descripción de la oruga denominada isoca, lagarta o cuncuna como especie devastadora de la alfalfa, trigo, avena, etc.
- 56)- 28 de agosto de 1894. "Impuestos regionales. A propósito de los desagües del sur.". La Semana Rural, Bs. As., N° 6, p. 65. Sobre la defensa de la uniformidad de las cargas públicas que efectuaba la Liga Agraria de Buenos Aires.
- 57)- 4 de setiembre de 1894. "El pretendido impuesto". La Semana Rural, Bs. As., N° 7, p. 75. Continuación de la cuestión de los impuestos de los desagües del Sur - Conclusiones finales.
- 58)- 11 de setiembre de 1894. "El cultivo del maíz". La Semana Rural, Bs. As., N° 8, p. 1. Reflexiones de Juan Gringo sobre el cultivo de este alimento.



- 59)- 18 de setiembre de 1894. "Origen y caracteres del caballo criollo". La Semana Rural, Bs. As., N° 9, pp. 99-101. Explica el origen y las características de esta raza equina.
- 60)- 25 de setiembre de 1894. "Origen y caracteres del caballo criollo - continuación". La Semana Rural, N° 10, pp. 110-112, y lo continúa en la misma revista, el 20 de octubre de 1894, N° 11, pp. 123-124.
- 61)- 9 de octubre de 1894. "Los fiandúes meztizos", La Semana Rural, Bs. As., N° 12, p. 136. De Juan Gringo. Efectúa una comparación entre el fiandú argentino y el aveztruz africano.
- 62)- 23 de octubre de 1894. "Contra la langosta". La Semana Rural, Bs. As., N° 14, p. 157. Coincidencias con el proyecto de Ley de exterminio del Senador Dr. Faustino Alsina.
- 63)- 30 de octubre de 1894. "La Segadora Adriance Buckeye", La Semana Rural, Bs. As., N° 15, pp. 168-170. Explicación sobre esta maquinaria agrícola.
- 64)- 6 de noviembre de 1894, "Origen y caracteres del caballo criollo". La Semana Rural, Bs. As., N° 16.
- 65)- 13 de noviembre de 1894. "Enemigos y servidores. Un parásito del durazno". La Semana Rural, Bs. As., N° 17, pp. 185-186. Informe de Carlos Berg, que amplía Lynch Arribálzaga sobre un trozo de madera de durazno acribillado por un pequeño coleóptero (*Scolytus rugulosus* Rtz), que le remitió al científico, el horticultor Vicente Peluffo.
- 66)- 27 de noviembre de 1894. "Pobres árboles". La Semana Rural, Bs. As., N° 19, p. 207. Es una queja por la forma en que el Municipio de Bs. As. podaba los árboles de la ciudad.
- 67)- 18 de diciembre de 1894. "La Ronda de las Hadas". La Semana Rural, Bs. As., N° 22, pp. 235-236. Sobre hongos del género *Agaricus*.
- 68)- 25 de diciembre de 1894. "La Carpida del Maíz", La Semana Rural, Bs. As., N° 23, p. 246. Por Juan Gringo.
- 69)- 1 de enero de 1895. "La primera colonia agrícola". La Semana Rural, Bs. As., N° 24, pp. 2-5. Se refiere a Baradero.
- 70)- 15 de enero de 1895. "Pomona. Nuestros duraznos y pelones". La Semana Rural, Bs. As., N° 26, pp. 21-22. Sobre los duraznos de El Tigre y de San Isidro. Características Generales.



- 71)- 22 de enero de 1895. "Enemigos y servidores. Las hormigas cordobezas". La Semana Rural, Bs. As., N° 27, pp. 31-32. A Juan Gringo de Lynch Arribálzaga, sobre el género *Eciton* y perteneciente a la familia de los *Dosilidos*.
- 72)- 29 de enero de 1895. "Nuestras Selvas. La Tipa". La Semana Rural, Bs. As., N° 28, pp. 41-42. Consideraciones generales sobre este árbol argentino.
- 73)- 5 de febrero de 1895. "Naturaleza. El Goliat de las batatas", La Semana Rural, Bs. As., N° 29, pp. 53-54. Sobre una gigantesca batata que estaba en exposición en la Sociedad Rural Argentina.
- 74)- 12 de febrero de 1895. "Estado de la agricultura en Chile", La Semana Rural, Bs. As., N° 30, pp. 62-63. Comentarios sobre la obra de Claudio de Gay "Ensayo sobre la agricultura de Chile" y "L'agriculture en Chili" de René F. Le Feuvrel, respecto del aprovechamiento oportuno de la tierra y el agua. Continúa este artículo en la misma revista, 19 de febrero de 1895, N° 31, pp. 75-76.
- 75)- 26 de marzo de 1895. "Latifundios y mitangos". La Semana Rural, Bs. As., N° 36, pp. 121-122. Por Juan Gringo. Trata el problema de los monopolios de tierras.
- 76)- 2 de abril de 1895. "Salazón del pasto ensilado". La Semana Rural, Bs. As., N° 37, pp. 131-132. Sobre consulta del chacarero José María Pérez sobre la conveniencia de tratar con sal los forrajes ensilados y evitar la fermentación de los mismos.
- 77)- 9 de abril de 1895. "Los Microbios", La Semana Rural, N° 38, p. 142. Dilucida si se trata de animales o vegetales. Explica que se encuentran en una posición indecisa.
- 78)- 16 de abril de 1895. "El origen de la sarna". La Semana Rural, Bs. As., N° 39, p. 151. Trata sobre la *Dermatocoptes ovis* de la oveja y desmiente que la cause la humedad.
- 79)- 23 de abril de 1895. "Los Microbios", La Semana Rural, Bs. As., N° 40, pp. 162-163. Continuación del artículo. Trata de las características generales y hábitat de los mismos.
- 80)- 30 de abril de 1895. "El maíz como planta forrajera". La Semana Rural, Bs. As., N° 41, p. 174. Destaca la ventaja del maíz como forraje.
- 81)- 14 de mayo de 1895. "Las tacuaras ó bambúes". La Semana Rural, Bs. As., N° 43, pp. 192-193. Destaca los beneficios utilitarios de este vegetal y determina las diferentes clases.
- 82)- 21 de mayo de 1895. "El cultivo del café en la República Argentina". La Semana Rural, Bs. As., N° 44, pp. 201-202. Estima que es propicio para la producción del Noeste y noroeste argentino.



- 83)- 18 de junio de 1895. "La arrasadora. Un buen perfeccionamiento". La Semana Rural, Bs. As., N° 46, pp. 222-223. Sobre las mejoras del Sr. José T. Herrera. Recuerda que su padre Félix Lynch, tenía una en Baradero. Continúa este artículo en la misma revista, N° 48, 0. 246.
- 84)- 25 de junio de 1895. "La escasez de brazos durante la cosecha del maíz". La Semana Rural, Bs. As., N° 49, p. 254. Sobre consulta del Secretario General de Inmigración.
- 85)- 9 de julio de 1895. "La reforma de las leyes rurales". La Semana Rural, Bs. As., N° 51, p. 291. Artículo carta de E. Lynch Arribáizaga dirigida al Dr. Isaac P. Areco sobre la reforma de estas leyes, que consideraba necesario.
- 86)- 23 de julio de 1895. "El valor alimenticio de los pastos argentinos". La Semana Rural, Bs. As., N° 53, p. 300. Inicia estudio de forrajeros como la alfalfa para que los estancieros aprovechen sus beneficios.
- 87) Constituirá este artículo el último como Redactor en Jefe de esta revista.
- 88)- 8 de octubre de 1895. "Segadoras de Maíz", La Semana Rural, Bs. As., N° 64, pp. 413-414. Maquinaria Agrícola.
- 89)- 15 de octubre de 1895. "El ombú". La Semana Rural, , N° 65, pp. 424-425.
- 90)- 20 de octubre de 1896. "Contra la langosta". La Semana Rural, Bs. As., N° 91, pp. 649-650. Artículo carta dirigida a su amigo Juan Carlos Martínez en la que recuerda las acciones emprendidas con el Dr. Frers en este tema. (Estos últimos artículos desde Valparaiso-Chile).
- 91)- 31 de octubre de 1896. "Ovejas lecheras". La Semana Rural, Bs. As., p. 668. Sobre los veinte millones que se perdían por año en esta industria.
- 92)- 12 de marzo de 1897. "El problema de la langosta", La Semana Rural, Bs. As., N° 97, pp. 704-705. Artículo carta dirigido al Presidente de la Comisión Investigadora de la langosta Sr. J. F. Roberts.
- 93)- 1901. "Destrucción de las orugas isocas", Boletín de Agricultura y Ganadería, Bs. As., t. 1, pp. 52-55.
- 94)- 1902. "Apuntes críticos sobre las aves del Paraguay". Anales del Museo Nacional de Buenos Aires, t. IV, pp. 329-394. Estudiadas por Winkelried Bertoni. (Cien nuevas especies).



- 95)- 1902. "Apuntes ornitológicos", Anales del Museo Nacional de Buenos Aires, t. I, pp. 151-168. Sobre dos especies nuevas de la avifauna argentina: la *Merula maranonica* y *Phegornis Mitchellii*.
- 96)- 1903. "La langosta voladora del Perú", Anales del Museo Nacional de Buenos Aires, t. II, pp. 1-5. Sobre apreciaciones del informe de Héctor Tidblom respecto de los acridios del Perú.
- 97)- 7 de marzo de 1907. "La oruga de los algodones", El Colono, p. 1. Expone variedades de orugas que atacaban al textil.
- 98)- 17 de agosto de 1917. "Explotabilidad de los Textiles", La Voz del Chaco, Resistencia, N° 148, p. 4. Extensa descripción de diferentes vegetales textiles y explicación de sus beneficios.
- 99)- 6 de octubre de 1917. "Los campos del Chaco. Su transformación", La Voz del Chaco, N° 91, p. 1 y del 10 de octubre de 1917, N° 94, p. 1.
- 100)- 9 de enero de 1918. "La Mejora de los campos del Chaco" y "Prados espontáneos de avena", La Voz del Chaco, p. 1.
- 101)- 1918. "La langosta voladora de Colombia y Venezuela", Physis, Bs. As., t. IV, pp. 49-72.
- 102)- 18 de marzo de 1919. "Las mujeres de la conquista. A propósito de la candidatura Lanteri". La Voz del Chaco, p.1.
- 103)- 23 de marzo de 1922. "Los animales misteriosos: El shó-shó, el yenish y el plesiosaurio". El Colono, p. 1. Continúa con este tema el 27/3/22.
- 104)- 23 de marzo de 1922. "Tratamiento de la Lepra", El Colono, p. 1
- 105)- 23 de marzo de 1922. "La mejora de los campos del Chaco" El Colono, p. 1. Sobre la manera de transformar los pastos de la región, dirigida a los estancieros.
- 106)- 3 de abril de 1922. "Los Derechos de los Territorios", "La gomosis del naranjo" y el Congreso de los Territorios", El Colono. Continúa "Animales misteriosos".
- 107)- 6 de abril de 1922. "El pasto elefante o de napier", El Colono, p. 1. Sobre agricultura y ganadería del Chaco por Juan Gringo.
- 108)- 20 de abril de 1922. "Pinocladas-La Pampa primitiva". El Colono, p. 1.



- 109)- 2 de mayo de 1922. "Agricultura y ganadería" por Juan Gringo y "Entendámonos", El Colono, éste último referido al rastrojo.
- 110)- 2 de mayo de 1922. "Colazos del Plesiosaurio", El Colono, p. 3.
- 111)- 25 de mayo de 1922. "Los precursores de nuestra independencia", El Colono, p. 1-2. Extenso homenaje a los prohombres de la revolución de mayo.
- 112)- 1923. "Materiales para una bibliografía del Chaco y Formosa" y "Anales Históricas", Boletín Municipal.
- 113)- 1913. "Sobre la posibilidad de que sea introducido el picudo del algodón (Anthonomus grandis)", Boletín Municipal, pp. 47-49.
- 114)- 1924. "Nomenclatura vernácula de las aves argentinas" El Hornero.
- 115)- 9 de mayo de 1939. La langosta destruida con lanza llamas". Estampa Chaqueña, Resistencia, N° 32. pp. 7-8.
- 116)- 21 de noviembre de 1931. "Reglamentación de la caza en los Territorios". Estampa Chaqueña, N° 110, pp. 7-8. Continúa en la misma revista el 5 de diciembre de 1931, N° 112, pp. 7-8.
- 117)- 1931. "Quiénes fueron los fundadores de la primera colonia agrícola argentina?". Estampa Chaqueña, 20 de febrero de 1931, N° 73, pp. 7-8; 27 de febrero de 1931, N° 74, pp. 7-8 y 6 de marzo de 1931, N° 75, pp. 7-8 y 18.



III - DISTINCIONES RECIBIDAS

Sus nutridos estudios relacionados con el mundo natural, fueron objeto de honrosas distinciones a saber:

-En 1881, a los 25 años de edad, el gobierno nacional, a propuesta de la Academia de Ciencias Exactas de Córdoba, le otorgó el título de miembro correspondiente.

-La Sociedad Argentina de Ciencias Naturales, lo nombró en la misma condición, en 1915.

-La Sociedad Ornitológica del Plata lo nombró miembro honorario en octubre de 1916.

-La Sociedad Argentina de Ciencias Naturales lo designó socio correspondiente, en noviembre del mismo año.

-La American Ornithology Union de Washington, lo incluyó con la misma condición (Corresponding fellow) en noviembre de 1918.

-La Hispanic Society de Nueva York, dirigió una nota circular, con el cuestionario sobre su vida y trabajos, por considerarlo comprendido en el número de los argentinos prominentes, en 1920.

Esta sociedad se proponía publicar su autobiografía en un libro titulado "Argentins of Today" que más tarde editó, en la que figuraban los hombres más eminentes de América Hispánica.

-La Sociedad Entomológica Argentina lo designó socio honorífico en enero de 1926, dedicándole una sección especial en su honor y el de sus colegas, los doctores Angel Gallardo, Carlos Bruch y Eduardo L. Holmberg, en julio de 1921. En esta circunstancia, el presidente de dicha sociedad Ernesto D. Dallas, les dedicó muy elogiosos conceptos.⁴²⁸

-La Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, lo nombró miembro titular en mayo de 1925.⁴²⁹

⁴²⁸ Revista Entomológica Argentina, 1926, L. 2, pp. 78-79.

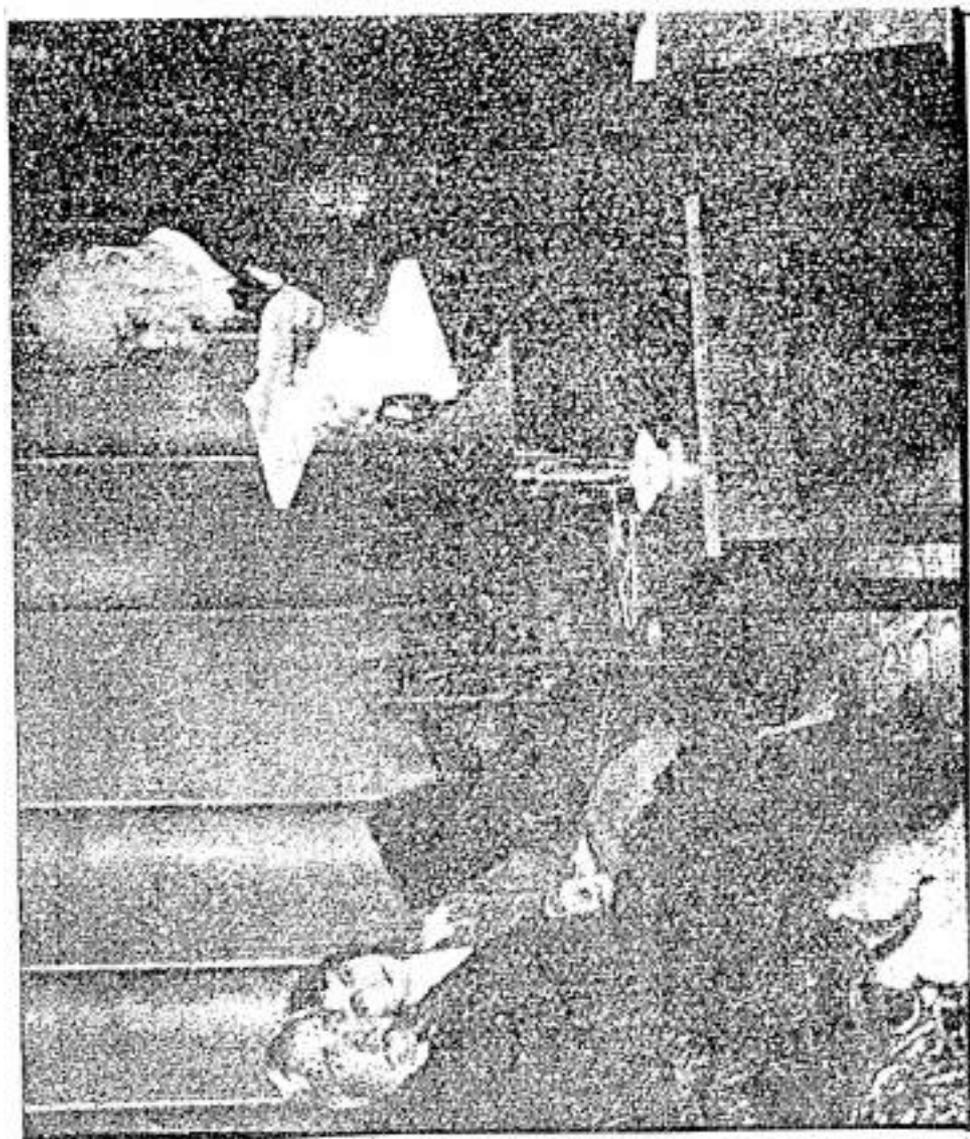
⁴²⁹ El Territorio, 11 de noviembre de 1955, p. 5.



-El Consejo Académico del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de la Plata, en el mismo año, lo designó asimismo académico correspondiente "como reconocimiento a los trabajos meritorios realizados en pro del desenvolvimiento de la ciencia y muy especialmente por la parte que le corresponde a Sudamérica".

-En enero de 1935, el gobierno nacional en consideración de su significativa contribución al campo de la zoología (entomología) y por contribuir al desarrollo de la cultura en general le concedió el "Premio Bernardino Rivadavia".

A estos reconocimientos de su actividad intelectual, se pueden agregar una serie de referencias de autores y periódicos que realzaron su labor científica. De todos ellos, el que Lynch Arribálzaga guardaba como una "sagrada reliquia" es el expresado en una tarjeta que le remitiera el general Bartolomé Mitre, al acusarle recibo de su informe sobre una Sección Entomológica en 1901 y en el que lo reconocía como "uno de los primeros naturalistas del país".



Lynch Arráizaga da una lectura a la conferencia sobre Capacitación Institucional en la sala del Ideal. El Dr. Ferrando lo observa.

**Se terminó de imprimir en el mes de
Octubre de 1999 en la
Facultad de Humanidades de la
Universidad Nacional del Nordeste**